



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 98

---

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles 8 de octubre de 2008

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Continuación.) (Número de expediente 121/000009.):

- Del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña y Pérez de Tudela). A petición de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000134), Popular en el Congreso (número de expediente 212/000231) y Socialista (número de expediente 212/000178) ..... 2
- Del señor secretario de Estado de Economía (Vegara Figueras). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000232) y Socialista (número de expediente 212/000179) ..... 21

**Elección de cargos de la Mesa de la Comisión:**

<b>Elección del vicepresidente segundo. (Número de expediente 041/000012.)</b> .....	<b>33</b>
— <b>Del señor secretario general de Financiación Territorial (López Carbajo). A petición de los Grupos Popular en el Congreso (número de expediente 212/000234) y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000131)</b> ...	<b>33</b>
— <b>Del señor director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Pedroche Rojo). A petición de los Grupos Parlamentarios Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000130), Popular en el Congreso (número de expediente 212/000237) y Socialista (número de expediente 212/000181)</b> .....	<b>43</b>
— <b>Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Sepi (Martínez Robles). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000235.)</b> .....	<b>54</b>
— <b>Del señor presidente del Instituto de Crédito Oficial, ICO (Martínez Estévez). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000236) y Socialista (número de expediente 212/000182)</b> .....	<b>66</b>
— <b>Del señor subsecretario de la Presidencia (Herrero Juan). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000289) y Socialista (número de expediente 212/000160)</b> .....	<b>79</b>
— <b>De la señora presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Barreiro Pérez-Pardo). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000290) y Socialista (número de expediente 212/000161)</b> .....	<b>90</b>

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.):**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (OCAÑA Y PÉREZ DE TUDELA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000134), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000231) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000178).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos esta Comisión de Presupuestos con las comparecencias. Antes de comenzar la comparecencia quiero dirigirme a la Comisión porque ayer tuvimos una reunión de Mesa y portavoces en la cual decidimos proceder a la sustitución del

vicepresidente segundo de la Mesa, don José Antonio Pérez Tapias, que abandona esta responsabilidad y así lo ha notificado al Congreso. Tendremos la elección del nuevo vicepresidente segundo después de la comparecencia del secretario de Estado de Economía y antes del secretario general de Financiación Territorial. ¿Acepta la Comisión el cambio del orden del día? (**Asentimiento.**) Así procederemos.

Ahora tenemos con nosotros a don Carlos Ocaña, secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que es un habitual —si se me permite la palabra— de esta Comisión y al que, como siempre, con mucho gusto tenemos entre nosotros. Señor Ocaña, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): En primer lugar, agradezco la flexibilidad de la Comisión para acomodar nuestras limitaciones en el tiempo, porque a consecuencia del Ecofin teníamos dificultades para comparecer ayer, y agradecemos que se haya podido arreglar el calendario de comparecencias para que esta se produzca hoy.

Me propongo describirles las líneas fundamentales del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009. Para ello es necesario empezar describiendo el contexto económico, sin perjuicio de que a continua-

ción mi colega, el secretario de Estado de Economía profundizará más en ello. Como saben, vivimos un ejercicio muy distinto a los que hemos vivido en los últimos años. El escenario económico es malo, vivimos una crisis del sistema financiero internacional que afecta a las economías nacionales de todos los países desarrollados y en desarrollo y, por supuesto, a España. En el caso español, además de esta situación internacional, lo que tenemos es un ajuste en el sector inmobiliario especialmente acusado, consecuencia del peso que, junto con el sector servicios, tradicionalmente ha tenido este sector en el modelo productivo español. El Gobierno ha elaborado estos presupuestos pensando en esa situación económica especial que vivimos. Hemos elaborado unos presupuestos que intentan dar respuesta a esa situación de dificultad en la que nos encontramos y la respuesta que creemos que hay que dar y que hemos intentando plasmar en los presupuestos se apoya en tres pilares. El primero es la austeridad; en esta situación hay que intentar gastar menos, hay que intentar recortar gastos. En segundo lugar hay que apostar por España, debemos apostar por una pronta salida de la crisis y por retomar el crecimiento cuanto antes. Esta apuesta se traduce en inversión productiva, inversión en un nuevo modelo productivo. El tercer pilar en el que se apoyan estos presupuestos es que como en todo tiempo de dificultades económicas hay perjudicados y hay quien sufre de manera más acusada las consecuencias de ese menor crecimiento, creemos que es un momento para mantener y reforzar las políticas sociales. Sobre esos tres elementos, gasto productivo, política social y austeridad en todo lo demás, hemos construido este presupuesto. Esto quiere decir que necesariamente tenemos que ser selectivos y que tenemos que priorizar este año más que nunca a la hora de elegir en qué partidas se va a gastar y cuánto.

Ustedes ya saben —esto ha sido ampliamente comentado— que los presupuestos parten de una previsión de ingresos que desde luego no cabe calificar como optimista. Todo lo que estamos pensando es que el año 2009 será parecido en términos de recaudación, en términos de comportamiento de los impuestos será parecido a este año 2008; habrá un estancamiento en la recaudación, en otras palabras. El gasto no financiero del Estado, excluida la prestación por desempleo, ante esa situación de no aumento de los ingresos, crecerá únicamente un 2 por ciento, por debajo de lo que crecerá la economía en términos nominales. Y aun realizando este esfuerzo de moderación en el gasto, aun realizando este esfuerzo por que el gasto crezca menos que lo que crece la economía, tenemos una previsión de un déficit sustancial en el año 2009. Nuestra estimación es que en el año 2009 cerraremos con un déficit de un punto y medio sobre el PIB. Este resultado, este cierre, como les explicaré con más detalle más tarde, creemos que es asumible. Estamos convencidos de que va a ser manejado con relativa comodidad por la Hacienda pública porque tenemos una situación de partida buena, consecuencia de que durante años hemos estado saneando nuestras cuentas públicas,

durante años hemos estado reduciendo la deuda pública y esto nos permite ahora afrontar, como les decía, con una cierta comodidad esta coyuntura adversa. Ese punto y medio de déficit que previsiblemente tendremos el año que viene, en las circunstancias en las que estamos, con unos ratios de deuda pública situados por debajo del 40 por ciento, puede ser asumido sin estrés, sin tensión en la situación de la Hacienda pública. La conclusión de este breve repaso es que estos presupuestos son rigurosos, son austeros, el gasto público aumenta menos que el PIB nominal y pese a ello hay un esfuerzo importante en determinadas partidas de gasto, las de gasto productivo y las que tienen que ver con el gasto social.

Hechas estas consideraciones preliminares, me voy a referir en primer lugar a la situación macroeconómica. Como ustedes saben, después de un largo periodo de crecimiento, un crecimiento intenso, desde mediados del año 2007 la economía española inició una suave y previsible desaceleración. A esta tendencia se sumó una crisis financiera internacional y un alza de los precios del petróleo y de las materias primas que han acentuado esa desaceleración y ese empeoramiento de nuestra economía; a nuestro ajuste interno se ha sumado este *shock* externo. Como ustedes seguramente recordarán, los presupuestos de la pasada legislatura, en una coyuntura económica que en aquel momento era todavía muy favorable, ya anticipaban la necesidad de favorecer la transición hacia un nuevo modelo productivo que fuera más sostenible y equilibrado, porque anticipábamos que una situación como la que se estaba produciendo era posible y de hecho era probable. Con este objetivo, los Presupuestos Generales del Estado de la legislatura pasada —los cuatro años fueron en este sentido iguales— priorizaron aquellas partidas que más contribuyen a avanzar en ese cambio de modelo, reforzando la inversión en I+D, reforzando la inversión en educación y reforzando la inversión en infraestructuras. Esto lo hicimos al tiempo que saneábamos nuestras cuentas públicas. De este modo, los presupuestos de años anteriores han contribuido a que los presupuestos para 2009 que les traemos ahora a las Cortes partan de una situación saneada y sean unos presupuestos que permitan afrontar la coyuntura económica actual con unas garantías razonables de éxito. En este contexto, los presupuestos para 2009 que les hemos presentado son austeros y acordes con esa menor recaudación que prevemos; sin embargo, la característica esencial es que se mantendrá el gasto en aquellas partidas en las que, como en el caso del gasto social, es necesario apoyar a los ciudadanos más perjudicados por el contexto de crisis en el que vivimos. En definitiva, haber sido virtuosos en años anteriores, haber ahorrado, habernos preparado para los tiempos malos nos permite ahora que afrontemos el ajuste de una forma relativamente suave, asegurándonos de que las consecuencias para los sectores sociales más desfavorecidos, y en particular aquellos que puedan perder su trabajo, sean las menores posibles y sin dejar de hacer esa apuesta por el futuro de España.

Nuestras previsiones económicas son las siguientes. Creemos que el año en curso, este año 2008, lo cerraremos con un crecimiento del PIB del orden del 1,6 por ciento, con una aportación positiva de la demanda externa al crecimiento de 0,2 puntos —modesta, pero mucho mejor que lo que hemos tenido en los últimos años—; cerraremos con una desaceleración del consumo privado y también de la inversión, como no podía ser de otra manera en este contexto. Para el año 2009, nuestras estimaciones indican que el PIB crecerá un uno por ciento, el sector exterior seguirá mejorando y alcanzará una contribución positiva de 0,4 puntos y, por otra parte, la demanda nacional continuará desacelerándose, consumiremos menos, el consumo final privado y la inversión en construcción registrarán tasas negativas de crecimiento. Como incluso en las situaciones malas siempre hay algún elemento positivo, dentro de este ajuste sí que anticipamos una mejora de la productividad, causada por el reajuste que se está produciendo en las empresas, en el mercado de trabajo. Creemos que a finales de 2008 la productividad alcanzará un crecimiento del 1,4 por ciento y en 2009, un resultado un poquito mejor, del orden del 1,5 por ciento, tasas que, como decimos siempre que hablamos de productividad, no nos satisfacen, porque nos gustaría ver crecimientos todavía más altos, pero en todo caso son mucho mayores que las que hemos tenido en los últimos años.

Concretado este contexto económico sobre el que no me voy a extender porque a lo largo de la mañana creo que van a tener oportunidad de entrar en más detalles sobre estas cuestiones, me centro ahora en la política presupuestaria para 2009. La primera idea que me parece importante transmitirles es que vamos a afrontar esta etapa de crisis con un margen de maniobra considerable para desarrollar las políticas económicas que consideramos esenciales en este contexto. De nuevo, el saneamiento de las cuentas públicas nos permite atacar la situación de crisis actual con una cierta comodidad. Concretando estas afirmaciones, quiero recordar algunos datos. La deuda pública del conjunto de las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2007 alcanzaba solo el 36,2 por ciento del PIB. Esto sitúa a España en uno de los porcentajes más bajos de la Unión Europea. La Unión Europea tiene, en promedio, una deuda sobre el PIB del 60 por ciento y nosotros estamos en ese 36,2 por ciento, muy por debajo de lo que hay en el resto de Europa. Por eso, podemos afirmar que estamos en una situación desahogada y que tenemos una cierta holgura para afrontar todas estas incertidumbres económicas que vivimos en la actualidad. La Seguridad Social ha contribuido a este proceso de saneamiento. A lo largo de estos últimos años las aportaciones al Fondo de Reserva de las pensiones han sido sustanciales y a finales de 2008, de hecho, superarán los 56.000 millones de euros, lo que representa casi el 5,32 por ciento del PIB. De este modo, el presupuesto de la Seguridad Social para 2009 seguirá contando con amplios recursos financieros para hacer frente a las obligaciones que tiene encomendadas. Gra-

cias a ello, esta suficiencia financiera posibilitará mantener el poder adquisitivo de todos los pensionistas y de hecho subir las pensiones más bajas, como era el compromiso de este Gobierno.

Antes de seguir con los detalles del presupuesto, me gustaría hacer una breve disquisición sobre las otras cosas que tiene la economía española que no son puramente del sector público y que no son puramente las derivadas de la situación de nuestras cuentas públicas, esas otras cosas que nos permiten ser razonablemente optimistas, tener una confianza clara en el futuro de la economía española. Para hacer esta reflexión les sugiero que comparen esta España del año 2008 con la que teníamos la última vez que tuvimos una situación complicada en lo económico en los años 1992, 1993 y 1994. La idea que les quiero transmitir es que de aquella España a esta han cambiado muchas cosas, esta es una España mucho más fuerte en lo económico en particular, mucho más desarrollada, con un sector empresarial que se parece poco, para bien, para mejor, al que teníamos entonces, con un mercado de trabajo mucho más desarrollado y con unas dotaciones de infraestructuras y de capital humano que también son mucho mejores que las que teníamos en aquel momento. Desde el año 2004 al 2007 la inversión pública ha crecido un 39 por ciento, muy por encima de lo que lo ha hecho en ningún país de nuestro entorno; hemos estado invirtiendo en el orden del 3,8 por ciento de nuestro PIB frente a una media en la Unión Europea del 2,6. Esto quiere decir que la inversión pública y la privada en conjunto superan ya el 30 por ciento del PIB. El hecho de que invirtamos tanto en nuestra opinión es una fortaleza importante de la economía española, y esto es algo que nos va a ayudar de forma importante a la recuperación, nos va a ayudar a retomar la senda del crecimiento en un plazo breve. Tenemos además unas empresas fuertes, diversificadas, con una expansión internacional considerable y de nuevo esto es algo que nos va a ayudar a que la economía española se reactive en un plazo breve y a que empiece a crear empleos también en un plazo breve.

De nuevo les invito a que recuerden cómo era España hace quince años y cómo es ahora, cómo eran nuestras empresas hace quince años y cómo son ahora. Me acuerdo de que una de nuestras quejas hace quince años era que nuestras empresas eran locales, eran como mucho nacionales y no tenían mercados fuera de España; hoy, por suerte, tenemos un sector empresarial grande y diversificado, tenemos un buen número de multinacionales españolas, tenemos un buen número de empresas que tienen éxito, que triunfan en los mercados internacionales. Esa fortaleza es importantísima, es fundamental para alcanzar esa recuperación cuanto antes.

En tercer lugar, el mercado de trabajo también parte de una base más sólida que en anteriores ajustes. La población ocupada —por recordarles un dato— ha aumentado en más de 1,5 millones de personas en los últimos tres años y aunque es cierto que vamos a tener y estamos teniendo ya unos datos de desempleo peores

que los que teníamos hace solo un año, también es cierto que esto ocurre partiendo de un nivel mucho más alto, mucho mejor que el que teníamos hace unos pocos años.

Por último, les recuerdo, señorías, la fortaleza de nuestro sistema financiero. Vivimos unos tiempos malos, en una perspectiva de cien años incluso si quieren, en el sector financiero y en ese contexto nuestros bancos, nuestras cajas, nuestras instituciones financieras están resistiendo bien. Todos estos puntos de fortaleza, aparte de la fortaleza misma del sector público, nos hacen ser razonablemente optimistas con respecto a la evolución de la situación; vamos a pasar unos trimestres malos, pero estamos convencidos de que la economía española tiene unos fundamentos lo bastante sólidos como para salir de esta crisis en un periodo razonablemente corto.

Hecha esta digresión, vuelvo a referirme al sector público y a la política económica. Como es bien sabido, el Gobierno ha aprobado un amplio paquete de medidas con dos objetivos. Se han adoptado medidas centradas en el corto plazo especialmente dirigidas a contrarrestar la crisis, suavizar su efecto sobre los sectores económicos, las empresas más afectadas por un lado y los ciudadanos más afectados por el otro. Estas son medidas que intentan suavizar simplemente el impacto, son medidas coyunturales que todo lo que pretenden es que los efectos más negativos de la crisis sean más suaves para los más afectados. Un segundo objetivo de la política económica reciente y de las medidas que hemos venido adoptando es apostar por el crecimiento, apostar por España aumentando su potencial de crecimiento a largo plazo, y esto fundamentalmente quiere decir una cosa, quiere decir invertir en nuestro país. No les voy a detallar todas las medidas que se han adoptado a lo largo de estos meses, que son muchas, porque estoy seguro de que a lo largo de las comparecencias de esta mañana se van a desarrollar; me voy a referir únicamente a las de naturaleza fiscal, que son más directamente mi responsabilidad.

El primer grupo de medidas coyunturales a corto plazo adoptadas tienen como finalidad suavizar, como les decía, el impacto de la crisis. Entre estas medidas quiero recordarles la deducción de hasta 400 euros para los contribuyentes que perciben rentas de trabajo y rendimientos procedentes de actividades económicas. Esto supone que, vía una menor contribución al impuesto sobre la renta de las personas físicas, los contribuyentes se van a ahorrar 5.400 millones de euros, y esta es una iniciativa que vamos a mantener también para el año 2009. He de recordarles también en este ámbito de la política fiscal nuestra todavía propuesta —porque es algo que están viendo ahora en el Congreso— de supresión del impuesto sobre el patrimonio. Cabe recordar que esta es una de las medidas que el Gobierno ya ha adoptado y que tiene plena eficacia en este año 2008; me refiero al efecto que ha tenido en la liquidación de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de las personas físicas la reforma de la imposición directa que

entró en vigor el año pasado. También en 2008 hemos actualizado los mínimos personales y familiares y hemos deflactado la tarifa del IRPF, lo que supone un ahorro de 940 millones de euros para los contribuyentes. Esas son las medidas de corto plazo destinadas a aliviar el impacto de la crisis.

En segundo lugar, el Gobierno ha adoptado medidas orientadas a aportar liquidez para facilitar el acceso a la financiación a las empresas. En este contexto quiero destacar dentro de las medidas fiscales la generalización de la devolución mensual del IVA que entrará en vigor a partir del año 2009. Una vez promulgado el proyecto de ley que se tramita actualmente en esta Cámara, estimamos que las empresas que opten por el nuevo sistema podrán recibir de manera anticipada en torno a 6.000 millones de euros, euros que si no hubiéramos adoptado esta medida, no percibirían hasta el año 2010. En definitiva, esta es una importante inyección de liquidez para las empresas. Por último, quiero recordarles que el régimen especial de cálculo de los pagos fraccionados en el impuesto sobre sociedades que se aprobó el pasado mes de abril también adelanta liquidez a las empresas por un importe sustancial de 3.000 millones de euros.

Junto a estas medidas que hemos adoptado querría recordar que también hay otras medidas que no hemos adoptado. En los medios y en los foros de política económica se ha hablado de un amplio, casi interminable conjunto de medidas que potencialmente el Gobierno podría adoptar. Normalmente esto se hace siempre en el contexto de haber llegado a la conclusión de que el Gobierno no está haciendo suficiente para atajar la crisis, que el Gobierno está inactivo frente a la crisis. Nada más lejos de la realidad. Estas medidas que les acabo de describir suponen que hemos inyectado un uno por ciento del PIB ya en este momento para enfrentarnos a la crisis. Asimismo quiero hacer el comentario de que esa lista interminable de medidas que raramente se concretan pero que se sugieren a lo que nos llevaría muchas veces es a un planteamiento de quedémonos como estamos, vamos a seguir con nuestro patrón de crecimiento, neguemos el ajuste, no dejemos que ese modelo de crecimiento que no nos gusta, excesivamente basado en la construcción y excesivamente poco basado en otras cosas, siga más y más años. A nosotros eso nos parece una mala idea. Tenemos que hacer este ajuste que se está produciendo, aunque sea doloroso —y por eso estamos intentando suavizarlo—. La economía española necesita salir de ese modelo de crecimiento basado en el ladrillo y crecer de otra manera. Esto requiere que el ajuste se produzca. Las medidas que simplemente intentan negar o que no se produzca el ajuste son pan para hoy y hambre para mañana, son la mala forma de atacar la crisis. Tenemos que ser valientes, tenemos que aceptar que tenemos una debilidad, aprender de las consecuencias de ese error, de esa forma mala de plantear el crecimiento, y la forma de aprender es en nuestras propias carnes, porque estamos viviendo un momento, consecuencia de haber planteado el crecimiento de esa manera

y tenemos que salir de esto con una economía española distinta, con otra composición, con otro patrón de crecimiento. De la misma forma que estoy convencido de que hemos adoptado muchas medidas, también lo estoy de que hay muchas otras que ni hemos adoptado ni deberíamos adoptar. Se tiene que producir el ajuste y lo que tenemos que hacer es asegurar que los ciudadanos y las empresas vivan ese ajuste de la forma más suave posible. Resumiendo lo que llevo dicho, vivimos un contexto económico complicado, estamos en una situación de crisis; por suerte, España tiene unos fundamentos estructurales sólidos. Con esto y con una política económica adecuadamente planteada creemos que podemos salir incluso reforzados de esta coyuntura, y en particular la política fiscal, que es mi responsabilidad, está ayudando a suavizar la crisis, a hacer la crisis más llevadera para los sectores que están sufriendo más duramente el impacto.

Hechas estas consideraciones generales, paso a hablarles ahora de las cuentas públicas, de las cuentas del Estado. Como ya les he indicado hace unos minutos, el gasto no financiero del Estado en este proyecto de presupuestos crecerá un 2 por ciento, si excluimos la prestación por desempleo, y alcanzará los 155.604 millones de euros. A esta cifra habrá que añadir el gasto que se derive del incremento del desempleo, ya que el Gobierno va a respetar su compromiso de no rebajar el nivel de protección social en un momento de dificultades económicas como este. Por ello, hemos incluido en los presupuestos 2.000 millones de euros adicionales para cubrir las prestaciones por desempleo, con lo cual el gasto no financiero total alcanzará los 157.604 millones de euros, un crecimiento del 3,3 por ciento respecto al año 2008. Como consecuencia de todo esto, el presupuesto del Estado para 2009 presentará un déficit que en términos de contabilidad nacional supondrá los 17.100 millones de euros, esto es un 1,5 por ciento de nuestro PIB. Este resultado supone revisar el objetivo de superávit del 0,02 por ciento del PIB que, a propuesta de la Administración General del Estado, fue aprobado por las Cortes en junio de 2008.

Comoquiera que hemos cambiado el objetivo, debo hacer algún comentario sobre las razones que nos han llevado a ello. El objetivo de casi equilibrio que teníamos en junio estaba basado en un contexto macroeconómico distinto del que estamos viviendo a estas alturas de año. El objetivo de estabilidad fue fijado sobre la base de un informe en relación con la posición cíclica de la economía española que elaboró el Ministerio de Economía y Hacienda en abril, de acuerdo con los datos que había disponibles en ese momento y siguiendo los procedimientos que establece la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Lo cierto es que la coyuntura actual es extremadamente volátil, cambia a gran velocidad; de hecho, lo que tenemos en este momento de la presentación de los presupuestos a finales de septiembre es una situación económica que se ha deteriorado mucho más de lo que anticipaban esas previsiones de abril. Por este

motivo y cumpliendo con la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, hemos hecho dos cosas, por un lado, ajustar nuestras previsiones a la situación real —estos son unos presupuestos que afloran, que recogen la situación económica con la mejor información que tenemos disponible en este momento—; por otro, comoquiera que hemos cambiado el objetivo que las Cortes fijaron en su día, el Gobierno presentará un plan económico-financiero de reequilibrio —esto será una vez que estén aprobados los presupuestos y, por tanto, cuando el objetivo de estabilidad sea distinto al que se fijó en su momento— en el que se explicarán las medidas que se van a aplicar para acelerar la recuperación de la economía y para volver a la senda del equilibrio presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ocaña, como sabe perfectamente, tiene todo el tiempo que quiera para intervenir, pero yo le rogaría, como presidente, para cumplir un poco el horario, que fuera terminando. Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Voy a intentarlo.

Seguridad Social. El presupuesto de la Seguridad Social mantiene el objetivo de superávit del 0,8 por ciento del PIB. Esto quiere decir que pensamos que la Seguridad Social va a mantener una posición financiera sólida que le permitirá aumentar el Fondo de Reserva de las pensiones; de hecho, anticipamos una aportación de 8.000 millones de euros, de forma que a finales de 2009 el Fondo de Reserva alcanzará casi los 65.000 millones de euros, un 5,7 por ciento del PIB. Para las comunidades autónomas —muy brevemente— prevemos un déficit del uno por ciento, mientras que para el conjunto de las entidades locales la previsión es un déficit modesto, moderado, del 0,2 por ciento del PIB. De esta forma, el déficit previsto para el conjunto de todas las administraciones públicas en 2009 es del 1,9 por ciento del PIB, nivel que reconoce la situación que tenemos, pero que, en todo caso, está claramente por debajo de ese 3 por ciento que fija como límite el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Paso ahora a los detalles del presupuesto. La previsión de ingresos —que está en línea con esa previsión sobre la evolución de la economía que habla de un crecimiento muy débil— establece que estos alcanzarán los 141.110 millones de euros. Lo que estamos diciendo con esto es que se producirá una disminución del 11,1 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2008. Este es un dato que es importante resaltar, porque cuando se habla de la credibilidad de los presupuestos o del relativo optimismo de los presupuestos resulta difícil entender que se nos acuse de optimistas cuando estamos pronosticando una disminución de ingresos del 11 por ciento; no me parece particularmente optimista anticipar esa disminución. En 2009, a diferencia de 2008, y partiendo de ese cierre

a la baja de un 11 por ciento, lo que creemos que va a ocurrir es que los presupuestos prácticamente se van a estabilizar, como consecuencia del bajo crecimiento económico y también de que gran parte de los efectos de las reformas y de las medidas normativas que hemos ido aprobando este año se consolidan en 2008 y, por tanto, ya no tienen efecto sobre los ingresos de 2009.

En cuanto a los impuestos, a las principales figuras impositivas, el IRPF aumentará un 6,7 por ciento; el impuesto sobre sociedades, por su parte, creemos que se reducirá, como consecuencia de los menores beneficios que obtendrán las empresas y que están obteniendo en este año 2008, en concreto los presupuestos recogen una disminución del 15,1 por ciento; en el IVA la recaudación, después de un año y medio de reducciones — porque el IVA en 2007 ya se comportó mal—, anticipamos un crecimiento del 4,8 por ciento; finalmente, los ingresos por impuestos especiales crecerán el 3,3 por ciento, un ritmo algo superior al del año pasado.

Contemplados los ingresos, paso ahora a referirme a los gastos. Por abreviar y sin perjuicio de que luego hablemos de las partidas que ustedes consideren pertinentes, me voy a referir exclusivamente a las prioridades. Quiero subrayar de nuevo que estos presupuestos son rigurosos, son austeros en todas las partidas. Hemos concentrado el gasto en aquellas partidas que más pueden contribuir a relanzar el crecimiento de la economía y en las dedicadas a la protección social, en particular la protección al desempleo. Esto significa un esfuerzo de contención muy intenso, muy importante en todo el resto de los gastos, sobre todo en los gastos corrientes. Los presupuestos contemplan una reducción en el capítulo 2, los gastos corrientes en bienes y servicios, de casi el 2 por ciento, de un 1,8 por ciento con respecto al año anterior. Les pediría de nuevo que visualicen a qué nos estamos refiriendo más allá de las partidas contables. Esto significa un esfuerzo enorme de contención, por ejemplo en gasolina, por citar uno de ellos; vamos a tener que contener el gasto en teléfono y en todos los gastos de oficina y reducir ese 2 por ciento. Créanme si les digo que es un esfuerzo importante, que exige mucho para mejorar la gestión en los ministerios y en los organismos de la Administración General del Estado.

En materia de inversión, también vamos a hacer un esfuerzo de contención en infraestructuras, en gasto productivo, en mejorar nuestra posición como economía para tener mejores expectativas de éxito cuando la economía se relance. Ahí vamos a aumentar la inversión, vamos a aumentar el gasto. Para hacer esto, en el resto de la inversión, en la inversión que tiene que ver con mantenimiento, con reposición, con mantener los edificios del Estado, vamos a hacer un esfuerzo de recorte porque son partidas en las que se puede esperar un cierto tiempo sin abandonar nada de lo que es esencial, pero es el momento de contener de gasto. De manera que, pese a que nuestra inversión en infraestructuras aumenta de forma considerable, muy por encima de lo que crece el presupuesto y de lo que crecerá el PIB, el conjunto

del capítulo 6, inversiones, se reduce el 1,7 por ciento; esto es algo transitorio, pero la situación lo requiere. Es necesario si queremos contener el gasto de estas partidas en las que hay una cierta discrecionalidad, en las que podemos esperar no indefinidamente, pero sí un tiempo, un año, y en las que es necesario que se haga ese esfuerzo de contención. ¿Dónde estamos siendo más austeros y estamos recortando el gasto o por lo menos evitando que se incremente? La oferta de empleo público se reducirá en un 70 por ciento respecto a la de 2008. Esto lo queremos hacer de forma selectiva porque hay ciertos colectivos, ciertos servicios que el Estado presta a los ciudadanos que no se deben recortar y que, de hecho, se deben seguir reforzando incluso en la situación económica actual. Por esta razón cuando hablo de contención en la oferta de empleo público excluyo la seguridad, la justicia y la Inspección de Trabajo, porque son tres servicios a los ciudadanos que es importante seguir reforzando, y no tendría sentido desandar lo andado estos años anteriores. Por tanto, excluyendo la Policía, Guardia Civil, personal de justicia e Inspección de Trabajo, será en el resto donde hagamos esa reducción del 70 por ciento. Esto significa que en el año 2009 dejarán de convocarse en la Administración General del Estado unas 14.800 plazas, lo que supone un ahorro estimado de unos 323 millones de euros, aunque el efecto pleno de esto no lo veremos hasta el año 2010 por el desfase temporal entre que se realiza la oferta de empleo público y el momento de la incorporación de los funcionarios como consecuencia de esa oferta.

Los que conocen la Administración sabrán que, para que estas medidas tengan de verdad impacto, es necesario ser coherentes con el resto de las figuras de contratación que hay en la Administración. Sería muy fácil reducir la oferta de empleo público por la vía de los funcionarios o la contratación laboral. Vamos a ser rigurosos; este esfuerzo de contención se extiende a la contratación de personal temporal, que simplemente no se va a producir en el año 2009; no se van a nombrar funcionarios interinos salvo en casos muy excepcionales, para necesidades urgentes e inaplazables. De manera que esta declaración de contención de los gastos de personal vamos a gestionarla para que sea efectiva, cierta. Por otra parte, con un significado quizá más simbólico que con un impacto cuantitativo importante, los presupuestos para 2009 contemplan la congelación de los salarios de los altos cargos dependientes de la Administración General del Estado y también la congelación de los salarios de los altos directivos de entidades empresariales, organismos y fundaciones públicas estatales. Esta medida, que ya se anunció hace algún tiempo, pretende más que nada ejemplarizar en la moderación salarial, pero al tiempo respetando para los funcionarios, en general, los compromisos de revisión salarial que ya había.

Prioridades de gasto. Todo este esfuerzo de contención nos sirve para financiar lo que creemos que es prioritario este año 2009. Vamos a seguir apostando por la innova-

ción tecnológica, por la modernización de las infraestructuras y en última instancia por un aumento de la productividad. He de señalarles la apuesta que hacemos, en primer lugar, en materia de I+D. Lo que vamos a hacer es mantener ese gasto público en investigación y desarrollo, que hemos multiplicado por 2,5 los cuatro años anteriores. Como ocurre en cualquier organización pública o privada cuando se inyectan muchos recursos en muy poco espacio de tiempo, digerir esos recursos, organizarlos y gastarlos bien no es una tarea baladí, no es algo trivial, sino que requiere tiempo y un esfuerzo denodado de los gestores para gastar bien, para ser capaces de digerir todos esos recursos. En la actualidad en todo el sector público dedicado a la investigación y el desarrollo tenemos ese reto, gastar bien todos esos recursos muy significativamente mayores que los que había hace solo cuatro años. La prioridad de ese nuevo Ministerio de Ciencia es asegurar que esto se produce, esa racionalización del gasto, ese gastar bien esos recursos 2,5 veces mayores que los que había hace cuatro años; ese es el gran reto, gastar bien ese dinero. Lo que hemos decidido para este año es mantener, consolidar ese nivel de gasto y, por tanto, en la parte que le toca al sector público hacer todo lo posible para que esa convergencia con Europa en tecnología se pueda producir. Nos parece que sería un error desandar lo andado estos últimos años en esta materia.

En infraestructuras vamos a seguir manteniendo las prioridades. Como ustedes saben, las infraestructuras son caras, son inversiones que consumen una buena parte del presupuesto. Esto no es óbice para que, si queremos crecer, si queremos capitalizar nuestra economía y competir en buenas condiciones con el resto de los países de nuestro entorno, tengamos que seguir manteniendo un alto esfuerzo inversor en esa materia. La inversión del conjunto del sector público ascenderá a 22.114 millones de euros en 2009; esto es un 4,5 por ciento más que la inversión que se produjo en 2008. Este crecimiento del 4,5 por ciento, comparado con lo que crece el presupuesto, ese 2 por ciento que crece el gasto, o el también modesto crecimiento de la economía deja claro que estamos haciendo un esfuerzo enorme en esta materia. Las prioridades dentro de esta inversión en infraestructuras son similares a las de otros años, lo que hacen es ir concretando ese PEIT, Plan estratégico de infraestructuras y transporte, que se desarrolló la legislatura pasada; por tanto, a ferrocarriles van 8.200 millones de euros, a carreteras 5.614, a aeropuertos 1.780 y a puertos 1.550, en números redondos.

Un tercer pilar o una tercera prioridad de estos presupuestos es la educación. Hay pocas cosas en las que nos lo juguemos más que en la política educativa. Ustedes saben que la política educativa es gestionada y, por tanto, es gasto de las comunidades autónomas, pero aun así a la Administración General del Estado le quedan algunas responsabilidades, y en ellas, cuantitativamente modestas pero en todo caso muy importantes, hemos querido poner el acento, en particular en lo que se refiere a la política

de igualdad de oportunidades; y en la política de becas hemos querido seguir manteniendo el esfuerzo que venimos realizando desde hace ya unos cuantos años. En 2009 hemos añadido a la política de educación 55 millones de euros, con lo cual el total alcanza los 2.987 millones de euros.

Como quiero seguir las indicaciones del presidente, voy a parar aquí. Me dejo fuera del relato casi todo el detalle del presupuesto, pero de nuevo tienen ustedes mi disposición para hablar de los detalles que ustedes quieran en mi siguiente intervención. Termino resumiendo que estos presupuestos son nuestra respuesta a la situación económica que vivimos. Son un equilibrio razonable entre una cierta contención del gasto, que crece relativamente poco, y, por otro lado, una apuesta decidida en solo dos líneas. Si uno tiene muchas prioridades, necesariamente afloja y no puede poner mucho esfuerzo en ninguna de ellas. Nuestras prioridades son pocas, de hecho son dos y hemos puesto recursos muy importantes: gasto social y gasto productivo. Esto requiere de nuevo un esfuerzo de contención y de ajuste muy importante en todo lo demás.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ocaña, porque en efecto me consta que podía haber seguido interviniendo porque tenía temas muy importantes que no ha tratado, pero yo le agradezco que haya hecho esto para atenernos al horario.

La petición de comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos ha sido hecha por el Grupo Parlamentario Catalán, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista. En el turno de los grupos tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Un año más nos reunimos aquí para hablar de los Presupuestos Generales del Estado. Usted nos recomendaba que siguiéramos el serial de *Cuéntame* para ver cómo era España entonces y cómo es España ahora. Efectivamente, ha cambiado radicalmente, lo que pasa es que hoy tenemos que fijarnos en cómo era hace un año y en cómo es ahora. Hace un año, 9 de octubre, usted decía sobre los presupuestos que traían a la Cámara: Reflejan el momento excelente que atraviesa la economía española y al mismo tiempo son un instrumento para reforzar esa buena situación y orientarla hacia todavía un patrón más saludable. Nuestro país está en una situación cómoda para hacer frente a cualquier adverso. Estimamos que mantendremos la fortaleza económica. No sigo. Usted lo ha retratado hoy diciendo que estamos en una mala situación. Usted no ha puesto hoy calificativos. No sé cómo era España de *Cuéntame* —no sigo la serie—, pero sí sé que el año pasado nosotros dijimos que ese presupuesto no servía porque no recogía la realidad de la situación económica y este año usted vuelve a traer un presupuesto que a nosotros nos parece que no sirve. Ayer



salió el presidente del Gobierno y anunció una medida que me ha extrañado que usted no nos la apunte con el reflejo que tiene que tener en los presupuestos, porque algún reflejo tendrá una deuda de 50.000 millones de euros en los presupuestos del Estado, aunque solo sea en intereses. Los mercados no han aceptado ni el presupuesto ni la medida. El Ibex hace diez minutos caía un 4,19 y, en cuanto a los bancos, el Santander un 5 por ciento y el BBVA un 4 por ciento, etcétera.

Nos parecen, señor secretario de Estado, unos presupuestos no adecuados para la situación. No voy a calificarlos de buenos o malos. No es verdad todavía el cuadro macroeconómico. Usted dice: Hace seis meses era distinto y las previsiones que se hacían... No, el cuadro macro sigue siendo inadecuado. Ayer el propio gobernador del Banco de España hablaba de riesgos de corrección a la baja. El déficit será superior a lo presupuestado. Esas eran algunas de las cosas que decía el propio gobernador. Son unos presupuestos que no se ajustan a la realidad de la economía española, pero tampoco aportan reformas. El gobernador también hablaba de la necesidad de reformas, pero no las aportan. El gobernador hablaba de reformas que liberalicen la economía, que aumenten la competencia. Tampoco aquí hay incorporación de reformas.

Luego me referiré a que hay medidas que cambian el modelo porque no son austeros. La austeridad es una frase que está muy bien dicha y yo sé lo difícil que lo tiene usted para cerrar los presupuestos con el resto de los ministerios, lo sé perfectísimamente. No he sido cocinero antes que fraile pero he vivido de cerca lo difícil que es cerrar unos presupuestos, pero no son austeros. En la página 79 del libro amarillo el presupuesto general del Estado consolidado del estado de gastos, el gasto de personal, capítulo 1, crece el 5,6 y las inversiones reales del capítulo 6 decrecen un 2,7. No es que me lo invente; me puede decir usted que siempre que se dicen números es solo una parte de la verdad, pero son datos que figuran en el libro amarillo. No son solidarios entre comunidades autónomas ni son sociales. Este es el informe económico-financiero, donde pone la distribución territorial de las inversiones y luego empieza la literatura: En Andalucía se cumple el Estatuto, dándole 4.410,94; en Aragón se cumple, dándole 1.081,04; en Castilla y León se cumple, dándole 2.456,34; en Cataluña y Baleares no se cumple y entonces pone un párrafo que no tiene desperdicio: Adicionalmente a las cuantías indicadas, con el objetivo de posibilitar el cumplimiento de los Estatutos de Catalunya e Illes Balears se ha dotado un crédito de 1.000 millones de euros. Por lo menos podían haber puesto 928,52; no, a boleo. Me parece que eso no es vertebración. No hay proyectos, no se sustenta en proyectos. Se debería sustentar en proyectos y se debería ser más fino poniendo las cantidades. Tampoco son sociales. La disposición adicional decimosexta pega un recorte a los pensionistas. Por cierto, le quiero preguntar cuáles han sido los motivos para pegar ese recorte, eliminando la capacidad de compatibilidad de las personas

que tienen invalidez. ¿Cuánto dinero se quieren ahorrar con ese recorte a los pensionistas? Suprimen ustedes las entidades colaboradoras para ahorrarse un dinero en la sanidad y que lo paguen las comunidades autónomas. Eso no lo dicen, pero ahí hay un recorte de los derechos del ciudadano; no son sociales. Con estos presupuestos se agrava la crisis. Son unos presupuestos con déficit y con resignación al paro. A veces cuando les oigo hablar: está muy bien el ajuste, está muy bien que se sanee la economía. Dependiendo de lo que entendamos por ajuste o saneamiento de la economía. ¿Nos vamos a ir a 2 millones más de parados? ¿Eso está bien? ¿No deberíamos hacer algo más como país para que eso no sucediera? ¿Nos vamos a resignar a que este año acabemos con 700.000 parados más y al año que viene ya haya destrucción de empleo en las cifras que ustedes dan? Me parece que el año pasado se hicieron los presupuestos mal, se negó la crisis —por lo que fuera, por el escenario electoral, porque dieron malas informaciones los gabinetes técnicos, me da igual, por el optimismo antropológico que hay que transmitir a la sociedad y entonces hay que decir que todo va fenomenal—; de hecho, hacer unos malos presupuestos tiene consecuencias para los ciudadanos porque el superávit que usted el año pasado vino aquí a decir que iba a ser del 1,15 se ha transformado en un déficit por lo menos del 1,5, y veremos ya con los ajustes de comunidades autónomas cuánto va a ser. El año pasado usted dijo que se iba a crear empleo y hay 700.000 parados más; la afiliación a la Seguridad Social, 500.000 menos en cuatro meses y un problema de financiación a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales tremendo porque hicieron un presupuesto basado en el escenario macroeconómico que el Gobierno les dio y era radicalmente equivocado. Es verdad que podían haberlo corregido ellos, pero es muy difícil que un ayuntamiento diga que no va a hacer un presupuesto pensando que España va a crecer el 3,6 y mi pueblo solo el cero; eso no lo puede hacer porque los ciudadanos no se lo permiten. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales hicieron un presupuesto y ustedes les han dejado más colgados que no diré a quién. Problemas cuando se hacen mal los presupuestos. Se perdió una oportunidad. Y ahora, ¿estamos en recesión o no?, El Banco de España —ayer no lo dijo el gobernador—, en el informe que hay colgado en la red, en la actualización del indicador sintético de actividad que avanza las previsiones semanales, dice que este trimestre 0,8. Si este trimestre será 0,8, eso es una caída de un punto y eso es déficit y recesión; no sé si lo será, estamos hablando entre cero y menos 0,1, pero ya habla de recesión el Banco de España en la red. ¿Cuáles son las previsiones de empleo y su repercusión en las prestaciones por desempleo? Me hace mucha gracia también —lo entiendo porque usted está ahí y lo tiene que hacer— cuando dice: El presupuesto crece un 2 por ciento sin las prestaciones por desempleo, sin embargo cuando hablan del gasto social sí meten en él las prestaciones por desempleo. No dicen que el gasto social es

tanto sin prestaciones por desempleo, no, sí las meten. Ni el que se sienta aquí ni el que se sienta allí dice siempre toda la verdad, pero eso es una media verdad.

El IVA les ha caído muchísimo. ¿No tendrán tentaciones de subir el IVA? Como el señor Solbes ya lo subió una vez un punto, incluso los tres tramos, ¿no tendrán esa tentación? Esa es una pregunta que le quería hacer. También le quiero hacer otra. Ayer la secretaria general de Hacienda habló de los 400 euros y de deflactar la tarifa, y comparaba lo que cuesta deflactar la tarifa y los 400 euros. Siempre medias verdades: 400 euros —usted ha dicho 5.600 millones—; y en cuanto a deflactar la tarifa, le digo deflactar la tarifa y todos los mínimos personales y todas las cuantías fijas, no me hable solo de deflactar la tarifa porque, si no, no es equivalente. Le quiero hacer otra pregunta y es la inejecución del presupuesto. Debo decir que esto me ha chocado y se lo quiero preguntar. Cuando en la página 21 hacen ustedes el ajuste para el cálculo del déficit público dicen: inejecución —lo voy a decir en pesetas porque queda más sonoro—, 750.000 millones de pesetas —dicho en euros, 4.700 millones, parece menos— de inejecución. Voy a la explicación y dicen: Dado que con carácter general el grado de ejecución final no se alcanza nunca, inejecución 4.700 millones de euros. ¿En qué va a ser la inejecución? En capítulo 1 no, ¿verdad? Esa es más difícil. También le quiero preguntar por la financiación autonómica —y voy a ser breve, presidente, atendiendo a la hora—. En la última comparecencia suya, el 24 de junio, le pregunté: ¿Esto no afectará a las comunidades autónomas? ¿Sabe lo que me respondió? Como tenemos un sistema de entregas a cuenta, las comunidades autónomas van a perder cero euros o cero céntimos porque las entregas a cuenta son presupuestadas. Pues ya se las han recortado y han tenido que protestar algunas comunidades autónomas. Por último, quiero preguntarle también por los intereses de la deuda. Usted se sabe la lección, usted sabe de esto. ¿Qué va a pasar con la deuda pública española? Ustedes dicen que estamos en una situación tremendamente positiva, el 36 por ciento de deuda. Ayer por la tarde solo el anuncio del presidente nos costó cinco puntos —en una tarde y con un café el día anterior—. Si España pone en el mercado 50.000 millones de euros, Reino Unido pone 200.000 millones de libras, como ha anunciado, Alemania pone en el mercado también cantidades equivalentes, ¿qué repercusión va a tener eso en el mercado? ¿Qué repercusión va a tener en los tipos de interés? ¿Es inelástica la demanda de los que quieren deuda pública? ¿Existen los que se quieren o al final es que habrá que poner más tipos de interés, porque esto tiene su parte contraria? Y, ¿qué efecto van a tener los 50.000 millones en los presupuestos?. Porque habrá que contabilizar los 3.000 millones. Este ministerio tan excelente de la ministra de Igualdad cuesta 80 millones. Solo con los intereses de 50.000, que pueden ser 3.000, podemos poner doscientos ministerios de Igualdad; es que pueden ser 3.000 millones, y por eso se lo pregunto.

Le quiero decir —con esto acabo, aunque le dejaré por escrito después unas preguntas territoriales de Andalucía y Galicia para que me las respondan en los días previstos— que me imagino que ustedes cuando ayer se hizo ese anuncio, que pone patas arriba —más que patas arriba que incide directamente— el presupuesto, tendrán previsto quién va a gestionar los 50.000 millones, si va a haber una comisión parlamentaria que vigile qué activos se van a comprar, a qué precio y a quién se le van a comprar. Ayer hablaba el presidente de activos de altísima calidad. Para vender hiberdrolas una entidad va al mercado y se las compra; me imagino que serán otro tipo de activos, porque para vender activos que se pueden vender en el mercado no será, ¿no? También le quiero preguntar cómo se va a reflejar eso en el presupuesto y si ya tienen pensados los mecanismos de gestión y de control.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer también la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda ante esta Comisión de Presupuestos y manifestarle, aunque la posición de nuestro grupo parlamentario frente al debate de totalidad que se va a plantear en las próximas semanas respecto a los presupuestos generales del año 2009 ya la vamos a debatir en el Pleno del Congreso de los Diputados, de entrada que desde la óptica de Convergència i Unió estos son unos presupuestos que nos parece que están totalmente desfasados, no se adecuan a la realidad, no abordan todas las problemáticas de la situación actual de la economía española. Ustedes formularon estos presupuestos en el mes de julio de este año, época en la que todo el Gobierno manifestaba abiertamente que la situación económica no había entrado en crisis profunda y, por tanto, no contemplaron una serie de medidas y aspectos que nuestro grupo parlamentario entendía que tendrían que haber incorporado. Nosotros planteamos en su momento una moción en el Congreso de los Diputados que fue aprobada por unanimidad de todas las formaciones políticas salvo la abstención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds —del señor Llamazares concretamente—, comprometiéndose también al Gobierno a que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 ofrecería un paquete de medidas anticrisis —concretamente veinte— que afectaban a todos los sectores económicos españoles porque entendíamos que esto era lo que necesitaba la economía española. El Gobierno ha presentado los Presupuestos Generales del Estado sin este paquete de medidas. Es cierto que ayer, finalmente, abordó una serie de medidas orientadas a facilitar más liquidez al sistema financiero español, como nosotros habíamos recalado e instado el Gobierno para que elaborara una medida de este calibre. Finalmente ayer ustedes plantearon esta

cuestión, que aplaudimos y con la que estamos totalmente de acuerdo, pero de la misma manera que incidíamos en que el sistema financiero español adolecía de falta de liquidez también hay otros aspectos importantes orientados a diferentes sectores que ustedes se comprometieron a plantear junto a los presupuestos y no lo han hecho. Por tanto, ya de entrada entendemos que estos presupuestos no están preparados para permitirnos salir de la situación económica actual. Los encontramos desfasados, no se adecuan a la realidad y esperamos todavía que de aquí al debate de totalidad o en las próximas semanas —parece ser que estamos en la buena senda— el Gobierno ofrezca finalmente este plan de medidas anticrisis totalmente necesarias para tener una política económica que se adecue a la realidad. Ustedes saben perfectamente que cuando elaboraron estas cuentas generales del Estado estaban pensando en una situación más idílica, mucho mejor de la que en estos momentos estamos atravesando.

También hay otra cuestión que quisiéramos preguntar al secretario de Estado de Hacienda. Partiendo de la base de que la financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales estará perfectamente pactada entre el Gobierno del Estado y, en nuestro caso, el Gobierno de la Generalitat antes de que finalice el año, como no encontramos partidas ni ningún capítulo según el cual se pueda llegar a la conclusión de cómo el Estado va a disponer de más recursos financieros para las comunidades autónomas y para las corporaciones locales, nos gustaría preguntarle al secretario de Estado de Hacienda cómo piensan ustedes incorporar esta mejora en la financiación de las comunidades autónomas para que tengan más recursos antes de que finalice la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, antes de que finalice el año 2008. Otra cuestión que también quisiéramos comentar al secretario de Estado de Hacienda hace referencia al mantenimiento y a la previsión de ingresos para el año 2009. Concretamente ayer el gobernador del Banco de España adelantó la posibilidad de que los déficits de las cuentas generales del Estado para el año 2009 fuera sensiblemente superior al déficit presupuestado en el cuadro macroeconómico que ustedes han presentado en las Cortes Generales, y nos gustaría saber cuál es el margen de maniobra que ustedes prevén en el caso de que hubiera desfallecimiento por parte de determinados impuestos directos e indirectos, que ojalá no se produzca pero que, dadas las perspectivas y la situación de la economía española y también en el contexto internacional, se puede originar. Hay otro aspecto que también quiero manifestar, aunque sé que tampoco me lo va a poder contestar en estos momentos, y es que estamos totalmente en desacuerdo respecto a las inversiones previstas en el presupuesto para el año 2009 ya que entendemos que no cumplen con las inversiones previstas en el Estatuto de Cataluña. Desde nuestro punto de vista y también según los datos que figuran en el análisis económico financiero que ustedes han mostrado en el Congreso, las inversiones en Cataluña tendrían que

ser del 18,8 por ciento y en los datos que ustedes han planteado en el Congreso de los Diputados solamente llegan al 15,02. Por tanto, aquí hay un desfase de inversiones que consta efectivamente en todos los capítulos y en toda la documentación que nos han entregado en el Congreso de los Diputados. Hay un desfase en todas aquellas inversiones previstas en el Estatuto de Cataluña de acuerdo con la disposición adicional tercera, según la cual tendríamos que llegar al 18,8 por ciento, pero que según las cifras y las cuentas que ustedes han presentado al Congreso de los Diputados solamente llegan al 15,02. En cambio, cumplen perfectamente, como es lógico y normal, con todas aquellas inversiones previstas en los estatutos de Andalucía, de Aragón, de La Rioja y de Castilla-La Mancha; son exactamente las mismas cifras territorializadas que marcan los diferentes estatutos de autonomía. Por tanto, aquí hay una diferencia, y esperamos que a lo largo de la negociación podamos incorporar todas aquellas cantidades que se ajusten a lo dispuesto en el nuevo Estatuto de Cataluña.

Finalmente, también tengo cinco preguntas técnicas que ahora voy a hacer llegar a la Mesa que nos gustaría que nos contestara por escrito antes de finalizar la tramitación presupuestaria. Van dirigidas a que nos den todo el detalle de las partidas de inversión y transferencias de capital territorializadas en Cataluña, que han sido modificadas a la baja en los presupuestos para el año 2008, con anterioridad a la aprobación del proyecto de ley de presupuestos para el año 2009 por parte del Consejo de Ministros. Por tanto, solicitamos la información del proyecto de inversión para el ministerio de Fomento, el de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y el de Cultura, así como para los entes empresariales dependientes de dichos ministerios. Hay otra segunda cuestión: que ustedes no cumplen con la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Es verdad que los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 vienen acompañados de la liquidación de los presupuestos del sector administrativo pero no vienen acompañados, tal y como prevé la ley, de todas aquellas cuestiones que hacen referencia a la liquidación de los entes públicos empresariales. Por tanto, también le preguntamos cuáles son las razones por las que se incumple la Ley General Presupuestaria respecto a la no remisión a las Cortes Generales de la liquidación de los presupuestos de las entidades del sector público empresarial correspondiente al ejercicio 2007 y solicitamos la remisión de la liquidación de los presupuestos de las entidades del sector público empresarial correspondientes al año 2007 con desglose de las comunidades autónomas. Ustedes en este caso han incumplido lo previsto en la ley presupuestaria. Otras tres cuestiones hacen referencia a las solicitudes de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de las partidas presupuestarias que corresponden a los proyectos a los que se asignaron áreas de origen de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña y el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2008, así como los importes

de obligaciones reconocidos con origen de gasto a las comunidades autónomas con cargo a dichos proyectos y los detalles por ejercicio de la comunidad de las secciones y proyectos. También solicitamos un informe sobre los destinos de la inversión no regionalizada de los ministerios durante los ejercicios de los años 2007 y 2008, en concreto desde el 1 de enero de 2007 hasta el 30 de octubre de 2008, de una serie de cuestiones que también le planteamos por escrito y, finalmente, un detalle de las modificaciones presupuestarias tramitadas con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución hasta el 30 de septiembre del año 2008. Estas cuestiones no hace falta que me las conteste directamente en estos momentos sino que lo puede hacer perfectamente por escrito a lo largo de las próximas semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovecho estas preguntas que ha formulado el señor Sánchez i Llibre para decir que es imposible que los comparecientes tengan un dominio técnico y concreto de cada una de ellas y puedan contestarlas aquí. El compromiso de esta Presidencia es que si se le hacen llegar a la Presidencia lo trasladamos a las secretarías de Estado o a las subsecretarías para que contesten en el plazo fijado. Ese es el compromiso que contraemos con los diputados.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Quiero agradecer la presentación de los presupuestos que ha hecho el secretario de Estado. Escuchando a los dos portavoces que me han precedido, vale la pena poner de relieve algo que usted ha dicho y es que estos presupuestos, además de trabajar para el corto plazo, siguen trabajando para ayudar a un crecimiento de la economía española más saludable y más sostenible. A mí me tranquiliza que cuando las aguas andan revueltas, cuando hay tormenta, el patrón del barco sepa el rumbo que lleva, que no se pierda. Yo quiero enfatizar esto porque creo que es importante. A veces pensamos mucho en que se mueve la olla, pero sin saber dónde vamos.

Nosotros hemos defendido desde hace tiempo, lo dijimos claro en 2004 y en 2008, y los electores nos dieron la razón, que debíamos apartarnos de un modelo de crecimiento en el que nos había puesto el Partido Popular que nos dejaba con los pies de barro, esa es la verdad, con una economía sin fundamentos sólidos, que es la que teníamos, y nosotros queríamos sacudirnos poco a poco y con prudencia nuestra dependencia de la construcción, que nos llevaba a un precio de la vivienda cada vez más alto. Queríamos apostar por un aumento de la productividad y por un crecimiento basado en el alto valor añadido. Por suerte, ya no somos un país que podamos competir con mano de obra barata. Tenemos una mano de obra muy bien preparada y unos ciudadanos muy bien cualificados. Los socialistas creemos que esto es posible, incluso ahora, incluso en tiempos de dificultades creemos en las posibilidades de España. Por eso,

me ha gustado oír al secretario de Estado —y ya lo ha explicado suficientemente y, por tanto, no le voy a pedir que lo vuelva a explicar, pero se lo hubiera preguntado— que estamos poniendo todo nuestro empeño, igual que hemos hecho en los presupuestos anteriores, igual que hemos hecho durante los cuatro años anteriores, en formación y capital humano, en investigación y desarrollo, en infraestructuras —no porque sí, sino pensadas, planificadas, útiles—, en liberarnos de nuestra gran dependencia de la energía —no sé por qué nadie pensó en ello en el pasado— y también me gusta poner de relieve que, evidentemente, no seríamos socialistas si no pensáramos que todo esto tiene que hacerse en el marco de un país más justo, un país que cree en la cohesión personal y territorial, que quiere decir reducir diferencias, que quiere decir generar oportunidades de desarrollo personal para todos. Por favor, no nos dejemos espantar por alguien que quiere que bailemos en el pánico colectivo de los días y sepamos dónde vamos. Vamos a ello, y para conseguirlo tenemos un barco que aguanta. Esto quiere decir una situación de las cuentas públicas saneadas, quiere decir una despena de la Seguridad Social llena, y es así porque hemos hecho los deberes. No lo decimos nosotros. Ayer el gobernador del Banco de España dijo que estos presupuestos eran adecuados. Yo no sé si usted estuvo, pero seguramente lo escuchó. A mí esto me da confianza. Queremos un barco no solo que aguante, sino que los de dentro nos alienten a trabajar juntos por la cohesión social. Sobre esto volveré un poco más adelante porque nos parece fundamental.

Usted ha hablado de prioridades de gasto. Me ha parecido entender al señor Martínez-Pujalte que jugábamos con la cobertura del paro. Yo me pregunto, ¿si hubiéramos seguido con la política del Partido Popular estaríamos con mucho más paro? No voy a especular, no voy a contestar a esto, pero estoy segura de que tendríamos mucha menos cobertura de paro. Yo no sé si ustedes hubieran sido capaces de contrarrestar los problemas que se han generado en Estados Unidos, en Europa, en el petróleo, en el mundo; no lo sé. No sé si hubieran logrado hacer que el barco de España no navegara en aguas turbulentas, pero estoy segura de que tendríamos menos cobertura. A mí este presupuesto me lo garantiza.

Ustedes dicen: habrá más paro. Quizá sí, pero en estos momentos de cada diez personas nueve trabajan. Usted me dice: hay una que no trabaja y yo le digo: hay nueve que trabajan. Si terminamos el año con menos personas que trabajan, seguirá habiendo un grueso importante de personas que trabajan, que son las que aguantan la economía. ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos hecho como ustedes, si nadie hubiera tirado del I+D, si nadie hubiera tirado de las infraestructuras? Me gustaría que el secretario de Estado aclarara un poco más que no estamos conteniendo el gasto porque sí, sino que estamos aumentando significativamente el gasto en aquello que puede

generar empleo, y en lo que toca al Estado estamos ayudando a mantener el empleo.

Ayer la subsecretaria de Estado de Economía nos dio una lección de cómo en lo micro, en el ámbito de un ministerio, se puede ser austero, porque lo que hacía era seleccionar aquellos gastos que de manera inteligente sirven y son imprescindibles para el objetivo marcado y eliminar el resto. Yo creo que esta selección de gastos inteligente y contención de los que no son necesarios es lo que ha marcado la política también macro de este presupuesto. Ustedes han sabido elegir qué gastos eran absolutamente necesarios, y fomentarlos y aumentarlos, y cuáles no lo eran tanto.

Lo mismo sucede con la política fiscal. La política fiscal necesita ser selectiva necesariamente. Si ayer hubieran estado en la comparecencia de la secretaria general de Hacienda, lo hubieran entendido muy bien. Señor Martínez-Pujalte, usted ha dicho algo —y yo lo he apuntado— y es: luego le voy a decir las medidas que cambian este presupuesto, que cambian este modelo, que nos van a dar la solución. Yo le he estado escuchando y no ha dicho ninguna. Usted lo ha anunciado y yo creía sinceramente que lo iba a explicar, pero resulta que no ha sido así. Como el señor presidente me dirá que vaya rápido, le voy a poner solamente un ejemplo de estas medidas que ustedes habían anunciado.

El día 23 ó 24 de septiembre lo discutimos en el Pleno. Ustedes quieren reducir el impuesto sobre sociedades, por ejemplo. ¿Y qué proponían? Proponían reducir dicho impuesto. Esta era su gran política fiscal. No sé si habían calculado cuánto le podría costar esto a las arcas del Estado, para luego decir que se reduce la recaudación. Nosotros lo hemos hecho, casi 9.000 millones de euros. Ustedes se hubieran gastado de un plumazo, por ejemplo, toda la política de investigación y desarrollo que este Gobierno ha ido construyendo con decisión a lo largo de cuatro años. Se lo cargarían de un plumazo, porque, si uno ingresa menos, tiene que recortar el gasto, si además no quiere déficit. Yo no digo que ustedes dijeran que no hubiera política de investigación y desarrollo, yo lo único que digo, y le pongo un ejemplo, es que, si ustedes quieren que haya rebaja de ingresos, tiene que haber rebaja de gastos, si además no quieren déficit. En fin, no me voy a alargar en el tema del déficit, creo que el secretario general lo ha explicado muy bien.

Hay algo que aquí no ha salido y ustedes no mencionan, que a mí me gustaría poner de relieve —y con esto termino—, que es algo que no cuesta dinero, pero que cuesta muchísimo construir, que es la confianza. La confianza se destruye muy fácilmente y se construye con mucha dificultad. Este Gobierno ha trabajado, nosotros lo hemos apoyado y nos parece importante ponerlo de relieve, para que salgamos más fortalecidos de la situación que vivimos y para ello necesitamos aumentar nuestro capital de confianza. En la sociedad hemos hecho un trabajo con el que vamos a continuar, y espero que nos apoyen, basado en el diálogo social. Todas las medidas que se necesiten van a ser discutidas y consen-

suadas. Vamos a poner los mecanismos para que todos los agentes de la sociedad arrimen el hombro y trabajen en serio. Voy a pedir al Partido Popular que nos ayude también en el diálogo político porque esto nos hará crear esta confianza que este país necesita.

Señor Martínez-Pujalte, de verdad, según lo que he escuchado, no parece que usted esté por la labor de crear este capital de confianza que es básico para que España salga fuerte y con el barco entero de esta tormenta en la que nos hemos encontrado viviendo todos los países del mundo, no solo nosotros. Me gustaría oír cómo sus líderes le desmienten, que nos dicen que sí va a haber diálogo y apoyo, que ustedes van a apoyar este presupuesto y que ustedes van a hacer todo lo posible para que los españoles salgamos mejor y más fortalecidos de la situación en que nos hallamos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los planteamientos hechos por los grupos tiene la palabra el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Voy a intentar ser breve e iré por el mismo orden en que ustedes me han hecho las consideraciones.

Señor Martínez-Pujalte, usted ha empezado mirando por el retrovisor recordando el pasado. No voy a hacer eso. Podríamos entrar a ver quién es mejor haciendo previsiones porque ustedes también estuvieron algunos años haciéndolas, pero no voy a entrar en eso porque no me interesa. Sí que le reconozco que parte de la situación en la que vivimos no la anticipamos ni nosotros ni muchos otros en todo el mundo. Eso es poco relevante y no importa.

Usted plantea una cuestión con la que estoy de acuerdo y es que el modo de combatir esta situación económica no se agota en las medidas presupuestarias. Usted decía que hay que hablar de reformas estructurales, de todo aquello que nos sirva para recuperar grados de competitividad para ser más viables económicamente en un contexto internacional que siempre es complicado. Además, en esto estamos de acuerdo. Otra cuestión es si eso pertenece a los presupuestos. Creo que no. Este es el quinto presupuesto que no tiene una ley de acompañamiento. Dicho eso, sí que estoy de acuerdo en que hay muchas reformas de tipo estructural que nos ayudan a hacer esa apuesta por una mejor economía y para que funcione mejor dentro de unos años, no medidas para dentro de un mes o de tres. Con ese espíritu se va a reunir mañana el vicepresidente económico con el señor Montoro, para ver qué tipo de medidas se pueden adoptar en ese sentido. Como estamos hablando de medidas estructurales y de medidas que tienen que durar mucho tiempo, sería bueno y de ahí que se vaya a celebrar esta reunión y otra con posterioridad entre el presidente del Gobierno y el secretario general de su partido para seguir hablando de estas cuestiones. A nosotros nos encantaría que estas medidas fueran consensuadas y tuvieran un apoyo

amplio, pero reconózcame que no es materia de los presupuestos entrar en ello. Reconózcame que sí hemos hecho muchas cosas en las cuestiones en que los presupuestos pueden entrar. Reconózcame que hemos usado la política fiscal, no voy a decir hasta sus límites, pero no nos hemos quedado muy lejos de sus límites, para intentar suavizar la situación. Reconózcame que hemos inyectado un uno por ciento de PIB en empresarios y familias para que tuvieran la liquidez y la renta disponible que unos tipos de interés más altos o simplemente las dificultades en los mercados de crédito hacían que no estuviera disponible por otra vía. Todo eso lo hemos llevado a cabo. Hay más cosas que realizar en ese otro ámbito de lo estructural y mi deseo es que se efectúe de una forma consensuada en la medida de lo posible.

Usted habla de resignación en los presupuestos —me ha quitado el argumento la señora Colldeforns— y me gustaría saber en qué medidas están pensando. He sido muy claro cuando me he referido a que no todas las medidas son válidas. ¿Cómo lucha uno contra el desempleo? Ya he explicado que estamos adoptando medidas a corto plazo y son paliativas. Esto no cura el problema de un mayor desempleo, sino que lo que hace es suavizar el impacto que tiene sobre el ciudadano que ha tenido la desgracia de perder su trabajo. La creación de empleo requiere esas otras reformas estructurales, pero vía presupuesto me gustaría saber qué se nos ha olvidado porque no me imagino que desde su formación política nos vayan a proponer crear empleo porque sí. Es la única idea que se me ocurre que sería, casi seguro, disparata. Hay algún empleo público que crear donde hace falta, en determinados colectivos, pero supongo que usted no piensa que lo que tenemos que hacer es combatir uno a uno el paro de esa manera, por cada desempleado crear un empleo. Como no sé a qué se refiere y me pasa lo mismo con el planteamiento del señor Sánchez i Llibre, le devuelvo la pregunta: díganos exactamente en qué están pensando, porque esas medidas que insinúan, que no acaban de proponer en muchos casos, son contraproducentes y malas y las que se pueden adoptar muchas ya las hemos tomado. Así que de resignación nada, una apuesta y una priorización clara de por dónde queremos ir.

Sobre sus comentarios generales, una última cuestión. El déficit del Estado es responsabilidad del Estado, pero el déficit de las comunidades autónomas y de las entidades locales corresponderá explicarlo, gestionarlo y reducirlo a sus gestores en su momento. Efectivamente dije en una comparecencia anterior que se iban a respetar las entregas a cuenta, independientemente de cuál fuera la situación económica y eso es lo que estamos haciendo. Nosotros estamos dando a las comunidades autónomas una participación en IVA y en IRPF que se corresponde con las previsiones mucho más elevadas y no con la recaudación real. Eso no lo hemos tocado y tiene un problema, como es que cuando liquidemos dentro de dos años habrá que hacer unos ajustes ahí. A día de hoy, hemos seguido pagando religiosamente cada entrega a cuenta tal y como estaba calculada, con unas previsiones

de crecimiento más optimistas que las que luego la realidad ha mostrado.

En cuanto a las preguntas concretas que usted me hacía, se las contesto telegráficamente. Me preguntaba que si estamos pensando en subir el IVA. La respuesta es que no estamos pensando en subir el IVA y más en general no estamos pensando en subir ningún impuesto. Me preguntaba usted por el coste de deflactar o no deflactar, y cómo vamos a hacer este año en el IRPF comparado con el beneficio para los contribuyentes de la reducción de 400 euros en la cuota del impuesto. Yo creo que esto ya se explicó ayer en otra comparecencia, pero el planteamiento es muy sencillo. Deflactar o no deflactar tiene un impacto sobre los contribuyentes del orden de 1.000 millones de euros cuando se deflactan todos los elementos del impuesto. Estos 1.000 millones de euros es una cantidad importante, pero mucho menor que los 5.000 millones de euros —5.000 y pico— que supone introducir esta reducción de los 400 euros. Si ponemos estas dos medidas en su conjunto, le acepto que usted me diga: como este año se han olvidado de deflactar le pongo 1.000 millones en el debe, pero póngame los otros 5.000 y pico en el haber; y le acepto que me diga que ese elemento de 1.000 millones adicionales no está en el proyecto de ley de presupuestos, pero no quita que el ahorro siga siendo sustancial porque la potencia de esta reducción de 400 euros es más de cinco veces la que tiene que deflactar o no. Dicho más sencillo, los contribuyentes —como resultado de esta combinación de medidas— siguen ahorrando más de 4.000 millones de euros en IRPF.

Me pregunta usted por la inejecución. Esta es una cuestión tan técnica que me produce un cierto rubor ponerme a explicarla aquí. En las normas de contabilidad nacional se contempla siempre el que ninguna Administración, en ningún lugar del mundo, ejecuta el cien por cien de los presupuestos, por razones de gestión y también por razones de que se tiende a presupuestar con unos ciertos márgenes para no pillarse. En contabilidad nacional siempre se computa un cierto grado de inejecución. La que nosotros usamos en España para calcular los ajustes de contabilidad nacional presupone una ejecución del 97 por ciento, que créame usted que es un grado de ejecución bueno, razonable, alto. No hay más, esto es simplemente así.

Financiación autonómica. Efectivamente no está recogida en los presupuestos ni puede estarlo. Cuando esté elaborado el pacto para reformar el sistema de financiación autonómica habrá que reformar muchas leyes, en particular la Lofca, y en ese contexto, cuando se tramiten esas leyes habrá que hacer los ajustes en el presupuesto, también, mediante una ley para que los presupuestos se ajusten al nuevo sistema de financiación. Y si lo piensa usted, no hay otra forma de hacerlo, porque no podríamos presuponer en los presupuestos unos resultados de una negociación que aún no se ha producido. Así que cuando llegue el momento —esperemos que pronto— haremos esos ajustes.

Intereses de la deuda. Voy a hacer un comentario general y otro particular. El general es que la forma en la que se introducen en los presupuestos los intereses de la deuda es extremadamente conservadora; esto es, a la previsión central que se hace desde el Tesoro siempre se añade —para tener un margen ante la evolución económica que nos proteja frente a determinados riesgos— una cantidad adicional. Ese criterio de prudencia también se mantiene este año. Dicho esto, es verdad que si la deuda aumenta en 30.000 millones, como anunció ayer el presidente del Gobierno, eso tendrá un coste en intereses y habrá que reflejarlo en los presupuestos, pero como entenderá, una medida que se anunció ayer, y que aprobarán ustedes cuando corresponda, todavía no está considerada en los presupuestos y ya lo haremos.

Me pregunta usted detalles que no me corresponde a mí contestar sobre cómo se va a realizar esta inyección de liquidez en el sistema financiero, pero hay algunos principios que sí se han establecido y que me limito a repetir. Se está hablando de activos —usted lo ha entendido muy bien— de calidad; activos que o bien sean triple A o hipotecas de primera vivienda, en definitiva, activos sólidos, no esto que se ha dado ahora en llamar activos tóxicos. Con ello lo que se está haciendo es dar la oportunidad a las instituciones financieras —a bancos y cajas— para que se financien. El problema que tenemos ahora es de liquidez, y creo que esto es algo que no es particularmente polémico. Hay un problema de liquidez, de colapso en el mercado de crédito, y lo que estamos haciendo es crear un puente en el tiempo para que las entidades financieras no sufran esa falta de funcionamiento de los mercados de crédito. Esta es una medida que no tiene vocación de perpetuidad, sino todo lo contrario. Se plantea una medida para unos meses que, simplemente, dé ese puente a las instituciones financieras para llegar a una situación en la que los mercados se normalicen. Esta no es una operación de salvamento de ningún banco, por suerte. Nuestro sistema financiero no se ha planteado esta situación. Es, simplemente, una inyección de liquidez que parece razonable. Por esta misma razón, el incremento de la deuda que se pueda producir —que de hecho se producirá— en el momento de poner en práctica esa medida, es un incremento transitorio, porque esto no es una inyección de capital, no es un dinero que se dé a las instituciones financieras; es simplemente un préstamo garantizado con unos activos que hacen pensar que se recuperará el préstamo y que les permite tener tiempo y esperar, en una situación más cómoda, a que los mercados de crédito se normalicen y, por tanto, la financiación se pueda realizar por los mecanismos habituales. Sobre la organización de esta operación le podría dar algunos detalles, pero yo creo que es más sensato que el Gobierno, primero, apruebe el proyecto de decreto ley, y a partir de ahí, concretemos.

Para el señor Sánchez i Llibre tres comentarios. Primero, habla usted de unos presupuestos desfasados, irreales y que son de julio. Terminantemente, no son de julio. El presupuesto que presentamos lo revisamos en

profundidad a lo largo del mes de septiembre atendiendo, precisamente, a que en julio y en agosto se produjeron cambios; y esto, técnicamente, no es fácil, pero los presupuestos que presentamos están actualizados a la situación de julio. Dice usted: desfasados e irreales. Me gustaría saber en qué está usted pensando; qué tipo de escenario económico tiene usted en mente, porque —lo he dicho antes— me cuesta pensar que estos sean unos presupuestos optimistas que planteen ningún escenario de color rosa; más bien lo contrario. Hemos reconocido un déficit importantísimo; hemos reconocido una evolución de los ingresos, claramente, no optimista; estamos diciendo que los ingresos este año caen más de 11 por ciento y que el año que viene se quedan planos, prácticamente no crecen. Me cuesta ver el optimismo en esas previsiones. Al revés, yo lo que diría es que hemos hecho un esfuerzo de realismo; hemos a florado lo que estamos viendo y, a partir de ahí, no nos ha quedado otro remedio que ajustarnos el cinturón en algunas cosas y salvar las dos cuestiones que nos parecen fundamentales: gasto productivo y gasto social.

Planteaba usted la cuestión de la financiación autonómica; cómo se incorporará y cuándo. A esto ya he contestado. Cuando tengamos el acuerdo habrá que reformar una serie de leyes, incluida una ley orgánica, como es la de la financiación de las comunidades autónomas, y en ese contexto habrá que hacer las modificaciones presupuestarias, en una ley, para dar cumplimiento a ese futuro acuerdo. Insisto, no se puede hacer de otra manera. Imagínense ustedes si hubiéramos hecho lo contrario, si el presupuesto ya contemplara los efectos del nuevo sistema de financiación, ustedes estarían diciendo que eso no es aceptable porque el sistema de financiación todavía no está cuantificado. Así que lo que hemos hecho es lo razonable.

Un último comentario, que no sé muy bien en qué tono hacerlo porque me cuesta creer lo que he oído. Dice usted que en estos presupuestos no se cumple con las inversiones en Cataluña. Si no nos conociéramos pensaría, simplemente, que no se ha leído el presupuesto, pero como nos conocemos, estoy seguro de que sí que se lo ha leído y que conoce usted perfectamente lo que hay, por lo que me resulta simplemente insólito que usted diga que no se cumplen. Es exactamente lo contrario, se cumplen a tal punto que en la parte que no ha sido posible concretar —estoy pensando, por ejemplo, en las Cercanías de Barcelona— hemos hecho provisión en los presupuestos para que ese dinero esté ahí. Cuando se aprueben estos presupuestos resultará que Cataluña tiene exactamente lo que la disposición adicional tercera del Estatut establece para ella. Cualquier otra cosa que usted diga me parece como mínimo insólita. Es tan evidente que esto es así que ponerlo en duda me hace dudar de mis oídos, de si habré oído bien. Estos presupuestos dan a Cataluña estrictamente lo que establece el Estatuto. El Govern lo ha reconocido así. Ustedes sabrán qué razones les llevan a decir otra cosa. Creo que la aceptación del

Govern es una prueba de que esto es así, de que esto se ha cumplido.

Termino con dos comentarios sobre la cuestión que menos he tratado y que quizás sea la más importante; en fin, otros vendrán que puedan entrar en más detalle. Si estamos hablando de presupuestos quizás lo más importante sea la distribución del gasto. Aquí no voy a decir mucho, pero sí voy a señalar que dentro de ese gasto social al que me he referido, pero casi no he detallado, no va solo el pago por desempleo, que es algo en lo que insistimos. Mire usted, este es un déficit del Servicio Público de Empleo, que tiene que ver con la Seguridad Social, y nos parece importante que, en un ejercicio de responsabilidad, el Estado anticipe que va a haber un déficit de la Seguridad Social y lo cubra aunque sea a costa del Estado. Insisto, este es un ejercicio de responsabilidad, de intentar mantener las cuentas de las Seguridad Social limpias y saneadas y de dejar que ese Fondo de reserva de las pensiones siga creciendo, aunque sea a costa de imputarnos nosotros 2.000 millones más de déficit. Esto es lo correcto, es la forma transparente de gestionar el presupuesto y así lo hemos hecho. Insistimos mucho en que lo hemos hecho, porque lo que estamos haciendo es limpiar un déficit en el que va a incurrir otra Administración. Más allá de este gasto social —que sí lo es pagar el desempleo y no intentar recortar las prestaciones en un momento de dificultad, que es la idea fácil que puede tener cualquier gestor de las cuentas públicas—, los presupuestos tienen gasto social en muchos otros conceptos. Le citaré por ejemplo la política de vivienda, que seguimos reforzando; le citaré por ejemplo el cumplimiento de lo previsto en la memoria económica de la Ley de Dependencia, porque pese a la que está cayendo, pese a la situación económica hemos cumplido religiosamente con lo que estaba previsto aportar para que esta ley se ponga en marcha y hemos aumentado de forma significativa las pensiones mínimas. Ahí voy a lo que usted citaba, que es como mínimo anecdótico. Hay una modificación menor, que afecta a un colectivo muy pequeño de ciudadanos que tienen incapacidad laboral y cobran la pensión en virtud de ella, pero que al tiempo tienen un segundo trabajo, es decir, están incapacitados a efectos de sus pensiones públicas, pero luego tienen un segundo trabajo. Nos parece que la suma de la pensión pública y lo que ellos obtengan privadamente no debe ser superior, no debe dar ventaja, a lo que un pensionista está recibiendo por el régimen general de la Seguridad Social. Insisto en que esto es algo anecdótico, es algo que nos parecía inequitativo y poco razonable y que afecta a poquísimas personas.

Con esto termino. Estos presupuestos son un ejercicio de realismo, de reconocer la situación que tenemos y, a partir de ahí, priorizar. Hemos priorizado con una apuesta decidida, que puede gustar más o menos, pero que es la que nos parece que conviene en este momento: gasto productivo y, sobre todo, infraestructuras, por un lado, y, en lo que se refiere a suavizar los efectos de la crisis,

gasto social. Esa es nuestra combinación, austeridad en lo dispensable, infraestructuras y gasto social.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos un poco retrasados con respecto a nuestro horario, pero la intervención del secretario de Estado es siempre muy importante y me atrevo a decir que en estos momentos y en estos días más todavía. Damos entonces un turno de réplica, que recuerdo es de cinco minutos, y antes del turno de réplica, como tenemos por costumbre, daremos la palabra a los portavoces de los grupos que no han pedido la comparecencia pero están presentes. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Ridao, por cinco minutos.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señor secretario, el Gobierno y usted mismo hoy, a la hora de caracterizar este presupuesto, sostienen que se trata de un presupuesto austero ante la disminución de ingresos y que cubre preferentemente algunos flancos como el gasto social, infraestructuras e I+D. Ciertamente, con el paso de los días hemos examinado con mucho más detalle las cuentas del proyecto para 2009. De entrada, déjeme decirle que este es un presupuesto que parte, en nuestra opinión, de un escenario macroeconómico oficial difícilmente creíble. Me parece que es demasiado optimista. Supera incluso en un punto y medio el crecimiento de la economía sobre lo que barajan todos los servicios de análisis de coyuntura, que sitúan el crecimiento, en este caso la recesión, en 0,5 puntos por debajo. Ustedes estiman la caída de empleo solo en un 0,5 por ciento e incluso estiman unos ingresos del IRPF del 6,7 por ciento. La pregunta es: ¿Eso es un error de predicción? Creo que no, creo que es un intento forzado de fortalecer la confianza de los distintos actores y agentes sociales y económicos enviando un mensaje de tranquilidad, pero lo cierto es que ello va a ser, en nuestra opinión, una fuente de más déficit, porque habrá más tensión inflacionaria y habrá que financiar más deuda pública. Por tanto, ese cuadro macroeconómico después de tantos y tantos meses de negar la crisis e incluso de no haber hecho un diagnóstico precoz ante la situación económica refleja nuevamente ese excesivo optimismo en estas cuentas.

En segundo lugar, ¿los presupuestos son austeros? Es verdad que crecen un 1,9 por ciento o un 3,3 si contamos las operaciones financieras y que ese es un crecimiento inferior al PIB nominal, pero déjeme decirle que, en nuestra opinión —aunque ya sé que usted diferirá, no es la primera ocasión—, hay algunos gastos innecesarios, como la famosa deducción de los 400 euros. Francaamente, con una sola vez basta. No entendemos esa persistencia del Gobierno en incorporar esta deducción para los próximos ejercicios. Suben de forma encubierta los impuestos, es decir la no deflactación de la tarifa. Aunque sean 1.000 millones, como usted decía antes, es una cifra estimable, y por tanto no entendemos por qué no pro-



ceden ustedes a deflactar la tarifa. El capítulo de gastos de personal sube un 5,7 por ciento y, finalmente, el Estado no se adelgaza ni un solo miligramo, cuando, desde el punto de vista estructural y de algunos servicios que son impropios, que no son de su competencia y que son de las comunidades autónomas, francamente, el Estado podría hacer un esfuerzo en adelgazarse.

En tercer lugar, déjeme decirle que algunas prioridades son discutibles. Es cierto que hay recortar por algún lado. Ante la caída de ingresos y el incremento del déficit público, por un lado habrá que aplicar la tijera, pero no magnifiquen ustedes en exceso el gasto social, porque casi el 61 por ciento se lo comen las pensiones. Si sumamos además toda la protección por desempleo, el gasto social se reduce al 14,7 por ciento. No es que sea una maravilla entre las maravillas, pues 38 de cada 100 euros se van a pensiones y desempleo, por tanto en el resto, que son capítulos importantes como inmigración o dependencia, el esfuerzo inversor no es nada del otro mundo. Por cierto, no entendemos por qué un capítulo como el fomento de empleo se reduce un 1,3 por ciento, precisamente en un contexto tan poco propicio como este. Hay algunas obligaciones derivadas de la Ley de Dependencia que crecen del orden incluso de un 33 por ciento; estamos en 1.158 millones. Como usted ha dicho antes, se agarran como pueden a la memoria económica de la ley, pero saben que esa memoria económica está totalmente obsoleta. Además no lo digo yo, lo han dicho todas las comunidades autónomas en el ámbito del consejo territorial; le han dicho a la ministra que con estos recursos no van a ninguna parte. Por tanto, en este tema vamos a tener muchos problemas.

Quiero comentar un par de cuestiones más. Este presupuesto soslaya la crisis económica, es decir —por utilizar el símil del barco—, el rumbo de ustedes es el propio barco, ir tirando y esperar que la coyuntura sea más favorable, que es lo mismo que aquello que decía San Ignacio: En tiempo de tribulaciones no hacer mudanzas. Lo digo porque nos cuesta ver en este presupuesto medidas estructurales para afrontar la crisis o al menos para que sea una oportunidad de cara al futuro. Si el objetivo es crear empleo y ayudar a las empresas, dígame exactamente con qué medidas van a contribuir a eso. No hay ningún tipo de deducción en el impuesto de sociedades para las pymes, no hay reformas en el mercado de trabajo ni en la contratación, etcétera. En materia de financiación autonómica no voy a insistir porque usted ya lo ha explicado recientemente, pero déjeme decirle que al margen de que este presupuesto nos deja a oscuras y la financiación va por una vía y el presupuesto va por otra —como usted ya ha explicado muy bien—, hay una estimación, solo una estimación, del Fondo de Suficiencia en este presupuesto, pero hay una reducción para todas las comunidades autónomas de régimen común; en el caso de Cataluña de un 3,3 por ciento. Sabe usted que el Fondo de Suficiencia es casi una sexta o una séptima parte del total de recursos de la

financiación autonómica que recibe Cataluña. No sé si esto prefigura un escenario desfavorable o no, pero en todo caso me gustaría que concretara alguna cosa más a este respecto.

Finalmente, en relación con las inversiones, el señor Sánchez i Llibre le insistía en que hay un 15,2 por ciento del total de la inversión territorializable que se destina a Cataluña en aplicación de la famosa disposición adicional tercera. Eso supone un ligero avance en relación con 2008, que era un 14,9 —hay que reconocerlo—, pero está por debajo de lo que establece la misma adicional. No entendemos por qué, habiendo un plan de inversiones librado por el Gobierno catalán al Gobierno español, el Plan Cataluña, con un listado de inversiones concretas por importe de 4.776 millones, insisten en el artificio de la cantidad de inversiones pendientes de asignar. Eso se podía haber concretado en el anexo de inversiones reales de este presupuesto y, por tanto, me gustaría que me dijera alguna cosa sobre eso. En segundo lugar, difícilmente sabremos lo que hay que compensar sobre lo no ejecutado en otros ejercicios en el ejercicio de 2009, porque ustedes no han hecho todavía pública la liquidación de las inversiones de 2007, que deberían haberla hecho pública el 15 de junio; el 15 de octubre debería recaer un acuerdo bilateral entre el Gobierno español y el Gobierno catalán sobre las cantidades no ejecutadas, y por tanto estamos ante un presupuesto que nos deja a oscuras en ese tema. Quisiera pedirle, una vez más, un poco más de luz a ese respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, seré breve, pero en cualquier caso me ha dicho el señor Sánchez i Llibre que tengo que hablar hasta que él baje, que ha ido a por papeles.

El señor **PRESIDENTE**: Puedo asegurarle, señor Martínez-Pujalte, que en cinco minutos le quito la palabra, esté o no esté el señor Sánchez i Llibre.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para no desagradar al señor Sánchez i Llibre, le podemos decir que puede hablar primero la diputada del Grupo Socialista, pero digo que va a actuar él.

El señor **PRESIDENTE**: Yo arreglaré las cosas para que todo el que tenga que hablar hable. Usted hable sus cinco minutos, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Dicho esto, para no perder la amistad, sigo.

Señor secretario de Estado, agradezco las explicaciones. Usted dice que este presupuesto está hecho con rigor. Reconocen la crisis. **(Ya ha venido el señor Sánchez i Llibre.)** En este presupuesto hay un reconocimiento explícito de que estamos en crisis; tal es así que

hay cuatro cambios de escenarios económicos para 2008 y hay una previsión de crecimiento para 2009 del uno por ciento. No soy yo quién para decir si es alta o baja porque no me dedico a eso —al menos ahora mismo—, otros lo dirán, yo no soy el que lo tengo que decir. Es verdad que en medios de comunicación y en análisis económicos se dice que es alta, pero no lo digo yo porque yo no hago previsiones. Hay un reconocimiento de la crisis, en el presupuesto hay un reconocimiento de que vamos no a más paro pero sí a destrucción de empleo, eso es verdad. Lo que yo añado es que no hay valentía para afrontar esta situación más allá de ocurrencias o de resignación para ver cómo podemos ajustar las cifras presupuestarias peleándome con los distintos ministerios. ¿Se puede hacer algo más? Es la pregunta que usted se hacía. Yo le tengo que decir que sí. Ha habido otros ejercicios —no miro para atrás— en los que se ha hecho más esfuerzo. Desde luego, el esfuerzo lo tiene que liderar el Gobierno. Se podía haber hecho más, pero yo no soy el que tiene que plantear las medidas porque está compareciendo el secretario de Estado. Llegará el momento en que se tengan que debatir las que nosotros planteamos. Hay unanimidad en la prensa de que este presupuesto no es el que necesita España ahora mismo. El empleo es un problema y usted plantea, ¿se puede hacer algo más allá de pagar las prestaciones? Porque este presupuesto a pesar de lo que diga la diputada del Grupo Socialista no amplía ni los derechos de las personas ni nada; lo que hace es ampliar la partida presupuestaria con los derechos existentes porque hay mucho más paro. Lógicamente, ¿se imaginan ustedes que un señor tenga un derecho y encima se lo quiten? Pues no, lo que se hace es ampliar el crédito porque hay más paro y todavía si las previsiones no son ciertas —es una pregunta que le quiero hacer—, ¿se podría ampliar más? Lo digo porque ya hay previsiones de más paro del que el Gobierno reconoce. De hecho, por el ambiente que se respira en el libro amarillo parece que ustedes creen que hay una recuperación a finales del segundo trimestre de 2009 o en el tercero. Si eso no sucede, si vuelven a equivocarse en las previsiones, las prestaciones por desempleo crecerán, el déficit crecerá y habrá menos ingresos.

Hablaba usted de financiación autonómica. Me parece un error que no hayan llegado al acuerdo de financiación autonómica previo a los presupuestos. Me parece un error. ¿Por qué? Porque estos presupuestos nacen ya viciados porque no está contemplado el modelo de financiación nuevo y cuando se contemple habrá que cambiarlos. Debería haberse hecho un esfuerzo. A lo mejor políticamente no tienen capacidad ahora mismo de llegar a ese acuerdo, pero cuando hablan de gasto social —antes usted se refería al incremento en la educación— tienen que saber que el gasto social fundamentalmente recae sobre las espaldas de las comunidades autónomas, que son las que pagan la sanidad y la educación. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** En la comunidad autónoma por la que soy dipu-

tado se está con un modelo de financiación que entiende que hay 1.100.000 murcianos, y hay 1.400.000, es decir, 300.000 más a los que hay que darles sanidad, educación **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)**, y no se ha puesto en marcha ni el actual modelo, no el nuevo sino el actual que preveía la posibilidad —usted lo sabe— de una actualización de la población, y no se ha hecho. Por tanto, sí que hay un problema de gasto social.

Le he hecho dos preguntas de gasto social. La primera relativa a la disposición adicional decimosexta, y usted la ha despachado diciendo que hay algunos, unos poquitos, que sí que pierden un derecho porque compatibilizaban una pensión con el trabajo. Podemos estar hablando de un policía que ha tenido una lesión en el trabajo, pero que es válido para seguir trabajando. ¿Ustedes qué quieren, que no trabaje?, ¿que pierda calidad de vida? Serán pocos o muchos —voy a dejar una pregunta por escrito al respecto para que me la responda—, pero en la disposición adicional decimosexta hay un recorte de derechos a ciudadanos españoles. Y le he preguntado otra cosa a la que no me ha respondido, ¿por qué se han liquidado las entidades colaboradoras de la Seguridad Social? Porque había trabajadores que tenían un modelo de sanidad que funcionaba. ¿Y ustedes han previsto pagárselo a las comunidades autónomas que van a recibir esa población? Luego le he hecho otra pregunta: ¿Estos 1.000 millones genéricos para compensar a Cataluña y Baleares están sustentados en proyectos concretos? ¿Cuál es la cantidad para Cataluña y cuál para Baleares? ¿Cuáles son esos proyectos y por qué no los han puesto en el presupuesto? Acabo, porque me lo dice el presidente y porque es de sentido común, diciendo que este presupuesto es el presupuesto de las políticas del PSOE: déficit y paro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Contesto a la interpelación que al secretario de Estado de Hacienda ha hecho a este diputado. Él me dice: Dígame usted cuáles son las propuestas económicas que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) complementarias a los presupuestos. Y yo le digo: No, dígame, señor secretario de Estado de Hacienda, por qué no cumple usted, su Gobierno, lo acordado el 17 de septiembre de este año 2008, como consecuencia de una moción que presentó el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que ustedes votaron favorablemente, con el apoyo del Grupo Popular y del resto de las Cámaras. Usted, su ministro y el presidente del Gobierno se comprometieron a presentar, acompañando a los presupuestos, unas propuestas, que aprobaron, veinte concretamente, para luchar contra la crisis, y destinadas a afrontar a lo largo de la legislatura el nuevo ciclo económico caracterizado por la caída de la actividad y por la destrucción de empleo. Votaron veinte propuestas. Una de ellas la cumplieron ayer, afortunadamente, a marchas

forzadas. Como dijo ayer Duran i Lleida: ¡Aleluya, han visto el cielo, han visto la luz! Ustedes ayer plantearon una medida orientada a reducir los efectos de las tensiones de los mercados financieros internacionales para evitar la falta de liquidez del sistema. Han cumplido una, pero las diecinueve restantes que se comprometieron a acompañar a los presupuestos las han incumplido (**El señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos hace gestos negativos.**) Sí, sí. Fue una moción votada por unanimidad y la han incumplido. Quedan diecinueve. Nosotros les pedimos medidas orientadas a cambiar el ciclo económico. Ustedes son el Gobierno, tienen los instrumentos, los mecanismos, la potencia, los recursos humanos, la informática, para saber qué es lo que han de hacer. En esta moción está la hoja de ruta que estos presupuestos deberían contemplar para los próximos cuatro años. Una ya la han cumplido, afortunadamente, pero quedan diecinueve, y hasta que nosotros no veamos este paquete de diecinueve medidas que han de plantear, no podemos hacer absolutamente nada. Ya hemos hecho nuestra labor: hemos denunciado una situación, hemos planteado unas propuestas anticrisis que han votado favorablemente todas las formaciones políticas, excepto Izquierda Unida que se abstuvo, y queremos que cumplan con lo aprobado el día 17 de septiembre y hasta la fecha no han cumplido. No me pregunte qué es lo que haríamos. Yo le digo a usted: Cumplan lo que aprobaron y después diremos si es correcto o no es correcto. Y ojalá vaya en la dirección que ustedes plantearon ayer por la tarde.

Otra cuestión. Me dice que es insólito que yo le diga que no cumple con el Estatuto. Señor secretario de Estado de Hacienda, por favor, en la página 292 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, análisis, informe económico y financiero; distribución territorial de las inversiones en el año 2009, elaborado por su ministerio, se señala: Cataluña: 3.582 millones de euros; 15,2 por ciento de la inversión. Página 292 del informe económico y financiero entregado por su ministerio a este Parlamento: el 15,2 por ciento de inversiones territoriales a Cataluña. Sabe perfectamente que el Estatuto prevé el 18,8 por ciento, y yo vuelvo a manifestar —no lo vea con tanta perplejidad y no lo califique de insólito— que del 15,2 al 18,8, haciendo una resta, sin temor a que nos podamos equivocar, todavía faltan 707,2 millones para que se pueda cumplir con la disposición adicional segunda. Usted me dirá que están consignados en otras partidas, pero fíjese, de consignación en consignación y de no reflejarse exactamente lo territorializado, llevamos ya unos atrasos de 2.470 millones desde el año 2007. Por tanto, hasta que no veamos lo que han territorializado para el resto de comunidades autónomas, que es exactamente lo que marcan los estatutos, lo seguiremos denunciando ante la Cámara. Estoy hablando con papeles, con información y datos del Ministerio de Economía y Hacienda. No vea tanta perplejidad ni se asombre de que defendamos lo que está previsto en la ley. Nos ceñimos exactamente a la documentación que

su ministerio ha enviado a esta Cámara. De todas formas, esperamos que en la negociación presupuestaria tengamos la oportunidad de poder llegar a consensos para que finalmente se pueda cumplir la disposición adicional tercera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Voy a ser muy breve.

Lamento que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra no quieran oír, no quieran entender, sostenella y no enmendalla, y que luego a la larga se vaya a demostrar. No le voy a pedir al secretario de Estado que lo explique ahora, pero el comentario del señor Pujalte sobre el tema del desempleo me ha preocupado. Miren, ustedes lo dejaron en el 60 por ciento e hicieron lo posible para que cuatro de cada diez personas que estuvieran en paro no tuvieran derecho al desempleo. Nosotros hemos hecho el esfuerzo y además lo hemos presupuestado. Son dos cosas distintas. No es algo que sale porque sí, pero usted no lo quiere entender. También lamento que el señor Sánchez i Llibre no quiera entender una cosa tan elemental que está cumpliendo la disposición adicional tercera. No sé si no quiere, por ejemplo, tener en cuenta el capítulo 7, que aquí no está, o es que no confía en su Gobierno, en el Gobierno de la Generalitat, que dice que esto está bien. Me sabe mal, pero este no es el momento de que usted y yo tengamos una discusión sobre el tema. Hemos venido aquí a que el secretario de Estado nos explique, y le ha dado cumplida explicación, cosa que le agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): No puedo dejar de hacer este comentario. Se repiten los argumentos, pero parece que no oímos lo que dicen los otros. En la segunda intervención he oído una repetición de lo que ya se dijo en la primera, con muy pocos matices. Repetiré cosas que en buena parte ya hemos dicho y en el mismo orden que sus intervenciones. El señor Ridaó me hablaba de nuevo de optimismo. Me he quedado con una duda, y esto también me pasa con el señor Sánchez i Llibre y con el señor Martínez-Pujalte, cuando dicen que esto es insuficiente, que no hay bastantes medidas, hacen ustedes uso del privilegio que tiene la oposición de no concretar: ¿Me están diciendo que gastemos más o que gastemos menos, que subamos los impuestos o que los bajemos? Todo a la vez no se puede, hay que elegir. Nosotros hemos elegido, y no una única cosa sino una combinación de cosas. Nos hemos apretado el cinturón, pero no tanto como para que se nos haga imposible seguir invirtiendo; hemos elegido mantener una serie de políticas sociales, desempleo y otras. Esa es una combinación. Ustedes vuelven con la idea de

que hacen falta más medidas y que esto insuficiente. Como forma de desgastar al Gobierno les servirá, pero es falso, es falso. Este Gobierno ha adoptado medidas, una combinación muy concreta de medidas, y lo que no me vale, señor Sánchez i Llibre, es que al tiempo me pida usted que baje un montón de impuestos. **(El señor Sánchez i Llibre: Yo no he dicho nada hoy.)** Sí, me ha enseñado esas diecinueve medidas, y como usted ya ha concretado yo también le doy mi respuesta. No se puede, al tiempo, bajar los impuestos, gastar más en proteger a los ciudadanos, y encima reducir el déficit, por una cuestión puramente aritmética. Ustedes están en esa línea **(El señor Sánchez i Llibre hace signos negativos.)** de total incoherencia e incongruencia. Insisto, este Gobierno ha hecho muchas cosas. Mire el entorno internacional y dígame qué Gobierno de Europa ha hecho ni siquiera de lejos algo comparable a lo que hemos hecho aquí. No justifico nuestras medidas con respecto a Europa; hemos adoptado las medidas que nos ha parecido que hay que adoptar. Insisto, seamos un poco más ponderados y reconozcamos que se están haciendo muchas cosas. Por ejemplo, en materia fiscal ese impulso fiscal del uno por ciento del PIB es enorme comparado con lo que ustedes quieran, comparado con el tamaño de nuestra economía o comparado con lo que se ha hecho en otros países. Vamos a ser un poco serios y vamos a hablar del mundo real y no de posibilidades. Claro, el papel lo aguanta todo y se puede proponer cualquier medida, pero espero que estén de acuerdo en que debemos mantener un cierto rigor y una cierta sostenibilidad en nuestras cuentas y no podemos bajar los impuestos y a la vez gastar mucho más que es, en resumen, lo que parece que ustedes nos están proponiendo.

Señor Martínez-Pujalte, medidas estructurales. Sí, vamos a hablar de ellas pero mañana y dentro de poco también el presidente del Gobierno y su secretario general. Ojalá que esas medidas estructurales puedan identificarse y podamos sacarlas con un consenso amplio. Pero eso no es el presupuesto, el presupuesto no habla de ninguna política industrial ni de telecomunicaciones ni del mercado de trabajo ni de energía ni de esas cosas que, siendo muy importantes, no son del presupuesto. Respecto a la financiación autonómica —contestando cuestiones más concretas que me ha planteado—, el Fondo de Suficiencia evoluciona —esta es la regla desde hace muchos años, no la hemos inventado nosotros— en proporción a los ingresos tributarios del Estado. Esto lo que quiere decir en palabras es que cuando el Estado ingresa más las comunidades autónomas, vía Fondo de Suficiencia, ingresan más, y que cuando el Estado ingresa menos —y el ITE se reduce— las comunidades autónomas también corren la misma suerte. Esto es así por diseño y no por casualidad, porque las comunidades se llaman autónomas y la autonomía se refiere, entre otras cosas, a autonomía financiera. Es normal que en estas circunstancias se produzcan esos ajustes. Si quisiéramos otro modelo tendríamos otro, pero el que hemos elegido es ese y no tiene vuelta de hoja; lo cual no es óbice para

que, como le señalaba antes, en lo que se refiere a la aplicación del presupuesto de este año, no estemos haciendo ninguna aberración, sino simplemente aplicar las normas y los procedimientos tal y como estaban definidos.

Hay varias cuestiones que han planteado acerca de inversiones en Cataluña y el uso de ese fondo de 1.000 millones de euros que tenemos para dar concreción a los compromisos y a los mandatos de los diversos estatutos, en particular en Cataluña y en Baleares. Señor Sánchez i Llibre, la primera cuestión —si quiere escalo un poco—, me produce estupor que usted diga que el proyecto de presupuestos no cumple con Cataluña, y me produce estupor que mire solo una hoja —le decía antes que conociéndole no me creo que haya mirado solo una parte—, porque sabe que además de esa hoja hay otras y en ellas está lo que está. El detalle que quizás sí puedo entender más es la pregunta de por qué no se han concretado, existiendo como existe una lista de proyectos que la Generalitat de Catalunya ha planteado al Gobierno, las inversiones en esos proyectos. La respuesta que le voy a dar —con todo el respeto a la Generalitat— es que las inversiones del Estado las decide el Estado. Hay una serie de proyectos que están concretados —que son los que van adjudicados en el capítulo 6— y hay otra serie de cuestiones que están por concretar. Le pongo un ejemplo que no es una declaración de principios, sino simplemente una posibilidad entre muchas. Las cercanías de Barcelona requieren unas inversiones cuantiosas y esto es algo que tiene sentido hacer desde el punto de vista de la política del Estado, y es algo que todavía no se ha concretado, por razones en las que no voy a entrar en estos momentos. Tiene todo el sentido del mundo que los presupuestos contemplen la financiación de proyectos de dimensión como estos y que se definan cuando se puedan definir. Dicho esto, intentando ser empático e intentando ponerme en la perspectiva del ciudadano catalán, lo que estos presupuestos le aportan al ciudadano de Cataluña es el compromiso de que se realicen esas inversiones y quiero pensar que eso es lo que cuenta, más allá de cualquier consideración o de marcar puntos de cualquier forma. La pregunta sería: ¿El ciudadano catalán va a recibir esas inversiones que establece el Estatuto? La respuesta es sí, euro a euro. Todo lo demás son ganas de hacer ruido y de introducir cortinas de humo. Hay un detalle más técnico, pero no me voy a extender y si quieren por escrito se lo amplíé más. Hay una metodología pactada y muy compleja acerca de cómo se calcula, de un año para otro, lo que se ha invertido y lo que se deja de invertir. El único comentario que voy a hacer es que estamos cumpliendo estrictamente lo que dice esa metodología. La otra parte, en la aplicación de esa metodología, está de acuerdo en que la estamos cumpliendo estrictamente; así que, por favor, no enreden, no quieran ver problemas donde no los hay. Esto afecta a las cuestiones planteadas.

¿Cuál va a ser la liquidación? Esto se hará público en plazo y forma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ocaña, por su intervención larga pero muy necesaria en estos momentos.

Seguimos a continuación con el secretario de Estado de Economía. (El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.-Pausa.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (VEGARA FIGUERAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000232) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000179).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Continuamos con el orden del día de la Comisión.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Economía, don David Vegara.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señor presidente, señorías, es para mí, como siempre, un honor comparecer de nuevo ante esta Comisión con motivo de la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. En la intervención describiré los elementos más destacados, a mi juicio, del entorno económico actual; les describiré la evolución reciente de la economía española, así como el escenario de previsiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado; por último, me referiré, brevemente, a las medidas que el Gobierno ha adoptado en los últimos meses en el ámbito de la política económica, como es usual en mi intervención, o lo ha sido en las cuatro ocasiones anteriores.

Desde hace algo más de un año las economías desarrolladas en general, y la economía española en particular, están atravesando por una situación extremadamente difícil, como resultado de la coincidencia en el tiempo de varias perturbaciones de notable magnitud. La economía española comenzó el año 2007 manteniendo una senda de fuerte dinamismo, similar a la de años precedentes; sin embargo, desde el segundo trimestre la actividad viene mostrando signos de progresiva desaceleración. A mediados de 2007 las principales instituciones internacionales preveían un crecimiento en 2008 por encima del 3 por ciento, y el escenario macroeconómico del Gobierno contemplaba una desaceleración gradual con un ajuste ya considerable del sector de la construcción residencial. No obstante, estas previsiones se revisaron a la baja, primero en abril, coincidiendo con la publicación del informe de posición cíclica de la economía española, y posteriormente con la actualización del escenario macroeconómico realizado en julio, en la que se revisó la previsión de crecimiento hasta situarla en el 1,6 por ciento para este año y en el uno por ciento en 2009. Algo muy similar ha ocurrido con las previsiones de los principales organismos internacionales, La OCDE, el Fondo Monetario Internacional, la

Comisión Europea, cuyas perspectivas sobre el crecimiento de la economía española, y en general de los países desarrollados, se han ido modificando a la baja. En este sentido, la Comisión Europea ha realizado recientemente una actualización provisional de sus previsiones, en abril, donde revisa a la baja la tasa de crecimiento real del PIB español en 8 décimas, desde el 2,2 hasta el 1,4 para este año, incluso contempla crecimientos intertrimestrales negativos para los dos últimos trimestres del año.

Lo cierto es que en los últimos meses la pérdida de dinamismo de la economía española, que todos los analistas anticipaban con mayor o menor intensidad, se ha convertido en un verdadero frenazo. Aunque en el primer trimestre de 2008 el PIB creció todavía a un ritmo elevado en términos interanuales, los datos del segundo trimestre muestran una ralentización considerable, hasta el 1,8 por ciento en términos interanuales y el 0,1 en términos intertrimestrales; es decir, un avance cercano a cero, que es la cifra en torno a la que esperamos que se sitúe el crecimiento en los próximos trimestres. A este respecto, debe tenerse en cuenta que de entre las economías del G-7 solamente Estados Unidos registró un crecimiento intertrimestral positivo en el segundo trimestre, posiblemente por el impulso fiscal articulado en el mismo. Esta evolución de la economía española tiene su origen en diversos factores, tanto internos como externos, que han contribuido a complicar las perspectivas, no solo para España sino también para la economía mundial. El primero de ellos tiene su origen en las turbulencias iniciadas en verano de 2007 en Estados Unidos, que han dado lugar a una crisis financiera de alcance internacional. El cambio del ciclo inmobiliario estadounidense supuso un fuerte deterioro de los activos hipotecarios, especialmente en los segmentos de alto riesgo. La transferencia de estos activos mediante vehículos fuera de balance, junto con la falta de transparencia del sistema en su conjunto, creó incertidumbre acerca de la magnitud y la distribución de las pérdidas en el sistema financiero internacional. El aumento de la aversión al riesgo y el deterioro de la confianza de los agentes se tradujeron, y se están traduciendo, en fortísimas tensiones de liquidez y en un rápido endurecimiento de las condiciones de acceso a la financiación, con unos mercados que demostraron profundas dificultades para fijar precios basados en fundamentos reales de riesgo y rentabilidad. Estos problemas se han intensificado en las últimas semanas al ponerse en evidencia las dificultades de importantes entidades estadounidenses y de algunas entidades financieras europeas. Frente a esta situación, las autoridades están articulando medidas para reducir el riesgo sistémico y para acelerar el proceso de reestructuración de la industria financiera, algo necesario para una resolución duradera de la crisis, pero que probablemente pueda generar aún ciertas tensiones financieras en el corto plazo.

A la crisis financiera se une el considerable encarecimiento del precio de las materias primas, y especial-

mente del petróleo, cuya cotización en dólares prácticamente se duplicó en dos años, hasta alcanzar niveles máximos históricos en julio. Este aumento fue algo menor, en torno al 80 por ciento medido en euros, dada la depreciación del dólar en este periodo, y a ello cabe añadir también el encarecimiento de las materias primas alimenticias, cuyo precio se incrementó algo más de un 40 por ciento entre enero y julio de 2008 respecto al mismo periodo del año anterior, según datos del Fondo Monetario Internacional. Este comportamiento de las materias primas ha generado un repunte de la inflación y un deterioro de la renta disponible de los hogares, y supone un choque de oferta negativa de magnitud considerable, dada la importancia del petróleo como *input* en muchos sectores productivos. En definitiva, la crisis en los mercados financieros y la evolución de las materias primas están afectando muy negativamente al comercio y al crecimiento a escala internacional. Si bien el reciente descenso del precio del petróleo supone un cierto alivio de este problema, las tasas de crecimiento de las principales economías se mantienen muy débiles. A todos estos factores, ya de por sí de gran relevancia, se añade en el caso de la economía española el proceso de ajuste en el sector de la construcción residencial, iniciado en 2007, y que se ha acentuado en la primera mitad de este año, como reflejan los indicadores de actividad y empleo.

Entrando a analizar la evolución reciente de la economía española, como les he mencionado hace un momento, los datos de contabilidad nacional referidos al segundo trimestre reflejan un crecimiento interanual del 1,8 por ciento, esto es, 8 décimas menos que en el trimestre precedente. Esta evolución es el resultado de la significativa pérdida de impulso de la demanda nacional que se compensó parcialmente con una mejor aportación de la demanda externa neta. Entre los componentes de la demanda interna, el consumo privado se viene desacelerando desde el tercer trimestre de 2007, afectado por la evolución de algunos de sus determinantes, como la moderación de la renta disponible —muy ligada, lógicamente, a la evolución del empleo—, el endurecimiento de las condiciones de financiación y el deterioro de la confianza de los consumidores. A ello se añade la moderación de la formación bruta de capital fijo, que cayó un 0,2 por ciento. Este descenso es el resultado de la pérdida de dinamismo en todos sus componentes, especialmente en el segmento de la construcción residencial que en el segundo trimestre intensificó su descenso hasta un 6,3 por ciento. También se ha ralentizado la inversión en equipo, cuyo crecimiento en el segundo trimestre fue de un 2,3 por ciento, que es significativamente inferior al promedio del año 2007 cuando alcanzó tasas del 10 por ciento. Este comportamiento está directamente relacionado con la desaceleración de la demanda nacional, el endurecimiento de las condiciones financieras, las peores perspectivas para las principales economías europeas y el deterioro de las expectativas empresariales. Esta ralentización de la

demanda interna se está viendo parcialmente compensada por una mejor aportación al crecimiento de la demanda exterior neta, que en el segundo trimestre fue positiva por primera vez desde el año 2001.

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo, la desaceleración de la actividad en los últimos trimestres está afectando de forma significativa al ritmo de creación de empleo. Buena muestra de ello es que el crecimiento de los ocupados, registrado en el segundo trimestre, un 0,3 por ciento en tasa interanual, es tres puntos inferior al observado hace solo un año. Esta desaceleración del empleo está afectando a todos los sectores, aunque el mayor deterioro se está produciendo en la construcción. Al mismo tiempo, los datos reflejan que la población activa continúa creciendo intensamente con un avance del 3,1 por ciento en el segundo trimestre. Este hecho, unido a la debilidad en la creación de empleo a la que me he referido, ha supuesto un aumento considerable de la tasa de paro que en el segundo trimestre se situó en el 10,4 por ciento, una tendencia que seguramente continuará en el tercer trimestre. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En lo que se refiere a la inflación, los últimos datos reflejan una clara tendencia descendente, explicada por el mejor comportamiento de los precios de la energía y de los alimentos. Así, el avance del IPC armonizado correspondiente al mes de septiembre, un 4,6 por ciento, apunta en la misma línea que el crecimiento del IPC en agosto, cuando moderó hasta el 4,9 por ciento, cuatro décimas menos que en el mes anterior, lo cual no impide que se estén observando, además, niveles de inflación desconocidos en la última década en muchos países, incluido el nuestro. Sin embargo, la inflación subyacente se mantiene estable, en torno a un 3,5, y si se excluyen todos los alimentos y la energía, la tasa de inflación se situaría en un 2,4 por ciento. El descenso reciente de los precios del petróleo ha permitido revisar a la baja las expectativas de inflación para final de año que los principales analistas sitúan ya en el entorno del 3,5 por ciento. Sin embargo, es preciso insistir en la importancia para una economía como la española, muy dependiente del petróleo desde el punto de vista energético, de la escalada de precios que hemos conocido. La factura de petróleo ha pasado de representar un 1,9 por ciento del producto interior bruto en 2003 a más del 4,2 por ciento del PIB en los seis primeros meses de este año. Ello supone que España, al igual que el resto de los países consumidores de crudo, está realizando una enorme transferencia de renta a los países productores con el coste que ello implica para el poder adquisitivo de los agentes económicos, tanto empresas como trabajadores y familias.

En conclusión, la evolución negativa de la coyuntura internacional en un contexto muy marcado por la incertidumbre nos lleva a anticipar que el proceso de ajuste, como decía al principio de mi intervención, continuará e incluso podrá recrudecerse, a medida que se acelera aún más el ajuste en la inversión inmobiliaria, en los

próximos trimestres. En consecuencia, el escenario macroeconómico para los años 2008 y 2009 que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado conlleva una intensificación de la tendencia de desaceleración que viene observándose desde mediados de 2007, con crecimientos, estimados, como decía, del 1,6 por ciento para este año y del uno por ciento en 2009. Este crecimiento se fundamenta en el intenso ajuste previsto en el sector residencial, en el mantenimiento de unas condiciones monetarias y financieras complicadas y en la expectativa de un crecimiento más reducido en los países de nuestro entorno. No obstante, prevemos que este proceso de ajuste alcanzará su mínimo a lo largo del año 2009 para iniciar posteriormente una senda de recuperación. La desaceleración prevista para los próximos tres trimestres se explica por la progresiva ralentización de la demanda nacional cuya contribución al crecimiento será de 1,4 puntos porcentuales en 2008 y de tan solo seis décimas en 2009, cifras que, por ejemplo, contrastan con la aportación de 4,4 puntos que observamos en 2007. En sentido contrario, mejorará la aportación del sector exterior, que se estima en 0,2 puntos y 0,4 puntos en 2008 y 2009, respectivamente, como resultado de una desaceleración más intensa de las importaciones que de las exportaciones. En cuanto a los componentes de la demanda nacional, se prevé una desaceleración generalizada. Desde la óptica del empleo, el escenario que acabo de describirles supone un mantenimiento de las tendencias recientes de debilidad en la creación de empleo y de aumento de la tasa de paro; en concreto, se esperan tasas de crecimiento del empleo del 0,2 por ciento para este año y del menos 0,5 por ciento en 2009, lo que supondrá una elevación de la tasa de desempleo en el próximo año hasta el 12,5 por ciento. Una evolución que constituye un motivo de preocupación para todos y, en particular, lógicamente, para el Gobierno, que asegurará las prestaciones con una aportación adicional de 2.000 millones de euros al Servicio Público de Empleo Estatal, como ha comentado el secretario de Estado de Hacienda, y que buscará soluciones, junto a los agentes sociales, en el ámbito del diálogo social. Este proceso vendrá acompañado de un repunte significativo de la productividad hasta tasas del entorno del 1,5 por ciento. Aunque es posible que la mejora de la productividad se derive en parte de factores cíclicos, sin duda, lo cierto es que esta variable viene mostrando una tendencia positiva desde el año 2006, lo que apunta también a una mejora estructural. Como es evidente, el escenario que acabo de describirles está sujeto a diversos riesgos, tanto externos como internos. Entre ellos destaca la incertidumbre sobre la duración e intensidad de la crisis financiera, que plantea retos importantes para las autoridades económicas de las principales economías desarrolladas y que, de prolongarse en el tiempo, podría tener efectos significativos sobre la economía global. En cualquier caso, creo que existen motivos para pensar que la economía española está capacitada para superar el periodo de dificultades que estamos atravesando. En primer lugar,

porque algunos de los factores que con frecuencia se consideran debilidades de la economía española son relativamente matizables, sin que ello suponga quitarles importancia, y, en segundo lugar, porque nuestra economía cuenta con elementos de fortaleza que deben actuar como soportes en un contexto difícil como el actual. En relación con los elementos de preocupación en torno a la economía española, sin duda se resaltan algunos factores como el ajuste del sector inmobiliario, el incremento del endeudamiento del sector privado, el déficit por cuenta corriente y el diferencial de inflación frente a los países de la unión monetaria. Sin duda, todos estos son retos que debemos ir superando, sin duda también el ajuste inmobiliario viene después de un incremento de la demanda y de la producción de viviendas muy elevado que tiene, al menos en parte, una explicación razonable: incremento de la población, cambios sociológicos, etcétera. El incremento de déficit por cuenta corriente, los niveles de ese déficit, tienen que ver también con un nivel de inversión muy elevado en nuestro país y, por supuesto, sigue siendo un reto el diferencial de inflación; luego me referiré a estos elementos.

En contraste, sin duda, la economía española cuenta con potencial, con capacidades y con elementos positivos que nos deben ayudar a superar el contexto actual. Entre ellos se encuentra el importante proceso de inversión a que me refería, que hemos conocido a lo largo de los últimos años, también nuestra inversión en el exterior —según datos de la Undat España es el octavo inversor más importante en el exterior en términos de stock—. También creo que es destacable la resistencia que está demostrando nuestro sistema financiero ante la situación actual. Obviamente, estamos sufriendo las consecuencias del mal funcionamiento de los mercados de capitales, los efectos del aumento de la morosidad en un contexto donde ahora se es más exigente que en otros tiempos e, inevitablemente, un efecto contagio de los acontecimientos más recientes. Ahora bien, en referencia a este último aspecto, los bancos españoles están teniendo un mejor comportamiento que la media de la zona euro y en España el modelo de banca se basa esencialmente en el negocio minorista, con una amplia base de depósitos que reduce los riesgos de refinanciación en el mercado. Además, me gustaría enfatizar la política prudente del Banco de España en su labor supervisora de las entidades de crédito que obligó a dotar fuertes provisiones de carácter contracíclico y que permite a la banca afrontar con cierto margen la incierta situación actual. También contamos con un mercado de trabajo más amplio, diverso y cualificado, con una productividad del trabajo creciente y unas prácticas de negociación salarial responsables. En este sentido, no hace falta decir que, en el contexto actual, el marco del diálogo social en el que ya estamos trabajando con los agentes sociales cobra una importancia de primer orden. Por último, también es destacable el esfuerzo realizado en los últimos años en el ámbito de las cuentas públicas que ha generado un margen para

dejar actuar plenamente a los estabilizadores automáticos y, además, está permitiendo llevar a cabo una política discrecional prudente sin por ello amenazar su sostenibilidad. En este sentido, debe recordarse que nuestro nivel de deuda pública, del 36 por ciento del PIB, es aproximadamente la mitad del promedio del área euro.

En este contexto la economía española afronta un periodo difícil en el que deben acomodarse algunos excesos acumulados tras el periodo de crecimiento económico más intenso y prolongado de nuestra historia económica reciente y en el que las perturbaciones exteriores han sido y continuarán siendo importantísimas. Sin embargo, creo sinceramente, por las razones que acabo de exponerles, que nuestra economía tiene fortalezas que deben ayudarnos a superar esta situación en un periodo de tiempo razonable. A ello contribuirá también la acción del Gobierno, que en los últimos seis meses ha emprendido o anunciado un amplio conjunto de medidas de carácter económico y social para reforzar nuestro potencial de crecimiento, para garantizar el juego de los estabilizadores automáticos y para permitir una distribución equitativa de los costes asociados al proceso de ajuste en el que nos encontramos inmersos.

Dichas medidas responden como principio general a la convicción de que es importante no tomar decisiones precipitadas que condicionen el futuro de nuestra economía. Por ello nos basamos en cuatro principios básicos. En primer lugar, actúan directamente sobre las vulnerabilidades generadas por las dificultades, problemas de acceso a financiación, desaceleración económica, sector inmobiliario, inflación y desempleo. En segundo lugar, no compromete la sostenibilidad de las cuentas públicas, lo cual es esencial para garantizar la credibilidad de nuestra economía interna y externamente. En tercer lugar, responden a fallos de mercado, pero no sustituyen al mercado, y por último, se enmarcan en las prioridades del Gobierno aumentar el potencial de crecimiento y garantizar la protección social.

Las medidas de corto plazo han supuesto una reducción de los impuestos para las empresas y los hogares, el desarrollo y ampliación de instrumentos de provisión de financiación, las medidas de refuerzo del sistema financiero y la adopción de medidas específicas para suavizar el ajuste en el sector de la construcción. Entre estas medidas cabe destacar, por recientes y por importantes, las anunciadas ayer por el presidente del Gobierno, que supondrán, por una parte, el fortalecimiento del sistema español de garantía de depósitos, elevando su protección hasta los 100.000 euros por titular y entidad y, por otra parte, la creación de un fondo de 30.000 millones de euros ampliable a 50.000, que adquirirá activos a las entidades financieras con el objetivo último de impulsar la financiación en nuestro país, facilitando que las empresas y las familias puedan acceder a la misma.

La operativa de este fondo se apoyará en varios principios. El fondo solo asumirá activos de máxima calidad

mediante unos precios y remuneraciones plenamente ajustadas al riesgo. Con ello se cumplirán dos objetivos. Primero, minimizar el coste para las finanzas públicas —es una inversión que tendrá una rentabilidad, y también lógicamente un coste, que es el coste de la emisión de deuda del tesoro— y, segundo, evitar una subvención a las entidades financieras. El objetivo fundamental es propiciar el buen funcionamiento de los mercados crediticios sobre la base de prácticas sanas y prudentes, mitigando los peligros de un racionamiento indebido del crédito. Su actuación será estrictamente temporal hasta tanto los mercados hayan recuperado su normal funcionamiento y en las operaciones se deberán replicar las mejores prácticas regulares de mercado y propiciar su restablecimiento. La actuación del fondo será compatible con las normas del mercado interior europeo, ofreciendo las facilidades a todas las entidades residentes en España en las mismas condiciones y sin más limitación que la de que los activos que se refinancien sean lógicamente españoles. El fondo será gestionado por el Tesoro y su extinción se producirá de forma natural a medida que se normalicen los mercados, graduando su intensidad a través de las condiciones que se ofrezcan.

En este contexto, y en los últimos meses también, el Gobierno ha adoptado un amplio conjunto de iniciativas. Como el secretario de Estado de Hacienda les ha detallado, se han reducido los impuestos que las familias pagan, con una deducción de 400 euros en el IRPF y la supresión del impuesto sobre el patrimonio, lo que limita el impacto sobre su poder adquisitivo, del aumento de la inflación y del encarecimiento de las hipotecas. En este sentido cabe recordar también la aplicación de la reducción ya aprobada del impuesto de sociedades del 32,5 al 30 por ciento.

Por otra parte, se han adoptado numerosas medidas con el objetivo de mejorar la liquidez de las empresas, algunas de ellas son de carácter impositivo como la devolución mensual del IVA a partir del año 2009 o el régimen especial de cálculo de los pagos fraccionados en el impuesto de sociedades, mientras que otras favorecen el acceso a la financiación por parte de las empresas. En esta dirección se han ampliado también las líneas del Instituto de Crédito Oficial de apoyo a la financiación de pymes y de viviendas de protección oficial y se han promovido los fondos de titulización del Tesoro que complementarán las líneas tradicionales del ICO. Cabe destacar entre estas la ampliación de la línea FT-pyme de avales, con una ampliación de 2.000 millones de euros al año hasta 2010; la línea Proinmed para medianas empresas, que en 2008 se ha dotado con 2.000 millones de euros; diversas líneas más específicas para el sector de la construcción como la de avales del ICO para VPO, que cuentan con una dotación de 5.000 millones de euros al año hasta 2010; la nueva línea de mediación del ICO dotada inicialmente con 3.000 millones de euros y que facilitará la transformación del préstamo bancario para la construcción de viviendas en un préstamo a más largo plazo si se incorporan las



viviendas al mercado de alquiler y, por último, las líneas ICO Renove que se pondrán en marcha en 2009 para financiar proyectos de rehabilitación de viviendas e infraestructuras hoteleras.

Debe señalarse que todas estas medidas tienen como objetivo contrarrestar fallos de mercado que en el contexto actual limitan el acceso para actividades con un claro interés social y un perfil de riesgo moderado como la construcción de viviendas de protección oficial o la actividad de las pymes. Sin embargo, es imprescindible que la intervención del sector público esté, como creemos que está, bien delimitada. Obviamente, el Gobierno se preocupa por la marcha de las empresas, así como por el respeto de los derechos de sus trabajadores y clientes, pero en una economía de mercado no podemos abandonar el principio fundamental de que las cuentas de resultados de las empresas son responsabilidad fundamentalmente de sus accionistas.

Junto con las líneas de crédito específicas para la construcción a las que acabo de referirme, se han articulado también diversas medidas de apoyo a este sector como la aceleración de la obra pública y de la construcción de viviendas protegidas, la reducción del IVA aplicado a las obras de rehabilitación y la ampliación de las deducciones a la rehabilitación en el IRPF. Además, se han emprendido reformas regulatorias encaminadas a impulsar el mercado del alquiler, impulso de las sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario cuyo objetivo principal será la inversión en bienes inmuebles destinados al alquiler, la revisión del sistema arbitral de conflictos arrendaticios para poner en marcha un sistema de resolución rápida, sencilla y económica de conflictos y los anteproyectos de ley de reformas de arrendamientos urbanos, de ley de propiedad horizontal y de medidas de fomento del alquiler de viviendas y eficiencia energética de los edificios. Estas iniciativas darán mayores garantías a los arrendadores y simplificarán el proceso judicial para agilizar el funcionamiento del mercado del alquiler, sin menoscabo de las garantías que protejan al inquilino. Junto a todas estas medidas enfocadas a dar respuestas a corto plazo el Gobierno seguirá dando prioridad a las políticas que inciden directamente sobre nuestro potencial de crecimiento como la inversión en I+D+i e impulsará diversas reformas de carácter estructural que deben contribuir a reducir la inflación, a mejorar la capacidad de adaptación de nuestra economía al nuevo entorno y aumentar el potencial de crecimiento.

Entre las iniciativas en este sentido quiero destacar el énfasis en el impulso y la dinamización del sector servicios. Este sector representa en torno a dos tercios de la producción y del empleo en España y todavía existe un amplio margen de mejora en términos de evolución de la productividad y de evolución del diferencial de inflación respecto a la UE. En este ámbito se están desarrollando el anteproyecto de ley denominado ley paraguas, para lograr una trasposición ambiciosa y efectiva de la directiva europea de servicios que reduzca las trabas a

la actividad en el sector, incentive la productividad, incremente la variedad y calidad de los servicios y también la competencia.

En la misma dirección nos proponemos abordar la reforma de los servicios profesionales, de forma que se fortalezca el principio del libre acceso a las profesiones, se supriman restricciones injustificadas a la competencia y al mismo tiempo se refuerce la protección de los usuarios y consumidores. Además, van a abordarse reformas específicas en sectores estratégicos. En el sector del transporte se impulsará el transporte ferroviario de mercancías, se realizará un plan de reestructuración de la actividad de Aena y se elaborará el anteproyecto de ley de puertos que introducirá mayor competencia. En el ámbito de la energía se presentará antes de fin de año un anteproyecto de ley de eficiencia energética y energías renovables que contribuirá a consolidar la posición de liderazgo en nuestro país en el ámbito de las energías renovables, a reducir el consumo energético y aumentar la seguridad del suministro. Por último, en el ámbito de las telecomunicaciones queremos mejorar la calidad de los servicios, reducir las barreras que limitan un uso más eficiente del espectro radioeléctrico, fomentar la innovación y la aparición de nuevos servicios móviles de banda ancha, así como nuevas medidas para reforzar la protección de los consumidores.

Finalmente, se están adoptando mejoras regulatorias horizontales entre las que cabe destacar el plan de acción de reducción de cargas administrativas con ya un numeroso grupo de iniciativas aprobadas que supondrá la simplificación o eliminación de trámites en la relación entre ciudadanos, empresas y administración, la introducción de medidas para permitir la creación de sociedades mercantiles en 24 horas de forma telemática, la revisión de los órganos reguladores y del modelo de seguridad jurídica preventiva y la reforma, con las debidas cautelas, dado los momentos, del sistema de supervisión financiera en nuestro país.

Voy concluyendo, señor presidente. No cabe duda de que la economía española se enfrenta a una etapa de dificultades importantes en la que se está viendo afectada por un conjunto de *shocks* que configuran un panorama extremadamente exigente para los agentes económicos y para el entorno en que se desenvuelve la política económica. Sin embargo, los fundamentos de nuestra economía son sólidos y se encuentra preparada para hacerles frente. Estoy convencido de que el amplio conjunto de iniciativas y medidas que hemos adoptado en los últimos meses, con las que hemos querido responder tanto a la coyuntura a la que se enfrentan las familias y las empresas en el corto plazo como a la necesidad de impulsar reformas estructurales que refuercen el potencial de crecimiento de nuestro país en el medio y largo plazo, junto con los frutos del diálogo social que ya está en marcha, contribuirán a aliviar el impacto de las dificultades por las que atraviesa nuestra economía y permitirán acelerar la recuperación posterior, avanzando hacia una economía más equilibrada, más competitiva y con mayor

potencial para crecer y para mejorar el bienestar del conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado Esta comparecencia ha sido pedida por los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Por lo tanto, para manifestar sus opiniones o hacer sus preguntas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, gracias por su exposición, que ha constado de dos elementos esenciales: un análisis de la situación económica y el origen o las posibles causas de la mala situación en la que ahora mismo se encuentra la economía española, y una descripción o un breve repaso de las medidas que el Gobierno considera que son necesarias y suficientes —por lo que le he entendido al secretario de Estado— para corregir la situación actual.

Si entramos en lo que ha sido la descripción de la situación económica y de las previsiones del Gobierno, que es lo que más interesa de cara al presupuesto —estaríamos hablando del cuadro macroeconómico—, yo entiendo que el Gobierno en la situación presente hace lo que puede, porque evidentemente el deterioro es rapidísimo y poco más puede hacer un gobierno que presentarnos un cuadro macroeconómico con un crecimiento del uno por ciento. Es casi una cuestión de guión. Ningún gobierno de ningún país del mundo presentaría un nivel de actividad económica por debajo de un mínimo indispensable para sus cuentas económicas. Otra cuestión es que sea solamente un guión y una confesión de lo mal que están las cosas, y no voy a entrar en si están bien o mal hechas las previsiones porque evidentemente el gobierno tiene un mínimo de obligación de generar optimismo. Pero claro, en estas cuentas, aparte de ese uno por ciento, que es una cifra que todos convendremos que es baja para lo que es normal en el crecimiento económico español en lo que tradicionalmente se entiende por un ciclo sano de la economía española, el resto de las variables macroeconómicas tienden a cuadrar con elementos claros. El consumo prácticamente está estancado; sin embargo, es el consumo público el que toma la iniciativa en el crecimiento económico y supera casi cuatro veces el crecimiento del producto interior bruto. Tenemos una inversión, una formación bruta de capital, que nos desciende. Aunque el Gobierno le echa toda la culpa al sector de la construcción, yo diría que la situación presente es peor. En cifras intertrimestrales ya tenemos una caída de la inversión en bienes de equipo y no hay razón para pensar que las cosas van a mejorar sustancialmente en el corto plazo. Otra cuestión que es de guión es que el sector público tiende a mejorar su aportación negativa. Evidentemente, está produciéndose una cierta corrección por un descenso descomunal tanto de las inversiones como del consumo.

Hay otras cosas interesantes en el cuadro macroeconómico del Gobierno. A pesar de ser un cuadro que tiene que vender un cierto grado de optimismo, nos dice que el desempleo aumentará en 540.000 personas, lo cual no es una cifra menor, o que habrá una destrucción de empleo de 99.400 personas, que también es una cifra sustancial. Esto no sería de mayor relevancia —porque evidentemente, en las circunstancias en las que nos encontramos los cuadros macroeconómicos hay que tomárselos como hay que tomárselos— si no nos fuésemos al saldo presupuestario, que es donde me surgen más preocupaciones. Yo no acabo de entender cómo el Gobierno tiene una previsión de un superávit de la Seguridad Social para el año que viene del 0,8 por ciento del producto interior bruto cuando por estas mismas fechas y para este mismo año 2009 el año pasado le daba dos décimas menos. Es decir, el Gobierno ha mejorado su previsión respecto al año pasado teniendo en cuenta que en los últimos cuatro meses, si nos fijamos en las cifras de afiliación a final de mes, hemos perdido 546.000 afiliados a la Seguridad Social. Creo que es difícil de entender ese optimismo, con lo cual, como decía ayer el gobernador del Banco de España, posiblemente la cifra del saldo de las administraciones públicas sea peor que la que el propio Gobierno estima.

Como decía anteriormente, creo que el cuadro macroeconómico es una cuestión de guión, de las circunstancias en las que nos encontramos actualmente. Más me ha preocupado el análisis de la situación económica que ha hecho el secretario de Estado. Lo digo porque hay elementos de la economía española que convendría analizar y saber por qué se producen, porque si no lo sabemos difícilmente podremos aplicar medidas adecuadas y una coherencia de política económica para salir de la crisis. Por ejemplo, me gustaría saber cuál es la opinión del secretario de Estado sobre por qué España es el país de la Unión Europea en el que más rápidamente está creciendo el desempleo, sustancialmente más que en otros países. En cifra homogénea, libre de efecto estacional —aunque la descalificó el otro día el presidente del Gobierno—, Eurostat publicó hace bien poquito que España había subido nada menos que tres puntos en un año. Esto nos está dando perfiles de desaceleración rapidísimos, similares a los de la crisis del año 1993, y también convendría analizar por qué a nosotros se nos aparecen unos perfiles de desaceleración en empleo y en actividad económica que no aparecen de la misma manera en otros países de nuestro entorno, y especialmente en la Unión Europea. Lo mismo podríamos decir de la actividad económica, España es el país donde más rápidamente está desacelerándose la actividad económica. Tenemos una tasa intertrimestral prácticamente plana y, como el propio vicepresidente del Gobierno decía, si no estamos en recesión estaremos rozándola. Estamos en esa situación entre cero, más uno o menos uno, y veremos cómo evoluciona la contabilidad nacional en los próximos trimestres.

Otro elemento típico de la economía española que convendría analizar es por qué caen tan rápidamente los ingresos públicos y por qué se deteriora tan rápidamente el saldo de las administraciones públicas, mucho más que en los países de nuestro entorno. El secretario de Estado ha hecho referencia a los estabilizadores automáticos; muy automáticos y muy estabilizadores tienen que ser para arrojar una caída de cuatro puntos porcentuales del saldo de las administraciones públicas, desde un 2,2 el año pasado hasta una previsión de 1,5 en este año en negativo. Es decir, estamos con un descenso del saldo de las administraciones públicas sin precedentes. En este sentido, si vamos a la liquidación de cómo van las cuentas públicas de enero a agosto, vemos que en contabilidad nacional los ingresos han caído para el Estado nada menos que un 17,7 por ciento; cifra no menor, sustancial diría yo, mientras que los gastos han aumentado un 9,4. Aquí probablemente ha habido una dejadez —por lo menos esa es la opinión de nuestro grupo— en la gestión de la política presupuestaria. Se nos está abriendo un agujero descomunal en las cuentas públicas y esto no se puede achacar únicamente a un elemento cíclico, y si es un elemento cíclico desde luego requiere corrección.

Otra cuestión que sí que es típicamente española, independientemente de los factores internacionales que nos puedan estar afectando, es la evolución del coste de la financiación de los agentes económicos en España. Se nos están abriendo los diferenciales, lo que los financieros llaman los *spreads*. La deuda pública ya está en 56 puntos básicos, estamos hablando de casi seis décimas de punto porcentual. Eso es bastante, dado el volumen de deuda pública que tiene España y estamos mucho más cerca de otros países con tradicionales problemas en la gestión de su deuda pública. Antes se ha hecho referencia a que tenemos un nivel de deuda pública bajo en relación con los demás. Sí, pero los mercados nos asignan primas de riesgo similares a las de Portugal, Italia o Grecia, y muy distantes de otros países que tienen niveles de deuda pública superiores al nuestro como pueden ser Francia, Austria, Finlandia u otros países de la zona euro. Esto quiere decir que se nos percibe de una manera diferente a los españoles en los mercados internacionales que al resto. A nuestra economía se la percibe con más riesgo y también a nuestra deuda pública, y creo que convendría analizar esta cuestión.

No creo que solamente estemos en una situación cíclica. Creo que el Gobierno ha usado y abusado en extremo de un concepto que esta idea del crecimiento del producto interior bruto tendencial. Es esa cifra que sale de un filtro en la serie temporal. Usted ha hablado del informe de posición cíclica de la economía española, pero eso es una pura mecánica aritmética o estadística. Podemos saber cuándo ha crecido tendencialmente, en el pasado, la economía española, pero ¿volveremos a esa tendencia automáticamente o hay que hacer cosas? ¿Hay que eliminar rigideces de la economía española? ¿Hay que cambiar elementos estructurales de nuestra economía? Si no lo hacemos, en una unión monetaria y sin

los instrumentos devaluatorios que hemos tenido en el pasado, no va a ser nada fácil volver a esa tendencia. También hay que estudiar cuáles son esos elementos y de qué manera podemos actuar sobre ellos. Ayer mismo, en discrepancia con lo que ha dicho el secretario de Estado, el gobernador del Banco de España dijo que tendríamos que darle una vuelta a la negociación colectiva y al mercado laboral. Evidentemente, parece que el Gobierno es de una opinión contraria. Son los grandes elementos de la economía española, son eso que llamamos las reformas estructurales sobre lo que es necesario actuar con contundencia en una crisis para que realmente sí podamos volver a esas tasas de crecimiento que teníamos en el pasado. Esto no es un mero ejercicio de filtro de una serie temporal. No es un mero ejercicio de análisis del pasado. Tenemos que mirar hacia el futuro pensando qué cosas hemos hecho mal y qué problemas hay en la economía española que nos impidan volver hacia nuestras tasas de crecimiento, donde naturalmente deberíamos estar, porque España todavía es un país que no alcanza la media de los países más ricos de la Unión Europea. Por eso, en los dos grandes instrumentos de la política económica que le quedan al Gobierno español —porque evidentemente en una unión monetaria hay algunos que se ponen en común—, que son los Presupuestos Generales del Estado y las reformas estructurales, no estamos de acuerdo en cómo se han gestionado ni el primero ni el segundo.

El agujero que tenemos en déficit exterior es el gran problema de la economía española. No podemos decir que estamos tranquilos por tener un endeudamiento público relativamente pequeño cuando el endeudamiento privado es descomunal y tenemos ya una deuda externa neta, no bruta —porque la bruta es muy superior—, que roza el 70 por ciento del producto interior bruto, que es una cifra muy alta y nos hace muy sensibles a la situación de los mercados financieros internacionales. Este es el gran agujero de la economía española que de alguna manera hay que cubrirlo. Desde luego, el sector público ha contribuido muy poquito, dejando llevar el déficit este año, en lugar de haber acometido un recorte de gasto sustancial, un acuerdo en disponibilidad, como han hecho otros países y como están planteando algunas administraciones autonómicas y locales, porque directamente se les ha descontrolado. La desviación presupuestaria es descomunal. Lo mismo pasa respecto al presupuesto del año que viene. Viniendo muy mal dadas, respecto de las previsiones iniciales que tenía el Gobierno a las actuales, se prevé recaudar 24.000 millones de euros menos de ingresos y la mayor parte se ha dedicado a aumentar el déficit del año que viene, lo cual significará mayor endeudamiento para las administraciones públicas y muy poquito en un ejercicio de austeridad presupuestaria. Lo mismo decimos de las reformas estructurales que faltan; me gustaría que el secretario de Estado profundizase sobre ellas.

Vamos a uno de los temas que es crucial en esta crisis económica y que también depende del departamento del

secretario de Estado como es la financiación de la economía y la financiación del Estado. El gran problema de España es ese 10 por ciento de déficit por cuenta corriente y capital al que, al parecer, van a contribuir en necesidades de financiación las administraciones públicas, cosa que no pasaba desde el año 2007. Este enorme déficit unido a la situación de los mercados financieros internacionales genera una enorme restricción financiera para los agentes en España. Es difícilísimo encontrar un crédito para una pequeña o mediana empresa, que le renueven su línea de crédito o conseguir una hipoteca en las condiciones en las que antes se conseguía. Ahora se están pidiendo muchísimas garantías y está claro que el crédito está aumentando en España en cantidades mucho menores de las que estaba aumentando en el pasado, y los expertos en el mercado financiero auguran que para el año que viene incluso podría haber una contracción del nivel de crédito en la economía española. Hay un problema de restricción en cantidades —no hay tanto crédito como antes— y hay un problema de restricción en precios. Endeudarse es más caro —al Estado le están costando los 56 puntos básicos que estamos diciendo ahora— y el Estado, que marca el suelo de financiación, también genera efectos sobre los demás, aunque no solo, porque también los demás tienen su propio riesgo. Una entidad financiera en España de alta solvencia podría estar pagando *spread* del orden de 100 puntos básicos, una de menos solvencia 200, y determinados instrumentos en el mercado se están cotizando hasta con 1.000 y 1.500 puntos básicos de *spread*, las cuales son cifras absolutamente descomunales. El incremento de deuda pública, el incremento de déficit público, genera un efecto expulsión en el mercado financiero. Lo que financie el Estado para sus necesidades impide, o por lo menos complica sustancialmente, que el sector privado pueda recibir esa misma financiación.

Para 2008 el Gobierno preveía una financiación neta adicional de 28.500 millones, y ya la ha subido un 20 por ciento. Estamos en 34.672, según la última nota emitida por el Tesoro. Para el año que viene habrá emisiones brutas de 104.028.500 netas. Esto antes del plan que anunció ayer el presidente del Gobierno y que hoy el secretario de Estado nos ha vuelto a reiterar. Y aquí es donde van otra pregunta y otro elemento de reflexión, porque al Tesoro español, como a los demás agentes que actúan en los mercados financieros, no le está siendo igual de fácil financiarse a todos los plazos. Parece que al Tesoro le está costando en las últimas emisiones completar las emisiones a plazos medios y largos, a partir de tres, cinco años. Es decir, a la mayor parte de nuestra deuda pública que está en largo plazo —eso es lo que nos da una garantía a los españoles de que el sector público no sufre mucho las subidas y las bajadas de los tipos de interés—, parece que le cuesta financiarse en esos plazos. Si es así, no tiene demasiado sentido incrementar sustancialmente la financiación del Estado, entrar en déficit, pero un plan de 30 a 50.000 millones de euros, financiándose en condiciones que para plazos largos

también le está costando al Estado financiarse, vendría a agravar sustancialmente el problema de financiación de la economía española. Es decir, hasta qué punto esos 30 o 50.000 millones pueden aumentar el *spread* de la deuda pública, el suelo de financiación de los agentes privados en España, y aumentar el coste de financiación. Y, ¿cuál es el objeto de ese incremento de deuda? Volvemos al plan que anunció ayer el presidente del Gobierno. Si es para mejorar al final la financiación de pequeñas y medias empresas y de particulares, bienvenido sea, pero hasta ahora el Gobierno no ha dado una sola garantía de que esto vaya a ser así. ¿Cómo sabemos que cada euro de deuda pública que se levante, con potencial coste financiero, con potencial riesgo, desde luego, con una posibilidad muy clara de aumentar el coste de la financiación en el conjunto de la economía nacional, va a financiar claramente al menos un euro de crédito para una pequeña o mediana empresa o de crédito para una familia? Ya de entrada sabemos que la deuda pública este año va a aumentar dos puntos de PIB sin el plan; con el plan evidentemente aumentaría muchos puntos más.

Desde el Grupo Popular siempre hemos reiterado al Gobierno nuestra oferta de diálogo. Si ustedes tienen que hacer cosas —ya no estoy hablando solo de cuestiones financieras sino presupuestarias y también de reformas estructurales, medidas que muchas veces, en un proceso de ajuste como el que vivimos, no son fáciles políticamente hablando— van a tener el apoyo del Partido Popular, pero siempre y cuando estén dispuestos a discutir las con nosotros. No nos las anuncien o nos las comuniquen cinco minutos antes de hacer el anuncio sin ningún tipo de detalle y sin conocer a fondo las implicaciones del problema. Mientras ustedes quieran la colaboración de la oposición la tendrán, siempre que podamos discutir las medidas que están todavía abiertas —no nos las presenten totalmente cerradas—, nos digan cuáles son los objetivos, nos digan con transparencia qué pretenden, y desde luego no intenten dar una vuelta por detrás, para que les apoyemos en una política con la que ya a priori les hemos dicho que no estamos de acuerdo, que es una política de no actuar con contundencia en los elementos esenciales de reforma estructural de la economía española, y sobre todo que los detalles de las operaciones —como en este último caso del plan— estén suficientemente claros.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ:** En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado de Economía su comparecencia en esta Comisión, porque somos conscientes del intenso ritmo de trabajo que lleva habitualmente, especialmente acentuado en estos últimos días en el ámbito del Ecofin. Asimismo quiero felicitar al equipo económico del Gobierno por el trabajo realizado en la anterior legislatura, en un ámbito, en una

situación, en un ciclo económico muy diferente al que ahora vivimos y que se ha utilizado para hacer lo que realmente necesita la economía española. En ese sentido, después de oír al portavoz del Grupo Popular, creo que hay una coincidencia en la necesidad de las políticas que se han venido instrumentando para mejorar la estabilidad y la sostenibilidad de las cuentas públicas a las que usted hacía referencia, y sobre todo priorizando el gasto en las partidas que van a permitir ese cambio de modelo de crecimiento que nosotros defendíamos cuando ya estábamos en la oposición (ya nos hubiera gustado que en la etapa de Gobierno del Partido Popular también se hubiera puesto el énfasis en esas medidas, porque ahora no tendríamos la dependencia que tenemos del ladrillo, que sin duda es una de las causas que hacen que el comportamiento del empleo en un sector tan intensivo en mano de obra haya crecido tanto en la etapa de bonanza y ahora se esté destruyendo de esta manera tan rápida), pero también por la rapidez con la que se está actuando en una coyuntura caracterizada por una crisis de una magnitud impensable, como todos reconocemos cuando se produjo la crisis de las hipotecas *subprime*. En una situación así es muy importante actuar con mucha prudencia. Actuar ante algo tan diferente a lo que hasta ahora habíamos conocido en economía y de la manera tan rápida en la que se ha producido, la falta de información que teníamos respecto a lo que estaba ocurriendo y el alcance de lo que había detrás de ello, nos aconsejaba ser prudentes e ir conociendo para tomar las medidas adecuadas en función del nivel de información que se fuera adquiriendo.

Desde luego mi grupo parlamentario quiere poner en valor el resultado del Ecofin que concluyó ayer. Creemos que se ha dado un paso adecuado en la dirección correcta para contribuir sin duda a mejorar las expectativas en un clima de confianza tan dañado. En una situación como la actual, en una crisis internacional donde hemos visto la rapidez con que se transmiten los efectos, incluso economías como la nuestra que no tienen nada que ver con las condiciones que se daban en el mercado norteamericano y en sectores bancarios de otros países europeos, en ese contexto lo que se pone claramente de manifiesto es la necesidad, ante una crisis global, de adoptar soluciones globales y trabajar en el ámbito de la cooperación y de la coordinación. Por eso valoramos muy positivamente que ayer se diera ese paso en esa dirección correcta. Como también valoramos muy positivamente las dos medidas que anunció ayer el presidente del Gobierno, tanto por el contenido como por la oportunidad del momento, en el contexto de la coordinación con los países de la Unión Europea. Si algo caracteriza la situación actual, aparte de la falta de funcionamiento de la liquidez y la falta de funcionamiento de los mercados de capitales, es la pérdida de confianza. Aquello que contribuya a generar confianza es un elemento fundamental. Bienvenidas las palabras del portavoz que me ha precedido en el sentido de colaborar. Estamos en una crisis sin precedentes y aquí se trata de que todos arri-

memos el hombro, siendo conscientes de que lo más importante que se puede hacer es generar las condiciones para que la confianza vuelva a fluir y para que no se vuelvan a repetir las condiciones que han dado lugar a esta situación. Desde esta perspectiva, los mecanismos de regulación, supervisión y control son fundamentales. Valoramos positivamente la medida. Me voy a referir, en primer lugar, a elevar el límite de garantía de los depósitos, porque eso genera confianza. No me voy a detener en los elementos que caracterizan a nuestro sistema bancario. Ayer tuvimos ocasión de oír al gobernador del Banco de España y en la comparecencia de hoy al secretario de Estado. Conocemos bien cuál es la fortaleza de nuestro sistema bancario, pero es verdad que en el contexto en el que nos encontramos —en una situación de pánico en la que espero que nadie trate de influir en esas percepciones porque es lo peor que podríamos hacer en beneficio de nuestra economía y, desde luego, de nuestro país—, si un país garantiza el cien por cien de los depósitos y hay percepciones de incertidumbre o de pánico en otros países, se puede correr el riesgo de que los depósitos en nuestro país salgan a otros países. Eso es algo que un gobierno responsable no puede consentir. Por tanto, bienvenida sea la medida porque influye directamente en el carácter preventivo de evitar esa situación. Como también creemos adecuada la creación del fondo de 30.000 millones de euros para generar financiación sin que les cueste dinero a los contribuyentes. Desde mi grupo parlamentario creemos que es la receta adecuada para que la actividad crediticia pueda iniciar el camino de la normalidad. Nos queda esperar otra buena noticia. Antes se ha comentado, y todos los informes así lo avalan, que las expectativas inflacionistas van a la baja y que se espera que estemos en torno al 3,5 por ciento a final de año, también en el contexto de la Unión Europea. En la medida en que los precios del petróleo sigan manteniendo ese comportamiento y se consoliden esas expectativas bajistas, espero que también podamos conocer la noticia de una bajada de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo.

Antes comentábamos y estábamos todos tremendamente preocupados por el alcance, la duración y las características de la crisis financiera internacional, pero también creo que de esta situación de crisis, como de todas las que hemos vivido, se tienen que aprender siempre lecciones que nos permitan tomar las medidas adecuadas para que las razones que han provocado esta situación no vuelvan a darse. La lección de todos los gobiernos debe ser reconocer que en el marco financiero internacional y en el contexto de globalización en el que estamos, la regulación, la supervisión y el control de los mercados financieros no pueden circunscribirse solo al ámbito nacional. La cooperación y la coordinación internacional son más necesarias que nunca. Prueba de ello es que tenemos un organismo supervisor que es envidiado en cualquier otro país de la Unión Europea, pero no somos ajenos a lo que nos viene de fuera. Por tanto,

todo el impulso para que se pueda trabajar en esa dirección. El secretario de Estado ha definido bien la complejidad de la situación económica actual para la economía española. Creo que coincidimos también los partidos del arco parlamentario en que esa situación se une a un problema en el sector inmobiliario. Es verdad que esto sí era previsible. Es cierto que se venía anunciando la burbuja inmobiliaria, que había un exceso en el crecimiento del sector de la construcción y que además la oferta y los precios venían acompañados de un crecimiento simultáneo y un mayor endeudamiento. Era un modelo absolutamente perverso. Aquí sí creemos que hay una diferencia sustancial entre una de las medidas que propone el Partido Popular y lo que defendemos nosotros que, por otra parte, coincide con lo que recomiendan todos los organismos internacionales, y es que aumentar las deducciones fiscales a las hipotecas en estas condiciones no contribuye a resolver el problema, ni a que hagamos ese cambio tan necesario en el modelo de crecimiento. Los ejes de la política económica del Gobierno están perfectamente definidos. La priorización del gasto productivo está perfectamente orientada a ese cambio de modelo. En un escenario tan complicado como el que nos trae el presupuesto general del Estado para 2009, la reducción del gasto es compatible con crecer por encima del gasto público. Sin los gastos del desempleo, se prioriza lo que es necesario para ese cambio de modelo de crecimiento; el gasto en la inversión, investigación, desarrollo e innovación, el gasto en las infraestructuras y el gasto en formación.

Es muy importante compatibilizar las medidas a corto plazo para hacer frente a la crisis con las medidas de medio y largo plazo para reorientar ese modelo de crecimiento y, como decía el señor Nadal, para que el *output* potencial pueda garantizarse que va a ser el que teníamos y mejor con más fortaleza. Las medidas que hasta ahora ha adoptado el Gobierno para hacer frente a la crisis a corto plazo han sido poco valoradas por la mayoría de los partidos de la oposición y me gustaría hacer una reflexión. Hay partidos que lo que reclaman son más deducciones fiscales. Podemos estar de acuerdo o desacuerdo con qué tipo de deducciones fiscales planteamos. Las deducciones fiscales a las hipotecas no creemos que sea la solución. Lo que sí se han aprobado son rebajas fiscales que van a permitir mejorar la renta disponible de las familias a través de las rebajas en el IRPF y la supresión del impuesto sobre patrimonio y las medidas para seguir mejorando la reducción en el impuesto de sociedades, que ya había sido aprobado. Decir que estas medidas son de poca envergadura es no reconocer la realidad de las cifras. Unas medidas de rebajas fiscales que, junto a las de apoyo a la liquidez, representan el 13 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, son de una magnitud considerable e importantísima. Por tanto, pongámoslo en valor. Otra cosa es que se puedan defender unas medidas u otras según modelo de fiscalidad que tengamos cada partido político. Nuestro grupo parlamentario resalta el esfuerzo de hacer unos presu-

puestos austeros porque crecen por debajo del gasto público, unos presupuestos que, al mismo, no pierden de vista la necesidad de seguir priorizando en las inversiones en aquellos sectores que van a permitir que nuestra economía sea más competitiva y que van a incidir en mejorar la productividad. También son unos presupuestos solidarios porque ante una situación de crisis como la actual y de pérdida de empleo es fundamental que los ciudadanos se sientan seguros de que hay un gobierno fuerte que se preocupa de su situación, que quiere crear las condiciones para que se genere empleo, pero ahí hay que ser muy conscientes. En una economía tan dependiente del ladrillo, cuando se conjuga el ajuste inmobiliario con el frenazo financiero, se produce una caída vertiginosa como la que estamos viendo y expulsa una mano de obra que es imposible que de manera inmediata pueda ser absorbida. Por eso son tan importantes las políticas de protección al desempleo. Haber aumentado en esta legislatura desde apenas el 60 por ciento que había en la protección del seguro por desempleo hasta un 84 por ciento es un elemento fundamental que diferencia entre las prioridades de las distintas opciones políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez Piñero, le ruego que vaya terminando.

La señora **Rodríguez-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Terminó ya, señor presidente.

Somos conscientes de la dificultad de elaborar los presupuestos en este escenario. Creemos que son los presupuestos que necesita la economía española en este momento. Para terminar, señor presidente, permítame que formule dos preguntas al señor secretario de Estado. Me gustaría que nos explicara cuáles son las diferencias entre el Plan Paulson de Estados Unidos y las medidas anunciadas ayer por el presidente del Gobierno de España. Por otra parte, teniendo en cuenta que uno de los problemas fundamentales que han provocado toda esta vorágine y tormenta de crisis financiera ha sido la falta de transparencia en los mercados, me gustaría que nos dijera qué medidas se pueden adoptar en el marco del Ecofin y de la actuación coordinada de los países de la Unión Europea para mejorar la transparencia de los mercados y los mecanismos de información, que es un elemento fundamental para evitar que se produzcan episodios como los que hasta ahora hemos vivido.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los grupos tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Responderé en el orden de las intervenciones.

Señor Nadal, lo primero que quiero agradecer es el tono de la intervención. Ha formulado usted muchísimos

apuntes-preguntas-reflexiones y voy a intentar responderle. Dice usted que el cuadro macro es un cuadro de guión. No sé si es de guión o no, es el cuadro macro que acompaña a los presupuestos. Creemos que es razonable, siempre con la información disponible en el momento en que se elabora lógicamente. El consumo público ha tomado la iniciativa, luego me referiré a esto. Lo que no podemos es quererlo todo al mismo tiempo, eso suele ser difícil y en economía bastante más difícil. Le preocupa a usted la evolución del saldo presupuestario porque el año pasado se ha referido usted específicamente al de la Seguridad Social cuando en un año mejor —vamos a llamarlo así—, en 2007, preveíamos un superávit dos décimas inferior. Sí, pero es que terminamos con el 1,2 por ciento de superávit. Por tanto, era prácticamente cinco décimas más, si no recuerdo mal, de lo que preveíamos en el momento al que usted se refería. Por tanto, es razonable que preveamos un incremento, entre otras cosas, porque incluso si se desacelera los ingresos en relación con los gastos, usted, que es un buen economista, sabe que el superávit, que es precisamente la diferencia, no tiene por qué desacelerarse. Eso lo ve uno, por ejemplo, claramente con el déficit comercial. Aunque nuestras exportaciones crecen más que nuestras importaciones últimamente, resulta que curiosamente sigue aumentando el déficit comercial porque la base de las importaciones es mayor que la base de las exportaciones.

¿Por qué tenemos esta rapidez en la destrucción del desempleo? Usted conoce perfectamente la respuesta. Hay una concentración muy notable en el sector de la construcción que está sufriendo un ajuste muy importante, muy rápido y de proporciones muy notables, al que no solo todas las previsiones de los cuatro últimos años del Ministerio de Economía y Hacienda anticipaban una desaceleración que no se produjo en ninguno de los cuatro años anteriores, sino que además se ha venido a añadir este contexto internacional al que me he referido que tiene evidentes implicaciones sobre dicho sector. Ha dicho usted que los ingresos han caído de forma rápida y que vamos a pasar del 2,2 al menos 1,5 por ciento. Le recuerdo que son dos años, el superávit de 2007 no es un impulso fiscal en un año sino en dos. **(El señor Nadal Belda: Me refería a 2008.)** ¡Ah!, usted se refería a 2008. Si entonces porque los ingresos están cayendo rápidamente, es indiscutible. Lo discutible no es tanto si los ingresos caen rápidamente o no —que caen—, sino si habíamos hecho suficientes deberes como para que esta caída tan rápida de los ingresos pueda manejarse. La respuesta es que sí. Por eso entendemos —no es una situación agradable ver pasar las cuentas públicas del 2,2 por ciento a un déficit del 1,5— que lo relevante es si esto en otras condiciones pondría a la economía española en una situación más complicada aún de la que ya tenemos en estos momentos. Habiendo acumulado un superávit y habiendo reducido la deuda sobre PIB, como hemos hecho en estos últimos años, la respuesta —estoy

seguro que no le sorprenderá— al menos en mi caso sea afirmativa.

Se ha referido al coste de financiación y a los *spread*. Es verdad que también hemos visto a Francia no incrementar tanto como nosotros el diferencial con Alemania, pero sí está a 25 ó 30 puntos básicos más que Alemania. En estos momentos hay una disfuncionalidad evidente. ¿Cuánto de esto depende de qué? Me van a perdonar mi humildad pero no me atrevo a definir exactamente qué, porque en estos momentos tenemos unos vaivenes de una velocidad tremenda, como estamos viendo en los últimos días. Sobre la discusión del PIB tendencial o potencial, tiene usted razón. No vamos a entrar en esta discusión porque tal como somos usted y yo nos podríamos pasar aquí hasta bien entrada la noche. Si es el tendencial es el tendencial y si es el potencial, nos estamos refiriendo a otra cosa aunque a veces no difieren en exceso. Sin embargo, lo que sí es cierto es que entendemos —estoy seguro de que usted piensa lo mismo— que la economía española tiene más potencial que el crecimiento que vamos a experimentar en los próximos trimestres. Esto lo compartimos, pero es verdad que hay un ajuste en medio que está teniendo efectos importantes.

No comparto que el Gobierno sea contrario a avances en la negociación colectiva y en el mercado de trabajo. No creo que ningún miembro del Gobierno haya dicho esto. Lo que sí hemos dicho es que hay un marco adecuado para esta discusión, que es el marco del diálogo social y a ello nos referimos. Creemos que dio resultados bien razonables en la legislatura pasada y esperamos y deseamos —estamos convencidos de que así será— que también los dé en esta. Sobre presupuesto y reformas estructurales me he referido antes a la evolución de los ingresos. Es curiosa esta preocupación por la evolución de los ingresos, que comparto absolutamente, y al mismo tiempo el enfoque de las potenciales soluciones a las dificultades que tiene la economía española fundamentalmente por reducciones de impuesto, que lógicamente tienen como resultado una mayor aún reducción de los ingresos. O son buenos, es decir, la reducción de los ingresos es razonable, o no lo es; pero lo que no puede ser es mala en treinta y buenísima en setenta, porque esto no acaba de cuadrar. La otra línea es el recorte del gasto. Si tenemos la caída tan importante de ingresos —simplemente estoy diciendo lo que hay, esto lo publicamos cada mes— y encima usted quiere bajar los impuestos, el recorte de los gastos tiene que ser necesariamente de unas proporciones realmente muy importantes. Ya sé —he oído la intervención anterior y comparto totalmente el análisis— que el Gobierno no está para preguntar; simplemente lo afirmo. No es una pregunta sino que lo afirmo. Usted ha dicho que es un recorte de gasto sustancial porque también están cayendo los ingresos muchísimo en otros países. Este es precisamente uno de los elementos fundamentales. Ustedes han querido centrar esto en la economía española y el problema que tenemos es que esta situación actual de dificultades

objetivas tiene una dimensión internacional muy importante. Basta con que uno no solo mire la prensa nacional, que por supuesto informa debidamente de ello, sino cualquier periódico internacional sobre qué está ocurriendo en el mundo. Uno no puede abstraerse de esto.

Ha hablado de la financiación de la economía. Esto es consecuencia —espero que compartamos este análisis— directa de la situación de los mercados de capitales internacionales. Ayer lo anunciaba la Reserva Federal. Es una situación extremadamente compleja. Lo que no podemos es, otra vez, quererlo al mismo tiempo, porque si bajan los ingresos como consecuencia, entre otras cosas pero sobre todo, de la situación internacional, o bien el Tesoro o el Gobierno recorta los gastos de una manera brutal y no emite más deuda o bien emite más deuda. Lo siento, pero cuando me dice que está emitiendo un 20 por ciento más de deuda que el año pasado, ¿esto qué quiere decir? ¿Quiere decir que hemos pasado a un déficit y que por tanto tenemos que emitir deuda? Pues debo decirlo bien alto: sí, exactamente es así. Porque cuando entramos en déficit tenemos que financiar este déficit. ¿Es esto un problema? No, precisamente porque creemos que hemos estado haciendo los deberes en los últimos años y tenemos un nivel de deuda, comparativamente al menos con el resto de países —que digo yo que no es irrelevante—, bien razonable. ¡Ah!, ¿entonces a usted no le gustaría tener menos? Sí, a mí me gustaría tener menos, pero tenemos la que tenemos y es la mitad de la que tienen muchos países de la zona euro. Lo digo para que no queden dudas; claro que vamos a emitir más, si tenemos déficit público y variación de activos financieros, se emite más. En fin, esto no es una novedad.

En este contexto por supuesto hay que tener, lo ha dicho S.S. muy bien, la consideración de los elementos de lo que llamamos *crowding out* o el efecto expulsión, estoy totalmente de acuerdo. Sin embargo, en estos momentos, dada la situación que tenemos en los mercados de capitales y el deficiente —vamos a llamarlo así— funcionamiento de los mismos, del mercado privado, creo que la principal preocupación no puede ser, no digo que no deba tenerse en consideración, por supuesto que sí, pero no pueden ser los potenciales efectos *crowding out* porque ahora lo que tenemos es un *crowding out* sin que el sector público haya tenido nada que decir, por decirlo de una forma más o menos coloquial.

El Tesoro español no tiene problemas de financiación. No lo insinúen ustedes. Hay subastas, y esto no es una novedad —perdonen que sea tan franco—, que van mucho mejor y subastas que no van tan bien, como le pasa al Tesoro alemán. Hay subastas en las que la ratio de cobertura que llamamos, que es la demanda total sobre el importe más o menos previsto de emisión son ratios de tres o cuatro, y hay otras subastas en las que las ratios son menores. En un momento de especiales dificultades, tensiones, incertidumbres, vaivenes en los mercados, lógicamente es más normal que estas ratios

den también más vaivenes, pero el Tesoro no tiene un problema de financiación.

Sobre el fondo, la compra de activos, me dice una cosa que yo comparto plenamente y lo quiero dejar bien claro. Es verdad que es más emisión de deuda, esto es evidente, es verdad que esta es una inversión que formalmente se denomina como tal porque tenemos una variación de pasivos financieros por la parte de la deuda pero la tendremos de activos financieros. El tema no es tanto este sino si esto responde a un problema objetivo que tenemos; nosotros creemos que sí, estamos convencidos de que ustedes también, y lo lía usted con la disposición. Por supuesto que tendremos que buscar este equilibrio para que esto no se quede en el balance y no circule, y se muestra usted predispuesto al diálogo, cosa que celebro. Nos dice: no comunique usted cinco minutos antes ni nos den las cosas por cerradas, pero, claro, no podemos tenerlo todo otra vez. Anunciamos las grandes líneas, decimos que vamos a tener contactos para los detalles y al mismo tiempo no se nos puede decir que no hemos dado suficientes detalles, porque o los damos todos cerrados y se acabó la discusión o aún no está todo cerrado porque hay elementos técnicos importantes que hay que valorar, que estaremos encantados de compartir con ustedes en esta y en cualquier otra medida. La iniciativa, lógicamente, corresponde al Gobierno, pero no podemos caer, al menos en mi opinión, en esta contradicción.

Respondiendo a la portavoz del Grupo Socialista, creo que hay que hacer una valoración positiva del Ecofin sin duda alguna. No es una primicia decir que poner de acuerdo a veintisiete países es siempre un proceso difícil, es el gran reto y es el interés que tiene al mismo tiempo esto que llamamos Europa. El Ecofin llegó al equilibrio que llegó y es un buen marco para trabajar en el entendido de que no todos los problemas de todos los países son los mismos. Hay países que han tenido que recapitalizar sus bancos porque había algunos problemas de solvencia, no es nuestro caso; entonces esto marca diferencias lógicamente.

Sobre las medidas anunciadas ayer usted se ha referido a ellas como preventivas y yo quería subrayar exactamente este carácter. No había un problema ni lo hay en el Fondo de Garantía de Depósitos español, pero lógicamente cuando el conjunto de países del entorno toma decisiones o situamos a las instituciones financieras españolas en una posición de desventaja competitiva objetiva o trasladamos una preocupación a los ciudadanos acerca de que hay un trato diferencial notable. Entendemos que esto no puede ser y por eso articulamos esta medida.

Respecto a las diferencias con el llamado Plan Paulson, creo que son bien claras, pero la fundamental y más importante es que esto no es una adquisición —voy a utilizar la terminología que se maneja comúnmente ahora— de los llamados activos tóxicos, sino de activos de primera calidad, de altísima calidad y, por tanto, me parece que este es un elemento fundamental. En el marco



de la transparencia, sin duda este ha sido uno de los problemas que se han puesto sobre la mesa en estos últimos meses, ya año diría yo. En el marco de las discusiones del Ecofin se elaboró la hoja de ruta, el *road map*, que básicamente aborda diversos aspectos: la valoración de activos que es un tema muy importante, la transparencia y los avances necesarios en ella, la regulación y la relación de la regulación con los avances en la transparencia y la regulación, y otros importantes como son el funcionamiento de los mercados y elementos relativos al papel de las agencias de *rating*. Creo que hay una buena hoja de ruta, hay mucho trabajo por hacer, hay mucho trabajo que se está haciendo en el marco de los llamados comités de supervisores, los tres niveles de supervisores, por supuesto en la Comisión; está en discusión Solvencia II en el ámbito de la regulación y los requerimientos de capital de las entidades aseguradoras, y luego viene la propuesta de la Comisión en el ámbito de la directiva de la adecuación de capital y de Basilea II. Tenemos que responder a las dificultades que tenemos encima de la mesa lógicamente, pero al mismo tiempo aprender rápidamente lo que nos están enseñando todas las dificultades que tenemos en estos momentos para estar mejor preparados y que esto no vuelva a ocurrir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, quiero darle las gracias y felicitarle por su intervención, y quiero felicitar también a los dos portavoces que han intervenido. En un día tan característico como este era sumamente interesante que hubiera una exposición de todas las posturas clara y profunda para que todos los diputados y también los medios de comunicación pudieran seguir cuál es la situación en estos momentos. Muchas gracias, señor secretario de Estado. **(Pausa.)**

## ELECCIÓN DE CARGOS DE LA MESA DE LA COMISIÓN:

### — ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Número de expediente 041/00012.)

El señor **PRESIDENTE**: Como he advertido esta mañana, después de haber aprobado la Comisión la modificación en el orden del día, vamos a proceder a la elección del vicepresidente segundo. Como he dicho, don José Antonio Pérez Tapias ha presentado un escrito por el cual renuncia a la vicepresidencia segunda. En la Mesa tenemos un escrito que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en que propone a don Sixte Moral Reixach como vicepresidente segundo. Si hay acuerdo entre los grupos, lo elegiríamos por asentimiento; si no fuera así, tenemos preparada una urna para proceder a votar adecuadamente. ¿Se acepta? **(Asentimiento.)** Por asentimiento, elegimos como vicepresidente segundo de la Mesa de la Comisión de Presupuestos a don Sixte Moral Reixach, a quien le pido, por favor, que acuda a ocupar su sitio. **(Aplausos.)**

### — DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL (LÓPEZ CARBAJO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000234) Y ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000131).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos con la última comparecencia de hoy, del secretario general de Financiación Territorial, don Juan Manuel López Carbajo, a quien, en primer lugar, damos la bienvenida cordial, porque es un cargo nuevo y él naturalmente lo ocupa por primera vez. Yo, también, como presidente, le pido disculpas porque no hemos podido acertar con el horario como nos gustaría y ha tenido que esperar un poco, pero ha sido imposible evitarlo. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, ya que formularon unas preguntas a un subdirector que quedan asimiladas a la petición de comparecencia. Por lo tanto, para comenzar ya tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Me gustaría que el gesto que usted ha tenido de reconocer su error fuera también llevado a cabo por el Gobierno, reconociendo los errores que ha tenido.

Señor secretario general, bienvenido a esta Comisión. Le deseo en nombre del Grupo Popular todos los éxitos en su gestión porque sus éxitos serán los éxitos de las corporaciones locales, de las comunidades autónomas y del conjunto del Estado de España. En el año 2007 y en este año 2008 había un país idílico, había un gobierno idílico, había un presidente del Gobierno idílico y luego estábamos un grupo de denominados antipatriotas porque decíamos que había una crisis, que estábamos en una crisis y que había que adoptar medidas para la crisis. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Ese Gobierno idílico con ese presidente del Gobierno idílico y optimista que nos llamaba antipatriotas, entre otros miembros del Partido Socialista, decía que no había crisis. Esto tuvo una consecuencia inmediata y es que tanto las corporaciones locales como las comunidades autónomas a la hora de elaborar sus presupuestos lo hicieron confiando en esa palabra de ese presidente idílico de ese Gobierno idílico. El resultado es que tristemente los denominados antipatriotas llevábamos razón, que había una crisis enorme con origen extraespañol y crisis con orígenes propios de España. Esto conllevó que los ayuntamientos, comunidades autónomas, diputaciones y cabildos realizaran unos presupuestos con unos previsibles ingresos que en este año 2008 se ha comprobado que han llegado a desplomarse, por decirlo en términos vulgares y coloquiales, hasta tal punto que hay ayuntamientos donde sus ingresos han caído un 80 por ciento. Hay ayuntamientos y corpo-

raciones locales —porque voy a entremezclarlos a todos— donde el gasto ha seguido creciendo; donde se han llevado a cabo las obras que estaban previstas en los presupuestos; donde la deuda y el fuerte endeudamiento de los mismos les ha provocado graves problemas de financiación por el coste y el incremento de los costes financieros que han tenido; donde han visto cómo su población, en vez de estar trabajando, se iba al paro; donde han visto que la política social referida a esas personas que antes tenían trabajo y que ahora han pasado a engrosar las listas del paro —600.000 en el último año de septiembre a septiembre, nada más y nada menos— ha provocado que el incremento de política social de los propios ayuntamientos no estuviera ni previsto en los planes por esa España idílica que se nos había pintado, que ha provocado un desfase absoluto entre la previsión presupuestaria del gasto social con la realidad del gasto social; donde han visto cómo, cuando iban a un banco a refinanciar o a buscar nuevos préstamos, las puertas de los bancos se las encuentran absolutamente cerradas; donde han visto que las denominadas competencias impropias que llevan a cabo los ayuntamientos, aquellas que realizan siendo competencias de las comunidades autónomas pero que en la práctica llevan a cabo los ayuntamientos y que no tienen financiación, siguen incrementándose —y en esta época de absoluta crisis cada día más—; donde en esa España idílica se hablaba de un nuevo modelo de financiación local —luego le preguntaré cuál es su opinión y cuándo piensan llevarlo a cabo—; en definitiva, es una situación que los ayuntamientos y las comunidades autónomas aspiraban y deseaban que en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 esta situación tuviera una solución por parte del Gobierno socialista.

Y la solución que aporta el Gobierno socialista a los ayuntamientos en este presupuesto general para 2009 es que el dinero que se destina a ellos decrece, por primera vez decrece el dinero que se destina a los ayuntamientos. Y en el caso de las comunidades autónomas, con un incremento del 2,2 por ciento, no llega ni a igualar el IPC, por tanto, decrece también. Esta es la situación presupuestaria que presenta el Gobierno del Partido Socialista a los ayuntamientos. Cuando uno ve las declaraciones de un insigne socialista como el señor presidente de la FEMP, el alcalde don Pedro Castro, pidiendo 6.000 millones para los ayuntamientos, pidiendo un nuevo marco de financiación local apostando por que y pensando que el Gobierno socialista iba a solucionar la situación de los ayuntamientos, se encuentra con que el dinero que el Gobierno de España manda para los ayuntamientos decrece en el 0,1 por ciento, lo cual agrava mucho más la situación de los ayuntamientos.

Entrando en los programas que corresponden a las secciones de su competencia, vemos que el programa 441. M, subvención y apoyo al transporte terrestre, decrece un 7,25 por ciento; el programa 453.A, infraestructuras del transporte ferroviario, decrece un 6,01 por ciento; el

programa 941.M, transferencias a comunidades autónomas por participación en ingresos del Estado, decrece un 2,7 por ciento; el programa 941.O, otras transferencias a comunidades autónomas, relativo a complementos de financiación sanitaria, se incrementa en el cero por ciento, recibe 600 millones, que son los mismos que se recibían en el año 2007 y 2008; el programa 942.M, transferencia a las corporaciones locales por participación en ingresos del Estado, decrece el 0,1 por ciento; el programa 942.N, otras aportaciones a corporaciones locales, no aparece para nada en cumplimiento de la Ley de capitalidad de Madrid, aprobado en mayo de 2006.

Esta es la situación que ustedes presentan en estos Presupuestos Generales del Estado para los ayuntamientos, para las corporaciones locales y para las comunidades autónomas. Evidentemente, esta situación nos lleva, además de que ya anunciamos que presentaremos enmienda a la totalidad, a formular una serie de preguntas que le agradecería que me contestara. La primera de ellas es por qué disminuye en el presupuesto el dinero destinado a los ayuntamientos. La segunda es qué solución aportan ustedes para resolver la situación de fuerte endeudamiento de los ayuntamientos. La tercera es si las medidas que ayer anunció el presidente del Gobierno de inyectar 50.000 millones al sistema bancario para la concesión de préstamos va a incluir a corporaciones locales y comunidades autónomas o solo va a referirse a pequeñas y medianas empresas y a particulares. La cuarta pregunta es qué solución dan ustedes a las corporaciones locales para ayudarlas a ejecutar las competencias impropias que están llevando a cabo. La quinta es, ante la petición de 6.000 millones de euros que el presidente socialista de la FEMP, el señor Castro, realizó este verano al Gobierno de España, qué respuesta le da usted en esta Comisión. La siguiente pregunta es cuándo piensan ustedes hacer el nuevo modelo de financiación local. Asimismo, nos gustaría saber por qué disminuye el dinero que el Estado envía a las comunidades autónomas en el presupuesto del año 2009. Por qué no hay un trato igualitario a todas las comunidades autónomas en el presupuesto del año 2009. Por qué las comunidades autónomas que tienen más paro en nuestro país no reciben programas de formación y de apuesta por el empleo. Por qué han anulado ustedes el anticipo sanitario de 3.000 millones de euros que correspondía a las comunidades autónomas. Por qué no han cumplido ustedes, que fueron los promotores de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la disposición referida al pago de la deuda histórica con Andalucía. Me gustaría saber si usted piensa que en esta época de grave crisis ese plazo que se han marcado de seis meses para llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía sobre el pago de la deuda histórica lo van a cumplir, aunque ya han incumplido el propio Estatuto de autonomía; si piensan ustedes alcanzar en algún momento de esta legislatura un acuerdo de financiación para cumplir el Estatuto de Cataluña y si piensa usted que en 2009 va a ser aprobado un nuevo modelo de financiación autonómica.

En resumen, señor secretario general, estas preguntas reflejan la situación que tienen los ayuntamientos, las corporaciones locales y las comunidades autónomas, su sensibilidad y problemática, y estas son las preguntas que 8.000 alcaldes y todos los presidentes de comunidades autónomas están esperando que usted les conteste para poder vislumbrar, por lo menos, un futuro que es realmente preocupante en el ámbito de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, que con la grave crisis económica que hay se va a incrementar el próximo año. Todos decimos que el ayuntamiento es la Administración más cercana, y es verdad. Además, ustedes saben que hay ayuntamientos que están pagando recibos de la luz a ciudadanos que tienen graves problemas económicos, que están llegando incluso a pagar la leche a algunas madres porque no tienen para comprar. Eso lo están pagando los ayuntamientos, y esa es la situación real que se vive hoy en esta España idílica del Partido Socialista y para la que esperan respuesta los 8.000 alcaldes y alcaldesas y todos los presidentes de comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Izquierda Unida el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario durante la legislatura pasada, tuvo un cierto protagonismo a través de negociaciones y también a través de enmiendas en la mejora de la financiación de las entidades locales. Logramos crecimientos de la financiación local por encima del crecimiento global del presupuesto en la mayor parte de los presupuestos de la legislatura pasada, logramos también incluir nuevos elementos de financiación, como fue el fondo para municipios con una población inferior a 20.000 habitantes. Nos parece que se comenzaba un camino que intentaba revertir una situación que en nuestro país es preocupante y es el papel de los municipios en la financiación pública. Es decir, tenemos unos municipios en relación al resto de los países de la Unión Europea que tienen un papel en lo público mucho menor, incluso que países federales de la Unión Europea. No hay únicamente una explicación federal para la participación pequeña que tienen los municipios en el gasto público. Por otra parte, nosotros también compartimos con la Federación Española de Municipios y Provincias que, como es la Administración más cercana a los ciudadanos, asume competencias que van mucho más allá de las competencias formales. Los municipios desarrollan competencias, algunas de ellas muy sensibles, como son las relativas a las políticas sociales, como las que tienen que ver también con los servicios públicos; una serie de materias que para nosotros son de la mayor importancia y, por tanto, estamos preocupados por cómo son considerados en este presupuesto. Como usted sabe, nosotros no compartimos ante una situación de crisis un presupuesto de ajuste. Creemos que esa es una dialéctica que pertenece quizás a otras

concepciones políticas pero no a la nuestra. Una intervención anticíclica debe permitir una expansión moderada de los presupuestos para permitir la reactivación económica y también para garantizar las políticas sociales, y nos preocupa que en ambos sentidos, sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, por ejemplo, en materia municipal signifique —dice el Gobierno— una reducción del 3,5 en relación al presupuesto anterior. Pero la Federación Española de Municipios, en su estudio —que nos ha pasado recientemente— estima que se pierden 200 millones de euros de recorte real, que dice que son un 6 por ciento menos que en el año anterior, que en el año 2008. Nos gustaría que nos aclarara esta materia que nos parece de la mayor importancia y que provoca una gran preocupación en relación a las competencias municipales, tanto las propias como las impropias, y a la voluntad del Gobierno de priorizar las políticas sociales. En los municipios se sabe si se priorizan o no las políticas sociales al igual que en las comunidades autónomas, que en buena parte tienen en sus manos lo que podemos denominar el Estado del medio estar que tenemos en este país, que no es totalmente del bienestar. En ese sentido quería hacerle las siguientes preguntas.

Hace un mes el ministro de Economía anunció que los ayuntamientos recibirían 445 millones de euros de anticipos a cuenta de la liquidación final. ¿Puede confirmar esta cifra? ¿A cuánto se van a elevar los anticipos a cuenta? ¿Por qué no se han mantenido los anticipos a cuenta a los ayuntamientos, al menos en los mismos términos que los contemplados en el presupuesto anterior? Segunda pregunta, ¿podría explicar por qué el Gobierno no ha incorporado la reivindicación de la FEMP para que estos presupuestos contemplen anticipos a cuenta para los ayuntamientos y entidades locales en cantidades similares a 2008 y que esas entregas a cuenta pasen del 95 por ciento actual al 98 por ciento? Tercera, ¿podría explicar por qué el Gobierno no ha incorporado la petición de la FEMP para la creación de un fondo de nivelación de 80 millones de euros destinados a municipios inferiores a 75.000 habitantes con el objetivo de que los municipios más pequeños no pierdan recursos? Cuarta ¿por qué los ayuntamientos no tienen el mismo tratamiento y condiciones que tienen, por ejemplo, las comunidades autónomas en relación con el tratamiento de los ingresos que los ayuntamientos reciben por las plusvalías? ¿Qué medidas se contemplan para que los ayuntamientos no vean disminuidos sus ingresos por plusvalías? Quinta, ¿por qué la financiación de los ayuntamientos no se ajusta al crecimiento previsto del PIB nominal y, por el contrario, se fija en estos presupuestos por debajo del PIB nominal: Sexta, ¿qué cantidad se asigna para 2009 a este fondo de ayuda a los pequeños municipios a los que me refería al principio de mi intervención? Séptima, ¿podría indicar a cuánto ascenderán estas subvenciones en 2009? Y me refiero a que el Ministerio de Administraciones Públicas viene subvencionando proyectos municipales de participación de la

sociedad civil en mejora de servicios locales que este año 2008 han supuesto un montante de 4.858.000 euros, así como un programa de modernización administrativa por un montante de 10.922.000 euros. ¿Qué queda de todo ello en el presupuesto de 2009? Por otra parte, ¿podría desglosar la composición de las variaciones interanuales registradas en cantidades y en porcentajes en este presupuesto con respecto al de 2008, concretamente en los renglones relativos a las entregas a cuenta y a la liquidación? ¿Podría desglosar la estructura de la cesión prevista para el año 2009 respecto a 2008, tanto en total como en cada uno de los siguientes conceptos: entregas a cuenta de la cesión en favor de los municipios, entregas a cuenta de la cesión en favor de las provincias, liquidación definitiva de la cesión correspondiente a ejercicios anteriores? Por otra parte, y ya finalizando, ¿podría indicarnos cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a la nueva Ley de Haciendas Locales? Y en relación a financiación autonómica, que ya ha sido formulada por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿para cuándo el acuerdo de financiación? ¿Cómo está la situación de financiaciones específicas, como es el caso de la deuda histórica de Andalucía?

Esas son las preguntas que quería hacerle. Gracias por su comparecencia y por la respuesta a estas preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder tiene la palabra el secretario general de Financiación Territorial, don Juan Manuel López Carbajo, al que reiteramos la bienvenida en esta su primera intervención en esta Comisión.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL** (López Carbajo): Muchas gracias a todos por darme esta oportunidad. Es la primera vez que me presento a esta Comisión. Este puesto —como saben— es de reciente creación, por lo que, efectivamente, llevo en él cuatro meses que es el tiempo que lleva funcionando la secretaría general. Agradezco expresamente las palabras de don Rafael Merino deseándome suerte, porque realmente la cosa es compleja. Tratar de la financiación autonómica y local conjuntamente en un momento como este no es nada sencillo y, por lo tanto, se agradecen esas palabras de ánimo.

He intentado apuntar todas las preguntas y voy a intentar ser lo más práctico posible y responder en bloque a las que veo que han sido coincidentes y que tienen que ver, sobre todo, con las cifras que van en los presupuestos del año 2009, tanto para comunidades autónomas como para corporaciones locales. Aunque el señor Llamazares ha hecho las preguntas más en relación con las entidades locales que con las comunidades autónomas, me parece que puede ser útil que resuma las cifras principales, las que están en los presupuestos, ordenadas por comunidades y entidades locales explicando un poco en cada una de ellas las que me parezcan más interesantes, de dónde sale esa cifra y cuál es al referencia respecto al año anterior. No creo que me lleve

esto más de quince minutos si soy capaz de explicar los cuadros que tengo aquí, que no es nada sencillo tampoco.

En primer lugar, sí me gustaría hacer una referencia genérica. Estamos hablando de la financiación que está prevista que vaya a los ayuntamientos y comunidades autónomas para el año 2009; tenemos que valorar previamente el escenario general. Esta mañana he tenido oportunidad de escuchar a los dos secretarios de Estado del ministerio, de manera que yo no voy a repetir esas cifras; simplemente recordar que la previsión que hay para el año que viene de ingresos no financieros, para el año 2009, en el Estado son 141.000 millones, que representa un 11 por ciento menos que la presupuestada para el año 2008; solo esta cifra. La financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales depende en muy buena parte —voy a explicar luego en qué parte— de estos recursos del Estado. De manera que, lógicamente, si el escenario general es éste tiene que influir de alguna manera.

Dicho esto —y por contestar de manera previa con explicaciones más pormenorizadas a las preguntas que han hecho más importantes los dos interpelantes—, voy a dar los resultados de financiación total para comunidades, ayuntamientos y en conjunto. Para el año 2009 lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado —he oído cifras de menos 2 por ciento, menos 0,1; voy a dar las que salen de las cifras y luego las desglosamos— para comunidades autónomas, por todos los recursos de lo que se llama modelo de financiación —ya saben qué es lo que está incluido en el modelo de financiación, ahora explicaré qué parte de los recursos de ese modelo van al capítulo de gastos y qué parte son reducción de impuestos del Estado— esa cantidad global, que para el caso de las comunidades autónomas son 95.089,5 millones de euros, respecto al año 2008 crece exactamente un 1,5 por ciento. Ahora desglosaré en qué parte se distribuye esta cantidad entre entregas a cuenta por el Fondo de Suficiencia, entregas a cuenta por los tributos cedidos y los fondos para la sanidad que tienen especialidad, y la liquidación del ejercicio 2007. Porque, como saben, la financiación de cada año de las comunidades autónomas, igual que ocurre con las corporaciones locales, tiene un doble componente: una parte va sobre los ingresos del año y otra parte va sobre ingresos de dos años antes, que es el año que se liquida en el año correspondiente. Esto da precisamente unos resultados quizá mejor de los esperados para la financiación de ambos entes territoriales.

Cifra de las entidades locales, para que luego no se me olvide esta cifra global en la maraña de cifras que vamos a ver después. El total de los recursos que tienen las entidades locales derivados de las transferencias del Estado, lo que podríamos llamar modelo de financiación de las entidades locales, si quitamos los contratos concretos para cuestiones concretas que están en los presupuestos de otros ministerios, el total es de 16.419,46 millones de euros en el año 2009, lo que supone respecto del año 2008 un incremento del 2,0 por ciento. Ahora

veremos cómo se distribuye, como ha pedido el señor Llamazares, entre el modelo de cesión, el modelo de variables, los cabildos y diputaciones y entre cesión de impuestos o entregas a cuenta y liquidación del año 2007. Si hiciéramos la cuenta del total de recursos que van a llegar en el año 2009 a las comunidades autónomas y entidades locales en conjunto, la suma de ambos componentes, sumados todos los conceptos de lo que se llama modelo de financiación de ambos entes territoriales, tendríamos una cifra de 113.862,75 millones de euros, frente a una cifra del año 2008 de 111.159,18 millones de euros. Esto supone exactamente un incremento del 2,4 por ciento respecto al año 2008. Y quiero hacer una aclaración. En este 2,4 por ciento y en estas cuantías está incluido en un año y otro el Fondo de Compensación Interterritorial para las comunidades autónomas, que puede ser discutible si forma o no parte del modelo de financiación. Teóricamente no, legalmente no, pero está tan relacionado que lo he sumado, no en los datos anteriores, pero sí en este tercero. De manera que las cifras para comunidades autónomas crecen un 1,5 por ciento, para las corporaciones locales crecen un 2 por ciento y para el conjunto de las dos crecen un 2,4 por ciento. Ahora sí me gustaría explicar algunos de estos datos desglosados y justificar por qué cuando el Estado baja un 11 por ciento sus ingresos tributarios previstos para el año 2009, se puede dar al mismo tiempo un crecimiento —parece magia— del 2 por ciento para las entidades locales y un 1,5 por ciento para las comunidades autónomas.

Empiezo por los detalles de la financiación de las comunidades autónomas. Como les he adelantado, hay dos partidas en el presupuesto en las que se pueden encontrar estas cifras. Voy a hablar de las que se encuentran en el presupuesto de gastos, que son entregas a cuenta. Las entregas a cuenta en el año 2009 del Fondo de Suficiencia tienen un importe de 32.602,70 euros. Esta partida tiene una variación negativa respecto del año 2008 del 3,2. Este 1,5 por ciento de crecimiento se descompone en varios crecimientos positivos y negativos, no todas las cifras son positivas, evidentemente. ¿Por qué esta disminución? Porque el ITE, que, como saben ustedes, técnicamente es la variable de referencia para calcular estas entregas a cuenta ha bajado de 2008 a 2009 un 3,4 por ciento. Por tanto, como esa bajada es de los ingresos del Estado, se refleja directamente en las entregas a cuenta que tienen que ver con el Fondo de Suficiencia de las comunidades autónomas. Si vieran las cifras de este fondo, que es de alrededor de 33.000 millones de euros —luego lo podemos desglosar—, verán que a pesar de que hay una disminución del 3,4 por ciento para todas ellas, y por tanto teórica y legalmente deberían tener todas la misma disminución, la disminución no es la misma en todas las comunidades. Esto tiene una explicación. Todos los años se hacen transferencias nuevas. Esas transferencias puede suponer que en una comunidad concreta, al llegar una transferencia, se incorpora en el Fondo de Suficiencia, y por

tanto puede tener una variación al alza o a la baja diferente a la media. Eso explica que no todas bajen el 3,4 por ciento, incluso hay alguna, si lo miran con detalle, que sube un poco en el año 2009.

Seguimos con el presupuesto de gastos. Esta partida que baja el 3,4 por ciento es básicamente porque bajan los ingresos de los que se va a nutrir este Fondo de Suficiencia, aunque bajan menos que otros impuestos del Estado que no entran a formar parte del ITE. Me refiero por ejemplo al Fondo de Suficiencia, y creo que merece la pena explicarlo. El Fondo de Suficiencia tiene que ver con el IVA, los impuestos especiales y el IRPF, pero no tiene que ver con el impuesto de sociedades. El IVA, los impuestos especiales y el IRPF, a efectos de este cálculo, bajan un 3,4, pero el impuesto de sociedades, que soporta directamente el Estado, baja un 30 por ciento si se compara con el inicio del año 2008 y un 15 por ciento si se compara con la recaudación que esperamos que haya en este 2009. También es interesante explicar cómo se forma este ITE, qué impuestos están dentro, cuáles fuera y cuál es la evolución de unos y otros.

Segunda partida del presupuesto de gastos. En la liquidación definitiva del año 2007 empieza a entrar en juego este doble sistema de financiación que da algo de oxígeno —si me lo permiten— a la financiación para el año 2009 de las corporaciones locales. La liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia del año 2007 son 2.837,53 millones de euros. Esto tiene un incremento respecto a 2008 del 2,2 por ciento. Como ven, el sistema que está previsto en la Ley 21/2001, que es la que regula la financiación de las comunidades autónomas, combina entregas a cuenta del año 2009, con las previsiones de ingresos fiscales para ese año, y liquidación del año 2007. Estamos en dos años que forman parte de dos ciclos diferentes. El año 2007 fue un año de aumento de recaudación importante, aunque al final del mismo se diera alguna caída en algunos impuestos, y en cambio en 2009 estamos en otro escenario distinto. El hecho de que haya esta combinación de factores hace que las entidades locales para el año 2009, a pesar del contexto general, no pierdan en conjunto recaudación. Ya veremos cómo se descompone esta cifra.

El tercer elemento, que tiene que ver con el presupuesto de gastos y con las comunidades autónomas, es el Fondo de Garantía Sanitaria. Este fondo, que es de asistencia sanitaria, está presupuestado para el año 2009 por importe de 30,13 millones de euros, con un incremento del 61 por ciento respecto al año 2008. Este importe —quizás luego pueda hablar de las medidas extraordinarias de financiación que provienen casi todas del año 2005— se decidió y se aprobó en la segunda Conferencia de Presidentes del año 2005 y tiene carácter ampliable hasta 500 millones, pero tiene unas reglas de cálculo. El año pasado eran 14 millones de euros, este año son 30 millones. El año pasado le llegaba solo a Baleares; este año les llega a Baleares y al Principado de Asturias. ¿Por qué? Porque el crecimiento del rendimiento total de los recursos 1999-2007 aplicados a la

sanidad es superior en todas las comunidades al PIB nominal excepto en estas dos. Por tanto, entra en juego la regla de la garantía de asistencia sanitaria para estas dos comunidades.

Hasta aquí la cifra global que va en el presupuesto de gastos para las comunidades autónomas, con las tres partidas que he señalado. Ahora vamos a ver la otra gran partida de financiación de las comunidades autónomas, que es la que va en el presupuesto de ingresos. Se trata de la participación que tienen las comunidades en los tres grandes impuestos estatales, en IVA, en impuestos especiales y en IRPF. Estas cuantías satisfacen también entregas a cuenta de la previsión de liquidación del año 2009 y, como antes he citado, en este doble sistema de financiación, en la liquidación definitiva del año 2007. Vamos a ver entonces qué cuantías aparecen en estas minoraciones de ingresos que van a las comunidades autónomas. Quiero hacer una advertencia inicial. Con estas cifras que ahora voy a decir no se cierra toda la financiación de las comunidades autónomas. Esto es lo que llamamos modelo de financiación. No he hablado para nada de aquellos impuestos que están totalmente cedidos a las comunidades autónomas, que son los que todos conocen, los tradicionalmente cedidos —ITP, AJD, impuesto sobre patrimonio y sucesiones— y los que se hicieron nuevos, ya en curso en el sistema actual, que es el impuesto de venta a minoristas de hidrocarburos y el impuesto llamado de matriculación. Todos estos recursos, como saben, van directamente a las comunidades autónomas, no se integran en el modelo de financiación. Es importante que sepamos que estas cifras que he dado antes de 98.000 millones no es toda la financiación. Queda todavía ese colchón, que es donde están sufriendo las comunidades autónomas una bajada más importante, un colchón que había en todos estos impuestos que se cedieron totalmente y cuyos recursos no se integran en el modelo de financiación y por tanto no estaban calculados en función de las necesidades, sino que era un colchón que tenían las comunidades para financiar adicionalmente las necesidades que se calcularon para el año 200. Volviendo al capítulo de financiación vía tributos estatales cedidos por las tres figuras que antes he señalado, en el presupuesto de ingresos del año que viene ascenderá a 55.409 millones. Supone un incremento del 6 por ciento respecto al año anterior. En cuanto a la liquidación del año 2007 son 3.988 millones, que suponen una disminución de un 13 por ciento respecto al año 2006, una vez descontados los anticipos que se concedieron en el año. En conjunto, la financiación por los dos conceptos de las comunidades autónomas en el capítulo de minoración de ingresos del Estado son 59.397 millones de euros, que tienen un incremento del 4 por ciento respecto al año 2008. ¿Por qué este incremento del 4 por ciento cuando están bajando los ingresos del Estado? Quizás merezca la pena explicarlo. Una de las medidas que está provocando para este año una bajada de la recaudación, al menos la teórica en sentido estático, del IRPF es la medida ya famosa de los 400 euros. Esa

medida de los 400 euros se ha diseñado de manera que no afecta a las comunidades autónomas, porque en el esquema de liquidación del impuesto se ha incorporado en la cuota diferencial del impuesto y no en la cuota líquida. Luego la cuota líquida de las comunidades autónomas sigue siendo la misma que la que tenían antes de esta medida. Como además, como todos seguramente sabemos, esta cantidad se está descontando en las retenciones. También se descuenta lo mismo para que estos 400 euros, vía retenciones, no tengan ningún efecto en las comunidades autónomas. De manera que, en resumen, ni tiene efecto en las entregas a cuenta del IRPF del año 2009, formadas por las retenciones, los ingresos a cuenta y los pagos fraccionados, ni van a tener efecto en la liquidación final que del año 2009 se produzca en el año 2011, porque está descontado exactamente del impuesto. Hay otras, pero esta es la explicación más importante por la cual los recursos de las comunidades autónomas crecen un 4 por ciento, incluyendo el IRPF, cuando baja la recaudación prevista del Estado.

En definitiva, la financiación de las comunidades autónomas que aparece en los presupuestos —esto quiero resaltarlo— se configura con dos elementos. En primer lugar, con la aplicación directa de la norma, la Ley 21/2001, que es la que regula cómo se financian cada año las comunidades autónomas, mientras no haya cambios de esa legislación, más aquella legislación que se produjo especialmente derivada de la segunda Conferencia de Presidentes que, si hay ocasión puedo recordarla después. Con este cuadro normativo y con las previsiones de ingresos que hace el Estado, para sí mismo y para los demás, en los presupuestos se configura toda la financiación de las comunidades autónomas. Lo mismo podría decir para las corporaciones locales, porque no hay ningún arreglo —entre comillas—. Esto sale directamente de las previsiones, con las que uno puede estar de acuerdo o no, y de la aplicación directa de la normativa. Como luego han preguntado por los anticipos de tesorería, quizá luego convenga explicar específicamente por qué en un caso puede haber anticipos de tesorería y en otros no, y cómo es una aplicación de la interpretación de la norma directamente y no una decisión discrecional y, menos, arbitraria. Esto por lo que se refiere a las comunidades autónomas.

Vamos a ver cuál ha sido el incremento y cómo se distribuye la financiación de las entidades locales. Así como la recaudación que viene del modelo de financiación de las comunidades autónomas en una gran parte, aproximadamente el 90 por ciento de esa recaudación total, es de todos los recursos que tienen las comunidades, en los ayuntamientos y en general en las entidades locales, me gustaría aclarar que la recaudación que les viene en los presupuestos, que son transferencias del Estado, representa la cuarta parte aproximadamente de toda su financiación. A las entidades locales, como todos saben —y mejor que yo, seguramente—, más del 50 por ciento de sus recursos les viene de sus propios tributos, porque el sistema de financiación local es muy diferente

al autonómico. Hay impuestos locales y no hay impuestos autonómicos. Hay unos pocos de reciente creación con poca capacidad recaudatoria. En cambio, en las entidades locales hay un sistema propio ya muy viejo y muy conocido y que funciona, aunque todo es mejorable, pero funciona. Todos los datos que voy a dar aquí representan aproximadamente —esto no viene en los presupuestos— el 25 por ciento de toda la financiación de las entidades locales.

En conjunto, la transferencia total, ayuntamientos de más o menos población, diputaciones, cabildos, etcétera, es, como ya dije antes, de 16.409,26 millones, con un incremento del 2 por ciento, que vamos a ver cómo se distribuyen. A los municipios derivados del modelo de cesión, que son ayuntamientos de más de 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia —en el año 2008 había 90 ayuntamientos—, las entregas a cuenta que van en el capítulo de gastos del presupuesto del año 2009, son 5.841 millones de euros; decrece un 1,3 por ciento. Por tanto, es 1,3 inferior a la cantidad que había prevista en el año 2008 y tiene la siguiente composición, porque hay dos componentes en esta financiación: El Fondo complementario de financiación con 4.910 millones, y la cesión de impuestos —saben que participan en un porcentaje mucho más pequeño que las comunidades en IRPF, IVA y en impuestos especiales— con 931 millones. Eso hace la cifra que antes he mencionado, 5.841, que frente a la de 5.917 del año anterior supone una reducción del 1,3 por ciento.

Vamos a ver qué ocurre con los restantes municipios, los que están en lo que se llama modelo de variables, aquellos que tienen una población inferior a los 75.000 habitantes, que en el año 2009 son 8.022 municipios. Estos van a tener una financiación en 2009 por todos los conceptos de transferencias de 3.830 millones y una reducción, si los comparamos con los mismos ayuntamientos que estaban en el año 2008, del 3,5 por ciento. Hay seis municipios que en el año 2008 estaban en el modelo de variables que pasan al modelo de cesión. Luego hay una disminución de esta partida del 3,5 por ciento si lo hacemos en términos homogéneos. Esto es por lo que se refiere a las entregas a cuenta a los ayuntamientos. Vamos a ver ahora las entregas a cuenta a las provincias, comunidades autónomas o provinciales, cabildos y consejos insulares y también a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En total estas van a tener una financiación de 4.969 millones de euros, y el descenso para el conjunto de toda esta partida es del 2 por ciento respecto al año 2008. Hasta aquí todas las cifras que van al presupuesto de gastos de los presupuestos. Vamos a ver ahora aquellas que son minoración de ingresos del Estado que se refieren a la liquidación del año 2007, que es lo que produce el efecto amortiguador a que antes me he referido. Esta partida de 1.757 millones supone un incremento frente a la del año 2008 del 61 por ciento, una vez descontados los famosos 445 millones, que es lo que se ha anunciado que se va hacer como anticipo de tesorería. Esto tiene por objeto —y contesto

a la pregunta— llegar al 98 por ciento que están reclamando la FEMP. Las entregas a cuenta para las comunidades autónomas se calculan en el 98 por ciento de las previsiones del año y para los ayuntamientos, porque así está en la ley, en el 95 por ciento, y con este otro 3 por ciento se van a igualar. Reclamación vieja de la FEMP que ahora no se puede traducir en ley porque tenemos que aplicar la normativa que hay ahora. Cuando se modifique el modelo podemos revisar, si es el caso, estas cifras. El objeto es que se llegue al 98 por ciento en los dos casos.

Las entidades globales agrupadas según el modelo de financiación experimentarán crecimientos globales en las transferencias que percibirán en concepto de entregas a cuenta y liquidación definitiva. Es muy importante que se distingan porque las entregas a cuenta vemos que bajan, pero sube la liquidación del año 2007. El año 2009 va a la baja en ingresos y 2007 fue un año que las expectativas se vieron superadas por arriba. Nuevamente me gustaría subrayar que todas estas cifras no salen por arte de magia, sino que es una aplicación directa de toda la normativa que afecta a la financiación de las entidades locales y a las previsiones que se encuentran en los Presupuestos Generales del Estado que nos afectan a todos.

En conexión, y también hay alguna pregunta que se ha hecho, con esta financiación los municipios por debajo de 20.000 habitantes mantienen el fondo de 40 millones que se creó en el año 2007. Esta es una de las mejoras del sistema de financiación local que se pactó con la FEMP en el año 2006 y que viene aplicándose en 2007. En los años 2007 y 2008 fueron 40 millones, y este año también. Como saben, esta es una cifra que no gestiona el Ministerio de Hacienda sino que está en los capítulos correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas. Como dije anteriormente esta no es toda la financiación que reciben las corporaciones locales ya que estas tienen otros capítulos de ingresos que completan las transferencias del Estado hasta llegar a su financiación total. Esto por lo que se refiere a la petición de cifras, tanto globales como desglosadas por partidas de los modelos financiación de ambas entidades territoriales.

Hay algunas preguntas específicas que quizá no se puedan entender como contestadas con estas cifras y que voy a intentar explicar. No sé si merece la pena entrar en capítulo por capítulo de todos los contratos programa.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, para mayor celeridad y por una cuestión de orden, aquellas preguntas que el secretario general no pueda contestar, cumpliendo el Reglamento, que nos las conteste por escrito, sin ningún problema, sea del ámbito que sea la pregunta. Fin

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Efectivamente, si hay alguna pregunta que ahora no pueda ser contestada, puede ser respondida por escrita y se las entregarán a los portavoces.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL** (López Carbajo): Muchas gracias. Da un poco de margen, porque ha hecho una precisión de todos los programas, algunos los he contestado y otros no y es difícil saber en este momento cuáles son los que no están contestado. Pero esto lo damos por contestado.

Contestando al respecto de las preguntas del señor Merino, cero que algunas se pueden dar por respondidas. ¿Por qué hay menos dinero? No hay menos dinero, hay algo más. Las circunstancias no son buenas, pero algo más. Hay. ¿Esto va a provocar el endeudamiento de los ayuntamientos? Si es por este motivo, no. Ha preguntado si los 50.000 millones para préstamos, van a afectar a los entes locales. No puedo contestarle porque no tengo esa información. Ha preguntado sobre las competencias impropias, y el señor Llamazares también. Las competencias impropias es un asunto que he tenido oportunidad de estudiar desde que estoy en este puesto. Lleva mucho tiempo de recorrido de estudios. Como saben, hay grupos de trabajo que están funcionando. De acuerdo con la FEMP hay un grupo técnico que está estudiando este tema junto con otros. Hay un grupo más político que va decidiendo sobre los resultados del grupo técnico. No hay un acuerdo sobre cuáles son las competencias impropias por el propio concepto y las cuantías, pero no es que no se esté estudiando. La cifra de 6.000 millones puede valer como mil, 50 ó nada. Lo que hay que hacer es describir cuáles son esas competencias y cuantificarlas. En todo caso, va de suyo y es de sentido común que si son impropias, son de las comunidades. Lo que nos pide la FEMP no es que el Estado tenga que pagar ese dinero, sino que ese dinero se lo retenga a las comunidades y se lo entregue a los ayuntamientos, que haga de intermediario. No es algo que reclamen como deuda directa del Estado. ¿Para cuándo un nuevo modelo de financiación local? Para cuando nos pongamos de acuerdo. ¿Por qué un trato discriminatorio a las comunidades autónomas? No sé exactamente a qué se refiere. Todo es aplicación de la normativa. Si va a cifras distintas es porque hay una previsión de recaudación para esa comunidad autónoma más o menos que en otra, pero no hay ninguna discrecionalidad a la hora de fijar los dineros. Como todos saben, de los dos grandes componentes de la financiación de las comunidades autónomas, lo que son cesión de tributos es la recaudación que haya en ese territorio o en esa comunidad o la que se le impute por índices de consumo, y en el IRPF la que corresponda a sus residentes. Esa es la estimación que se hace. Si finalmente esa estimación fuera incorrecta, cuando se liquida ese año se va a corregir esa diferencia, porque no es fácil acertar con dos años de anticipación cuál va a ser la recaudación del impuesto en una comunidad autónoma. La otra gran partida del Fondo de Suficiencia es distribución directa y lineal para todas las comunidades autónomas, según el ITE. A todas les llega lo mismo con esa pequeña diferencia que antes he citado, si hay una competencia diferente que se ha incorporado en el año

correspondiente. Ha preguntado sobre los programas de formación a lo que no puedo responder porque no tengo esa información. Ha preguntado sobre los anticipos del gasto sanitario, y el señor Llamazares también. Me gustaría explicar esta petición de información. Los anticipos de tesorería para las comunidades autónomas se regularon por primera vez en el año 2005. Es el Real Decreto-ley 12/2005. Hasta ese momento no había posibilidad de pedir anticipos de tesorería. ¿Qué finalidad tiene el anticipo de tesorería? Como una parte muy importante de la financiación de las comunidades son previsiones y se les da el 98 por ciento de la base de cálculo, si esa recaudación, a la vista de cómo va el año, está creciendo, los recursos de los ayuntamientos que se les está dando a cuenta se van a quedar por debajo de lo que definitivamente van a tener, por lo tanto, a cuenta de la liquidación definitiva de esa financiación, se le puede dar un anticipo que llega hasta el 4 por ciento. La idea de ese anticipo del decreto-ley es pasar del 98 al 102 por ciento como máximo. Esto es lo que dice el decreto-ley. Hasta ese momento no había posibilidad de dar estos anticipos. ¿Por qué se liga con la sanidad? Porque en los años 1995 y 1996 se ligó a la reducción de la deuda sanitaria. En la Conferencia de Presidentes y en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en esos primeros años, se ligaron a reducir la deuda, pero el decreto-ley fue más allá: amplió los anticipos a cualquier año, siempre que se cumpla una única condición: que las previsiones de ingresos hayan ido por debajo de la recaudación real. Si la recaudación real va por encima, siempre habría que liquidarle a esa comunidad autónoma, por tanto, es correcto y está bien que se le anticipe esa liquidación. Si no se dan esas circunstancias, la ley no permite dar esos anticipos. Pero no tiene nada que ver con la sanidad ni con la financiación sanitaria. En la segunda Conferencia de Presidentes y en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera posteriores, que cualquiera puede leer, se verá que hay una serie de partidas que se hicieron de incremento de mejoras de la financiación. Es lo único importante que se ha hecho para la financiación autonómica desde el año 2001. Esas partidas se vienen pagando. Tengo los datos del año 2009 que, si ha lugar, voy a contar partida a partida cuáles son de aquellos compromisos los que se vienen cumpliendo ahora. Es bueno desmarcar los anticipos de tesorería de la financiación sanitaria. No tienen nada que ver. Tampoco el dinero que les está llegando adicionalmente a las comunidades autónomas por aquel acuerdo de la segunda Conferencia de Presidentes, están obligados a gastarlo en gastos sanitarios, como todos sabemos, porque el modelo de financiación no es finalista. Por eso he contado separado todo el modelo del Fondo de Compensación Interterritorial. El fondo de Compensación sí es finalista, pero los recursos del modelo de financiación no son finalistas. Pueden calcularse con un determinado gasto como se han calculado todos al hacer las transferencias, pero no hay obligación jurídica de destinarlos a esa finalidad. De hecho, si uno se toma la molestia de



leerse las actas de la sesión número 57 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, verá que hubo un intento no de afectar esos recursos a la sanidad sino de que las comunidades dieran cuenta de en qué estaban destinando estos recursos. No hubo acuerdo. Se negaron a hacer ese acuerdo y, por tanto, no tienen que dar cuenta previamente del destino de esos recursos. Ni hay destino finalista, porque jurídicamente no es posible, ni hay información de a qué están destinando realmente esas cantidades.

Vamos a los ayuntamientos. ¿Por qué se ha podido dar este anticipo a los ayuntamientos? La filosofía es la misma, solo que no está recogido en el Decreto-ley 12/2005, antes citado, sino en la Ley de prevención del fraude. Me imagino que se aprovecho el vehículo legal que había a mano en ese momento. Se diseñaron de manera muy similar. Tienen por objeto ajustar la financiación de las entidades locales a la recaudación real de cada año. Como tienen el mismo sistema mixto de financiación que las comunidades autónomas, en aquella parte que tiene que ver con la liquidación de dos años antes, si esa liquidación se prevé que va a ser positiva, se le puede dar un anticipo a cuenta. La diferencia es que, por razones que se me escapan en este momento, para las corporaciones locales ese anticipo de tesorería se puede fijar sobre el año 2007. En este año 2008 se pide sobre la liquidación del año 2007. En cambio, para las comunidades autónomas se está pidiendo, porque así lo prevé la ley, sobre el año 2008. Lo que ha ocurrido en el año 2008 es que los recursos reales son inferiores, en cambio en el año 2007 ocurrió lo contrario, las previsiones se vieron superadas. Por eso ha habido posibilidad legal de ofrecer anticipos de tesorería que se pueden pagar en esa cuantía, a partir del uno de este mes, a las entidades locales para que se iguale el porcentaje de financiación, y no se ha podido conceder lo mismo para las comunidades autónomas.

Me ha preguntado también el señor Merino sobre la disposición adicional segunda del Estatuto de Andalucía y sobre si se piensa cumplir en seis meses. Evidentemente, si hemos puesto un plazo de seis meses es que pensamos cumplirlo. Los plazos en los estatutos hay que cumplirlos, pero hay que tener en cuenta que son plazos para llegar a un acuerdo. En una negociación se puede llegar a un acuerdo, de manera que las dos partes tienen que hacer el esfuerzo de aproximarse y llegar a ese acuerdo. Por eso no ha habido acuerdo para determinadas fechas previstas en algunos estatutos y tampoco en el de Andalucía. Quiero recordar que respecto a esta disposición adicional, la llamada deuda histórica, ya se han pagado dos anticipos. Uno, antiguo, de 20.000 millones de pesetas, 120 millones de euros, y el último, que ha sido este año, de 400 millones de euros. Hasta ese punto está liquidada. Cuando nos pongamos de acuerdo en la cantidad final, se pagará la diferencia, como es lógico. Ha preguntado, por último, si no me falta alguna pregunta por apuntar, si se va a cumplir el Estatuto de Cataluña y si el año 2009 va a haber un

modelo de financiación. Está dicho en las bases que presentó el Gobierno a finales de julio, antes de verano. En la medida que haya acuerdo, que esas bases se acepten como referencia y que lleguemos a un acuerdo sobre las concreciones del modelo, no habrá ningún problema para que en el año 2009 podamos tener un nuevo modelo. Pero si no se llega a ese acuerdo, igual podemos ir un poco más lejos. Todo está dicho y ellos lo saben, porque yo hablo todos los días con los consejeros de las comunidades. Hemos tenido ya una primera ronda de contactos. Con esa primera ronda de contactos se diseñaron las líneas generales. Esas líneas generales no se las inventó el gobierno, sino que intentan ajustar las peticiones de todas las comunidades autónomas que, como todo el mundo puede pensar por lógica, no son las mismas y hacen el juego de equilibrio no es nada fácil. Esas líneas generales tratan de ajustar lo más posible el modelo a los requerimientos del conjunto de las comunidades autónomas. Está anunciado, y lo conocen, que hay una segunda ronda de contactos, para la cual ya tenemos días fijados con algunas comunidades autónomas para fijarnos la concreción del modelo. Si se llega a un acuerdo por ambas partes y finalmente lo refrenda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, podremos, aunque quede poco tiempo, como el tema está bastante estudiado, llegar a un acuerdo en este año.

El señor Llamazares se ha referido a algunas preguntas concretas que no había contestado. Ha hecho una serie de reclamaciones —las que hace más bien el interlocutor de la FEMP— sobre si se va a aumentar el Fondo de nivelación para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, si se va a cambiar las reglas de cálculo de la base por el impuesto de plusvalías, o si se van a aumentar los fondos para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Todo esto está sujeto a la negociación del modelo de financiación nuevo, estamos hablando con las entidades locales a través de la FEMP. Todo esto son asuntos que están poniendo encima de la mesa como otros muchos. Espero que lleguemos a buen puerto y podamos llegar a un acuerdo, pero todas son reclamaciones no para los presupuestos del año 2009 sino para el nuevo modelo de financiación. Las previsiones de la reforma son conocidas porque hay otro documento para las entidades locales, también de final de julio, que establece las bases. Hemos hecho el mismo procedimiento, como ven vamos de la mano: movimiento que hacemos con las comunidades autónomas, movimiento con las entidades locales. De hecho, esta tarde hay Consejo de Política Fiscal y Financiera, del cual yo soy el secretario y por tanto me corresponden los trabajos de preparación, así que he tenido una semana bastante entretenida. Me parece que pasado mañana nos reunimos con la FEMP. Siempre hemos hecho lo mismo: reunión con las comunidades autónomas, reunión con la FEMP. Bases de reforma del modelo de financiación con las comunidades autónomas, bases de reforma del modelo de financiación con las entidades locales. Se podrá estar más o menos

de acuerdo con esas bases, pero seguimos el mismo procedimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): El señor Merino nos ha dicho que tenía que marcharse urgentemente y daba por contestadas las preguntas.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Únicamente quiero agradecerle la información que nos ha dado y pedirle por escrito los datos de financiación sanitaria de 2009.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Finalmente, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Rodríguez-Piñero Fernández.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: En primer lugar, queremos unirnos a la bienvenida al secretario de Financiación Territorial a esta Comisión y agradecerle de verdad su intervención y la explicación detallada que ha realizado de unos presupuestos que de por sí son complejos.

Siento que no esté el portavoz del Grupo Popular, pero sí que en cualquier caso me gustaría contestarle. Se nos ha acusado al Partido Socialista y al Gobierno de haber intentado ocultar una crisis. Ha hecho una intervención que no me parecía oportuna ni en el tono ni en lo que ha planteado respecto a que siguen instalados en el catastrofismo de que cuanto peor, mejor. Sí que me gustaría que constara claramente que frente a esa actitud por la que dicen que nosotros no queríamos reconocer la crisis cuando estábamos en el periodo electoral, simplemente recordaré —para que quede constancia— que resuelta que en el programa electoral del Partido Popular se hace una previsión de crecimiento del 2,6 para 2008, del 3 por ciento para 2009 y 3,6 por ciento en 2010. Parece que ellos tampoco preveían una crisis, como la mayoría, como nadie, porque nos ha sorprendido a todos la intensidad, la magnitud y la rapidez con la que se ha propagado. Por tanto, creo que es bueno que volvamos a una actitud como la que ha mantenido el portavoz del Grupo Popular en la anterior comparecencia, que es de diálogo, de argumentos y de razonamientos. Desde esa perspectiva, como ha sido criticado por el señor portavoz del Grupo Popular, que se ha abandonado, supuestamente abandonado, a las entidades locales y a las comunidades autónomas en cuanto a su financiación, sí que me gustaría pedirle al secretario general una valoración de las medidas que ha adoptado el Gobierno desde la anterior legislatura hasta los Presupuestos Generales del Estado de 2009, las más importantes en su opinión, para mejorar los recursos financieros de las entidades locales y para mejorar los recursos financieros de las comunidades autónomas. ¿Qué medidas considera más adecuadas para poder mejorar la financiación de las entidades territoriales en el futuro?

Soy consciente de la complejidad del presupuesto. Por eso me gustaría que de una manera sintética nos dijese si los ingresos que recibirán los ayuntamientos y las comunidades autónomas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 serán mayores o menores que en 2008, sobre todo teniendo en cuenta —antes usted ha hecho referencia a ello— al cambio de contexto radical en el que se han elaborado estos presupuestos y la caída del 11 por ciento que se han producido en los ingresos del Estado. Me gustaría saber si puede confirmar exactamente cuál es el resultado final de los ingresos que reciben los ayuntamientos y las comunidades autónomas en 2009, teniendo en cuenta este contexto en el que estamos actualmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder con brevedad tiene la palabra el señor López Carbajo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL** (López Carbajo): Entiendo que ha habido dos preguntas, una sobre la valoración global y otra sobre las mejoras que ha habido desde que está en vigor el modelo de financiación de entidades locales y de comunidades autónomas. Respecto a la primera ya lo he dicho al principio. En un contexto de una bajada de los ingresos del Estado del 11 por ciento para 2009, la financiación total por todos los conceptos de las comunidades autónomas sube el 1,5 —si no recuerdo mal la cifra que he dado— y la de las entidades locales un 2,5 por ciento. Ese es el resultado y he explicado porqué. No es un truco, es que en la financiación hay parte que tiene que ver con los ingresos esperados de 2009, que no son mejores que los del año 2008, pero en cambio se suma la liquidación del año 2007, que fue un buen año. Por tanto, compensa más que suficientemente la cifra negativa del apartado anterior y mejora, no mucho pero sí mejora en este contexto la financiación tanto de entidades locales en general, en conjunto, distribuida por cada uno de los conceptos y de comunidades autónomas.

En cuanto a las posibles mejoras que haya habido respecto a 2004, no vengo preparado para tanto, pero sí puedo decirle las medidas que en la segunda Conferencia de Presidentes se tomaron y cuál es reflejo en presupuestos. Voy a ser rápido porque para esto sí que venía preparado, por si acaso. Este es el cuadro normativo que representa la financiación de las comunidades autónomas, Ley 21/2001 y las medidas que se acordaron en esa conferencia que fueron las siguientes. Dotación complementaria para la asistencia sanitaria, reflejo en 2009, 600 millones de euros, está en la sección 32. Aportación al Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, dentro de la política de sanidad con reflejo en los presupuestos del Ministerio de Sanidad y no en los de Hacienda, 51,5 millones de euros. Esto en cuanto al año 2009, que arrastra desde el año 2005. Estoy dando las cifras del año 2009, pero esto es lo único añadido a

la financiación que había. El Fondo de cohesión sanitaria también incluye la política de Sanidad, 99,1 millones de euros. Dotación extraordinaria por insularidad para las comunidades de Canarias e Islas Baleares, 55 millones de euros, lo que hay en el presupuesto de 2009. Fondos específicos destinados a todas las comunidades autónomas, cuyos recursos destinados a la financiación sanitaria crezcan por debajo del PIB nominal, ya sabemos que hay dos, es el dato que he dado antes, son treinta y pico millones de euros. No tengo en esta ficha ese dato, pero lo acabo de dar. Recordemos que tenía un límite de 500, que entrará en juego en cuanto se den las circunstancias. Aportación para compensar la asistencia sanitaria a asegurados en otros Estados que residan en España, 440 millones de euros. Compensación, para la atención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos por el INSS —que no tengo la cifra de cuánto es en el año 2009—, y luego recordemos que hay 600 millones más para mejora de la asistencia sanitaria —son los 600 millones sobre cuyo destino a veces se discute—, estos se distribuyen por población y están en las fichas de los presupuestos que cualquiera puede revisar. Si tienen interés, les digo cómo se distribuyen por comunidades autónomas. Estos 600 millones son para la mejora de la financiación sanitaria, que se vienen pagando desde el año 2005, con la distribución que allí se fijó y que tiene el reflejo correspondiente en los presupuestos de este año. Además, en aquella conferencia de presidentes y en los consejos de política fiscal posteriores, se tomó alguna otra medida adicional importante: subir los impuestos indirectos de alcoholes y tabacos para financiar parte de esas medidas, dar mayor capacidad normativa en los impuestos minoristas indirectos a las comunidades autónomas —me estoy refiriendo a venta a minoristas de hidrocarburos y a matriculación— y conceder los anticipos a los que antes me he referido, que se regularon finalmente en el Decreto-ley 12/2005. La cuantía que se pagó en el año 2005 fue de 1.091 millones —es una cifra que no había podido dar al señor Llamazares porque no la tenía delante en ese momento—, 2.248 millones en el año 2006 y 2.679 en el año 2007, porque la recaudación ha ido siempre por encima y ha habido posibilidad de pagar hasta el 4 por ciento de anticipo a cada una de ellas.

No sé si con esto se da por contestada la señora diputada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor secretario general de Financiación Territorial.

Gracias a todos. Como saben, la sesión se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PEDROCHE Y ROJO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA -INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000130), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000237) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000181).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar esta sesión de la Comisión de Presupuestos de comparecencias. Tenemos con nosotros al director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, don Luis Pedroche, al que conocemos de otras comparecencias y a quien damos la bienvenida más cordial. Han pedido esta comparecencia los grupos de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, Popular y Socialista. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Quiero empezar esta intervención explicando la preocupación de mi grupo sobre la marcha actual y la previsión futura de los ingresos tributarios. Hasta el año pasado la Agencia Tributaria en su gestión se enfrentaba con una situación de dulce se podría decir, en una economía en crecimiento, inflacionaria, sin grandes reformas fiscales, y eso puede hacer que la memoria del año 2007 signifique esas desviaciones superiores al 6 por ciento sobre los ingresos presupuestados en 2007. La situación ahora es radicalmente distinta. Lo estamos viendo no solo en la recaudación de los meses de julio y agosto, que ha bajado significativamente, sino en la recaudación acumulada, que en el mes de julio había descendido en un 4,8, mientras que en el mes de agosto el descenso ya era del 10,8. Ustedes prevén en el presupuesto que han presentado a esta Cámara un descenso de la recaudación estimada para este año corriente del 7,2 por ciento y también prevén el mantenimiento de la recaudación el año que viene al mismo nivel que el que se presume que va a ser el resultante de este año, eso con un presupuesto que se estimaba que iba a crecer al 1,5 por ciento, pero estamos viendo como las circunstancias cambian cada día. Sin ir más lejos, el propio vicepresidente del Gobierno en una entrevista con un medio de comunicación el fin de semana puso de manifiesto lo que no había dicho en el momento de presentar los presupuestos, su preocupación por la evolución de los ingresos en lo que queda de año y el año que viene y por algunas partidas concretas, como el impuesto sobre sociedades. Ayer mismo, en esta misma Comisión, el gobernador del Banco de España nos anticipaba para lo que queda de año y, previsiblemente, a lo largo del año que viene, un crecimiento nulo, si no negativo, hablando claramente, una recesión. Esa sería mi primera pregunta, en qué medida puede usted confirmar o corregir las previsiones de ingresos —me

va a decir que son actuales— que figuran en el presupuesto. La situación se deteriora. Les mencionaba el informe del Banco de España, pero es que hoy hemos conocido que Eurostat ha publicado las estadísticas de caída del consumo, y en España en el año que termina ha caído hasta agosto un 5,8 por ciento, liderando la caída de consumo en la Unión Europea. Querría saber si están incorporando esto a sus previsiones de recaudación, así como el incremento del paro, más de 103.000 personas en agosto, o datos como el que acabamos de conocer, el incremento en el último año del 90 por ciento de efectos impagados, con lo que anticipa de la salud financiera de las empresas.

Ustedes, en el informe sobre recaudación tributaria del mes de agosto, anticipan varias causas que presumiblemente explican esta caída de recaudación, desde anticipos de devoluciones hasta medidas de política tributaria como los 400 euros. Me ha llamado la atención la explicación que dan de la caída de recaudación en el impuesto sobre sociedades, donde hablan de un incremento de las deducciones, de un incremento de la reinversión en un momento de fin de ciclo. Llama la atención también la diferencia entre las bases imponibles declaradas del año pasado y lo que sobre los beneficios de las empresas han publicado el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Eso puede ser un índice del deterioro de la salud económica de las empresas el año pasado, que ya había muchos datos que anticipaban, incluso algún colectivo de funcionarios de la propia agencia prevenía contra un posible incremento de fraude en el impuesto sobre sociedades.

Mencionaba yo antes los 400 euros famosos. No es ahora el momento de discutir la bondad de una medida de política tributaria. Nuestro grupo la ha criticado, porque la ha considerado regresiva desde el momento en que, a diferencia de otras deducciones que afectan a los rendimientos del trabajo, no tiene ningún tope en función del nivel de renta y como medida que incida en las rentas menos favorecidas, no actúa sobre las personas que no tienen cuota tributaria suficiente. Nos gustaría que nos informara ahora —si está en condiciones de hacerlo, si no nos lo puede notificar en los próximos días— sobre la incidencia efectiva de la medida, del número de contribuyentes que se van a beneficiar de los 400 euros, cuántos pensionistas, cuántos trabajadores, cuántos autónomos, cuántas personas, también pensionistas, autónomos o trabajadores no van a poderse beneficiar en absoluto de esta deducción por insuficiencia de cuota y cuántos lo van a hacer en distintos tramos de 100, 200, 300, etcétera. Nos gustaría conocer esto con detalle, incluso la incidencia por provincias y comunidades autónomas.

También mencionan como un efecto sobre la recaudación la nueva deducción —el famoso cheque bebé— de 2.500 euros por nacimiento de hijos. Mi pregunta, dado que esto parece que está afectando significativamente a los ingresos tributarios, sería cuál está siendo el periodo medio en el que las familias españolas están

cobrando esto. La propia memoria hace pensar que es corto, pero creo que es un dato importante que deberíamos conocer.

También me gustaría, señor director, hacerle algunas consideraciones sobre el presupuesto de la Agencia Tributaria para el año que viene. Desciende en casi 50 millones de euros, un 3,13 por ciento, el programa 932A, aplicación del sistema tributario estatal. Va a disponer usted para esta importante función de 1.209 millones. Quisiera saber cómo van a priorizar estas reducciones de gastos, estos programas de austeridad, si se están cumpliendo los planes de inversiones que estaban previstos en años anteriores y cómo va a afectar esto a la evolución del personal de la Agencia Tributaria. En el año 2007 hubo una reducción del número de efectivos totales. Por lo que he podido ver en el presupuesto, tanto en 2008 como en 2009 se prevén incrementos, pero me gustaría saber cómo se va a conciliar esto con la tasa de reposición del 70 por ciento que ha anunciado el Gobierno y con la reducción de 50 millones de euros, teniendo en cuenta que los gastos de personal en la agencia son más del 70 por ciento.

Quiero hacer una reflexión también sobre la estructura organizativa de la agencia. Ha habido un cambio importante este mes de julio cuando se ha creado un nuevo servicio de estudios y estadísticas dependiente directamente del director de la agencia. Esto viene a sustituir —entiendo yo— a dos subdirecciones que había en la Dirección General de Informática Tributaria y en el servicio de auditoría interna. Ahora todos esos efectivos se concentran en una única unidad dependiendo directamente del director de la agencia. Donde había informaciones —con lo compleja que es además la gestión de la información tributaria— que se podían contrastar o poner en común, ahora va a haber un solo servicio dependiendo directamente del director, lo cual desde nuestro punto de vista es un poco sorprendente teniendo en cuenta además la cantidad de unidades de servicios en una estructura administrativa totalmente plana que cuelgan de la dirección de la agencia. Si no me equivoco son algo así como diecisiete delegaciones especiales, siete departamentos, la delegación central, cuatro servicios adjuntos, en definitiva, casi una treintena de unidades reportando en una estructura totalmente plana a su persona.

Mencionaba antes la delegación central de grandes contribuyentes, que fue creada en el año 2005, y me ha llamado la atención —he tenido ocasión de comprobarlo— que no se hace mención en las memorias de la agencia a las mejoras que en la gestión hayan podido derivar de esta nueva unidad que en su momento se presentó como un importante avance organizativo. Estamos hablando de gestión tributaria y sabrá también que nuestro grupo en algún momento se ha interesado por los fallos que en la última campaña de renta se pusieron de manifiesto en relación con los borradores que más de 16 millones de contribuyentes reciben de la Agencia Tributaria. Creo que esto es algo por lo que nos

tenemos que felicitar todos, es un servicio que ha tenido incrementos espectaculares a lo largo de los años desde que se puso en marcha creo recordar que fue en el año 2002 ó 2003, pero lo cierto es que este año ha habido distintos colectivos que han expresado quejas, y por experiencia propia y en el entorno más próximo uno se da cuenta de que en el borrador siempre hay que introducir correcciones. Yo le preguntaría qué mejoras están pensando introducir en el borrador en relación con los fallos que se han puesto de manifiesto, venta de acciones, hipotecas, etcétera.

Me gustaría tener la información sobre algo que creo que puede ser un índice importante de la eficacia del borrador, de esos casi 17 millones o más de contribuyentes que reciben el borrador ¿cuántos lo confirman sin corrección? Porque una cosa es lo que se pone de manifiesto en la memoria, que casi un 99 por ciento de los contribuyentes, para presentar su declaración, hace uso de los sistemas informáticos —el programa Padre y los propios servicios de asistencia a la declaración—, pero otra cosa es confirmar en sus propios términos el borrador. El informe del Instituto de Estudios Fiscales último ponía de manifiesto que solamente el 14 por ciento de los contribuyentes hacen por sí mismos la declaración sin ayuda. Es una cifra extremadamente baja y creo que tendríamos que seguir trabajando para que en algo tan importante como es el borrador podamos generar la confianza que debería merecer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomé, le ruego que vaya acabando.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Sí, voy acabando señor presidente.

Quiero mencionar un aspecto que me ha llamado la atención en la memoria de la Agencia Tributaria, que es la evolución de la gestión recaudadora de la agencia. En la página 35 del informe se ve como han aumentado los saldos pendientes de cobro casi un 13 por ciento hasta alcanzar la cifra de 10.354 millones, como en las liquidaciones propias de la Agencia Tributaria el incremento de saldos pendientes de cobro se acerca casi al 50 por ciento, y querría que hiciera algún comentario sobre esto porque —por lo menos en lo que se refiere a los servicios de recaudación— puede parecer un empeoramiento significativo de la gestión, cuando además ha habido años en los que ese saldo histórico de deuda pendiente de cobro ha ido disminuyendo.

También me ha llamado la atención como se ha ido incrementando el número de aplazamientos concedidos por la agencia, un 74 por ciento en 2000, un 18 por ciento en 2007. Me gustaría que nos pudiera dar detalle, porque además afectan a muy pocos contribuyentes, qué tipo de deudas son estas y con qué tipo de avales o de garantías cuentan.

Finalmente para terminar me gustaría hacer una reflexión sobre la evolución del fraude fiscal. Vemos como en informes que ha publicado el CIS o la propia

encuesta del Instituto de Estudios Fiscales, los españoles en los últimos años perciben que ha aumentado el fraude, el 50 por ciento considera que ha empeorado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, lo que es muy preocupante, casi un 50 por ciento de los españoles en estos momentos justifica el fraude, cuando hace diez años no eran ni la tercera parte. Esto no puede querer decir más que la gente percibe fraude en su entorno y puede ser un índice de que las cosas no están funcionando como deberían.

También en la propia memoria que usted nos ha presentado se pone de manifiesto un descenso muy significativo de casi un 23 por ciento en apenas dos años del número de inspecciones realizadas, con un aumento significativo de la deuda liquidada individual pero con un incremento en dos años de apenas el 7 por ciento, ni el IPC ha mejorado la inspección. Esto a lo mejor nos tiene que llevar a una reflexión sobre los procedimientos de inspección sobre cómo tienen que evolucionar hacia un uso intensivo de la información, mejora de los procedimientos de selección. Aquí mi pregunta sería muy concreta. Como consecuencia de estas inspecciones me gustaría saber cuánto ha aumentado el censo de declarantes, de contribuyentes por impuesto sobre sociedades, IVA e impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Hay otro aspecto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomé, tiene usted que terminar ya.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Hay otro aspecto referente al fraude fiscal, que es el que hace referencia al número de billetes de 500 euros en circulación, que está alcanzando —aunque hace un año la cifra total era un poquito mayor— en términos relativos cerca del 70 por ciento del total, lo que representa una cifra récord. Hay que recordar que por ejemplo en diciembre de 2003 no llegaban al 40 por ciento del total del dinero en circulación. Usted anunció hace un año un plan especial sobre este tipo de instrumentos, y me gustaría saber cómo ha resultado, porque lo cierto es que en cuatro años se ha duplicado el número de billetes de 500 euros en circulación, cuando la actividad económica no lo justifica. Finalmente, en relación con este tema...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomé, tiene usted veinte segundos para terminar.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: me gustaría que confirmarse las declaraciones que han hecho autoridades de su ministerio de que en ningún caso el Gobierno está preparando una amnistía fiscal para este tipo de instrumentos, que no vamos a volver a los tiempos de la deuda pública especial, los afros, los pagarés del Tesoro, que sirvieron, como en otra época, para afrontar situaciones de déficit y de insuficiencia de recursos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para a continuación plantear algunas preguntas de mi grupo que, además, suelen ser repetidas en sucesivos debates presupuestarios en este ámbito de la Agencia Tributaria. En nuestra opinión, hay factores que además de la voluntad política limitan la posibilidad de una mayor expansión del gasto público, que nos parece que es necesaria en un momento de crisis. Por una parte, está la limitación del déficit al no agotar los márgenes que permiten los compromisos comunitarios; en segundo lugar, la insuficiencia de los ingresos públicos agravada por las sucesivas rebajas fiscales y, en tercer lugar, los insuficientes resultados de la lucha contra el fraude fiscal.

Economía reconoce que el impacto de las rebajas fiscales aplicadas en 2008 en IRPF y sociedades y otras medidas con impacto en la recaudación de este año suponen la mitad del deterioro del saldo no financiero del Estado, aparte de la otra mitad que se debería al cambio cíclico de la economía. A grandes rasgos, 7.000 millones de euros de las reformas del IRPF e impuesto sobre sociedades; 5.800 millones de euros de la nueva deducción hasta 400 y 1.800 millones de euros de la supresión del gravamen del impuesto sobre el patrimonio, en conjunto casi 15.000 millones de euros de rebajas de ingresos por sucesivas reformas de impuestos. ¿Cuál es la valoración que hace el director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre el impacto de las rebajas fiscales en la suficiencia de nuestro sistema tributario? Esta sería una primera pregunta.

Los presupuestos plantean una serie de ingresos no financieros totales del Estado, sin descontar la participación de las administraciones territoriales, que crecen el 0,8 por ciento con relación a la recaudación en 2008. Es decir, a pesar del menor crecimiento económico los ingresos se mantienen estables. La explicación que se nos ofrece en los documentos presupuestarios es que ya se ha producido una fuerte rebaja y que en todo caso se producirá una meseta. La pregunta es si es probable que la previsión de ingresos para 2009 sea así o sea muy optimista esta previsión de práctico estancamiento de los ingresos, viendo como vemos en estos momentos una rebaja muy profunda, sobre todo en algunos ingresos, en concreto en el impuesto sobre sociedades. En relación al tema impositivo se mantiene la presión fiscal en frío, que podríamos decir, con relación a presupuestos anteriores. Nos gustaría conocer cómo hacen compatible la deducción de 400 euros con, por otra parte, el mantenimiento de esta presión fiscal en frío, que en diversas ocasiones ha sido criticada por el Gobierno y se aplicaron sobre ella distintas medidas a lo largo de la pasada legislatura.

Otra cuestión que nos resulta preocupante, y lo decía antes, es el fraude fiscal. En todas las ocasiones que tenemos para debatir este tema nos encontramos con los mismos problemas, pero quisiera plantear uno inicial. Tenemos una diferencia de diez puntos en fraude fiscal y en economía sumergida respecto a la media de la Unión Europea. Es discutible, pero lo que no logramos, a pesar de que hay sucesivas informaciones cada vez que se producen estos debates, es conocer cuál es la realidad del fraude fiscal en nuestro país y de los problemas de la economía sumergida. El año anterior respondía el compareciente que había un compromiso de estudio, en concreto en relación con la Unión Europea, sobre el fraude del IVA. Nos gustaría saber cómo van esos estudios y si sabemos algo sobre el fraude en nuestro país y si solo tenemos que atenernos a las encuestas que dicen que nuestros conciudadanos están más preocupados hoy que ayer por el fraude fiscal y por la economía sumergida. Por otra parte, alrededor del 80 por ciento de la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas procede de las rentas del trabajo, y le siguen las actividades económicas de empresarios y profesionales con tan solo un 8 por ciento. En el año 2006, la media del rendimiento del trabajo asalariado fue 20.000 euros, mientras fue de 13.300 la media de empresarios individuales en estimación directa, inferior en estimación en módulos. Nos gustaría conocer cuáles son las valoraciones por parte del responsable de la Agencia Tributaria sobre estos datos.

También nos gustaría comentar el funcionamiento propiamente dicho de la Agencia Tributaria, cuál es la valoración sobre la lucha contra el fraude por parte de la agencia y qué importancia tienen en esta valoración los datos que tenga la Agencia Tributaria en deudas pendientes o sobre el seguimiento de expedientes con relación a inspecciones tributarias. Nos gustaría saber cuál es en estos momentos la valoración de la eficacia de esa lucha contra el fraude, teniendo en cuenta que la legislatura pasada aprobamos una ley de lucha contra el fraude y que se supone que esa ley ha tenido repercusión positiva en dicha lucha.

Nos preocupamos por anuncios de amnistía fiscal con relación a los billetes de 500 euros. Lo planteamos el año anterior y se nos dijo que no tenía nada que ver con la Agencia Tributaria. No sé si se habló de 500 euros inocentes respecto a los billetes. No nos cabe duda de que son en principio inocentes, pero esta información nos ha preocupado. Una cosa es no decir nada respecto al tema y otra bien distinta es que aparezcan globos sonda respecto a la regularización de esta situación mediante una amnistía fiscal.

Nos gustaría conocer la valoración del compareciente respecto al elevado importe de las deudas pendientes como dato del funcionamiento de la Agencia Tributaria, las valoraciones que tenga el director sobre ingresos, anulaciones e insolvencias en el control del fraude y la valoración respecto a la impresión subjetiva que tienen nuestros conciudadanos sobre el aumento del fraude

fiscal. Un tema que es recurrente en estas comparecencias se refiere al funcionamiento de la Agencia Tributaria, a los distintos cuerpos de la Agencia Tributaria y la gestión eficaz de esos cuerpos en cuanto a lucha contra el fraude y al funcionamiento de la Agencia Tributaria. Hubo diversas medidas, algunas de ellas incluidas en Presupuestos Generales del Estado. Leyendo sucesivas comparecencias la impresión de la Agencia Tributaria es que ha cumplido con esas sucesivas enmiendas presupuestarias. Nosotros tenemos otra impresión y queríamos saber la valoración del director de la Agencia Tributaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor Pedroche, voy a poner de relieve al inicio de mi intervención la existencia de algunos factores fijos y luego hablaré de algunos factores variables. Un factor fijo es, al menos yo lo creo y lo cree mi grupo, que la Administración tributaria del Estado es una administración excelente, y no es de ahora, desde hace bastantes años viene adquiriendo la calificación de una buena administración en términos absolutos y en términos relativos. El caudal de información que obtiene es muy abundante y permite ver con bastante acierto e idoneidad cuál es el palpito que existe en la actividad económica de la sociedad española. El segundo dato fijo es que las políticas presupuestarias se valoran por la capacidad que poseen para llevar a cabo políticas anticíclicas. Es algo que empezamos a manejar con cierta habitualidad en el lenguaje político español, pero que funcionen bien los estabilizadores automáticos, es decir, que el ingreso en los momentos de auge y de expansión económica crezca y se reduzcan determinados gastos y que en los momentos de las fases recesivas del ciclo los ingresos caigan, forma parte de lo normal. El tercero de los elementos que considero fijos es que en el lenguaje político la simplificación es muy importante. A veces se dice que los gobiernos no hacen nada para hacer frente a la crisis. Esa es una consideración política que esconde una parte de verdad. Normalmente a los partidos de la oposición no les gusta lo que hace el Gobierno; entonces ya no es que haga o no haga nada, sino que las medidas que toma no les gustan, y a los gobiernos no les gustan las cosas que dice la oposición. Seamos sinceros, yo llevo muchos años en política, he estado en el Gobierno y en la oposición y creo que el lenguaje político es ese. Es una especie de pugilato donde cada cual, en el *break*, trata de averiguar si es capaz de apuntarse más puntos que el rival político. Y a veces nos quedamos ahí, clavados en esa imagen. Creo que esos datos son restricciones del modelo que debemos saber que existen y punto.

Una de las primeras cosas que se le piden a un presupuesto es que se adecue a la coyuntura. Creo que un presupuesto debe ser capaz de responder a algunos

hechos importantes. Si yo tuviera que decir —y entro ya en el cómputo de los factores variables— cómo ha respondido la política tributaria a la marcha de la coyuntura a lo largo de los últimos meses, tendría que hacer algún análisis un tanto sofisticado. Nosotros aprobamos en el año 2007 una batería importante de modificaciones tributarias. Cuando uno ve el perfil de la actividad económica se observa que ya empieza a tener algún tono declinante en aquel ejercicio y hemos adoptado algún tipo de medidas discrecionales a lo largo de 2008. Por lo tanto, a la hora de situarse en este momento donde uno ve qué ha pasado a lo largo de los últimos meses y qué puede pasar en el próximo futuro, se encuentra con tres hechos: los cambios normativos que se aprobaron en el año 2007 y la traslación que esos cambios normativos tienen en el ejercicio 2008; una posición cíclica de la actividad económica, de la que podemos hablar en términos de estabilizadores, pero que cuando éramos más jóvenes usted y yo de lo que hablábamos era de la elasticidad del sistema tributario, que casi siempre se olvida que el sistema tributario es muy elástico, que tiene una elasticidad superior a uno y que eso se nota cuando la actividad económica crece, pero cuando decrece es inferior a uno, y la verdad es que te tienes que agarrar a lo que te tienes que agarrar; en tercer lugar, las decisiones que toman en cada momento y circunstancia los gobiernos de turno con el apoyo del Parlamento de turno y con la legitimación que le dan las victorias electorales.

Estamos haciendo un poco el inventario de la cuestión del año 2008. El problema de los 400 euros está encima de la mesa y todos sabemos ya más o menos que ha costado 5.400 millones de euros; el Plan Cuna se nos ha ido olvidando, pero lo aprobamos el año pasado y en términos de nacimiento de hijos costó 1.192 millones de euros, y las consecuencias de la modificación del IRPF, bien por la modificación de la base imponible o por el funcionamiento de los deflatores, costaron algo así como 2.800 millones de euros, una reforma en el IRPF que terminó siendo un poquito más cara de lo que se había pensado en inicio, que tuvo consecuencias en el año 2007 y que las ha tenido en 2008. Eso es lo que se refiere a la adecuación del sistema tributario a la renta disponible de las personas. Pero luego también están las empresas. Aquí nos hemos encontrado con una bonificación importante en la base imponible del tipo de sociedades. Los cambios normativos han coincidido con un momento en donde el pulso de la actividad económica es menor y eso le va a costar a esta sociedad 5.300 millones de euros, amén de lo que ocurra con los sistemas de liquidación de pago fraccionado o con el nuevo régimen de consideración fiscal en el IVA. Por lo tanto, en un momento difícil y complicado de la actividad económica, nos encontramos con un hecho relativamente singular y que no había estado tan explícito quizás en el diseño de la política tributaria de España en los últimos catorce o quince años y es que en el año 2008 los cambios normativos, el ciclo económico y las medidas dis-

crecionales, adoptadas ya al calor de la caída de la demanda, han originado una fuerte restricción del ingreso público.

Hay quien pone énfasis en las personas físicas, hay quien pone énfasis en las empresas, pero, en cualquier caso, lo que dicen los libros que nos han proporcionado ustedes es que al final del ejercicio el Gobierno calcula que la caída del ingreso se va a situar en 20.753 millones de euros. Es una cifra realmente importante que unos valoran de una manera y otros de otra, pero que está ahí y que introduce algunos elementos de reflexión. Si estos son los datos del problema —que lo son— uno podría hacer determinadas gracias —me lo van a permitir los compañeros y amigos del Partido Popular—. Algunos dicen que hay que cambiar las leyes para que bajen los impuestos, y otros decimos que no hace falta cambiar las leyes, si los impuestos están bajando solos y lo están haciendo a una determinada velocidad. En cualquier caso, más de lo que están bajando es difícil que puedan bajar.

Sí me gustaría —porque ha habido elementos de coincidencia en las tres intervenciones— que usted nos comentara el estado del ingreso en este momento y nos señalara la idoneidad de las proyecciones, es decir por qué calculan que renta va a tener el comportamiento que tiene, cómo creen que va a evolucionar el IVA y qué va a pasar con sociedades y con especiales, porque si dibujamos esos cuatro elementos del ingreso, habremos pintado de una manera bastante razonable lo que creemos que puede ocurrir en este momento de incertidumbre. Esa era la reflexión que yo quería hacer aquí esta tarde y le agradezco mucho su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a lo planteado tiene la palabra don Luis Pedroche.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): En primer lugar, quiero agradecerles la cálida acogida que me han prestado y voy a intentar contestar. Creo que hay muchos elementos comunes en las tres intervenciones y en la del representante del Grupo Popular hay un planteamiento casi completo de una revisión de la Agencia Tributaria en el que yo estaría encantado de entrar, pero no sé si el señor presidente en el tiempo de esta comparecencia me lo va a permitir. En todo caso, sí quiero dar algunas pinceladas e intentar responder a las cuestiones que me ha planteado.

La primera cuestión es la previsión de ingresos para 2009, que creo que es un elemento común que se ha planteado. Efectivamente, la previsión que hemos presentado responde a un escenario macroeconómico que se conoce en un momento dado y, como cualquier previsión, está sujeta a múltiples incertidumbres, mayores o menores según cómo sea el devenir de la economía. En este momento estamos asistiendo a cambios siderales de un día para otro. Ayer o anteayer todo era un drama; hoy vemos elementos positivos, los tipos de interés se

reducen y el precio del petróleo se sigue estabilizando en el entorno de 90 dólares cuando hemos tenido un semestre cercano a una media de 140 dólares, con lo cual toda previsión tiene un elemento de incertidumbre. Sobre ese escenario macroeconómico que el Gobierno ha considerado que se iba a producir a lo largo del año 2009, la Agencia Tributaria, basándose en el modelo, calculó la previsión de ingresos para el ejercicio próximo.

Como decía el portavoz del Grupo Socialista, lo importante es ver las cuatro grandes figuras de nuestro sistema tributario, que son las que aportan el 95 por ciento de la recaudación impositiva. Partiendo de una idea inicial, el presupuesto prácticamente se estabiliza, se estanca, no hay crecimiento. En el IRPF prevemos que va a haber un crecimiento del 6,7 por ciento sobre la previsión de ingresos, porque las rentas salariales se están comportando bien. Hay elementos que nos llevan a seguir pensando, en la medida en que estamos actuando sobre aspectos nominales, que en 2009 va a seguir siendo así, si se produce la hipótesis de desempleo en la cifra que fija el cuadro macroeconómico. Esos elementos que nos llevan al 6,7 por ciento son, entre otros, todas las cláusulas de revisión salarial que están prácticamente incorporadas en la gran mayoría de convenios colectivos. Eso hace que en términos nominales crezcan las rentas y la aplicación del impuesto lleve a ese crecimiento comentado. En segundo término —alguien ya lo ha planteado— se podía haber tomado la decisión —el Gobierno no lo ha hecho— de deflactar la tarifa, y —aunque el coste de la tarifa, no de los demás elementos, podría ser en torno a algo menos de 300 millones— la deflactación, con todos los mínimos personales y familiares, llegaría a algo menos a los 1.000 millones. Es un elemento más, que incide en que haya una recaudación superior. Hay otros aspectos que estamos identificando en estos momentos, como las retenciones de rendimiento de capital mobiliario como consecuencia del incremento en los tipos de interés que ofrecen las entidades financieras desde hace bastantes meses. Son conocidos por todos los anuncios de ofertas de tasas de interés a unas cuotas muy altas que dan una rentabilidad y, por tanto, un mayor ingreso en el concepto de IRPF.

Impuestos directos e indirectos. En el impuesto sobre sociedades apuntamos una caída importante de cerca del 15 por ciento sobre la recaudación que tendremos al final de año, pero estamos comparando una base de 2008 que ha tenido un efecto muy importante de caída y sigue cayendo; hemos desacelerado las bases imponibles. En 2008 ha habido varios factores que han incidido en la caída de la recaudación de sociedades: en primer lugar, el impacto de la reforma de la reducción de 5 puntos de la tarifa para las pymes y de 2,5 puntos porcentuales para el resto de las sociedades. En segundo lugar, entrando las normas internacionales de contabilidad, con los problemas que podrían plantearse para las empresas, se adoptó en un decreto-ley que los pagos a cuenta que tenían que realizar las empresas a lo largo de 2008 lo



hiciesen de dos formas: o bien las bases imponibles del ejercicio o el pago de un porcentaje del 18 por ciento en relación con la última cuota declarada, la de 2006, un año con grandes beneficios. Se les ha dejado libertad, y eso nos ha llevado a que se nos haya reducido la recaudación. Ese es un elemento que ya no se va a repetir a lo largo de 2009. Por tanto, el impuesto sobre sociedades lo tenemos bien identificado, creemos. Otro elemento que ha incidido en la caída de la recaudación de 2008 y que lo hemos incorporado en 2009 ha sido que el proceso de internacionalización de las empresas españolas ha llevado a que un porcentaje muy significativo de las rentas de los grandes grupos económicos son de procedencia extranjera y vienen exentas de impuestos, y si han tenido impuestos se les deduce en estos momentos. Esa es una realidad nueva con la que empezamos a vivir en este país pero que es positiva, como el hecho de la internacionalización de nuestras empresas.

Para el IVA hemos previsto un crecimiento en torno al 4,8 por ciento con respecto a la recaudación del año 2008; la caída de dicha recaudación ha estado muy afectada por dos o tres factores. Sin duda, la desaceleración —la crisis— del sector inmobiliario —fundamentalmente del sector residencial— ha drenado la recaudación del IVA al 7 por ciento. La fuerte desaceleración del consumo de la demanda interna ha sido otro de los elementos que ha tenido su incidencia. Esta desaceleración se ha visto muy afectada por el precio del petróleo que ha drenado liquidez o renta disponible a las economías de las familias. El incremento de los tipos de interés y, por tanto, un mayor coste de las cuotas de las hipotecas ha seguido drenando liquidez y, como consecuencia, renta y menor consumo. En relación con esos dos elementos —precio del petróleo y tipos de interés— las noticias que tenemos hoy nos llevarían a pensar que hemos acertado en esa previsión, que vamos en la buena dirección. El IVA es un impuesto de una enorme complejidad en el que no solo interviene el IVA soportado, devengado y repercutido en el periodo, sino el crédito que traen las empresas. Saben SS.SS. que cada año tienen la opción, cuando hacen la liquidación anual, de solicitar la devolución de los IVA que tengan a su favor o dejarlo como IVA a compensar. A lo largo de este ejercicio 2008 hemos visto una utilización de ese crédito fiscal que tenían las empresas, que luego se ha ido consumiendo; por tanto en 2009 empezarán sin ese colchón o aspecto positivo que drena la recaudación. Otro aspecto que ha incidido y que no sucederá en 2009 ha sido la aplicación por primera vez en el año 2008 del régimen consolidado para grupos económicos donde en las transacciones que se realizan intergrupos no se devenga el IVA; por eso han reducido la recaudación de IVA; también es cierto que se van a reducir en 2009 las peticiones de devolución. Creemos que tenemos una previsión razonable bajo la hipótesis, insisto, de un escenario macroeconómico en clara desaceleración.

En cuanto a los impuestos especiales hay dos grandes figuras: hidrocarburos y tabaco. Hidrocarburos ha tenido

un comportamiento regular a lo largo del año, como consecuencia de una caída en el consumo de las gasolinas y de los gasóleos y también por una caída en las ventas de vehículos. El hecho de que se reduzca el precio del petróleo, en la medida en que se traslade esa reducción al precio de las gasolinas, supondrá un estímulo y se animará el consumo de gasolina, permitiéndonos cumplir con la previsión. El tabaco está muy afectado por su precio, dado que los comportamientos de consumo no han tenido unas grandes variaciones en los últimos años. De cumplirse razonablemente el escenario macroeconómico, podremos cumplir nuestras previsiones. Todos los intervinientes de los grupos han hecho referencia al impacto de las rebajas fiscales. Como responsable de la Agencia Tributaria sé que saben que la Agencia Tributaria no tiene el diseño de la política fiscal, solamente la aplica. No me corresponde hacer ninguna valoración sobre la razonabilidad o no de una medida de política fiscal, porque siempre encontraríamos que hay detractores y habrá gente favorable a una u otra medida y sin ninguna duda, como experto en materia tributaria, podrían haberse aprobado otras medidas alternativas distintas a los 400 euros, que seguramente unos las hubieran aceptado y hubieran dicho que eran magníficas y alguna otra parte de la sociedad hubiera dicho que no tienen mucho sentido. La feria pinta según le ha ido a cada uno.

Fraude fiscal. En fraude fiscal venimos trabajando en la dirección establecida en el plan de prevención aprobado en el 2005 con buenos resultados, me gustaría poder dar cifras de fraude. No tenemos un estudio, señor Llamazares; por tanto ese diferencial de 10 puntos porcentuales que nos separan de la media europea, Europa y los países europeos, no tienen un estudio. Es cierto lo que dije en esta misma Comisión hace aproximadamente un año y unos días arriba y abajo, que efectivamente la Comisión Europea ha asumido el compromiso de elaborar una metodología que sirva para evaluar inicialmente el fraude en materia de IVA e irla extendiendo a los restantes impuestos directos. Se lo ha encargado a una consultora independiente angloalemana, y en este momento no tenemos datos de la metodología pero lo que se pretende es que haya un consenso razonable; siempre habrá discrepancias, incluso cuando se llega a una conclusión, porque ni las economías son idénticas ni el sistema tributario tampoco. Aquí tenemos un régimen de módulos y hay una diferencia entre la renta fiscal y la renta real, eso va a llevar a que haya que hacer ajustes. No tenemos ningún dato y creo que si la agencia se dedicara a hacer estudios de fraude seguramente sería criticada porque todo el mundo entendería que lo hace de forma interesada arrimando el ascua a su sardina. Por tanto esperaremos a que sea ese grupo independiente de consultores a los que ha encomendado la Comisión ese análisis el que lo realice y a partir de ahí aplicarlo. Lo importante en ese momento no será solo el dato que surja, sino la tendencia que manifieste el fraude. Creo que esos son los aspectos significativos. Por lo tanto, no

tenemos estudios pero estamos trabajando en distintos ámbitos.

Seguimos poniendo el énfasis en aquellos fenómenos más graves de fraude, aquellos que pueden producir una mayor alarma social. Según la utilización que hacemos, señor Tomé, de la información de la Agencia Tributaria y del uso de las tecnologías de la información para hacer una mejor selección, identificamos los fenómenos más graves; lo que ninguna administración tributaria debe hacer es molestar o seleccionar a aquel contribuyente que razonablemente ha cumplido, seríamos ineficientes, seríamos costosos y además estaríamos molestando al que cumple. Estamos utilizando distintas herramientas de identificación de fraude, desde redes neuronales artificiales, distintos sistemas que identifican patrones de comportamiento que luego aplicamos sobre un conjunto de contribuyentes para verificar en quién concurre ese patrón de conducta y así poder seleccionarlo. Esa mejor selección que realizamos y el hecho de que hayamos dado un cambio en el modelo de control pensando que no vale el contraste de la información que tiene la Agencia Tributaria con la que nos declara el contribuyente —hay que hacer algo más— nos ha llevado a reforzar los aspectos de la investigación, y esta, aunque da buenos resultados, es costosa en el tiempo, costosa en efectivos, y eso ha llevado a que en el año 2007 hayamos hecho algún número menos de actuaciones inspectoras mucho más profundas sobre contribuyentes y elementos de fraude mucho más graves y con resultados muchos más significativos.

Por centrarlo en un aspecto que tanto el representante del Grupo Popular como el de Izquierda Unida, señor Llamazares, han puesto de manifiesto: la investigación del programa del billete de 500 euros. Señor Llamazares, yo dije hace un año que los billetes en el fondo son inocentes, lo que no es inocente es el uso que la gente pueda hacer de ellos, y ahí es donde tenemos que estar, en las conductas y en los comportamientos de los defraudadores. Para nosotros los 500 euros son un elemento de alerta de riesgo fiscal; no es razonable que la gente en un Estado como el español, tan bancarizado, utilice como instrumento de pago el dinero físico para grandes operaciones. No parece razonable. En algunas ocasiones, cuando hemos identificado operaciones, nos lo han explicado y hemos visto la justificación, por ejemplo, hay bancos que cobran comisiones importantes por transferir 250.000 euros, 350.000, y el contribuyente cuando se trata de muy poquitos billetes los pasa de un banco a otro para ahorrarse esa comisión. No estamos hablando de eso; estamos hablando de operaciones vinculadas en muchos casos al sector inmobiliario, en otros casos vinculadas a actuaciones de blanqueo de capitales con origen en narcotráfico, en operaciones ilícitas, que nos llevan a que estemos investigando. Hemos investigado 12.000 operaciones hasta la fecha, que tenemos abiertas, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, iniciando la petición de información a Banco de España y a las dos entidades que tienen encomendada

por el Banco de España la distribución del dinero a las distintas entidades financieras, y está dando de momento resultados positivos, aunque le queda tiempo de maduración. Lo estamos identificando en dos ámbitos: en primer lugar, este plan de prevención nos ha llevado a intervenir cuando ya se ha producido el fenómeno; hay que atacarlo, pero lo importante sería evitar que eso se produjera, y aquí estamos identificando comportamientos de presentaciones espontáneas de declaraciones y de ingresos, más bien inducidas. Cuando a alguien se le avisa de que ha hecho una operación con billetes de 500 euros no se puede decir que ahora porque ingresa dinero de este modo es un comportamiento espontáneo; no, es un comportamiento inducido. En estos años en los que hemos aplicado el plan de prevención hemos visto un incremento muy significativo de aquellos ingresos que han hecho los contribuyentes como consecuencia de programas de investigación, de programas de inspección llevados a cabo por la Agencia Tributaria. Como dato, está en la memoria del 2007, en este año se produjeron casi 1.500 millones de ingresos de declaraciones que llamamos extemporáneas, yo diría inducidas, y en lo que va de año hasta el 30 de septiembre de 2008 llevamos 1.340 millones, una cifra muy cercana, y estamos convencidos de que la actuación que seguimos manteniendo nos llevará a incrementar y superar de forma significativa esas cuantías. Creo que ese es un dato muy importante. Habrá otros contribuyentes de esos que hemos seleccionado por haber utilizado billetes de 500 euros cuya operación no está justificada y hay un riesgo fiscal, por eso se están llevando a cabo las actuaciones de inspección por las distintas unidades.

En este momento el plazo medio de una inspección es un año, es lo normal, pero también tienen que ser ustedes conscientes de que el que ha defraudado no se lo pone fácil a la Agencia Tributaria, no se lo pone fácil al inspector, por lo tanto intenta dilatar el plazo al máximo pero tenemos la posibilidad hasta dos años para llevar a cabo una inspección. Hasta ahora hemos liquidado cuotas significativas vinculadas a esta operación y finalizando el año tendremos incrementos significativos. Seguiremos en esa vía del plan de prevención, con una revisión que en este momento estamos realizando para adecuar determinadas medidas que han podido perder su vigencia, dado que dieron el resultado que se había previsto cuando se diseñaron e incorporar algunas nuevas como consecuencia de la experiencia de la aplicación del plan de prevención. En relación con esta actividad que venimos manteniendo, es cierto que se ha incrementado el importe unitario, medio y global de las deudas que ha venido liquidando la agencia en este último año.

Esto tiene un impacto también sobre un aspecto por el que han preguntado tanto el Grupo Popular como el Grupo de Izquierda Unida, que es la deuda pendiente de pago. A fecha 30 de septiembre la cifra de deuda pendiente que tiene la Agencia Tributaria son unos 30.000 millones de euros, y de ellos según el ordenamiento

jurídico que tenemos, hay cerca de 13.000 millones suspendidos porque los contribuyentes no han estado de acuerdo con la regularización o liquidación que le han hecho los órganos de control de la agencia y lo tienen recurrido en las distintas instancias jurisdiccionales. Bien es cierto que, al estar suspendidas, están garantizadas con algún tipo de garantías de las que le han exigido los tribunales, bien sea los económicos, los administrativos o los tribunales ordinarios. Por tanto, la posición no es mala y tenemos que esperar a ver cuál es el resultado que dictaminan esos tribunales. Esa acumulación de 13.000 millones obedece a muchas circunstancias que se escapan al propio funcionamiento de la agencia: en primer lugar, el funcionamiento de los tribunales. No descubre nada este compareciente diciendo que los tribunales están atascados y que la agencia lo sufre y ve que se acumulan. Yo quisiera que hubiera una respuesta más rápida. El tiempo medio de una resolución, cuando hay un recurso contra una liquidación en las tres instancias, está como media en torno a cinco o seis años. Estoy absolutamente de acuerdo en que este es un tiempo excesivo, pero se escapa a la posibilidad que tiene la Agencia Tributaria. De esos 30.000 millones, quitados esos 13.000, el resto de la deuda serían unos 17.000, de los cuales hay cerca de 3.000 millones de deuda de los contribuyentes que han declarado bien, pero que nos han manifestado que tenían dificultades transitorias de tesorería y, aunque querían cumplir con su obligación, no podían pagarlos. Les hemos concedido un aplazamiento de pago que tiene su calendario y cuando lleguen los vencimientos, como si fuera un préstamo, se producirá el ingreso. Esto nos lleva a que nos queda un resto, en torno a los 14.000 millones. La Ley General Tributaria duplicó los plazos de ingreso en periodo voluntario, sin embargo el proceso es que hay que notificar, y la notificación no es sencilla. Tenemos un poco más de 4.500 millones en este momento en fase de notificación, y no siempre es posible la notificación; no siempre el ciudadano se deja notificar, con lo cual tenemos que recurrir a la notificación a través de edictos en los boletines, con lo cual se dilatan los plazos. Como consecuencia de la situación financiera y de la dificultad de acceso a la financiación que están atravesando las empresas, tenemos peticiones de aplazamientos, que en este momento estamos gestionando, en torno a unos 2.200 millones y existe además la previsión de que va a subir, porque o los mercados y las entidades financieras empiezan a operar con cierta normalidad, a descontar papel a las empresas y a dar líneas de crédito o, si no, el primer recurso que tienen las empresas es decir que las retenciones y el IVA de lo que han vendido este mes o este trimestre es el que sea, pero no lo pueden pagar; y lo mismo le pasará a nuestro compañero de viaje, que es la Seguridad Social.

Por último, para cerrar esos casi 30.000 millones tenemos en fase de procedimientos ejecutivos, con distintos embargos y algunos en fase ya de enajenación de los bienes embargados, unos 7.500 millones de pesetas.

Este importe de deuda se está gestionando con los resultados que se explicitan en las memorias, y en parte el crecimiento también ha obedecido, sobre todo en 2005, a un reconocimiento de deudas sin ingresos, en esa situación de petición de aplazamiento o simplemente porque ni siquiera nos han podido asegurar en qué momento lo podrían pagar, pero sí quieren declarar. El año pasado, con o sin aplazamiento, se reconoció deuda por importe de 5.000 millones y en lo que llevamos hasta septiembre es de 5.300 millones. No sería sorprendente que este importe de 5.000 millones se viera incrementado en una cuantía significativa como consecuencia de la situación. Esa es la explicación de cuál es la deuda en este momento.

Para ir terminando, el señor Tomé me plantea que hemos hecho una reorganización del sistema de estadística. Lo que hemos hecho es un proceso de racionalización. No hemos creado nada, hemos implantado un servicio, al frente del cual hay un director, en el que hemos integrado dos unidades que se dedicaban a hacer estadísticas y estudios, a veces con problemas de coordinación. Este servicio va a disponer de la misma información, que está soportada en el sistema informático, que está en el centro de proceso de datos, en nuestro departamento de información, y desde luego no se ha creado para que sea el director de la agencia el que utilice esto de forma oscura. **(El señor Tomé Muguruza: No he dicho eso.)** No, no. Parecía depender directamente del director, de alguien tiene que depender, hay un director de la agencia. Cabe recordar, y eso se lo agradezco al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán, el comentario del esfuerzo que ha hecho la Agencia Tributaria en poner en nuestra página web y a disposición de la sociedad y del mundo académico todo un elenco de información que está permitiendo —me parece razonable— hacer análisis de cómo están evolucionando los impuestos, quién los está soportando, qué tipo de rentas y qué tipo de contribuyentes por segmentos. Es una reorganización que obedece exclusivamente a un criterio de racionalizar y mejorar la eficacia en el funcionamiento estadístico.

El borrador se ha comentado en varias ocasiones. Ese es el mejor instrumento de ayuda que la Agencia Tributaria ha desarrollado para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de su obligación tributaria, pero el borrador, como su propio nombre indica, es un borrador; que en ningún caso va ni puede sustituir la voluntad del contribuyente, porque el régimen que tenemos en nuestro sistema fiscal es el de declaración y autoliquidación por el propio contribuyente. Lo que hemos hecho es pasar de una fase en la que ya hace muchos años la Agencia Tributaria empezó a remitir a los contribuyentes los datos fiscales que en ese momento tenía la Agencia Tributaria de cada uno de los contribuyentes, procedentes de fuentes terceras —de terceros contribuyentes, empresas, pagadores—, y lo que hemos querido hacer sobre la base de esa información que tenemos en ese momento es realizar el cálculo de lo que sería el resultado del impuesto con

esos datos, siendo conscientes de que no siempre vamos a tener toda la información.

No se puede hablar de fallos porque en el borrador no incorporemos, por ejemplo, las cuotas sindicales que han podido satisfacer los trabajadores que están sindicados. Es uno de los fallos, entre comillas; no es un fallo, es una información que no tenemos. No tenemos información de cambios en el estado civil de una persona, no lo tenemos y veo complicado que en el futuro lo podamos tener: si alguien se ha casado, si alguien se ha separado, se ha divorciado, si alguien ha tenido un hijo, y si eso ha podido cambiar en este momento por la deducción de los 2.500 euros por nacimiento o adopción, porque en el pasado no era así. Hay un conjunto de información que va a ser difícil que la agencia pueda tener. Bien es cierto que, como todo servicio, es susceptible de mejora. Estamos en este momento en ese análisis, primero, para que sea más inteligible para el ciudadano y que no sirva para que cuando reciba el borrador directamente lo confirme sin haber hecho una previa verificación de si los datos fiscales que allí se contemplan son o no correctos. Estamos pensando en mejorar ese sistema de información, simplificar alguna cosa, evitar incorporar en el envío temas sobre otros servicios que pueden distraerle, para que se centre. Sobre todo, ponemos de manifiesto en la carta que enviamos a los contribuyentes —y se lo advertimos— que en muchos casos somos conscientes de que hay un elemento que no conocemos que se ha producido por ejemplo un préstamo hipotecario o una cuenta ahorro-vivienda, que no sabemos —porque la cuenta de vivienda no está identificada de forma específica y finalista, puede ser cualquier cuenta— qué parte del saldo de esa cuenta va destinada a la adquisición de vivienda y que es él quien nos lo tiene que decir y por tanto tiene que hacer una incorporación de esa información. Espero que en la próxima campaña seamos capaces de mejorar, partiendo de un producto que nos lo vuelve a pedir el 94 por ciento de los contribuyentes que han presentado este año la declaración de la renta; con o sin borrador., un 94 por ciento ya nos ha pedido que para el año que viene le enviemos el borrador. Si nos lo han pedido es porque es un producto que se considera de calidad. Soy consciente de que el impuesto de la renta —cualquier impuesto— es complicado y lo que pretende el borrador es facilitarle el cumplimiento de la obligación tributaria.

Los portavoces del Grupo Popular y de Izquierda Unida han hecho referencia a una información: si yo puedo confirmar las afirmaciones que han hecho algunos miembros del Gobierno sobre que no va a haber una amnistía fiscal. Lo han dicho ellos, es su palabra. Yo puedo tener mi opinión sobre la barbaridad que supone una amnistía fiscal en cuanto que socava los principios de justicia fiscal, ataca el esfuerzo del planteamiento que durante los últimos años —no son cuatro ni cinco ni seis, sino los últimos años— ha hecho la Administración tributaria para aumentar la conciencia fiscal de los contribuyentes, de los ciudadanos; hoy me atrevo a decir que

la gran mayoría de los contribuyentes están cumpliendo bien sus obligaciones fiscales. Una amnistía fiscal, siendo una medida cortoplacista, tendría más problemas en el futuro porque socavaría esa conciencia social y supondría sin ninguna duda un fraude para todos aquellos ciudadanos que venimos cumpliendo con el sistema tributario. Por tanto, nada más que decir a ese respecto.

En cuanto a lo que es la valoración del fraude —el Grupo Popular e Izquierda Unida han hecho referencia a ello—, es cierto que para nosotros las encuestas de opinión son un elemento que tenemos en consideración y que nos deben servir para reflexionar en la línea de mejorar. En esa valoración del fraude intervienen muchos aspectos y condicionantes, muchos de ellos ajenos a la propia agencia. En cuanto a cuál es la percepción, el hecho de que estemos identificando determinados supuestos de fraude que a veces terminan con la correspondiente denuncia a la fiscalía y el hecho de que haya habido operaciones con un seguimiento muy mediático puede dar la sensación a la sociedad de que el fraude es muy grande. Determinados hechos de corrupción que se han puesto de manifiesto en distintas administraciones que incluso no tienen nada que ver con la aplicación del sistema tributario, algunos recientes, también inciden en la percepción que puedan tener los ciudadanos.

En cuanto a la justificación de que un 50 por ciento considera lógico defraudar, también ahí existen elementos —cómo se presten los servicios, cuál sea la calidad de los servicios básicos que prestan las distintas administraciones; y no precisamente la Agencia Tributaria que no presta esos servicios— que tienen una incidencia en esa posible justificación. Si alguien considera que la sanidad no es buena porque fue a urgencias y no le atendieron bien o el colegio no es el que él esperaba, eso puede tener una incidencia en cuál sea esa posible justificación, porque pueda ver que no hay una correspondencia —cosa que no tendría que entenderse así— entre lo que él aporta vía paga de impuestos y lo que recibe vía servicios.

Señor Llamazares, sobre el tema de los distintos colectivos en la Agencia Tributaria, como usted conoce, en la Ley de medidas de prevención del fraude fiscal se incorporó una enmienda. Hay un colectivo en la Agencia Tributaria, el cuerpo técnico, y un sindicato, el sindicato mayoritario representativo de este colectivo, que vienen planteando desde hace muchos años —ni cuatro, ni cinco, ni seis, ni siete; no recuerdo cuántos— ser convertidos en un cuerpo superior de grupo A por mor de la ley. Hemos dicho que eso pervierte los sistemas de igualdad, capacidad y mérito de acceso a la Administración. En la tramitación de la Ley de medidas hubo una enmienda transaccional, en concreto creo que fue a la disposición adicional cuarta, que vino a mandar al Ministerio de Economía y Hacienda, y en particular también a la Agencia Tributaria, para buscar un mejor encaje del colectivo de técnicos de Hacienda, también de contabilidad, auditoría y catastro, para reconocer la

formación técnica que tenían y que sus retribuciones estuvieran equiparadas a la complejidad de los puestos que desarrollan. La Agencia Tributaria, que tiene un régimen presupuestario y en general de funcionamiento con una cierta autonomía, ha adoptado determinadas medidas que en lo principal se han concretado en un acuerdo suscrito con todas las representaciones sindicales —bien es cierto que no el Gestha, porque se auto-excluyó— donde hemos diseñado las bases para la aplicación de un modelo de carrera administrativa; un acuerdo que se ha empezado a aplicar en 2007 y que tiene un periodo de vigencia hasta 2008 cuando habremos llegado a la foto que nos va a permitir hacer el diseño de carrera administrativa con un coste en torno a 32 millones de euros. Hemos revisado puestos de responsabilidad que viene ocupando el cuerpo técnico en distintas administraciones para equipararlo de verdad, en términos retributivos, a la complejidad que tiene por ejemplo ser administrador en una administración donde se es el responsable de treinta, cuarenta o cincuenta personas; en este momento estamos en el diseño dentro de esa carrera —lo que hemos llamado la carrera vertical— de aquellos puestos de máxima complejidad para adecuar sus retribuciones a un esquema que dé respuesta a esa situación. Estamos, por tanto, trabajando. Creemos que se ha mejorado la situación, pero frente a la demanda sindical de transformarse en un cuerpo de grupo A no podemos manifestar sino nuestra oposición y buscar otras fórmulas como ha sido la aplicación de la disposición cuarta en los términos que antes le he comentado.

Finalizo agradeciendo al señor Fernández Marugán, en primer lugar, que manifieste la consideración que tiene de la Agencia Tributaria. No lo digo porque yo sea el director en este momento; siempre ha tenido una buena consideración y en nuestro contexto internacional seguramente la Agencia Tributaria ha estado entre las cinco administraciones, incluidas las de Estados Unidos y Canadá, más eficiente. Espero que con el esfuerzo y el compromiso de todos los que integran la Administración tributaria o que están están comprometidos con ellos, consigamos mejorar esa situación y no solo estar entre los cinco primeros, sino pasar a estar entre los tres primeros y, si es posible, llegar al primer lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedroche por su extensa respuesta a todo lo planteado.

¿Hay deseo de decir algo? (El señor **Tomé Muguruza** pide la palabra.)

Estrictamente cinco minutos y, si se pasa de tiempo, le quito la palabra. Tiene la palabra señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Intervengo muy brevemente. Me disculpo por haber sobrepasado antes el tiempo y agradezco al señor Pedroche su presencia y sus palabras hoy aquí. Nosotros también compartimos la filosofía que ha manifestado. La Agencia Tributaria es uno de los servicios públicos mejor valorados por los españoles; se trata de que siga siéndolo y de ir mejorando

los aspectos de gestión e inspección con esa filosofía, que es la que yo había expuesto, de un uso intensivo de la información que lleve al descubrimiento de nuevas bases y de incorporación de nuevos contribuyentes, etcétera. Usted decía que ahora se reducen las inspecciones, pero que procuran no molestar. Tenía aquí un dato que no he mencionado antes, pero me ha llamado la atención la comparecencia conjunta de los presidentes de las tres asociaciones principales de asesores fiscales hace unos días quejándose, pero eso es un comentario al margen.

Sí le rogaría, señor Pedroche, que todos los temas de detalle a los que he aludido en mi intervención, desde la incidencia de los 500 euros, las nuevas bases y contribuyentes que se incorporan, el número de borradores conformados a los medios personales, etcétera, todo lo que está recogido en la intervención, nos los hiciesen llegar con detalle en los próximos días para preparar nuestro trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomé, le recuerdo que hay una fórmula en esta Comisión. Si quiere usted que le contesten por escrito y que nos hagamos cargo desde la Comisión, tiene que darnos una copia por escrito y entonces le garantizamos que tendrá respuesta. (El señor **Tomé Muguruza**: Está en el «Diario de Sesiones», pero se le hará llegar.) Ya, pero eso es lo que no sirve.

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Intervengo muy brevemente para agradecer la comparecencia y la información, y para plantear respecto al personal de la agencia que nuestra preocupación no es tanto una preocupación sindical que tendrá su cauce y que lo está teniendo, por lo que vemos, en la negociación y en los avances, sino una preocupación sobre todo por su eficacia profesional; que se utilicen lo mejor posible los medios y los recursos que la agencia tiene. En cuanto a las protestas de este colectivo, da la impresión de que es un colectivo que podría tener una actuación más amplia que no tiene. Por ejemplo, un planteamiento que me parece muy lógico es el cambio que se ha producido en relación con las empresas que ellos pueden inspeccionar y que se mantiene prácticamente estable a lo largo del tiempo. Han evolucionado las empresas y es natural que también evolucionen sus inspecciones, porque si no queda ahí un colectivo de empresas muy importante que no se inspecciona y donde puede haber también capacidad de inspección. Esa era nuestra preocupación y seguiremos planteándola porque no se trata tanto de una preocupación sindical que tiene su cauce, sino de una preocupación profesional y una preocupación por la eficacia de la agencia.

Termino refiriéndome brevemente a los borradores. Nunca he conseguido que el borrador con una sola fuente de ingresos valga. (Risas.) Nunca. De todos los que he tenido a lo largo de estos años, nunca he conseguido que

el borrador valga porque hay un artículo en un medio de comunicación o por cosas totalmente absurdas que, al final, se aclaran y el borrador vale, pero el borrador para ser confirmado no se consigue de manera directa. Pasa algo ahí y da la impresión de que los feligreses somos los que nos llevamos el rapapolvo y los que no son feligreses pasan desapercibidos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias a don Luis Pedroche. Nos sentimos bastante satisfechos por la información que él ha proporcionado. Es una lástima que la Agencia Tributaria tenga que tener legítima y obligatoriamente el nivel de secreto profesional que tiene la información que proporciona la Hacienda pública al contribuyente. Si fuera de otra manera no proporcionaría los datos que proporciona. Pero hay algunos datos y algunas informaciones muy curiosas y yo soy de los que tengo acceso alguna vez a ese tipo de información y sí valoro mucho que a lo largo de los últimos años empiece, a aparecer en el mundo de los analistas económicos los datos que la Agencia Tributaria proporciona. Eso indica que en esa casa se trata adecuadamente la información, se mantiene el principio de seguridad jurídica que tiene el contribuyente, pero el volumen de datos que tiene y la calidad de esos datos es muy pertinente para ser capaz de medir la marcha de la actividad económica. Ese es un dato que la Agencia Tributaria ha ido proporcionando y consolidando poco a poco y me parece que, en esta sociedad donde hay servicios que funcionan y no funcionan, este es un servicio que funciona.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia tiene la palabra el señor Pedroche.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): Intervengo muy brevemente para decir al señor Tomé que he ido anotando datos, con lo que cual podremos avanzar. Sí que tenía algunos de ellos, pero la gran mayoría los prepararemos y, en cuanto recibamos la petición, daremos cuenta cumplidamente.

Señor Llamazares, en este momento tiene usted razón, porque que no hayamos actualizado el tramo de actividad o de control sobre qué tipo de empresas puede trabajar el cuerpo de gestión, que hoy está en 1.800.000 euros de volumen de facturaciones, es el límite, no parece razonable. Estoy convencido de que antes de final de año haremos una revisión, aunque solo sea la pura actualización de lo que ha sido el impacto, y la cifra sería de 3 millones de euros. En todo caso, sí traslado una idea que es una filosofía: hay que ir a un cambio de modelo de trabajo también en el ámbito de la inspección en el sentido de trabajar mucho más en equipo. Ni un inspector ni un subinspector pueden entender que se puede ir a un

grupo económico, solo con su inteligencia y su intuición a intentar poner de manifiesto que hay posibles ocultaciones, cuando sobre todo por detrás va a tener a un elenco de asesores, que tendrá la empresa, superespecializados en muchos elementos del proceso tributario y económico que desarrollan. Ese es el elemento que tenemos que incorporar. Por tanto, ese argumento que viene utilizando últimamente el cuerpo técnico, en el fondo demuestra que en algunas ocasiones quisieran ser un profesional pagado por el Estado. No, mire, tiene que ser miembro de un equipo, trabajar sobre una arquitectura y una filosofía de trabajo que no es la de hace veinte años porque el resultado será más pobre que si vamos trabajando en equipos especializados en distintas áreas.

Señor Fernández Marugán, seguiremos trabajando en mejorar el caudal de información que servirá para que terceros la analicen, y a nosotros nos ayude también a poner de manifiesto deficiencias e ineficiencias, y seguramente a tomar decisiones que permitan la mejora del funcionamiento y la eficiencia de la agencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedroche. Damos por concluida la comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (MARTÍNEZ ROBLES). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000235.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparecencias. Tenemos con nosotros al presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, don Enrique Martínez Robles, que ha estado ya en otros años y a quien damos la bienvenida. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular. Por ello tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor presidente de la SEPI, bienvenido un año más a esta Comisión de Presupuestos, a petición del Grupo Parlamentario Popular. En aras de la brevedad, puesto que empezamos casi con cuarenta minutos de retraso, no voy a repetir el elenco de preguntas que le hecho en años anteriores sobre cada una de las empresas del grupo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Lo resumo todo en uno y aunque la técnica parlamentaria es diferente esta puede ser válida, es decir, usted sabe perfectamente las preguntas sobre cada una de las empresas que hemos ido formulándole todos estos años. **(El señor presidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Yo las resumo todas y si usted nos puede pasar por escrito las contestaciones y los datos que voy a solicitar en general, mejor que mejor, y si puede ser antes de la celebración del próximo Pleno de presu-

puestos, donde debatiremos cada una de las secciones, se lo agradezco también. En realidad lo que queremos saber es el tanto por ciento de ejecución presupuestaria del año 2008 que llevamos a día de hoy, y el grado de ejecución del presupuesto del año 2007, en general de la SEPI y de cada una de las empresas que forman parte del grupo. Esto lo hago para abreviar la intervención anual que usted bien conoce, porque durante cinco o seis años hemos estado haciendo las mismas preguntas sobre todas y cada una de ellas.

Este año quiero centrarme en cinco empresas de manera especial y de manera breve: Radiotelevisión Española, EADS, Iberia, Navantia y Sepes. Para el año 2009 el Gobierno tiene previsto aportar 106 millones de euros menos que para el presente ejercicio, lo que supone un 51,45 por ciento menos que lo contemplado en los presupuestos del año 2008, y a su vez estos suponían ya un 8,9 por ciento menos que los del año 2007. Esta cantidad del 51 por ciento se reduce para el próximo año y es menor la aportación recogida en las aportaciones patrimoniales del capítulo 8 de la sección 15. Probablemente este descenso del 51,45 se puede deber a la necesidad de menores pagos a los intereses de la deuda de Radiotelevisión Española y esta es la única pregunta que quiero formularle al respecto: ¿cuál es la situación actual de la deuda del ente Radiotelevisión Española y la aportación del Estado a la SEPI para el pago de los intereses de su deuda? También quisiera conocer cómo ha evolucionado el ERE y que, si puede, nos cuente algo del ERE, de las bajas incentivadas y de las jubilaciones anticipadas que se han producido y de qué manera ha incidido esto en el conjunto de Radiotelevisión Española. En el caso de EADS el presidente se había mostrado muy satisfecho con la división española del grupo, en la que confirmó importantes inversiones en los próximos meses. Veamos lo que el señor presidente de la SEPI nos decía el año pasado —está en el «Diario de Sesiones», no voy a repetirlo—; hablaba especialmente hace prácticamente un mes de la planta de Illescas en Toledo, de un centro de excelencia y pionero en la producción de composites y de piezas fabricadas con fibra de carbono al que últimamente le ha salido mucha competencia dentro del grupo en otros países, concretamente en Alemania y Francia. También se había confirmado la participación española en el desarrollo del A350, el próximo avión de tamaño medio y largo alcance de Airbus, y las cifras que se manejan son en torno al 10 por ciento, que es muy superior al 5,6 por ciento que alcanza el capital español del que es titular la SEPI. En la comparecencia ante un grupo de periodistas españoles ha habido también la oportunidad de criticar la actitud de los retrasos en el programa de avión de transporte militar A-400M, que se ensambla en Sevilla, y que debería realizar su primer vuelo en pruebas antes de que finalice este año. Una vez más dejó patente la paradoja que él denomina la huella internacional, que ustedes se ven obligados a desviar parte de la producción a otros países como Marruecos o Túnez

o a los ya tradicionales gigantes asiáticos como China, India, etcétera.

Las preguntas en relación con EADS, señor presidente de SEPI, son las siguientes. ¿Está garantizado en las plantas de EADS en España el empleo? ¿Cuál es la valoración del presidente de SEPI, si puede hacer alguna en este momento, sobre las posibles deslocalizaciones que se puedan producir en EADS? ¿Pueden afectar de una manera directa a la situación laboral española? ¿Puede decirnos el presidente de la SEPI a qué se deben los retrasos del A-400M que se ensambla en Sevilla y cuáles pueden ser las repercusiones que puede tener desde el punto de vista laboral y económico? ¿Cuál está siendo la evolución de la reducción de empleo determinado en España por aplicación del *Power 8*, del que, según el presidente de la SEPI, España iba a ser el país menos afectado? ¿Se va a producir el cierre de algunas instalaciones de EADS en España para su paso a la iniciativa privada? ¿Cómo contempla estas cuestiones el presidente de la SEPI? Si pudiera contestarlas se lo agradecería.

Pasando a Iberia, y por abreviar, el año pasado el señor presidente de la Comisión nos decía —entre comillas— que ahora veremos cómo entre las desinversiones que tiene previstas SEPI para el año 2008 figura precisamente la venta de las acciones de Iberia que aún detenta y que, como bien saben, son un 5,4 por ciento del capital. Esta es una previsión que hemos tenido y que se mantiene en los escenarios presupuestarios de SEPI. En principio, como es bien conocido, el interés de SEPI no es permanecer en estas sociedades con estas participaciones. Ello no quiere decir que en el futuro, y habida cuenta de cómo evolucionan los acontecimientos, se tome la decisión que se considere más oportuna, pero ya adelanto —me decía usted—, porque después ya hablaremos de cuáles son las privatizaciones para el año 2008, que la desinversión de Iberia figura en el presupuesto del ejercicio del año 2008, y es verdad. Hay cantidad de cuestiones que después evolucionan de manera diferente por el mercado, por las situaciones económicas financieras o incluso de las propias sociedades que hayan evolucionado de manera diferente de los presupuestos del año 2005 en relación con los de 2006, incluso con las previsiones realizadas por el presidente de la SEPI de un año para otro —y puede ser entrar dentro de lo normal—, dado que se han vendido participaciones y además creemos que se pretende fortalecer su posición en el nuevo grupo fusionado, nos gustaría saber dónde están las acciones vendidas este año y si pretende la SEPI vender acciones en lo que resta de año.

Es cierto que la compañía comenzó a recibir hace más de un año ofertas públicas de adquisición muy importantes. La que parecía que tenía mejores condiciones era el fondo de Texas Pacific Group, pero ninguna opa pudo ser llevada a cabo —ustedes nos lo comentaban; se veía en los medios de comunicación— por los problemas financieros derivados de la crisis de liquidez que ha afectado a todos los agentes económicos a nivel global.

También hemos podido leer que no había sentado nada bien en SEPI después de un proceso de privatización tan complicado como el que se produjo en Iberia, que se regresara al proteccionismo, y hablamos del porcentaje que puede tener Caja Madrid —en este caso concreto del 23 por ciento— y el bloqueo que pudo haber provocado a la venta de Iberia, y que probablemente haya sido la que haya dado lugar a la paralización de la desinversión que usted tenía prevista el año pasado y que finalmente no se llevó a efecto. Señor presidente, ¿de qué manera puede influir esto en relación con los presupuestos de la SEPI y la ejecución presupuestaria anual? Simplemente me gustaría saber de qué manera influye y qué previsiones tienen ustedes de cara al futuro, teniendo en cuenta que evidentemente las condiciones de mercado, las condiciones financieras, económicas y por supuesto la evolución que ustedes tengan prevista para la sociedad son cambiantes. Explíquenoslo usted y nosotros sacaremos nuestras conclusiones.

En el caso de Navantia nos gustaría saber cuáles son las previsiones de futuro de la fábrica de turbinas de Ferrol. Nos gustaría saber cuáles son las previsiones de futuro que tiene en relación con carenas, es decir, con el dique grande que existe en la factoría de Navantia de Ferrol, así como cuáles son las previsiones de futuro —usted el año pasado prácticamente poco pudo avanzar en este terreno— sobre los terrenos ociosos de Navantia Fene, incluso sobre las noticias que han salido publicadas durante estos últimos días y meses sobre el comienzo de venta de material que podría ser utilizado para la construcción eólica en las antiguas instalaciones de Imenosa. También nos gustaría saber cuál puede ser la evolución en Navantia, Cádiz y Cartagena, teniendo en cuenta que resultaría importante conocer, a esta casa en su conjunto cuál es el método utilizado para el pago de los ocho barcos que se están construyendo para el Gobierno venezolano. Se van a empezar a hacer las entregas de los mismos y a nos gustaría saber si están construyéndose con créditos reembolsables o bien por otro procedimiento; en todo caso, si se está produciendo el pago efectivo de estas construcciones así como a cuánto asciende, pueda usted decirlo o no —no sé si podrá hacerlo—, el proyecto global de la construcción de los ocho buques que se están construyendo en Cádiz. En Cartagena durante los últimos meses, prácticamente un último año, un submarino de la serie 70 lleva paralizado, sin que se realice en él ningún tipo de obra o de mejora en sus carenas en Cartagena, y nos gustaría saber cuáles son los motivos y sobre todo qué previsiones puede tener SEPI en relación con la marina de guerra y cuáles son las previsiones de la marina de guerra en relación con el S-70 y de qué manera va a influir el presupuesto previsto y la orden de ejecución —si es que se da— de los submarinos S-80.

Señor presidente, en el mes de septiembre pasado usted en Cádiz decía que en la próxima reunión de la Comisión Europea se acordaría —y leo textualmente— el archivo de los expedientes abiertos en su día a Izar, lo

que supondría la conclusión y solución formal a los problemas existentes desde el año 2004. Sabido es, por supuesto, que no coincide la posición ni la valoración del Grupo Parlamentario Popular con la del Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno, de cómo se solucionó la grave crisis que nos encontramos en el año 1996 y lo que hicieron ustedes para solucionar la crisis que se encontraron en el año 2004. No coincidimos absolutamente en nada, pero las palabras que usted dejó el pasado día 19 de septiembre en Cádiz afirmaban que se estaba negociando un modelo parecido al que habían realizado ustedes con Izar en Polonia en unos astilleros que tenían una situación muy complicada. Hablaba claramente de recuperar parte de las ayudas ilegales —término que ustedes aplican y que nosotros no reconocemos— que se habían concedido por el anterior Gobierno. Usted dijo que eran en torno a los 1.400 ó 1.500 millones de euros. Me gustaría saber quién tiene que devolver esos 1.400 ó 1.500 millones de euros. España no ha pagado una sola peseta a la Unión Europea en materia de multas ni de compensación por estas ayudas ilegales, por tanto, nos gustaría saber quién le va a devolver al Gobierno español o quién le va a devolver al Ministerio de Economía y Hacienda, quién le va a devolver a la SEPI o a Navantia 1.400 ó 1.500 millones de euros, y si realmente se ha producido ya alguna devolución en este sentido.

¿En qué situación se encuentra, señor presidente de la SEPI, la negociación del plan industrial de Navantia? Sabe perfectamente lo que dicen los medios de comunicación, porque se los pasarán a diario, no voy a decirle lo que dicen los sindicalistas o lo que dicen los sindicatos sobre esta negociación; lo conoce sin duda mejor que yo. Hablan de chabolismo con la industria auxiliar, hablan de que se les está tomando el pelo, de que solamente les interesa negociar el convenio y no el plan industrial, dicen que no saben qué va a pasar con las incorporaciones de los veintidós nuevos trabajadores a la empresa. Me gustaría que usted tranquilizara a los trabajadores, que se quejan de que en ocasiones no se les deja ni hablar en los consejos de administración de Navantia, pero mucho más graves, señor presidente de la SEPI, son las declaraciones de un senador de la provincia de La Coruña, que acusa a Navantia —no a SEPI— de utilizar los compromisos que adquieren con los trabajadores cuando les interesa y cuando no les interesa miran hacia otra parte. Son graves, ya no son declaraciones alarmistas de nadie del Partido Popular, no son declaraciones de sindicatos; son declaraciones de un senador de la provincia de La Coruña en las que ha llegado a pedir el relevo de la cúpula de Navantia por no cumplir los compromisos firmados en diciembre del año 2004 en relación con el plan industrial y las nuevas incorporaciones. Si es preocupante lo que nosotros vemos, si es preocupante lo que nosotros conocemos por las conversaciones directas que podemos mantener con el personal de los astilleros; si esas manifestaciones de los sindicatos que nos trasladan son preocupantes, y



probablemente para cargar las tintas desde la oposición muchas veces, según ustedes, las exageremos, realmente las declaraciones de un senador del Partido Socialista en este sentido son mucho más graves que si las hubiera hecho un diputado o un senador del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, señor presidente de SEPI, me gustaría que nos informara más que nada de cuáles son las gestiones para que de una vez por todas se cumplan los compromisos firmados el 16 diciembre del año 2004, por las que se llegaron a estos acuerdos.

Y termino con la última de las cuestiones que quería plantearle, que es el tema de los polígonos industriales. Sobre los polígonos industriales de Sepes, usted habla y hablaba el año pasado de Sepides, y manifestaba que —concretamente tengo aquí las anotaciones que tomé en la comparecencia del año pasado— el primer semestre del año 2008 se realizarían las expropiaciones de los terrenos en el parque empresarial de San Pedro de Leixa —nos gustaría saber cómo se encuentra esa situación—, que en el segundo semestre se iniciarían las obras de urbanización y que en el año 2009 finalizarían las obras. Pues bien, nada de esto es realidad, señor presidente de la SEPI. Había presupuestados 27,6 millones de euros, termino, señor presidente, me gustaría saber qué grado de ejecución de ese presupuesto de 27,6 millones de euros se ha realizado a lo largo del año 2008, y me gustaría saber, señor presidente, y le pregunto este dato en concreto, cuál es la partida presupuestaria que tienen para el polígono de San Pedro de Leixa para el año 2009.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para las respuestas tiene la palabra el señor Martínez Robles.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Señor Fernández de Mesa, le enviaremos los datos generales que nos ha pedido respecto a SEPI, resultados de la ejecución de 2007 y avance de la ejecución de 2008, así como de todas las empresas principales de primer nivel. En cuanto a las preguntas concretas que ha planteado, las primeras estaban referidas al ente en liquidación de Radiotelevisión Española. No le he entendido muy bien las referencias que ha hecho a las dotaciones en la sección 15 del Ministerio de Industria, que decía que se habían reducido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra, señor Fernández de Mesa, para aclarar.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: En el año 2007 había presupuestados 206 millones de euros para el año 2008, y este año lo que aparece en los Presupuestos Generales del Estado son 100 millones de euros. Aportación patrimonial a SEPI: orgánica 15,1; económica, 872; total, 100 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): La financiación desde el presupuesto a SEPI tiene como finalidad el pago de la carga financiera de la deuda de Televisión. Como estos gastos financieros van bajando, la dotación prevista también baja. Este año los intereses previstos de la deuda que van a devengarse, habida cuenta de las amortizaciones de deuda que se realizaron el año pasado, son 100 millones de euros. Por tanto, son 100 millones de euros los que por este concepto figuran para este fin en la sección 15, Ministerio de Economía. Preguntaba sobre la marcha de la deuda de Televisión. Al final de 2006 Televisión había acumulado una deuda de 7.812 millones de euros. El presupuesto de 2007 estableció una senda de amortización de esta deuda y estableció el criterio de que se amortizaría en los cuatro años siguientes, en función de la deuda que iba venciendo en cada uno de los años. Siguiendo esta pauta, se han amortizado por el Tesoro 3.181 millones de euros en el año 2007. Este año se están amortizando 1.631 millones de euros. El año que viene se amortizarán 1.500 millones y el año 2010 se amortizarán también 1.500 millones, concluyendo así la amortización de la deuda. Este año los intereses correspondientes son 100 millones. Y estos 100 millones son los que figuran en el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda y pasan al capítulo 8. Ya sabe el procedimiento que hay establecido, es un capítulo 8, aportación de capital a SEPI, que lo que hace con esta cantidad es comprar acciones de la Corporación de Radiotelevisión, que son titularidad del Ente Público de Radiotelevisión, con motivo de la aportación de los bienes que se hizo a la misma. De esta manera las acciones pasan a SEPI y, a su vez, el ente recibe los fondos necesarios para atender la carga financiera de la deuda.

La otra relación que existe es entre el presupuesto del ministerio y el ente público, y este último atiende con sus fondos a la financiación del personal que se ha prejubilado en el ente público. La ley decía, el presupuesto del Estado proveerá la financiación necesaria para atender esta finalidad, y así se viene haciendo este año. El presupuesto ha mantenido la misma cantidad que figuraba el año pasado, que eran 94.300.000 millones de euros; sin embargo, al ser mayor este año porque pasados los primeros años ya se ha prejubilado toda la plantilla y ya no trabajan una parte de ellos en la corporación, como pasaba en los años anteriores, las necesidades de financiación para esta atención será superior a esta cantidad y faltan 68 millones de euros que se financiarán directamente desde SEPI. Es decir, SEPI de sus propios recursos, mediante la compra de capital de acciones de la corporación a la entidad, además de los 94,3 millones que recibirá el ente público, aportará desde el presupuesto 68 millones de euros. Con estas operaciones, SEPI, al final del año 2007 había adquirido el 18,79 por ciento del capital de la corporación. Por este procedimiento al final del año 2008 será titular del 35,99 por

ciento y, al final del año 2009, tendrá un porcentaje del 50,02 por ciento del capital. Estas son las contestaciones que le puedo dar a los temas que me preguntaba respecto a la corporación.

La segunda cuestión a que se refería era a EADS. Efectivamente, el Gobierno español a través de SEPI tiene una importante participación del 5,6 ó 5,4 del capital. Esto nos permite participar en EADS, ya que somos fundadores. Participamos en el consejo de administración. A lo largo del año 2007 se ha confirmado el derecho de la participación española a nombrar un consejero en el consejo, consolidando así nuestra presencia en dicha empresa. En estos momentos la empresa está aplicando un plan de reestructuración motivado por los problemas derivados del retraso de alguno de los programas más importantes como el del A380, pero también por los problemas que le causa en su estructura de costes el cambio euro/dólar, siendo así que este mercado aeronáutico es un mercado en dólares, mientras que los costes de esta empresa son fundamentalmente en euros. Ello le llevó a hacer este plan que en su primera versión tenía por objeto un ahorro de 4.000 millones de euros y la reducción de 10.000 trabajadores. Quizá lo comentamos el año pasado, pero el país que estaba menos afectado era España donde solo ha habido una reducción de 400 puestos de trabajo. Ha habido 3.700 en Alemania, 3.200 en Francia y 1.700 en el Reino Unido. La empresa va a aplicar un nuevo plan de reestructuración porque después del primer plan los problemas no han mejorado sino que se han agrandado. La diferencia de cambio entre el euro y el dólar ha aumentado y los programas de EADS también. Se aplicará un nuevo plan del que todavía no conocemos los pormenores que se llamará Power 8 Plus y se aplicará hasta aquí.

La verdad es que la posición española en esta empresa se ha visto fortalecida, después de la participación en la misma, también con el índice que señalaba S.S. de que teniendo una participación del 5,6 tenemos unas participaciones industriales mayores, en torno al 10 por ciento; ya las tuvimos en el A380 y la vamos a tener en el A350. Recientemente se ha producido la distribución de los distintos paquetes de trabajo del A350 entre los distintos países, y la participación española, en este caso no solo a través de las plantas españolas de EADS sino también a través de las empresas colaboradoras o auxiliares españolas es muy importante. Así van a participar en este programa, Alestis, que es una empresa formada por la unión entre el Grupo Alcor y Sacesa que va a producir *belly fairing* del A350; por otra parte, Aernova va a hacer el estabilizador horizontal del avión, y el estabilizador vertical se va a hacer por Aries, que es también una empresa española ubicada en Madrid y en Castilla y León. Todavía queda la aplicación de la sección 19.1, y hay bastantes posibilidades de que también esto pueda hacerse en España. Por tanto la participación española en este proyecto, que es el proyecto estrella, que actualmente está en manos de EADS, será muy importante como por otra parte corresponde al nivel técnico de la

aeronáutica española, que como sabe S.S. es muy alto, y en algunos sectores como en el de fibra de carbono es la mejor de Europa probablemente. Nos vamos a ver afectados también por el programa A400M es un avión de transporte militar que efectivamente se ensambla en Sevilla. El plan del avión va a tener retrasos en la entrega, que vienen producidos fundamentalmente por el problema que existe para determinar y ensamblar los motores, lo que ha determinado que en estos momentos la compañía se haya retrasado. Este avión fue presentado en Sevilla en junio del año pasado y se ha retrasado ahora el momento de la entrega de los aviones; esto va a producir mayores costes para la compañía. Por otra parte, ella está hablando sobre esta cuestión con los distintos gobiernos que han adquirido este avión, que son fundamentalmente el alemán, el inglés y también el español, y está tratando, aunque todavía no se ha llegado a un acuerdo en esta cuestión, de aclarar los plazos de entrega, cuándo se van a producir, y en todo caso negociar las posibles sanciones pecuniarias que pueda haber, así como recabar la participación de los gobiernos en el desarrollo de este programa.

En España se va a producir deslocalización con respecto a las industrias o factorías de EADS. Una de la estrategia de EADS es ir desplazando el trabajo que se pueda desde la zona euro, donde está implantada fundamentalmente, hacia la zona del dólar, al efecto que comentábamos anteriormente de bajar sus costes de producción y también a otros países donde existan otros mercados importantes, como es China, o países como México donde también alguna de las empresas auxiliares españolas tienen participación, donde puedan conseguir unos costes más acordes con el mercado que los producidos en los países europeos. Sin embargo, esto no va a afectar a las plantas españolas por varias razones. En primer lugar, porque la cartera de EADS es tan importante que va a haber trabajo para todos. Por otra parte, porque como decía anteriormente la excelencia y la capacidad técnica de las factorías españolas va a determinar que se sigan realizando en España las cosas que se están haciendo. Va a ser compatible, el hecho de que haya deslocalizaciones en estos países a los que me he referido, no va a determinar, efectos ni cierres en las plantas españolas. Pese a que la primera parte el Power 8 sí ha afectado a plantas de EADS de otros países como Francia o Alemania, que han sido vendidas a iniciativas privadas, no ocurre así en ninguna de las españolas. No sabemos cuál será en el futuro el plan Power 8 Plus que se va a desarrollar próximamente, pero podemos avanzar que la actividad aeronáutica en España va a seguir siendo de la importancia que tiene actualmente, incluso probablemente de más. Estos son los temas que creo haber apuntado de los que me preguntaba en cuanto a EADS.

Con respecto a la privatización de Iberia, que teníamos prevista en los presupuestos de SEPI de 2008, no se ha producido por diversas razones. Una de las razones fundamentales ha sido, en principio cuando hablábamos aquí en el año 2007 sobre estas fechas, la posibilidad de

que determinadas opas que estaban más o menos anunciadas sobre el capital de Iberia fructificaran, pero finalmente estas opas no se llevaron a cabo. Así la situación pasó a ser definida, y nosotros no tuvimos ninguna circunstancia especial para proceder a la enajenación de las acciones, aunque como bien ha dicho nuestra intención no es permanecer en Iberia, pero sí estar ahí en tanto su situación queda aclarada. En este año hemos recibido la importante noticia de la posible fusión de Iberia con British Airways; es una noticia que el Gobierno y la SEPI han considerado como una muy buena noticia para el futuro de Iberia. En realidad estamos un poco a la espera de los resultados de esta fusión, de su evolución, porque actualmente no parece adecuado proceder a la venta de nuestra participación. Por ello nosotros en nuestro escenario presupuestario la venta de las participaciones de Iberia ha pasado a considerarse en el año 2010, no en 2008 como la teníamos, ni siquiera en 2009. Todo esto que comentamos aquí con respecto a nuestras participaciones depende siempre de la situación de los mercados en cada momento. Por tanto, si antes de 2010 se presenta una buena ocasión en todos los aspectos de venderlo, nosotros venderíamos esta participación porque, como decíamos, estamos de acuerdo y nuestra intención no es permanecer en la compañía. No recuerdo haber dicho algo sobre la participación de las cajas de ahorro. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Solamente para aclarar.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Intervengo solamente como aclaración. Le he leído, señor presidente de la SEPI, que al tener Caja Madrid el 23 por ciento de una compañía...

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): ¿Eso lo he dicho en algún sitio?

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: No, no. Estoy diciéndole que como consecuencia del bloqueo que se produce, por la venta de Iberia evidente por lo que acaba usted de explicar de que con ese 5,6 por ciento de participación que tienen ustedes no creían conveniente que una empresa o un ente semipúblico pudiera quedarse con la mayor participación de una empresa como Iberia, no se había generado ninguna ilusión, sino que más bien había sentado mal dentro de SEPI que se pudiera llegar a producir este paso. Simplemente es un comentario de las noticias que han salido publicadas en los periódicos económicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Queda claro.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Por eso me extrañaba, porque no creo haber hecho ese comentario en ninguna ocasión. Hemos asistido al aumento de la participación de Caja Madrid en Iberia, pero no hemos hecho ningún comentario. Por lo demás, los efectos en SEPI son de esta naturaleza. Nosotros teníamos previstos para el año 2008 unos resultados extraordinarios procedentes de esta privatización de Iberia de 103,6 millones de plusvalía, que no se va a producir, y ello va a determinar, junto con otras circunstancias, que para este año en el que estamos pasemos de unos resultados extraordinarios de 248 millones a 523 millones, negativos los dos. Ese es el efecto de la no realización de esta venta.

Con esto entramos en el tema de Ferrol y Navantia, según el orden en que he ido tomando nota de estas cuestiones. Preguntaba en primer lugar por la situación de turbinas en Ferrol. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: La única que hay.)** En estos momentos, como sabe, el área de turbinas está dedicada fundamentalmente a actividades navales complementarias como consecuencia de no haber renovado con Siemens la licencia para la fabricación de los aerogeneradores, que se hacían antes en este departamento de turbinas. ¿Por qué no hemos renovado con Siemens esta licencia que tenemos para construir? Fundamentalmente porque Siemens nos abocaba a un contrato en pérdida y pensamos que no deben contraerse contrataciones en pérdida porque esto es llevar a la empresa a la situación de la que la hemos sacado; por eso no se ha hecho. En estos momentos la ocupación del personal de turbinas —ahora le diré en qué se ocupa— es del 87,33 por ciento; en febrero de 2004, para servir de referencia, aun con estos contratos, la ocupación era del 73,38 por ciento, ocupamos solo el 87 por ciento, normalmente en Ferrol todos los demás departamentos tienen una ocupación muy superior, del orden del noventa y tantos por ciento. ¿Qué es lo que estamos haciendo allí? Diversas actuaciones, tenemos una cartera que se trabaja allí de 8,8 millones de euros y se hacen enfriadores de los sistemas de combate de Aegis; hay un contrato con Mitsubishi para el suministro de componentes para turbinas; hay un contrato con Endesa para mantenimiento y modernización de turbinas, etcétera. Tengo aquí una larga lista que no voy a leer entera. Tenemos una cartera que tendrá trabajo en turbinas por lo menos hasta los años 2011 ó 2012, como el resto de las plantas de Ferrol y Fene.

Con respecto a carenas, en estos momentos reparaciones en Fene-Ferrol... ¿Se refería a...? **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: La antigua Bazan. A Navantia y Ferrol, no a Fene.)** Lo que pasa es que en la organización del astillero es un astillero conjunto Ferrol-Fene, incluso antes de la reestructuración, antes de 2004 la unidad de reparación ya funcionaba de forma única. Lo único que le puedo decir si se refería a reparaciones es que las reparaciones en Ferrol-Fene están funcionando con gran ocupación, con gran satisfacción

de la empresa; han conseguido, como bien sabe, una especialización y una consideración internacional en la reparación de gaseros y tiene una ocupación muy elevada, por encima del 91 ó 92 por ciento. En total el dato que tengo de reparaciones está referido a Navantia. Esta desde el año 2004 ha reparado 713 buques mercantes y 500 buques militares, o sea, en reparaciones funciona... **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: ¿En toda España?)** En toda España no tengo los datos de Ferrol, pero si le interesan los datos se los puedo pasar. En fin, creo que conoce bien que reparaciones en Ferrol-Fene funciona muy bien y tiene esta especialización a la que me refería.

Después pregunta por la cuestión de los famosos terrenos ociosos, a los cuales yo me referí en algún momento denominándolos así. Siempre que volvemos a hablar de estas cuestiones hay que volver a precisar qué significa terrenos ociosos, porque la verdad es que allí realizamos una actuación, con todos los trabajadores que hay en Fene, que ocupa todo el terreno, o, si bien no ocupa todo el terreno, todo el tiempo; de ahí el concepto de terrenos ociosos. Allí se podría desarrollar otra actividad industrial siempre que tuviera determinadas características, como, que no fuera una actividad naval militar, que no fuera tampoco —porque, como bien sabe, está prohibido por la Comisión Europea— una actividad naval civil o una actividad que no determinara competencias, porque esto no sería razonable. Después hay una cosa muy importante: que para que allí se pueda establecer otra industria hay que mover, hay que remover o cambiar determinadas cosas, hay que incurrir en determinados casos, y la empresa o la industria que viniese debería correr con estos gastos para no perjudicar a Navantia económicamente y tendría que ser siempre una actividad compatible con la que ahí se desarrolla. Dicho todo esto, la verdad es que Navantia y SEPI han venido realizando una actividad importante al tratar de localizar alguna empresa que se pudiese establecer allí; en algún caso las negociaciones desarrolladas con alguna empresa fueron suficientemente lejos pero finalmente esta decidió ubicarse en unos terrenos distintos, y desde entonces, a pesar de las acciones que se vienen desarrollando para buscar alguna otra que pueda establecerse allí, no han fructificado, esa es la verdad. En estas condiciones, como le digo, y con todas estas limitaciones, no hay ningún problema para que pudiese desarrollarse allí otra actividad ni afectaría, como comentamos el año pasado, a las características de la concepción que nos tiene concedidas el puerto de Ferrol.

Por otra parte, me preguntaba por la producción de Navantia en Ferrol y en Cádiz. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: En Cartagena.)** Perdón, en Cartagena y en Cádiz. En estos momentos tenemos una ocupación importante prácticamente del 91 por ciento en Cartagena y del 93 por ciento en Cádiz. Usted preguntaba a qué cosas se están haciendo en cada uno de estos astilleros. En Cartagena se están haciendo ahora mismo dos submarinos Scorpene para la armada de Malasia,

precisamente se ha realizado esta mañana la botadura de uno de ellos con asistencia del rey de Malasia. También han asistido y ha habido protestas sindicales que después podemos comentar. Por otra parte, se está trabajando en cuatro submarinos S-80, se viene desarrollando esta actuación que se inició en el año 2005 y tiene prevista su terminación en el año 2015.

Las horas de trabajo de este programa son 18 millones. Por otra parte, se está realizando la ingeniería de los submarinos Scorpene para la armada de la India. Estos trabajos se iniciaron el año 2007 y terminarán el año 2018. Hay previstas 900.000 horas propias de trabajo. La plantilla de Cartagena son 1.140 trabajadores; tiene una cartera, a la que me he referido, de 1.732 millones, de los cuales 86 son de motores y de reparación. Por los contratos en vigor, este astillero tendrá ocupación plena hasta el año 2012 y una carga de trabajo importante hasta el año 2015.

En cuanto a la bahía de Cádiz, en estos momentos tiene los centros de Cádiz, San Fernando y Puerto Real, con una plantilla de 1.793 trabajadores y una cartera de 1.186 millones de euros, de los cuales 86 son de reparaciones. La ocupación es del 93 por ciento y la cartera está compuesta por un buque de aprovisionamiento de combate, cuatro buques de acción marítima (BAM) que están en la primera fase, ocho patrulleras de la Armada venezolana —el próximo día 16 va a tener lugar la botadura de una de ellas— y dos *rorros* de la compañía Trasmediterránea. Esta es la carga de trabajo. Los buques de aprovisionamiento tienen 3,8 millones de horas de trabajo; los buques de acción marítima 3,2 millones de horas de trabajo; las ocho patrulleras 5 millones de horas de trabajo y los *rorros* 3,7 millones de horas de trabajo. Esto nos debe llevar a la conclusión de que los astilleros públicos, estos astilleros más el que usted bien conoce de Ferrol, tienen en estos momentos una carga de trabajo como no han tenido en los últimos años, una muy importante carga de trabajo. ¿Cómo están pagando las patrulleras venezolanas —preguntaba—? Se vienen pagando por el Gobierno venezolano según el contrato que se tiene establecido. Vienen realizándose los pagos en los momentos que están precisados sin que haya existido ningún problema hasta el presente. Es, por tanto, un procedimiento contractual normal de pago que se va produciendo a satisfacción. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Me preguntaba sobre algunos temas referidos a las relaciones con la Armada española. Por un lado, los temas de carena de los submarinos. Hay una carena que se ha venido aplazando durante el año 2008. No sé si han tenido ocasión de hablar de esto con el Ministerio de Defensa, que es el que va determinando en cada momento cuándo se inician estas carenas. Nosotros simplemente estamos pendientes de que se den las órdenes oportunas para que las carenas puedan empezarse. En este mismo sentido preguntaba también por los programas referentes al S-80, que se vienen produciendo con satisfacción y según los planes previstos, no hay ninguna incidencia especial sobre esta cuestión.

Pasamos al tema del archivo de los expedientes de Izar. El pasado día 18 de septiembre, hace dos semanas, el colegio de comisarios de la Comisión Europea tomó el acuerdo del archivo del expediente de Izar, pero hay que entender qué significa esto. El archivo es simplemente una noción administrativa. Es un expediente que estaba abierto porque había la consideración de unas ayudas ilegales a la empresa Izar, que se había comprometido con el Gobierno español a realizar una serie de actuaciones, y, en tanto estas se han venido realizando el expediente ha permanecido abierto. Ahora se ha archivado, lo que no quiere decir que las obligaciones y los compromisos que se han contraído y establecido con respecto a este expediente hayan desaparecido; son dos cosas diferentes, por eso recalca el carácter meramente administrativo del archivo. Las obligaciones y los compromisos de los astilleros públicos españoles que dimanaban de los acuerdos con la Comisión Europea tienen una duración de diez años y seguirán igual, pero momentáneamente el expediente ha pasado de estar en la mesa del funcionario correspondiente al archivo. ¿Por qué se ha realizado esto? Se ha realizado —y esto enlaza con otra de las cuestiones que preguntaba— porque el Gobierno de España ha efectuado todas las actuaciones que la Comisión ha considerado suficientes para recobrar las ayudas ilegales. Como usted decía, en el expediente de Izar no se estableció ninguna multa, pero la Comisión consideró ilegales unas aportaciones de capital que SEPI había hecho a Izar. La obligación que había era que Izar las devolviera a SEPI con los intereses correspondientes. De aquí que la cantidad que Izar tenía que devolver a SEPI en liquidación en principio eran 975 millones de principal de los tres expedientes que fueron abiertos y una cantidad de 312 millones de intereses, en total 1.287 millones. Como recordará, Izar precisamente entró en liquidación cuando anotó en su contabilidad esta obligación de devolver. Izar tiene esta deuda reconocida en su contabilidad, SEPI tiene este crédito reconocido en su contabilidad y todos los años se devengan intereses en uno y otro sentido que en SEPI simplemente se provisionan.

Las actuaciones que se han desarrollado por el Gobierno español, como bien conoce —y se las digo sucintamente—, han consistido, primero, en separar los astilleros militares de los civiles; segundo, en proceder a la venta de tres astilleros civiles a la iniciativa privada y, tercero, en cerrar la fábrica de motores, lo que se consideró por SEPI, por Navantia y después por la Comisión la mejor solución para el expediente que estaba abierto. El único pago que se ha hecho por Izar a SEPI ha sido que los terrenos donde estaba ubicada la fábrica de Manises han sido dados, en dación de pago, por Izar a SEPI, por un importe total de 62 millones; de tal manera que en la contabilidad recíproca de ambas compañías esta cantidad que he dicho anteriormente, que eran 1.287 millones de euros, se ha rebajado en 62 millones, que ha sido todo lo que se ha devuelto por Izar a Navantia de lo que tenía que devolverle. Con todas

estas operaciones la Comisión Europea ha considerado que se han realizado por el Gobierno español todos los esfuerzos necesarios para la devolución de las ayudas ilegales. Por tanto, ha acordado el archivo de los expedientes.

Finalmente, quedan los temas referidos a las negociaciones sindicales. Conoce bien S.S. que en estos momentos se está negociando el convenio laboral de la compañía para el año 2008. Estas negociaciones se abrieron, como procede, por la compañía en el último trimestre de 2007 y se han venido desarrollando a través de innumerables reuniones —bastantes al menos— entre la empresa y en comité intercentros. Estas reuniones se han venido celebrando durante los meses de enero, marzo, abril y, finalmente, en el mes de junio se presentaron las propuestas sindicales correspondientes, que evidenciaron una gran distancia con las propuestas de la empresa. Probablemente conocerá que los sindicatos han presentado una plataforma para el convenio que, además de establecer un incremento salarial de un punto más de la inflación, conlleva la aplicación de determinadas medidas para unificar los dos convenios actualmente vigentes en los astilleros de Navantia, los que procedían de Astilleros Españoles y los que procedían de Bazán. En total, es una reivindicación económica de un incremento salarial para el próximo año que, según cual sea el IPC que se tome de base, oscila entre el 9,5 y el 10,5. Por tanto, es una pretensión muy alejada de la propuesta de la empresa. La propuesta de la empresa, dentro de las pautas que el Gobierno fija para la negociación laboral a las empresas públicas —como no puede ser de otra manera—, contenía un incremento salarial de 2 puntos —del 2 por ciento en tablas— y un 1,37 por ciento más para distintas mejoras salariales; en total, un 3,35 por ciento. Después se ha presentado una modificación, un intento de unir los dos convenios actualmente vigentes en la empresa, tratando de adecuar el instrumento del convenio a las necesidades de la empresa y tratando de conseguir determinados objetivos para la empresa compatibles, por supuesto, con los objetivos laborales. En cuanto a la situación de la negociación del convenio, la primera vez que se presentaron estas propuestas los trabajadores, en el ejercicio de sus derechos, presentaron a finales del mes de junio un calendario de diversas movilizaciones. Han desarrollado diversos paros, asambleas, etcétera, y a finales de septiembre ha habido también una declaración de huelga desde el 1 al 31 de octubre, así como la posibilidad de determinadas actuaciones, algunas de las cuales ya se han llevado a cabo; como le comentaba, hoy ha habido un paro de dos horas en la empresa y ha habido manifestaciones —si bien es verdad que absolutamente pacíficas y dentro del orden— en Cartagena precisamente por la visita de los Sus Majestades los Reyes y la botadura de este barco.

En estas circunstancias, la empresa ha presentado todas las propuestas de negociación. Durante el mes de septiembre ha convocado a la representación sindical a la negociación en diversas ocasiones y, por unos u otros

motivos, la representación sindical ha pospuesto el interés de asistir o de mantener estas reuniones. Junto a ello, la representación sindical, además de la negociación de fondo del convenio laboral, ha presentado dos cuestiones a las que usted se refería: por un lado, la negociación o discusión acerca del plan industrial y, por otro lado, temas relativos a las empresas auxiliares. Además, han sacado alguna que otra cuestión bastante anecdótica, como una propuesta relativa a los sistemas de modernización de la informática en la empresa y la sustitución del programa Nécora, que evidentemente está obsoleto en estos momentos, por el programa SAP que se está realizando en la empresa y que significa una adecuación, modernización y mejora importante para la gestión de la empresa. Con respecto a estas cuestiones, le diré que el plan industrial arranca de los acuerdos de 2004. Por otra parte, aunque usted decía que no se habían cumplido, los acuerdos de 2004 se han cumplido todos y también este del plan industrial. El plan industrial, que ya fue confeccionado por Navantia, se presentó a finales de 2007 —en noviembre— a las federaciones sindicales firmantes del acuerdo de 2004. Desde entonces se ha venido discutiendo y analizando con el comité intercentros y con el comité de empresa de la compañía en diversas reuniones que se han realizado a lo largo del año 2008, todas ellas en circunstancias normales. Se presentó el plan y se hicieron algunas modificaciones por parte de los trabajadores. Unas modificaciones, como es lógico, han sido aceptadas por la empresa y otras no lo han sido, y en estas circunstancias estamos. En este momento, en algunas cuestiones hay verdaderamente una concepción distinta entre los trabajadores y la empresa propiamente dicha en aspectos tales como la centralización de la gestión de la empresa. La empresa y también SEPI piensan que la gestión de esta empresa debe ser centralizada, especialmente respecto a los aprovisionamientos, a las empresas auxiliares, etcétera. Los trabajadores creen que debe ser descentralizada. Esta empresa siempre ha estado descentralizada y es importante cambiar la forma de actuación. Es importante dotar a toda la empresa, no a cada uno de los astilleros, de un único instrumento, de la misma cultura y de una misma dirección, y pensamos que la propuesta del plan industrial que presentamos, que estamos discutiendo y que estamos abiertos a discutir en cualquier caso con los trabajadores, es una propuesta que va a determinar —y ya de hecho está determinando porque una parte de este plan industrial ya se está aplicando— un mejor funcionamiento y eficiencia de la empresa.

Igual ocurre con los temas de la industria auxiliar. Hay una discusión sobre cuál debe ser el papel de la industria auxiliar entre la representación sindical y la empresa. Nosotros pensamos que lo importante es que exista un sector de empresa auxiliar en la industria naval, igual que existe en la industria aeronáutica o en la industria automovilística, que tenga capacidad técnica, capacidad financiera y que sea capaz de llevar adelante los trabajos que se realizan. En este sentido, hemos alcanzado

acuerdos sobre este particular con alguna comunidad autónoma para la formación de los trabajadores de las empresas auxiliares, hemos alcanzado también acuerdos con algunas empresas auxiliares y tratamos de normalizar en todo momento la situación de las empresas auxiliares para poder contratar con empresas que puedan llevar adelante los trabajos que tienen establecidos. Sobre esta cuestión la representación sindical en estos momentos, al hilo de la discusión del convenio laboral fundamental, presenta determinadas reivindicaciones. En todo caso, le quiero decir, señoría, que vamos a llegar a un acuerdo —estoy seguro—, como siempre hemos alcanzado en la empresa Navantia, entre la empresa y los trabajadores en orden al convenio laboral y a las demás cuestiones del plan industrial y al tema de la industria auxiliar.

Se ha referido a otra cuestión sobre unos trabajadores, esos 44 trabajadores que se habían seleccionado antes del verano, para los que había un plan de incorporación que se iba a alargar durante los seis primeros meses. La empresa ha acelerado la contratación de todos ellos, ya están todos trabajando en la empresa, y esta cuestión está terminada. Estos trabajadores van a ser contratados, primero, por seis meses con un contrato de prueba. La idea es que estos trabajadores tengan unos contratos permanentes transcurridos los seis meses, pero no se puede hacer de otra manera, porque es la forma en que siemore se ha hecho en la compañía. Las declaraciones del senador del PSOE, al que usted se refería, solo las he conocido por la prensa. Estoy seguro que si este senador se hubiese dirigido a mí y me hubiese planteado las dudas que parece tener, se las hubiese aclarado, y el senador hubiese hecho otras declaraciones de signo muy contrario; estoy completamente seguro y ya tendré ocasión de decírselo también a él directamente.

Respecto al tema de los polígonos industriales, tenemos el polígono de San Pedro de Leixa en el que hay una cuestión fundamental. Respecto al año pasado, ya le relaté toda la documentación y las autorizaciones que teníamos que recibir de la Xunta de Galicia, y quedaba la autorización medioambiental. Aunque leí el viernes en la prensa gallega que la dirección general correspondiente ya había emitido el informe medioambiental, he preguntado esta mañana, antes de venir aquí, y me han dicho en la empresa que todavía no se ha recibido en la empresa la comunicación oficial. Suponemos que cuando ha aparecido en la prensa es que se ha concedido. Una vez concedida esta autorización medioambiental, esperamos que la tramitación de todo lo referente a este expediente sea rápida. Nuestras previsiones actuales son que, en este segundo semestre, se va a producir la declaración de impacto medioambiental que, según le he comentado, creo que ya se ha producido; a continuación vamos a recibir el informe de la Dirección General de Urbanismo y, finalmente, el expediente va a ser aprobado por la Xunta. A partir de aquí, la empresa de suelos va a hacer la licitación de las obras. Estas son nuestras previsiones. Para el primer semestre de 2009

procederemos a la expropiación de los terrenos no adquiridos por mutuo acuerdo con el propietario y al inicio de las obras de urbanización, que tendrán un plazo de ejecución aproximado de dieciocho meses. En el segundo semestre de 2010 esperamos que las obras estén finalizadas y que se pueda iniciar la venta de las parcelas y la implantación de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar un pequeño turno de cinco minutos. Me parece que quiere intervenir, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tomás.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Aunque sea sólo para dar la bienvenida al presidente de la SEPI, señor Martínez Robles, y agradecerle que haya traído este despliegue de información a esta Comisión que, como viene siendo habitual, constituye el núcleo fundamental de la comparecencia. Pensábamos que este año se iba a mencionar algo sobre el nuevo esquema contable, porque como estamos en presupuestos parece que toca hablar algo de esta materia. A nuestro grupo le ha parecido interesante, aunque quizá no facilita en exceso la comparación con los parámetros de ejercicios anteriores y esto ha dificultado el trabajo a la hora de la interpretación y del análisis de los presupuestos.

Después de la intervención del señor Fernández de Mesa, como viene siendo habitual en esta Comisión, poco queda por decir al Grupo Parlamentario Socialista sobre cuestiones que nos interesan conocer del presidente de la SEPI. Están planteadas casi todas, ya no solamente en el área de los campos temáticos, de empresas concretas, sino también en cuanto a ejecución presupuestaria. También, como viene siendo habitual desde hace años, hemos asistido —y nos congratulamos de ello— a una exposición prolija, abundante, muy exuberante, por parte del señor Martínez Robles, de datos que ilustran de forma muy sobrada y que demuestran el dominio que tiene desde la responsabilidad que ocupa en la presidencia de la SEPI. Me gustaría aprovechar mi intervención para dejar una pregunta en el aire acerca de esta dinámica. Nosotros hemos escuchado atentamente al señor Fernández de Mesa y hemos escuchado muy atentamente lo que ha dicho el señor Martínez Robles y nos queda una interrogante. ¿Verdaderamente todas las cuestiones que se han planteado están específicamente relacionadas con la materia presupuestaria que tratamos aquí? Nos preguntamos si no habrá muchas que son más bien objeto de una comparecencia temática, que nosotros estaríamos encantados de apoyar para que el señor Martínez Robles pudiera explicar las políticas y las realizaciones que desde su campo se vienen llevando a efecto. Esta es la pregunta que dejamos en el aire. Tenemos también la convicción de que, si no en este momento, sí en momentos sucesivos y en sucesivas comparecencias se va a dar cuenta pormenorizada de todo lo que aquí se formule. Nosotros traemos a esta Comisión una serie de preguntas, algunas de ellas nos las ha facilitado la propia dinámica que he señalado antes, por ejemplo, la que hace

referencia a la Corporación RTVE. A preguntas del portavoz del Partido Popular, hemos podido escuchar respuesta a dos de las cuestiones que traíamos relacionadas con el ente público y con la corporación: una relacionada con la evolución en el accionariado de la corporación, que se nos ha explicado con toda claridad, y la previsión en el presupuesto de 2009, y la otra cuestión relacionada con el nivel de endeudamiento de la corporación y del ente, sobre todo del proceso de asunción de la deuda desde el 31 de diciembre de 2006. Estos temas están ya aclarado, por tanto, nosotros no vamos a incidir sobre los mismos.

Vamos a incidir en algunas otras cuestiones que no se han planteado por el anterior interviniente. Por ejemplo, vamos a incidir sobre las privatizaciones. Es un proceso que a mi grupo le interesa, sobre todo en su vertiente de generación de dividendos, como en el caso de Endesa, y de previsiones de desinversión futuras tras las privatizaciones de los restos de cartera de la SEPI, como en el caso de Iberia, que ya la ha explicado, o Red Eléctrica. Por ello, le preguntamos: ¿Cuáles son los dividendos a recibir como consecuencia de la venta de activos de sociedades liquidadas en 2008 y cuáles son los previstos para 2009? En segundo lugar, nos gustaría saber —a la vista de la previsión alcista que refleja el epígrafe denominado cobro de desinversiones, en total 578.907.000 euros para 2009— qué previsiones se tienen en cuanto a desinversiones y cuál es el resultado de las que se presupuestaron para 2008.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomás, le voy a decir una cosa. Comprendo que usted tenga curiosidad y me parece muy interesante que haga preguntas, pero para eso hubiera sido muy conveniente que su grupo hubiera pedido la comparecencia. Como no lo ha hecho, estos cinco minutos que se dan a los grupos parlamentarios son de cortesía para hablar sobre algún punto que quieran, pero no para hacer una comparecencia que no han pedido.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Apelando a su cortesía, le rogaría que me dejase plantear las tres preguntas que me quedan, si lo tiene a bien.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En relación con la materia de I+D+i, es una apuesta que este Gobierno ha desarrollado desde 2004 de forma intensiva. Los indicadores están ahí, el incremento de inversión de un 167 por ciento en los últimos cuatros años, y a nosotros nos gustaría saber desde el ámbito de la SEPI cómo se atiende a este compromiso de la inversión en I+D+i en las empresas participadas por la sociedad. En relación con el cumplimiento de planes industriales, sabemos que 2008 era el año fijado como límite para realizar por la SEPI una evaluación del cum-

plimiento de los planes industriales en las empresas privatizadas. En este punto, nos gustaría conocer la situación de aquellas empresas que estaban obligadas a aprobar y a desarrollar estos planes y qué empresas están aún pendientes de su realización. Creo que esto es importante. Por último, una cuestión relacionada con la empresa Sadim —se trata de un tema muy sensible—, la generación de empleo de la actividad económica de las empresas ligadas a la sociedad estatal. Nos interesa que usted nos informe acerca de la ejecución de los cinco proyectos industriales participados por Sadim en Asturias. ¿Nos puede adelantar cuál ha sido el resultado en cuanto a creación de empleo en la zona y si existe previsión de generación de más empleo hasta 2010?

Agradeciendo la benevolencia del presidente y la comprensión después de la larga exposición de preguntas y respuestas que hemos escuchado atentamente en esta Comisión, agradezco nuevamente al señor presidente su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomás, le sugiero que para el próximo año pidan ustedes también esta comparecencia, porque indudablemente es interesante. Y voy a aprovechar para contestar a esa primera pregunta que usted hizo, pues es una pregunta que no puede contestar el compareciente, ya que es más bien de filosofía de esta Comisión. Lo que la Mesa ha acordado con los portavoces es que estas comparecencias de presupuestos son más amplias que el simple estudio presupuestario de las partidas. Es bueno que haya posibilidad de hablar de la filosofía que está detrás de esas partidas y de los hechos que llevan a que esas partidas aparezcan. Por lo tanto, la política que ha aplicado esta Mesa, tanto cuando presido yo como cuando lo hace el vicepresidente, es que haya amplitud para poder plantear los temas que el diputado considere necesario sin necesidad de que sean puramente cuestiones presupuestarias.

Ahora tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA**: Intervengo brevísimamente.

Gracias, señor presidente de la SEPI, por su intervención de casi una hora para explicar todo lo que se le ha preguntado y todo lo que yo le he preguntado, sobre todo teniendo en cuenta que en la primera parte de mi intervención he dicho que, para no reiterar todo lo que le preguntaba todos los años, me remitía a las preguntas sobre las empresas públicas y que usted, cuando buena mente pueda, nos dé la información que le hemos solicitado, y me he remitido simplemente a cinco puntos. Por eso, señor Tomás, yo agradezco también su intervención. Esta es una comparecencia, por hablar de los últimos cuatro o cinco años, de guante blanco. Aquí no se trata en modo alguno de atacar absolutamente a nadie, sino simplemente de interesarnos por todas las cuestiones que yo he planteado, que todas tienen influencia presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado y desde luego en SEPI. Agradezco, por tanto, que se

reconozca que se hace una intervención de diez minutos en la que se tocan absolutamente todos los puntos.

Señor Martínez Robles, agradeciéndole de verdad su intervención y su esfuerzo de una hora hablando de todas las preguntas que se han formulado, hay tres cuestiones que me gustaría plantearle exclusivamente. Ha hablado de carenas en su conjunto en España entera, de carenas en Navantia Fene-Ferrol. Sabemos cómo está la ocupación de Navantia Fene, lo triste es que haya un dique de 300.000 toneladas en Navantia-Ferrol que no se utiliza o que se utiliza muy poco. Esa era la pregunta, sobre el dique de 300.000 toneladas de Ferrol que no se utiliza y que se podría utilizar y qué nivel de ocupación creen ustedes que puede tener. En cuanto a los terrenos ociosos de Astano, simplemente quiero decir que donde trabajaban 9.000 trabajadores hace unos años hoy en día trabajan menos de 300. No tiene ningún sentido decir que hay plena ocupación en un astillero que tuvo 9.000 trabajadores con puestos de trabajo directo y en el que hoy hay 300. Ahí hay unos terrenos que se podrían utilizar de otra forma y nosotros no perdemos la esperanza de que puedan volver a recuperar la actividad principal objeto de la concesión administrativa de la Junta de Obras del Puerto de Ferrol en su día, que fue la construcción naval. Por último, señor presidente de la SEPI, una pregunta que no me ha contestado. Simplemente, ¿cuál es la previsión económica que tienen ustedes para invertir? El año pasado eran 27,6 millones de euros. ¿Cuánto prevé usted invertir el año que viene en ese polígono industrial de San Pedro de Leixa del que hemos hablado.

Termino, señor presidente —de verdad termino—, diciendo que las declaraciones que ha hecho el senador del Partido Socialista en la provincia de La Coruña tienen más gravedad que si las hubiera hecho un diputado del Partido Popular, a los que siempre se nos dice que exageramos. Voy a leer textualmente lo que dijo: Desde luego, me parece absolutamente acertado plantear un cambio en la gestión de la empresa en este momento y, si eso tiene que pasar por el cambio de las personas, creo que es el momento de hacerlo. Navantia, con una estrategia errónea en estos momentos, está dando pasos hacia atrás y pretendiendo que algunos de los elementos que eran pactados y negociados, como la incorporación de gente nueva a las plantillas, se conviertan en elementos nuevos de negociación. Solo hay un tema. El 25 de septiembre los trabajadores de Navantia plantan la negociación del convenio colectivo, algo que nosotros conocimos exactamente igual en el año 2004 cuando el presidente del Gobierno en Ferrol entrega de la primera de las fragatas F-100, una huelga en la ciudad y solamente por un convenio colectivo, que no me cuente usted cómo lo están negociando. Lo conocemos. Ustedes en aquella ocasión apoyaron aquellas manifestaciones y nosotros en estos momentos estamos a lo que negocian sindicatos y patronal, pero dicen que es inexcusable que para volver a la mesa de negociación se reabra la negociación del Plan Industrial de Navantia, que desde el 16



de diciembre del año 2004 ustedes han abandonado y no cumplen. Eso dicen los sindicatos y un senador del Partido Socialista, que no este portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Robles, tiene la palabra para terminar la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): En relación con las preguntas que ha hecho el señor Tomás, en el año 2008 teníamos la previsión de vender las acciones de Iberia, pero, como he comentado anteriormente, no se van a vender en dicho año, salvo cambios importantes en el mercado. Por tanto, en el año 2008 no va a haber ninguna venta de acciones y lo que tenemos previsto para el año 2009 es fundamentalmente la venta del 10 por ciento de acciones de Red Eléctrica. Como sabe, somos titulares de un 20 por ciento de las acciones de Red Eléctrica, por ley SEPI tiene que mantener un porcentaje de un 10 por ciento en el capital de esta compañía y a lo largo del año, siempre con la idea de que las condiciones del mercado sean las idóneas, nuestra previsión sería vender estas acciones en todo o en parte. La previsión que figura en el presupuesto es vender este 10 por ciento. Esa previsión se hizo con la cotización que tenían estas acciones en el momento en que se hacía el presupuesto, en el mes de junio, que eran 42,04 euros. Eso, quitados los gastos, determinaría unos ingresos de aproximadamente 555 millones, 550 millones, lo que supone una plusvalía del orden de 445 ó 446 millones de euros. Esta es la primera cuestión.

En cuanto a I+D, hay dos sistemas de financiación dentro de SEPI y sus empresas. Por un lado, SEPI dota todos los años en sus presupuestos unas cantidades para financiar planes de I+D de sus propias empresas. Normalmente esta cantidad es de 35 millones de euros; para el año 2009 son 45 millones de euros —hemos subido 10 millones de euros—, y se aprovechan estos fondos por las empresas. Le he de decir que el 90 por ciento de estos fondos se utilizan y se aprovechan por la empresa Navantia; la siguiente participación más importante es para la empresa Enusa y para la empresa Tracsa. Pero además de esto las empresas tienen sus propios planes para financiar I+D. En total las distintas empresas para este año 2009 tienen previsto un total de inversión en I+D de 64,83 millones, y la más importante también es Navantia, que tiene prevista una inversión de 51 millones.

También me preguntaba sobre los planes de privatización. Efectivamente las empresas que se van privatizando contraen determinadas obligaciones de orden societario, de orden industrial, etcétera, que suponen igualmente unas obligaciones con respecto a SEPI. Actualmente —se refería usted a la situación actual— todas las empresas que se han privatizado ya han finalizado sus planes industriales —todas menos las que ahora le diré—, han sido considerados como adecuados por

SEPI, y por tanto en la mayoría de los casos las obligaciones han terminado, y en su caso las garantías que se habían establecido se han retirado. Los únicos planes que tenemos vigentes en este momento son los del grupo ENA —autopistas nacionales—, cuyo periodo de ejecución después de la privatización de determinadas obligaciones termina el día 30 de octubre de este mes. Una vez terminado, las empresas remiten los estados auditados correspondientes, nosotros los examinamos y decimos si estamos de acuerdo o no en el cumplimiento de todos los compromisos. Queda también Químicas del Estroncio, que está pendiente hasta marzo de 2009; Clínica Castelló, también hasta diciembre de 2008; Inisas y Adeslas, hasta diciembre de 2008; Iunmed, hasta noviembre de 2010, y Babcock Power España, con un acuerdo que ha sido concertado el mes anterior y que terminará el periodo de desarrollo de su plan industrial en mayo de 2011. Una vez terminados estos planes industriales, tendremos cancelados todos los de las empresas privatizadas.

Volviendo a las preguntas que me hacía el señor Fernández de Mesa, no sé exactamente cuál es la utilización en este momento de este dique de Ferrol; ya se lo comentaré. Pero lo importante yo no creo que sea tanto cuál es la utilización de tal o cual instrumento del astillero, porque los astilleros han sido concebidos en su momento y han tenido muchas variaciones, sino que yo creo que lo importante, tanto para Ferrol como para Fene, es saber que el astillero tiene una ocupación muy elevada, por encima del 91 ó 92 por ciento. Hay una discusión —ahora lo veremos— en el tema de los terrenos ociosos en cuanto a si lo que se debe ocupar son las instalaciones, no importa que estas sean instalaciones hechas hace treinta cuarenta años o más, o que tengan una determinada dimensión, lo importante es que la empresa esté ocupada, que haya carga de trabajo, y que se desarrolle adecuadamente. Yo le mandaré una nota exactamente con lo que hacemos en ese dique, que yo no sé cuál es, no lo reconozco como usted. Con respecto a los terrenos ociosos siempre se dice lo mismo, que estos terrenos están ociosos porque ahora solo ocupan a 400 personas y antes ocupaban a 8.000 —ha dicho 9.000, pero eran 8.000 personas—, pero hay una diferencia importante: cuando había allí 8.000 personas la empresa estaba quebrada, no tenía trabajo. Ya sabe que en los años setenta la iniciativa privada no pudo mantener esta empresa y seguir adelante, y la pasó al sector público, y desde entonces esta empresa ha tenido 8.000 personas. Al principio, en un determinado momento ha ido decreciendo, pero no había quien la mantuviese. Por tanto si hablamos de ocupaciones de terreno y no introducimos una referencia económica o financiera, la discusión no tiene sentido, porque había 9.000, pero podía haber 24.000; la empresa estaría quebrada, pero habría 24.000. Ahora los tenemos a todos trabajando, todos con solución, y el astillero trabajando. Es un astillero muy grande y ya hemos comentado que podemos dar cabida en unas determinadas condiciones a otra

industria, pero esa es la situación. Yo a veces no entiendo cómo cuando empezamos a hablar de esto, no se considera la verdad, que es que en los últimos años —pero muy últimos años— nunca jamás el astillero Ferrol-Fene se ha encontrado en la situación en la que se encuentra actualmente. Esa es la realidad que tenemos en esta empresa.

En cuanto a lo que decía el senador, pregúnteselo a él. Como es lógico, yo no comparto esas declaraciones y estoy seguro de que cuando hable con él cambiará el punto de vista sobre el particular. **(El señor Tomás García: Hay una cuestión que no ha respondido de las que le he formulado.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ya, pero llevamos una comparecencia muy larga y el señor Martínez Robles si por algo se caracteriza y también es valorado en esta Comisión es por lo minucioso que es en sus respuestas **(Risas.)**. Por lo tanto muchas gracias por su comparecencia. **(El señor Tomás García: Espero que lo haga por escrito si puede.-Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO (MARTÍNEZ ESTÉVEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000236) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000182).**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos con nosotros al presidente del ICO, don Aurelio Martínez Estévez, a quien damos la bienvenida, y en nombre de la Comisión le pido disculpas públicamente porque no estamos cumpliendo el horario y le hemos tenido esperando un rato largo. Me atrevería a pedirle, a él y a los portavoces, que sin limitar para nada su libertad de expresión y pudiendo decir todo lo que les parezca, intentáramos ser lo más concisos y concretos posible. Esta comparecencia la han pedido los Grupos Popular y Socialista. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor García-Legaz.

El señor **GARCÍA-LEGAZ PONCE**: Voy a intentar ser muy breve e ir a los puntos que quiero plantearle, que son exactamente diez. El primero se refiere a la última emisión realizada por el Instituto de Crédito Oficial, por importe de 1.500 millones de dólares, en el programa European Medium Term Note. Quisiera saber exactamente cuál ha sido el diferencial en tipo de interés con respecto a emisores soberanos europeos a ese plazo. Me gustaría saber en concreto cuánto le está costando al contribuyente español el aumento del diferencial de riesgo de la deuda soberana española —entiendo que ICO es deuda soberana, dado el aval explícito del Estado— desde 2004 hasta ahora, como consecuencia de ese incremento del diferencial, que era de cero puntos básicos cuando el Gobierno del presidente Aznar dejó el poder y lo asumió el Partido Socialista. Quería saber

exactamente cuántos millones de euros nos cuesta a los contribuyentes ese incremento del riesgo de la deuda española.

En segundo lugar, también hemos tenido noticias a través de la prensa de que el mercado no es capaz de absorber emisiones, por parte de emisores privados, las misiones que tienen el aval del ICO. Me gustaría que me aportara información sobre esas emisiones que el mercado no acepta, a pesar de que se trata de un aval explícito del ICO, por tanto del Tesoro público español.

En tercer lugar, me gustaría obtener información respecto al uso de los 3.000 millones de euros de financiación a promotores, esa línea especial que ya está agotada, más que cuestionable, puesto que no ha contribuido a la actividad ni al empleo, ya que son viviendas terminadas. Me gustaría que especificara a quién se ha dado ese dinero, con qué criterio se ha dado ese dinero, operación por operación.

En cuarto lugar, me gustaría que nos aclarara o desmintiera puesto que también ha aparecido en prensa alguna información si el ICO hubiera podido haber participado en la operación de financiación mediante un préstamo sindicado de la compra de Fadesa por parte de Martinsa.

En quinto lugar, me gustaría que nos aclarara si en algún momento, dado que el ICO ha emprendido operaciones de titulización, y por tanto ha sacado de su balance activos que luego ha recomprado, en esa recompra de activos se han podido incluir activos contaminados, esto que se llama ahora activos tóxicos en su balance.

En sexto lugar, me voy a referir a las previsiones del ICO para 2008. Le quiero preguntar si le parece razonable mantener una previsión de crecimiento del 2 por ciento para este año, cuando todos los analistas están señalando un crecimiento negativo, para el tercer trimestre y también para el cuarto trimestre, de la economía española. ¿En qué se fundamentan esas previsiones tan exageradas, en comparación con cualquier otro analista nacional e internacional de carácter privado? ¿Sostiene también una previsión como tiene publicado en su página web del 1,9 por ciento de la economía española para el próximo año? ¿Le parece razonable sostener en las circunstancias actuales que la economía española va a crecer un 1,9 por ciento en términos reales, como publican ustedes actualmente? Usted tiene en el ICO un gabinete de estudios que publica un índice de confianza. El índice de confianza muestra un deterioro continuo desde el año 2004 hasta la actualidad, y un deterioro brutal desde principios de 2007, con una extraña excepción, que es justamente el mes de febrero de 2008, es decir, el mes de la campaña electoral, en el que curiosamente repunta ese índice de confianza del consumidor. A partir de ese mes se vuelve a producir un deterioro continuado en ese índice, algo desde luego extraño. Con un indicador actual de 33,6, en comparación con el 81 de 2004, y con un 65,5 en relación con el 100,9 de 2004, ¿es posible sostener previsiones de crecimiento como

las que usted está publicando para el año 2008 y para el año 2009? Me gustaría conocer su impresión.

En séptimo lugar, me gustaría hacer una referencia a la línea ICO-Plan VIVE. Hemos tenido conocimiento hace escasos días de que la operación, con una dotación económica de 1.200 millones de euros para la adquisición de vehículos, y que tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2010, había tenido un grado de ejecución que me atrevo a calificar de ridículo, con 18 vehículos sustituidos por ese programa. Me gustaría saber cuál es el grado de ejecución de ese programa en la actualidad; si le parece que un programa de 1.200 millones de euros es razonable que tenga una ejecución de 18 vehículos con el calendario de ejecución de ese programa, así como su valoración y las previsiones de ejecución de ese programa.

En octavo lugar, me gustaría también tener información de qué va a ocurrir con el programa de financiación de obras audiovisuales entre ICO, Radiotelevisión Española y la Fapae, es decir, el programa que pone a disposición de los productores un total de 75 millones de euros, que expira el 31 de diciembre de 2008. Me gustaría saber si tiene previsto el ICO dar continuidad a ese programa y que hiciera una valoración respecto a esa concesión, en estos tiempos de restricción crediticia radical, en los que las pequeñas empresas y las familias tienen cortado el acceso al crédito. ¿Le parece razonable que ese sector en concreto sea un sector privilegiado en la recepción de crédito por parte del Estado?

En noveno lugar, quisiera hacer una reflexión sobre el papel del ICO. Me gustaría que nos explicara cómo es posible que el tamaño del balance del ICO haya crecido de una forma tan tremenda en los últimos años. A pesar de que se haya incrementado su capital con desembolsos del Estado, y de haber realizado operaciones de titulización para refinanciar al Instituto de Crédito Oficial, el balance se ha incrementado en 17.000 millones de euros, estamos hablando del 60 por ciento de la operación que ayer anunció el Gobierno como la gran operación de salvamento del sistema bancario, y silenciosamente el ICO ha aumentado su balance hasta los 45.000 millones de euros, desde los 28.000 millones que tenía en el año 2004. Ahora resulta que no existen recursos en el balance del ICO para poder prestar, a no ser que le recapitalice el Estado, y por tanto me gustaría una explicación general de cuál ha sido la estrategia de financiación del ICO en ese marco.

Finalmente, como presidente del Instituto de Crédito Oficial, me gustaría que me diese una valoración de esta resurrección de la banca pública que está llevando a cabo el Gobierno, a través de estas operaciones de emisión de deuda y de su canalización en forma de liquidez, al sector privado. Habíamos conseguido privatizar la banca pública, teniendo ahora la banca privada más eficiente del mundo. El señor presidente del Gobierno dice que tenemos el sistema financiero más eficiente, más eficaz y más seguro del mundo, y al mismo tiempo resucita la banca pública a través de todas estas operaciones del

Instituto de Crédito Oficial. Me gustaría una explicación razonable en torno a esas operaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco su concreción, señor García-Legaz, y el tiempo que ha empleado.

Tiene la palabra como portavoz del Grupo Socialista la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida a esta cámara al señor presidente del Instituto de Crédito Oficial, señor Martínez, y en definitiva al Parlamento, puesto que tenemos entendido que es la primera vez que se solicita su comparecencia. Por ello, además de aprovechar para hacer preguntas relativas al presupuesto, por el momento de trámite en el que estamos, quisiera hacer de esta una exposición pedagógica, didáctica, puesto que consideramos que, para la mayor parte de la ciudadanía, el Instituto de Crédito Oficial es ese gran desconocido. Últimamente ha cobrado una importancia mediática, un protagonismo importante, que hace necesaria a nuestro modo de ver una exposición de modo pedagógico, sobre todo en ciertos puntos, para que no se trate de confundir a la ciudadanía.

El Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial, tiene como fin sostener y promover aquellas actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional. Sabemos que esto lo lleva a cabo a través de una doble función, por un lado, la Agencia financiera del Estado, y por otro —y es por lo que está cobrando protagonismo en este momento— como banco público de inversión, bien a través de programas de financiación directa o a través de líneas de mediación. Visto este doble papel tan importante y tan relevante, sobre todo en este momento, por el que cobra importancia el Instituto de Crédito Oficial, la primera pregunta que quería hacerle al señor Martínez es cuál es el impacto, a su modo de ver, presidiendo el Instituto de Crédito Oficial, de la política del ICO en la economía española, centrándonos en este momento.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado sabemos que, de forma general —y cada compareciente que venga a esta Comisión y a otras lo escuchará—, refleja «dado el momento en el que vivimos» unos presupuestos austeros, ya que nos situamos en un entorno macroeconómico complejo. Ante este escenario, somos conocedores de que el Gobierno trabaja con un objetivo, que es el de recuperar los ritmos de crecimiento de nuestra economía a la mayor brevedad posible; objetivo ante el cual el Instituto de Crédito Oficial tiene un papel relevante. Atendiendo a las partidas presupuestarias del Ministerio de Economía y Hacienda, vemos que la referente al ICO sobre las subvenciones de intereses por préstamos de líneas del Instituto de Crédito Oficial asciende en estos presupuestos a 61.363,53 miles de euros, suponiendo un 3,6 por ciento de incremento sobre

de los presupuestos del año 2008. La pregunta concreta es, vista esta partida, señor Martínez, ¿cuántos millones de euros va a poder financiar el Instituto de Crédito Oficial con estos presupuestos? ¿Cuánto más va a poder suponer respecto al año 2008? Todo indica —y así se nos está mostrando— que la predisposición —por un lado del Gobierno, a través del Instituto de Crédito Oficial, y por otro del propio Instituto de Crédito Oficial con su política— es a colaborar, y sobre todo a colaborar con las empresas. Pero somos conocedores de que también tiene limitaciones. Consideramos que es un buen instrumento para mejorar la liquidez en esta coyuntura de dificultades, pero conocemos sus limitaciones, y además hay que reconocer que tampoco puede ser la panacea. La pregunta es —para tenerlo todos claro— qué puede y qué no puede financiar el Instituto de Crédito Oficial. Por qué, por ejemplo, no puede financiar el circulante de una empresa. ¿De qué forma genera liquidez el Instituto de Crédito Oficial para apoyar a las empresas? Y dentro de esta línea de apoyo a las empresas, el Grupo Parlamentario Socialista también se interesa por la importancia y la valoración que el Instituto de Crédito Oficial hace de la colaboración con distintas comunidades autónomas en nuestro país, para favorecer y para potenciar la financiación empresarial a nivel regional. También nos gustaría tener su valoración sobre las acciones potenciales que el Instituto de Crédito Oficial tiene previsto realizar y está realizando para estimular el sector de la construcción.

Por último, me gustaría que, de primera mano, nos aportara, señor Martínez, su parecer sobre una de las recetas que el Partido Popular nos ha ofrecido en los medios de comunicación y vía iniciativa en este Cámara, a través de una proposición no de ley. Esta receta la ofrecían ante la dificultad de acceso a la financiación para las empresas. Para ello, el Partido Popular proponía dos medidas concretas y simultáneas que, al modo de ver del Grupo Parlamentario Socialista, eran totalmente contradictorias. Aprovecho que usted comparece en esta Comisión para pedirle una explicación de estas medidas concretas, y sobre todo de su simultaneidad. El Partido Popular pretendía, por un lado, favorecer el acceso a las pequeñas y medianas empresas —como todos— a la línea de crédito —sin embargo— de los 3.000 millones de euros que, de forma previa, anunció el presidente del Gobierno dirigida a promotores inmobiliarios. Al mismo tiempo pretendía limitar el endeudamiento del Instituto de Crédito Oficial para estos presupuestos del año 2009 al 3,5 por ciento, con el fin, según el Partido Popular, de no seguir deteriorando la prima de riesgo-país.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco también la concreción en su intervención, señora Gastón.

Tiene la palabra el señor Martínez para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Martínez Estévez): En primer lugar, agradezco muy sinceramente la invitación

a poder comparecer ante SS.SS. para explicar el papel del ICO.

La verdad es que creo que, como se ha comentado anteriormente, el ICO es un perfecto desconocido. Hasta hace poco ni estábamos en la prensa ni en los medios de comunicación. Las empresas conocían justo la línea ICO pyme y poquita cosa más. El ICO es la única herramienta financiera con la que cuenta en este momento el Gobierno para poder desarrollar su política económica, y considero honestamente que es un instrumento muy potente para actuar en momentos de dificultades, como el presente, para tratar, en la medida de las posibilidades, de resolver los problemas económicos, digo en la medida de lo posible porque el balance es el que es, no se puede multiplicar por diez ni echar una mano más allá de lo que cabe en el mismo.

Hay muchas preguntas, intentaré ser breve pero va a ser difícil. Primera pregunta, la última emisión de 1.500 millones. La última emisión se realizó —si no recuerdo mal— hace diez o doce días. Se abrieron los libros por la mañana, se pedían 1.000 millones de dólares y, antes del mediodía, estaban cubiertos. Pudimos aumentar la ampliación de 1.000 a 1.500 millones de dólares; por tanto, fue un absoluto éxito. El *spread* que conseguimos fue menos 29 puntos básicos, pero es muy importante decir esto del menos 29 en una emisión a tres años. El KfW había salido escasamente unos pocos días antes que nosotros y había colocado 1.000 millones de dólares, había conseguido cuatro puntos básicos mejor que nosotros, pero a dos años; por tanto, cualitativamente nuestra emisión fue significativamente mejor que la del KfW. Para que nos entendamos, es el banco público alemán, que tiene nueve veces el tamaño del ICO, por tanto, es un gigante dentro del mundo financiero y encima cuenta con la solvencia del Gobierno alemán, del bono alemán, aunque ahora está la cosa un poco más deteriorada con lo que está pasando últimamente con los temas financieros, pero, repito, cuenta con la solvencia del sector público alemán, que lo respalda. Pues bien, a pesar de eso, solamente ha conseguido cuatro puntos básicos de diferencia en una emisión inferior a la nuestra y en un plazo un año inferior; cualitativamente la nuestra es mejor. Eso significa, en consecuencia, que el KfW preguntó a los bancos nuestros promotores qué había sucedido, porque no entendía muy bien cómo su emisión se había colocado a unos costes claramente peores que los nuestros. Pero es que la cuenta de resultados del KfW, con todos los efectos de las *subprimes*, razonablemente está tocada, ha tenido que dotar varios miles de millones de dólares, mientras que el ICO, gracias a Dios, no tiene nada que dotar al respecto. Eso determina un diferencial cualitativo importante y explica las ventajas de nuestras colocaciones.

No quiero eludir ninguna pregunta, porque yo creo que es bonito explicarlo, sobre todo porque es positivo. ¿Cuánto les cuesta a los contribuyentes lo del *spread* cero de hace tres, cuatro o cinco años en la situación actual? Son situaciones económicas distintas, pero esto

habría que explicarlo muy brevemente; ya sé que lo del tema financiero es un poco rollo, pero lo siento, qué le vamos a hacer, si no se puede explicar esto. Hasta julio de 2007 la economía mundial vivió un periodo, que fue lo que se llamó *the great moderation*, la gran moderación, en el cual las primas de riesgo que se practicaban sobre los distintos instrumentos eran prácticamente cero, no solamente sobre los distintos instrumentos sino sobre los distintos países, y eso explica que la prima de riesgo de España respecto a Alemania estuviera en término cero; pero no solo de España respecto a Alemania, los bonos AAA eran igual que los bonos soberanos y los bonos AA+ eran casi igual que los bonos soberanos. Esta situación era debida a un exceso de liquidez; los bancos siempre tenían que colocar en activos y, claro, se colocaba en lo que había. Los resultados eran que los *spreads* y los diferenciales de riesgo eran mínimos, pero eso no tiene que ver absolutamente nada con la calidad en ese momento de lo que estaba sucediendo en cuanto a la gestión, sino de los mercados. Hay que diferenciar muy bien la calidad de gestión de un gobierno, que puede ser importante, no lo dudo, y el comportamiento de los mercados. En este caso no había distinción, daba igual que fuera España, que fuera Italia, que fuera Francia, etcétera. La capacidad de influencia de cada uno en su política económica se queda circunscrita a su país, por tanto, no entiendo que esto se pueda generalizar a todos los demás países de Europa y del mundo.

Eso quiere decir que el diferencial actual, igual que antes no era imputable ahora tampoco es muy imputable a los países, se ha producido lo que se llama *repraising*, que es una refijación de los precios en función de los riesgos que cada país y cada papel tiene, y se ha producido una ampliación muy sustancial de estos límites de riesgo. Eso implica que, por ejemplo, la deuda soberana —sale todos los días en la prensa— a cinco años, cuando se compara la española con la alemana, por ejemplo, que es el *benchmarking*, el que hace un poco de referencia, está aproximadamente unos 45, 46, 47 puntos básicos más cara, lo cual hace todavía más sorprendente que el ICO haya colocado su papel a igual precio que KfW, lo que demuestra la buena gestión que está haciendo el ICO en esta área de colocación de papel, a pesar de lo que está sucediendo en los mercados. Creo que he contestado a casi todo. Si me dejo algo, gustosamente lo ampliaré después.

Respecto a la segunda cuestión, que el mercado no absorbe emisiones privadas con aval del ICO. Muchas veces los periódicos suelen confundir ICO y Tesoro y cosas por el estilo. Lo digo porque hasta ahora, que yo sepa, no me consta que haya salido ninguna institución financiera para colocar los fondos de titulización, me imagino de VPO, que es lo único que estamos avalando nosotros, porque es lo único que avalamos y por tanto no entiendo lo de que no se haya colocado esta emisión privada con aval del ICO porque no se ha hecho ninguna. En septiembre formalizamos los acuerdos con las entidades financieras para que puedan colocar sus fondos de

titulización en el mercado, pero, al menos que me conste, no se ha colocado ni una sola. Lo que sí es cierto —por eso digo que a veces puede haber confusión— es que hubo una entidad financiera, un banco en concreto, que intentó colocar el fondo de titulización FTPymes con aval del Tesoro. Coincidió que eligió mal el día, eligió el día en el que había muchas turbulencias en el mercado y los *spreads* que estaba solicitando eran muy altos y la retiró. Eso es igual que si hubiéramos salido hoy, con todo lo que está sucediendo, la bajada de los tipos de interés, etcétera, la colocación hubiera sido complicada. En momentos de mucha complicación, lo más prudente que puede hacer una entidad financiera —yo comparto lo que hizo el banco— es retirar la colocación y buscar otro momento en que los mercados sean más favorables para absorber el papel. En consecuencia, no tengo ningún conocimiento y creo honestamente que no se ha producido ninguna colocación todavía de emisiones privadas con aval del ICO. No lo sé, pero creo que no. Creo que lo que sucedió la semana pasada fue esta colocación del Tesoro. Si me dejo alguna cosa, gustosamente después terminaré de aclararla.

La línea de los 3.000 millones a promotores, que está agotada. El ICO ha actuado, ejecutando las decisiones de política económica del Gobierno, en dos aspectos, que son muy importantes y que como van a tener continuidad presupuestaria van a acabar teniendo un impacto considerable en la economía española. Por un lado, todo el tema del apoyo a la VPO, que son 5.000 millones; en esta línea de 5.000 millones lo que se hace simplemente es que aquellos bancos que hayan concedido préstamos de VPO pueden titularlos y esas titulizaciones —lo que estábamos comentando anteriormente— son las que van a contar con aval del ICO para que puedan salir al exterior y coloquen ese papel en condiciones ventajosas, siempre y cuando asuman el compromiso de que en los dos años posteriores a la colocación tienen que reinvertir el dinero en vivienda de VPO. La primera ayuda es: yo te apoyo para que tú hagas líquido un activo con aval del ICO, con aval del Tesoro, en definitiva del Estado, una AAA del Reino de España, siempre y cuando tú en dos años de alguna forma coloques ese dinero en nueva VPO. En este caso lo que se está potenciando es una línea prioritaria del Gobierno, que es la VPO, potencias la VPO porque para eso hay mercado, porque como los ingresos de los ciudadanos son los que son, tienen más capacidad adquisitiva, hay demanda posible, etcétera.

Segunda línea de apoyo al sector de la construcción es la idea de retirar del mercado viviendas que en este momento tienen difícil salida, difícil venta y llevarlas al mercado de alquiler. En definitiva, esta es una iniciativa absolutamente loable. La Comisión Europea ha estado reclamando a España, precisamente como una de las medidas importantes para flexibilizar el mercado de trabajo, que haya más vivienda en alquiler. En España la propiedad de la vivienda es fundamental, es básicamente un hecho consustancial a la familia, lo primero que se hace es comprarse una casa, y es razonable porque

está en la cultura española; pero si yo compro una casa y después me sale un puesto de trabajo 400 ó 500 kilómetros más lejos tengo menos movilidad. Entonces, la movilidad del mercado de trabajo en parte se fundamenta en la existencia de un parque de viviendas en alquiler a precios asequibles y razonables. Es una cultura distinta que habrá que introducir poco a poco. Esa es una segunda línea de política económica absolutamente loable, defendida por la Comisión Europea, que nos lo ha pedido en multitud de informes para flexibilizar nuestro mercado de trabajo, y lo que se está haciendo es aprovechar unos excedentes de viviendas que hay en este momento en el mercado y decirle: si esta vivienda que ahora tiene dificultades para vender la transforma en vivienda de alquiler, lo que hago es que su préstamo promotor se lo transformo en un préstamo *bullet* a siete años —está sin decidir el plazo todavía, pero básicamente estará en torno a los seis, siete, ocho años, por ahí—, usted me pagará mientras tanto los intereses y cuando dentro de siete años venda el piso, si lo considera oportuno, me devuelve el préstamo y punto. Creo que esta es una operación muy interesante —lo digo de verdad—, creo que es la primera actuación seria para tratar de aumentar la oferta de viviendas en alquiler en el mercado y creo que tiene efectos secundarios, se mire por donde se mire, y todos positivos: flexibilizamos el mercado de trabajo; aumentamos la oferta en alquiler, que es lo único que está creciendo en este momento, la demanda de viviendas en alquiler, es el único segmento que está creciendo ahora; favorecemos a las entidades promotoras que en este momento tienen unos préstamos que van a tener dificultades para poder pagar, y siempre que se capitalicen y, por tanto, nos metan en sus balances estas viviendas, les ayudamos a que de alguna forma puedan diferir el pago en unos cuantos años; beneficiamos a las entidades financieras que tenían un préstamo promotor y lo transformamos en un préstamo *bullet*; inyectamos liquidez a la economía española. Honestamente creo que tiene muchísimas ventajas.

Esto no está distribuido, el borrador todavía no está aprobado; tan no está aprobado que no sabemos, por ejemplo, los años a los que se va a acceder y cosas por el estilo. Estamos a nivel de borrador. Se han elevado ya las primeras propuestas por parte del ICO tanto al Ministerio de Economía y Hacienda como al Ministerio de Vivienda y lo que estamos haciendo es esperar a recibir las sugerencias. Hemos consultado a promotores, a sociedades de alquiler y a muchísima gente y con el resumen de todo eso lo que haremos al final será aprobarlo en un comité de operaciones, después en el consejo, etcétera. Por lo tanto, no le puedo decir obviamente con qué criterios hemos repartido porque todavía no se ha realizado en este caso.

Cuarta pregunta el ICO participó en la compra de Martinsa por Fadesa. El ICO tiene muchas líneas de actuación, pero en principio y de una manera prioritaria tiene una limitación fundamental, que es que nunca puede refinanciar ni tiene capacidad de financiar circu-

lante. Eso está aprobado en los estatutos de siempre, por lo tanto, siempre que tengamos una operación que implique refinanciación, financiación de circulante, etcétera, lo tenemos literalmente prohibido. Eso significa, en consecuencia, que la operación de Fadesa-Martinsa cuando en ese momento se nos planteó era un problema de refinanciación de un sindicato que ya había sido emitido previamente en el momento de la adquisición. Sí que podemos hacer dos o tres cosas. Podemos ayudar a la internacionalización de la empresa; podemos ayudar a las empresas cuando aumentan su tamaño, siempre que sea consensuado por ambas partes, tratar de fomentar el crecimiento de la empresa, el tamaño para ser más competitivos y generar economías externas. En esta operación, concretamente, cuando se formalizó en su momento a finales del año 2006, si mal no recuerdo, se nos invitó a estar presentes, pero la verdad es que no entramos. Podríamos haber entrado perfectamente en su momento cuando se hizo una adquisición por la otra, porque eso sí que lo podemos hacer, pero cuando se nos planteó posteriormente la refinanciación de la deuda emitida para la adquisición, en ese momento ya no lo podíamos hacer, porque estatutariamente no lo podíamos hacer. Lo siento, es así y no hay mucho más que decir. Desgraciadamente, después sobre eso se ha vertido mucha información, pero no podíamos hacerlo, ya que en nuestro estatuto estaba literalmente prohibido; por lo tanto, es complicado.

En cuanto a la quinta pregunta, la titulización. Es un tema muy interesante. Todos son interesantes, que quede claro, porque como me apasionan estas cosas, a lo mejor, aunque sea muy raro, todo me parece interesante. Hay muchas clases de titulización, pero normalmente todas las que se han hecho en España son operaciones cuyo objetivo fundamental era la captación de recursos. ¿Qué quiere decir eso? Por ejemplo, las cajas de ahorro, los bancos tienen en sus activos un montón de hipotecas y necesitan liquidez. Una forma de generar liquidez es que los depositantes le vayan ingresando más dinero en sus cuentas corrientes, pero otra es coger estos activos, meterlos en un fondo de titulización, células hipotecarias, colocarlas en el mercado, recibir dinero y continuar la actividad. Estas son las titulizaciones habituales, las más normales, que son de captación de recursos. Pero la que hicimos en el ICO no tenía nada que ver con esto. De hecho, es la única que se ha hecho en España, imagínense si es rara. Por eso entiendo que pueda haber alguna pequeña confusión. Vamos a ver qué se hizo. Nosotros no somos un banco normal, somos lo que se llama banco de segundo escalón. ¿Qué quiere decir esto? Que tomamos el dinero fundamentalmente del exterior —casi todas nuestras emisiones se colocan en el exterior—, captamos el ahorro externo y, a continuación, se lo damos a los bancos en dos terceras partes para que distribuyan nuestro producto, como la línea ICO-PYME, internacionalización, etcétera. Nosotros no tenemos red. Cogemos el dinero, diseñamos un producto, le ponemos una etiqueta donde decimos qué hay que hacer y luego

preguntamos quién quiere vender este producto. Se apuntan los que buenamente consideran que es un producto útil y cuando ellos tienen una operación nos la presentan y le damos el dinero para que financien la operación. El riesgo lo corre la entidad financiera, pero el dinero lo ponemos nosotros y el producto lo diseñamos nosotros. Eso se llama banca de segundo escalón, de mediación. ¿Qué sucede? Como las entidades financieras son las que son y en España hay diez o doce muy dinámicas, al final cuando vas creciendo —luego volveré a esa pregunta obviamente— tienes una concentración de riesgos muy importante. Teníamos unos recursos propios de 1.200, 1.300 —ha ido creciendo después, también lo comentaré—, y a lo mejor con una entidad financiera tienes 5.000 millones de préstamos concedidos para hacer este tipo de operaciones. Ya sé que no le va a pasar nada al banco equis o al banco zeta a la caja hache, pero como le pase, esto es la quiebra. ¿Qué se hizo? Una titulización de cobertura. Cogimos todo el paquete de préstamos que teníamos en ese momento, que si mal no recuerdo ascendía a 14.300 millones de euros a grosso modo e hicimos una titulización, pero nos quedamos después el 90 por ciento de esa titulización. Es decir, cogimos los préstamos, los metimos en un fondo de titulización, el 10 por ciento se lo colocamos a los bancos con los que teníamos riesgo —porque no podías quedar al cien por cien— y el primer tramo, en el caso de que hubiera fallidos lo pagaban ellos con ese 10 por ciento y el 90 por ciento restante lo volvimos a meter en nuestro balance. Es una operación de cobertura pura y dura; no recibimos dinero —el 10 por ciento que colocamos, que es una cantidad pequeña— y lo que hicimos simplemente fue eliminar esa concentración de riesgo tan grande que teníamos con entidades financieras, que era el objeto que se pretendía. Fue la única operación de cobertura que se ha hecho en España —ahora está en los manuales cuando se explica en las clases— y salió muy bien porque en ese momento el mercado estaba en unas posiciones muy buenas, colocamos muy bien ese producto y es lo que estamos amortizando ahora. Normalmente, el vencimiento medio de los préstamos ICO-PYME está en torno a cuatro años y por cuartas partes se va amortizando. Después hemos continuado creciendo con nuestra actividad, ahora tenemos una elevada concentración nueva de riesgos y tenemos que buscar otra solución. No es un momento para hacer titulizaciones, los mercados no están para este tipo de operaciones, pero habrá que buscar algún sistema de coberturas, porque si no acabamos concentrando demasiado riesgo unos pocos agentes, y no es bueno, aunque no vaya a pasar nada, pero no es bueno. Lógicamente, como la titulización nos la quedamos nosotros, no compramos activos tóxicos ni hicimos ninguna transacción de estas características.

Previsiones pasamos a la parte macro. Las provisiones son siempre complicadas, prueba de ello es que el Fondo Monetario Internacional las revisa cada seis meses y en medio las actualiza, cada tres meses. —Que yo sepa, el

Fondo Monetario Internacional ha revisado tres veces las provisiones para el mundo, también para España obviamente, y al final los pronósticos se hacen en función de los fundamentos que se hacen. Nosotros nos los revisamos. Yo participo poco en el servicio de estudios. Puedo asegurar que me encantaría estar más metido en el servicio de estudios, porque al fin y al cabo yo provengo del mundo macro de la universidad, pero no tengo tiempo. Desgraciadamente, yo no participo mucho en los procesos de elaboración. A la luz de la información hoy disponible, el 1,9 por ciento es muy optimista, como el 2 por ciento es muy optimista, pero para hacer pronósticos sobre 2009 hay que remangarse mucho y decir en qué supuestos me baso. ¿Cómo va a estar el tipo de cambio? Porque va a afectar, por ejemplo, a la competitividad de nuestras exportaciones y, directamente, al crecimiento de una partida clave, que son las exportaciones. ¿Cuánto va a crecer Europa? La elasticidad renta de nuestras exportaciones es muy superior a la elasticidad precio. Para nosotros es absolutamente determinante saber cuál es la tasa de crecimiento de Alemania. Si no fijo con exactitud —y eso es hoy imposible— cuánto va a crecer Alemania el año 2009, no sé cuánto voy a exportar, y si no sé cuánto voy a exportar, no sé cuánto va a contribuir la demanda externa en mi crecimiento del PIB, y si no sé eso, estoy haciendo predicciones en el vacío. ¿Cómo se va a comportar el precio del barril de crudo? Interesante pregunta donde las haya, porque hace un año estaba a 80, hace dos meses a 150 y ahora está a 83. Con esa volatilidad de precios, ni los magos merlines que puede haber por el mundo son capaces de acertar al hacer predicciones. Si no sé cuánto cuesta el barril de crudo, no sé cuánto déficit voy a tener por cuenta corriente, ¿Por qué? Porque más de las cuatro quintas partes del déficit de la balanza de bienes y servicios es el crudo, cuatro quintas partes de la balanza de bienes y servicios, insisto. Si no sé el precio de referencia del crudo, difícilmente voy a tratar de fijar cuál es mi déficit y si no sé eso, a partir de ese momento no sé qué provisiones puedo hacer. Puedo seguir con otras variables que son absolutamente imprescindibles. Por cierto, hay que fechar siempre, cuando se hace el pronóstico, porque si no sé cuando los ha hecho mi servicio de estudios a lo mejor estoy diciendo una incongruencia o una inconsistencia porque no lo sé, pero si los ha hecho antes del verano y ha hecho un pronóstico para el año 2008 del 2 por ciento, en ese momento el consenso no sé cómo estaría antes del verano, en julio, pero casi seguro que estaría en torno al 1,8, por tanto, tampoco era una divergencia tan fundamental; el actual sería distinto porque hasta los presupuestos del Estado en este momento y el consenso dice que va a estar en torno al 1,5 ó 1,6. Lo primero que hay que ver es la fecha en la que se hace el pronóstico y los supuestos. Hoy día, si no tengo en cuenta eso, si no tengo en cuenta la fecha y los supuestos, cualquier cosa a la luz actual no sería lo mismo. Yo puedo decir ahora ¿a quién se le ocurre, Fondo Monetario Internacional, hacerme en abril una predicción del 2

por ciento? Pero no el Fondo Monetario Internacional, se lo puedo decir a la OCDE, se lo puedo decir a la Comisión Europea, se lo puedo decir a todo el mundo. ¡Vaya servicio de estudios, sí que eran optimistas, seguro que ha habido influencias porque, si no, no me lo puedo creer! Pero, claro, tener influencias en la OCDE, en el Fondo Monetario Internacional y en la Comisión me parece un poco fuerte. Dado que no parece que eso sea lo razonable, lo que hay son previsiones en función de los datos que tú extrapolas para el futuro en cada momento, y es fundamental decir en qué fecha se hace esa predicción.

Respecto al ICC, hay un deterioro continuo, es verdad. Puedo asegurar que era mucho más difícil explicar la extraña excepción de febrero que la caída, pero el indicador sobre la confianza del consumidor cuando cae mucho en los meses anteriores normalmente tiene un efecto rebote. Pasó exactamente lo mismo en agosto; por tanto, hay dos excepciones: la de febrero y la de agosto de este año. En la de agosto de este año pasó lo mismo. Cayó tan fuerte en junio y en julio que en agosto repuntó. ¡Qué le vamos a hacer! ¿Por qué? Porque al final cuando llegas a 33, como no excaves, no puedes llegar a hacer más negativo o más bajo el tema. Moraleja. Lo que sucedió es que hubo un repunte técnico —si mal no recuerdo fue en agosto o en septiembre— y ahora en octubre ha vuelto a graduar esa caída, pero es curioso porque, con todo lo que estaba cayendo, era muy difícil explicar por qué en agosto sube. Quizá fueran las Olimpiadas u otros factores, porque no sabías a qué atribuir el cambio de sentimiento del consumidor. Más sorpresa todavía, pasó lo mismo en Alemania y pasó lo mismo con las expectativas de la Unión Europea respecto a España. Por lo menos no somos la excepción, con lo cual si el error es compartido, parece que es menos error. Eso es lo que sucedió y es lo que hay. Respecto al proceso de elaboración del ICC, le diré que es bastante sensato. Se encarga a una empresa totalmente ajena al ICO, el proceso se realiza sobre 1.000 encuestas, nos dan los datos y lo único que hay que hacer es sumar, por tanto, el proceso de elaboración no tiene mucha metodología: cuántos síes cuántos noes y cuántos regulares. No hay más, no hay más cera que la que arde. Entonces no podemos decir que la cocina ha manipulado porque no hay ni cocina, ni condimento, diría yo. Los datos son los que son y sale lo que sale, y punto. Eso es lo que hay.

Séptima pregunta. La línea ICO Plan VIVE. Yo recuerdo los problemas que tuvimos también con la implantación del Plan Avanza, que probablemente es hoy uno de los planes estrella que tiene el ICO, que está a un ritmo crucero de 14 millones cada quincena y por tanto va a una velocidad importantísima. Tuvo unos orígenes muy penosos. No salía y nos preguntábamos cómo era posible que no saliera si era un producto que se hace al 0 por ciento de interés, son préstamos para comprar ordenadores. ¿A quién se le ocurre no utilizar este producto? ¿Qué es lo que hay normalmente detrás de todos los comienzos de todas las líneas en sus primeros

momentos? Hay muchas cosas. En primer lugar, las entidades financieras tienen que poner al día sus programas informáticos. En este caso además son dos pólizas, por tanto, tienen que hacer una aplicación específica, tienen que introducirlo en la red. En este momento hay 30 entidades financieras que se han adherido al programa, son las 30 más grandes, por tanto, en términos de adhesión está muy bien, pero, desde el momento que firma la entidad financiera, que te lo manda por Internet —eso lo recibes inmediatamente—, da orden a las oficinas de que se emplea vender y anteriormente he elaborado un programa informático, si el programa sale —creo recordar— en julio, agosto de por medio, lo que nos están diciendo todas entidades financieras es que necesitan tiempo simplemente para poner la aplicación informática para distribuir y dar las órdenes a su red. En cualquier caso, ya sé que las cifras son bajas, ya lo sé, por tanto, esa crítica ya me la hago yo mismo, pero los datos nos indican que la utilización cada quincena duplica la anterior. Eso quiere decir que cuando hay uno, si se duplica, son dos, y después son cuatro, pero si siguiera la tendencia, llegaríamos a cifras razonables en un plazo más o menos el mismo que el que necesitamos con el programa Avanza, que —insisto— es el programa estrella en este momento, tan estrella que se han agotado los fondos antes de lo estaba previsto por el Gobierno. Moraleja, la secuencia de crecimiento de la línea sigue la misma tendencia que el Plan Avanza, está duplicando las utilidades. Los datos que tiene de 18 vehículos corresponden a una quincena anterior. Ha habido una quincena más, en este momento son 35. Tampoco son muchos, pero ya se ha doblado. Si volvemos a doblar en la siguiente, ya estaremos en sesenta y tantos, que es lo que yo preveo, aunque no puedo pronosticar, no me vaya a pasar como con el crecimiento del PIB. En cualquier caso, es razonable que pase eso, porque hay 30 entidades financieras, que cuando pongan su red a vender este tipo de producto y tengan las aplicaciones informáticas desarrolladas lo razonable es que vaya creciendo. Pero démosle tiempo. Todos los programas que ha puesto en funcionamiento el ICO, todos, han tenido exactamente el mismo problema. Lo digo para que nos retengamos un poquito.

ICO-Fapae-Radiotelevisión. Vamos a explicar un poco en qué consiste esto, porque es un tema muy bonito, como todos. **(Risas.)** Lo siento. Aquí el ICO no da créditos. Esto es importante retenerlo. La aportación del ICO, no sé si gracias a Dios o desgraciadamente, está sobrevalorada. Lo único que hacemos es lo siguiente. Un productor se embarca en el proceso de hacer una película, tiene un presupuesto y cuenta con una serie de ingresos entre los que está la venta de la película, la taquilla y hay una partida que es fundamental, que es lo que va a recibir de Radiotelevisión Española cuando se emita equis veces la película en los horarios que se considere oportuno por parte de Televisión. Ese es un compromiso normalmente firme por parte de Radiotelevisión Española y entonces lo que hace el ICO es simplemente



lo siguiente. Como todas estas productoras andan justitas de recursos, les dice le hago un descuento de papel. Ese dinero que le va a dar Radiotelevisión dentro de un año y medio o dentro de dos años yo se lo anticipo. Cogen el dinero, hacen la película y, si tienen suerte, suerte y, si no tienen suerte, qué le vamos a hacer. El riesgo que asume el ICO no es riesgo producción, no es riesgo productora, es riesgo Radiotelevisión Española porque ya exigimos que el contrato esté firmado, que no es lo mismo. Por tanto, no estamos dando dinero a las productoras para que hagan las películas —algunas buenas, otras regulares, otras malas, como pasa desgraciadamente siempre—, estamos anticipando un dinero que va a dar Televisión Española a las productoras y riesgo, Televisión, por tanto, es un tema distinto. Podríamos decir que ahí el ICO aporta poco, el valor añadido, honestamente, es poco. Lo digo con toda humildad en este caso, porque es así. Otra cosa es decir ¿por qué Televisión hace eso? Lo hace porque está dentro de sus objetivos el apoyo al cine español. Ese es otro tema distinto, en el que no me meto. Mi relación es estrictamente financiera anticipando los descuentos de Televisión Española.

Creo que voy por la novena. Reflexiones sobre el papel del ICO. Me dicen que hemos tenido un crecimiento tremendo, que ha aumentado el capital, que a pesar de la titulización, hemos crecido en 17.000 millones. Ya he comentado que la titulización no se queda en el balance, por tanto no supone adicionar eso. Es lo normal, es lo que hacen todas las entidades financieras, eso hay que entenderlo así. Además, me dice que silenciosamente hemos aumentado y que no hay recursos en el ICO para continuar. Vamos a ver esto, porque es un tema importantísimo. Es verdad que tenemos una banca privada fundamental, es cierto. Pero lo que está demostrando esta crisis financiera internacional es que los mercados no son absolutamente eficientes, ¡qué le vamos a hacer! En los manuales de economía —los que hemos estudiado economía hace ya muchos años; yo estudié con el Samuelson— había un capítulo que se llamaba la teoría de los fallos de mercado —que los liberales se olvidan perfectamente como si no estuviera ese capítulo los manuales del Samuelson se debieron leer mal— derivados de muchísimas cosas: de concentración y de oligopolización, de información asimétrica, muchísimas cosas; entonces, lo que está demostrando esta crisis es que incluso en sistemas financieros tan potentes como el español, incluso en sistemas financieros regulados, controlados y capitalizados como el sistema español, puede haber momentos en los que haya tensiones en dichos mercados y la banca pública puede jugar un papel fundamental para cubrir esos fallos de mercado. Esto es fundamental, y esto hay que entenderlo. Eso es así. ¿Por qué se ha crecido? Porque es muy difícil defender el blanco y el negro a la vez, porque eso nos lleva a grises. Es muy difícil decir: quiero apoyar a las pymes; quiero que se aumente la línea Icopyme porque eso es apoyar el tejido; quiero que apoya a los

emprendedores; quiero que apoye a la internacionalización de la empresa; eso sí, que no crezca. Pues esto no puede ser. ¡Es que no lo puedo hacer! Ya me gustaría, pero no lo puedo hacer. Ese tipo de milagros no lo hemos conseguido hacer todavía en el ICO. Resulta complicado demandar al ICO que solucione todos los problemas de la economía española y que encima lo haga sin crecimiento. Mire, es que no puedo. ¡Ya me gustaría, pero es que no puedo! Es verdad que el ICO ha crecido mucho durante estos años, es verdad, objetivamente es cierto, pero no es menos cierto que lo ha hecho al amparo de unas necesidades que tenía la economía española, como la necesidad de financiación de la línea Icopyme. En el año 2003 la línea Icopyme tenía 2.000 millones, y el año pasado dimos 8.000 millones de euros. Línea Icopyme apoyo a la inversión en las pequeñas y medianas empresas, de 2.000 millones de euros a 8.000 millones de euros. La línea de crecimiento empresarial, que no existía y, en este momento, está en 600 millones de euros, etcétera. Todo eso ¿qué exige? Todo eso lo que exige, razonablemente —si queremos cumplir Basilea II—, por ejemplo, es que el ICO se capitalice. ¿Por qué? Porque el ICO es agencia financiera del Estado, pero es banca pública, y tiene que cumplir los requisitos de los bancos; y al Banco de España tenemos que enviarle nuestros estados contables todos los meses, y si nos dice: oiga usted, aquí tiene muchos préstamos; o aumenta el capital o no puede seguir haciéndolos. Entonces, lo que ha hecho, lógicamente, el Gobierno, ante la demanda de apoyo a los sectores productivos, ha sido ir capitalizando el ICO, cosa que no se había hecho anteriormente; y eso me parece un error estratégico importante que lo hubiéramos pagado con sangre en este momento. Ha pasado el capital del ICO de 1.200 millones a 2.750 millones; son aportaciones que ha ido haciendo al Estado con capítulo 8 en los presupuestos desde 2004 hasta 2008, y en el 2009 aparece una partida más o menos parecida. El objetivo es decir: si yo quiero apoyar a las pymes, si yo quiero inyectar liquidez, si quiero apoyar a los emprendedores, si quiero hacer no sé cuantas cosas, eso significa más préstamos y mayores recursos propios simplemente para cumplir los requisitos de Basilea II. Y si no cumplo Basilea II me pasará como le está pasando a la banca inglesa en estos momentos, que cuando tenga algunos fallidos me tendrán que socorrer inmediatamente, porque si no iré a la quiebra. Por lo tanto, yo creo que la reflexión sobre el papel del ICO es fundamental. El ICO es un instrumento financiero clave en momentos sobre todo del ciclo bajista, en momentos de tensión de liquidez y en momentos de fallo de mercado, como ahora.

La décima pregunta, la resurrección de la banca pública, casi está explicada en el apartado anterior. Por decir una última cosa, lo de la canalización de la liquidez me parece que es interesante también. La banca española no tiene ningún problema de solvencia; esto se ha repetido aquí no sé cuantas veces y lo voy a volver a repetir; es absolutamente cierto; no tiene ningún problema de

solvencia ni de cerca; pero tiene un problema de liquidez, que son dos cosas distintas. ¿Por qué tenemos un problema de liquidez? Muy fácil; casi sonroja explicarlo. Si tenemos una tasa de ahorro del 21 por ciento, y tenemos una tasa de inversión del 30,5 el segundo trimestre de 2008, quiere decir que tenemos un déficit de ahorro, que se traduce en un déficit por cuenta corriente y unas necesidades de financiación que la economía española tiene que captar de fuera. Eso solo este año representa más de 100.000 millones de euros, para que nos situemos. Esas necesidades de captación de ahorro externo para financiar la inversión interna. ¿Qué puede hacer la banca pública ICO? Captar la mayor cantidad posible de ese ahorro en el exterior —que es lo que estamos haciendo, objetivamente, en este momento— hasta el techo que nos autoriza el presupuesto, que eso no lo podemos superar, que son los 10.000 millones para el presupuesto de 2008, y facilitarlo a través de las líneas de mediación a la empresa española, al consumidor español. Porque cuando inyectas el dinero no se lo das a las pymes, indirectamente se lo estas dando a todo el mundo. ¿Qué quiere decir eso? Que solo el ICO este año va a poder resolver un 10 por ciento del problema de financiación que tiene esta economía española. Y eso es un tema muy importante porque son tensiones de liquidez que al final, si las entidades financieras no tienen recursos, lo que tienen que hacer, porque no tienen otra alternativa, es cortar las líneas de descuento, las líneas de crédito concedidas a las empresas o a los particulares, no dar más hipotecas, etcétera. En la medida que el ICO o cualquier ente público ayude a generar liquidez está reduciendo este problema. He intentado contestar lo mejor que he podido.

Señora Gastón, muchas gracias por la bienvenida. Paso a contestar sus preguntas. ¿Cuál es el impacto del ICO en la economía española? Entiendo que en función de los presupuestos para 2009. La verdad es que podríamos decir muchas cosas, alguna habrá negativa, pero yo no me las sé; yo solo me sé las positivas, obviamente. Entonces, voy a decir las positivas que me parecen muy importantes. Si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado —tal y como están las partidas que le afectan al ICO, en otras partidas no tengo opinión— el ICO podrá inyectar 12.500 millones de euros adicionales a la economía española, que es el techo de endeudamiento, más 5.000 por la línea de avales a la VPO, 17.500 millones. Para que nos situemos, un déficit razonable por cuenta corriente del año que viene puede estar en torno al 8 ó 9 por ciento; eso implicará que el ICO podrá financiar casi el 20 por ciento de todo el déficit por cuenta corriente que tenga la economía española. Esto son palabras mayores; directa o indirectamente; primer aspecto. ¿Qué otros elementos podríamos destacar? Podríamos destacar que la línea Icopyme, por ejemplo, o todo lo que son las líneas de mediación pensadas para las empresas van a representar 11.000 millones de euros. El ICO va a poner a disposición de las pymes 11.000 millones de euros. Si el ICO financia —grosso modo,

hablo siempre de memoria—, aproximadamente un 60 por ciento de la inversión acometida por la empresa, quiere decir que con los 11.000 millones nosotros estaremos financiando 19.000 millones de euros de inversión de pymes, de medianas, etcétera, 19.000 millones de inversión, con lo que eso implica de puestos de trabajo y de cualquier otra cosa. 19.000 millones, insisto, porque es una cifra que merece la pena. Eso grosso modo es la cuarta parte de todo lo que van a invertir las pymes el año que viene. No está mal; no está mal.

Seguimos, por poner algunos ejemplos; puedo poner muchos más. ¿Qué diferencia hay entre que se endeude el ICO en el exterior o se endeuden las entidades financieras? Un dato curioso muy fácil de entender. El ICO se está endeudando en promedio, según los datos que tenemos hasta este momento, aproximadamente al euribor menos veintitantos, menos 25, menos 26; vamos a ser prudentes: menos 20, total, es para hacer un ejercicio de simulación. ¿Cuánto le costaría a la banca privada conseguir ese dinero fuera y traerlo a España, ese ahorro exterior? Porque es el ejercicio comparativo que hay que hacer. Bueno, pues el Banco Santander y BBVA tienen unos Spreads en este momento en torno al 60 u 80 puntos básicos.; La Caixa y Caja Madrid, 80 ó más; los bancos grandes y cajas medianas, ciento y pico. Vamos a ser prudentes, son 80, por poner una cifra de media, ¡que ni loco, es bastante más! 80 más 20 del ICO son 100. Quiere decir que nos ahorramos cien puntos básicos al año entre que el ICO se endeude en el exterior o se endeude en los bancos para traer ese ahorro.

100 puntos básicos sobre 12.500 millones son solo 125 millones de euros. No está mal. Ese es un ahorro que hace el ICO a la economía española por endeudarse fuera a los tipos que consigue e inyectar la liquidez que necesita el sistema. Es un ahorro muy sencillito de calcular, no hace falta ser Einstein o Pitágoras.

¿Qué otro factor positivo podemos tener? Pongo este ejemplo y no pongo más, para seguir los consejos del presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le pediría que no pusiese más ejemplos.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Martínez Estévez): Bueno, uno más y basta. Son curiosidades. Lo que pasa es que son tantas.

El señor **PRESIDENTE**: No, es que tenemos dos comparencias más. Si no, estaríamos encantados.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Martínez Estévez): Brevemente.

La línea Icopyme cede el dinero a las pymes al Euribor *flat*, más un *spread* que se lo quedan los bancos. Eso quiere decir que si comparamos el tipo de interés al que se endeudarían las pymes si no estuviera la línea Ico-

pyme en el mercado y lo comparamos con el nuestro, y pensamos que los préstamos tienen una duración media de cuatro años, quiere decir que las empresas se van a ahorrar con la línea Icopyme en gastos financieros 500 millones de euros. Y puedo seguir, pero por respeto a la Presidencia dejaré de poner ejemplos. Ese es el impacto del ICO en la economía española, tal como yo lo veo.

La segunda pregunta casi la tengo contestada. Con las partidas presupuestarias de 61 millones, que es un aumento del 3, ¿cuántos millones se van a financiar? Ya he comentado que eran 11.000 millones de la línea de mediación, aunque hay alguna de esas partidas que no tiene subvención, por ejemplo, la de crecimiento empresarial, que son 600, pero bueno, 10.000 y pico millones seguro. ¿Cuánto van a aumentar las líneas de financiación respecto a este año? La idea en principio es que nuestro programa de fomento empresarial aumente aproximadamente en 2.000 millones. Si estamos en 11.000, este año llegaremos en total a 8.500 o por ahí. Por tanto será un aumento de 2.000 y pico millones más de euros.

En cuanto a la mejora de la liquidez, lo he contestado indirectamente antes. Está literalmente impedido en los estatutos que el ICO pueda aportar algo directamente. Indirectamente no sé cómo se podría hacer. De hecho nos hemos roto la cabeza para ver qué se podría hacer a través de las líneas de mediación. Directamente, financiación directa, de ninguna forma. Pero, a través de la línea de mediación, nos hemos roto la cabeza a ver qué se nos ocurría. Hoy por hoy no hay nada aprobado para apoyar liquidez, solamente inversión. Esa es la forma que tenemos de apoyar las empresas, financiar y subvencionar los tipos de interés.

La colaboración con las comunidades autónomas, es un tema interesante, porque cuando nos hicimos cargo de la gestión del ICO, ya había firmado algunos convenios con comunidades autónomas, como por ejemplo Murcia o Baleares. Me pareció que era una idea muy buena, honestamente. ¿Por qué? Porque tengo una línea Icopyme, que tiene una subvención que le pone el Gobierno, si además las comunidades autónomas colaboran conmigo y suman su subvención a la mía, lo que consigo es que los tipos de interés a los que se los cedemos a las empresas sean mejores. Esto es una cosa elemental, se cae por su propio peso. Entonces me puse a hacer labor de apostolado. Fui a todas las comunidades autónomas y les llevé la buena nueva de lo interesante que era que sumáramos esfuerzos, porque al final el beneficiario era la pyme. La respuesta fue muy positiva, lo digo con toda sinceridad. Prácticamente todas las comunidades tienen convenios firmados con el ICO para complementar la subvención, pero he tenido mala suerte en dos comunidades, la mía, la Comunidad Valenciana, y la Comunidad de Madrid. He hablado con ellos en repetidas ocasiones, porque yo en eso no soy nada discriminatorio, creo que el bien de las pymes está por encima de las posibles discrepancias que podamos tener, pero la verdad es que la aceptación ha sido más bien

nula, diría yo. Iba a decir pequeña, pero no, no he firmado nada, por tanto es nula. Lo siento. Lo siento porque las pymes que están en estas comunidades —y en alguna otra más, que queda claro— no se pueden beneficiar de una colaboración conjunta de las dos administraciones, que me parece lo más natural. Pero qué le vamos a hacer. Eso no depende de mí, depende de mí en un 50 por ciento.

Acciones para estimular el sector de la construcción. En parte ya lo he comentado, cuando me he referido a los apoyos a la VPO vía titulización y a los alquileres, porque creo que está implícito. Son dos medidas muy potentes. En total son 8.000 millones que pueden de alguna forma prorrogarse año y año. No está pensado para un solo año. Si tiene éxito, si la demanda funciona y las cosas van bien, el Gobierno tiene previsto aumentarlas y prorrogarlas otros años, con lo cual acabaremos inyectando y ayudando un poquito. Es una gota en un mar de agua, pero qué vamos a hacerle.

Las propuestas del Partido Popular sobre el apoyo financiero a las empresas. Dos medidas. No sé si lo he cogido bien, perdone si no lo digo bien: favorecer el acceso de las pymes a los 3.000 millones —si he entendido bien—, limitar el endeudamiento al 3,5 por ciento y el deterioro de la prima de riesgo, que es muy importante. El acceso a las pymes está en la línea Icopyme, parece razonable, no en estos 3.000, que están destinados a alquileres. Es como decir, yo voy a apoyar a las pymes a través del Plan VIVE. Pues es posible, pero no es el fundamental, el fundamental es la línea Icopyme. Es la línea razonable para apoyar a las pymes. ¿Qué se pueden abrir también estos 3.000? Pues es más sencillo ampliar la línea Icopyme en 3.000 más, creo yo, si es que hace falta. Por tanto, no lo veo por estos 3.000, porque el objetivo es distinto, es simplemente facilitar el acceso a las viviendas de alquiler. Por tanto, no confundamos cosas. ¿Que más hace falta más a la línea Icopyme? Insisto, ampliémosla, que no pasa nada, al revés, contentísimo.

Limitar el endeudamiento al 3,5 por ciento. La verdad es que cuando lo leí me quede sin saber muy bien qué pensar, porque el 3,5 por ciento del PIB sobre un PIB de 1,2 billones quiere decir que serán aproximadamente 40 y tantos mil millones. Si esta limitación la medimos en términos de stock o la medimos en términos flujo me da cosas distintas. Si cada año me puedo endeudar en el 3,5 por ciento del PIB, quiere decir que cada año me puedo endeudar en 45.000 millones de euros, lo cual me parece exagerado. Estoy de acuerdo en que se tenga mucho cariño al ICO, pero no como para que cada año se tenga que endeudar en 45.000 millones de euros, porque no tenemos ni siquiera capacidad para ello. Si es en términos stock, quiere decir que el ICO no puede hacer nada, y por tanto los programas de la línea Icopyme y todas estas cosas no las podríamos llevar a cabo. Tengo una confusión, no sé si el 3,5 es stock o flujo, y esto me lleva a conclusiones muy distintas, las dos por cierto negativas.

Por último, respecto al deterioro de la prima de riesgo, honestamente, con las emisiones de actuales no lo he notado. Es más, estamos financiándonos mejor que nunca en términos de diferencial respecto al euríbor. Tampoco tiene gran mérito nuestro. ¿Por qué? Porque los inversores en este momento tienen miedo, como he dicho ese *repraising* que comentaba anteriormente, y buscan riesgo soberano; el ICO tiene aval explícito del Tesoro y tiene AAA del Reino de España, es riesgo soberano. Por tanto, en gran parte ese diferencial respecto al Euríbor es gestión, pero en gran parte de *repraising* de mercado y de que los inversores buscan riesgo soberano y punto. Por tanto, no veo la prima de riesgo. Pero, por curiosidad, lo que va a emitir el ICO este año, si cumplimos todos los objetivos que nos han marcado los presupuestos, que son 10.000 millones de euros de emisiones netas, es menos cantidad que todo lo que van a emitir los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Entonces uno piensa, puede ser que el ICO sea un papel un poco más raro, porque ¿por qué inciden más en la prima de riesgo las emisiones del ICO que las que hace el Ayuntamiento de Madrid?, se me ocurre a mí pensar. Yo creo que el papel es el mismo, es papel español que se coloca en los mercados exteriores y si el mío incide me imagino que los demás también, digo yo. Sería interesante ver el deterioro de la prima de riesgo e imputarlo a ver qué ha sucedido, si es que ha sucedido, que en mi caso no ha sucedido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor presidente ha dado una explicación que creo que ha sido completísima, pero como aquí tenemos la costumbre de dar un segunda y corta intervención, que no puede superar los cinco minutos, el señor García tiene la palabra.

El señor **GARCÍA-LEGAZ PONCE**: Muchas de las preguntas que yo le he formulado, señor presidente, simplemente no me las ha contestado. Yo no he venido aquí a preguntarle lo que es un programa de titulización, ni que me explique cómo funcionan los *ratings*. Todo eso ya se conoce. Yo le he preguntado cosas concretas. Le he preguntado por el diferencial con los tesoros soberanos de Europa y usted no me ha contestado a esa pregunta. Me ha contestado indirectamente y, además, con una complacencia más que preocupante. Usted me está diciendo que el ICO está emitiendo por encima en puntos básicos, ajustando a plazo quizá al mismo nivel que una entidad como la KfW que, como usted ha explicado, está infectada de hipotecas *subprime* hasta las orejas. Si usted está contento y satisfecho por emitir en las mismas condiciones que una entidad a la que usted califica en una condición financiera francamente preocupante, a mí eso me preocupa, no solamente como parlamentario en mi deber de oposición, sino como contribuyente. Si el ICO, que se supone que está limpio, y que emite en las mismas condiciones que el Tesoro, solamente es capaz de salir a los mercados en las mismas condiciones financieras que una entidad que tiene su

balance lleno de hipotecas *subprime* es un motivo de grave preocupación. En segundo lugar, no me ha dado el dato que le he pedido sobre cuánto le estaba costando al contribuyente en términos de impuestos el deterioro del *rating* del Tesoro español y, por tanto, el deterioro del *rating* del ICO. No me ha dado una sola cifra en relación con esa pregunta que le he formulado. En tercer lugar, el diario *Cinco días* publica hoy, y lo puede leer usted, un artículo y un informe publicado por el economista jefe de *Intermoney* en el que da información sobre emisiones que no están siendo aceptadas por el mercado avaladas por el ICO. Eso está en la prensa nacional diaria de hoy. Por tanto, esa información no me la saco de la manga. Creo que es un asunto preocupante que las emisiones avaladas por el ICO no estén siendo colocadas por el mercado porque eso significa un descrédito en el mercado para la institución que usted preside.

En relación con las operaciones de financiación a promotores, se trata de una discrepancia conceptual respecto a lo que el Estado debe y puede hacer en el mercado de vivienda. A mí me preocupa mucho que las fórmulas de flexibilización, entre comillas, del mercado de trabajo sean que el Estado se convierte en comprador de viviendas. Creo que hay otras fórmulas más eficientes para flexibilizar el mercado de trabajo. Cuando uno piensa que esta es la vía en la que se pretende flexibilizar el mercado de trabajo, uno se explica por qué esta política económica ha generado medido millón de parados en apenas unos meses y se está mandando al paro a 3.000 españoles al día.

En cuarto lugar, usted sí ha aportado datos concretos respecto a lo que se ahorra, entre comillas, las pymes en términos de intereses que dice que son 500 millones de euros. Supongo que en esas cuentas habrá que descontar los intereses que pagan los contribuyentes españoles con sus impuestos en los intereses de la deuda que emite el ICO, porque a ver si vamos a pensar que esa deuda no tiene intereses y se emite gratis. Vamos a ser un poco más serios en la formulación de las cuentas, porque solo faltaría que la gente no se diera cuenta de que esos intereses que se ahorran las pymes las están pagando por otro lado con sus impuestos, impuestos que usted no quiere bajar, en concreto el impuesto sobre sociedades, que podría haberse bajado del 25 al 20 por ciento, y obligan a pagar más impuestos a las pymes y luego vienen con la ventanilla por el otro lado a decir que les prestan dinero.

En quinto lugar, me voy a referir a las previsiones. Evidentemente todas las previsiones tienen supuestos. Esto lo sabe cualquiera. Lo que le he preguntado es en qué se fundamenta el ICO para realizar esas previsiones, algo a lo que no me ha contestado, en absoluto. No sé si usted se ha enterado de que el Estado ha presentado sus presupuestos hace unos días y por eso están comparciendo aquí, y en ese cuadro presupuestario hay unas previsiones de crecimiento. Le estoy preguntando por eso y sería razonable que usted me diera alguna respuesta en esos términos. Le he preguntado por las discrepancias

tan importantes que hay del ICO con respecto a todos los emisores privados. No le he preguntado cómo se construye un cuadro presupuestario y los supuestos sobre los que este se construye.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Lega, tiene usted que terminar.

El señor **GARCÍA-LEGAZ PONCE**: También le he preguntado sobre su valoración respecto al índice de confianza del consumidor y tampoco me ha dado una respuesta satisfactoria. Finalmente, respecto al Plan VIVE, es muy interesante saber que ya hemos alcanzado 35 vehículos. Es un gran récord. Teniendo en cuenta que tiene usted más de 30 entidades financieras en ese programa de financiación, toca a menos de un vehículo por entidad financiera. Creo que eso no es un prodigio en términos de eficacia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: En aras de economizar, sobre todo por respeto a quienes quedan pendientes, tanto comparecientes como compañeros diputados de la Comisión, voy a ser todavía más breve. Pero antes de dirigirme al presidente del ICO quisiera manifestar mi sorpresa porque desde que una entré en esta Cámara hace unos cuantos meses y hablando de economía, que hemos hablado mucho, cada vez que oigo hablar a un portavoz del Grupo Popular de lo mal que va todo, de barbaridades, de crisis, de catástrofes, parece que los veo con placidez, no quisiera decir alegres, por favor, no me vayan a confundir, pero al menos con tranquilidad, y para una comparecencia y una buena explicación con claridad en la que estamos tratando, a nuestro modo de ver, al menos al mío, de forma brillante un instrumento financiero positivo, un instrumento financiero clave y, en definitiva una herramienta que funciona bien en este país, veo al portavoz enfadado y sin cesar de decir que está preocupado. Sinceramente, cada día entiendo menos a los portavoces del Grupo Popular en cuestiones de economía.

Para finalizar, y dirigiéndome al señor Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero decirle que agradecemos su pedagógica e interesante exposición. Siendo esta la primera vez que viene a comparecer para explicar en presupuestos o en cualquier Comisión en esta Cámara los temas relacionados con el Instituto del Crédito Oficial, quisiera felicitarle por lo claramente que lo ha explicado, por la pasión que imprime a los temas tan crudos y tan duros que, de verdad, facilita la comprensión. Gracias a esta comparecencia esperemos, de verdad, que el Instituto de Crédito Oficial sea menos ese gran desconocido. Solo nos falta por decir, larga vida al ICO, que dure mucho, porque parece que no es la panacea pero sí va a ser de gran ayuda dada esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para terminar la comparecencia el Presidente del ICO.

El señor **PRESIDENTE DEL ICO** (Martínez Estévez): Creo que lo he comentado, pero gustosamente, si no ha quedado claro, a lo mejor como he dado tanta información se ha quedado en el olvido. He comentado que los *Spreads* que tenía España hace cuatro o cinco años se debían a unas circunstancias y no lo voy a repetir y que el *Spreads* ha aumentado respecto a Alemania a 45, 47 puntos básicos, que es el que actúa como referencia, mientras que respecto al bono francés está en 18 ó 20 puntos básicos. Respecto al bono inglés estamos mejor posicionados y el italiano no me acuerdo. Lo digo con toda franqueza. Quiero decir que el *mix* es el que es. Entonces, ese es el diferencial que hay. Pero los tipos de interés no son los mismos. ¿Simplemente contemplo el diferencia? Es una pregunta muy interesante, porque yo no lo haría nunca así pero, a lo mejor, en sus cuentas sí. Yo no he dicho que el KfW tenga todo su balance infectado. ¡Dios me libre! Le voy a pedir una carta de disculpa al presidente del KfW por si acaso se filtra esto, porque no he dicho eso. He dicho que tiene activos negativos. ¿Por qué tiene activos negativos? Por una razón muy sencilla. Porque Alemania tiene más ahorros que inversión y, si ahorran más que invierten, tiene que buscar activos en el exterior y los activos que se han comprado en el exterior tenían el respaldo en las agencias de *rating* con AAA, y lo han hecho creyendo honestamente que eran AAA. Lo que pasa que se ha demostrado que no eran AAA. Moraleja: una parte pequeña de los activos respecto al monumental tamaño que tiene el KfW ha tenido dificultades y ha salido en la prensa, no estoy diciéndolo yo. Pero quiero recordarle que igual que el ICO tiene el aval explícito del Reino de España, el KfW tiene el aval explícito de Alemania. Entonces resulta que nosotros, con nuestro aval conseguimos una financiación casi igual que KfW con el aval explícito de Alemania. Esto es para nota. ¿Estoy orgulloso? Orgullosísimo. Estamos comparando riesgos y, si no lo entiende, le podía venir bien algún manualillo sobre finanzas. A ver si nos aclaramos. Estamos comparando en este momento riesgo soberano de España y riesgo soberano alemán, y hay 48 puntos de diferencia. Y yo consigo la financiación con el instrumento que tiene Alemania similar al mío a 4 puntos de diferencia. ¿Eso no es para felicitarme? Lo siento muchísimo, no entiendo nada. No entiendo nada financieramente hablando, obviamente.

¿Qué está preocupado como parlamentario y contribuyente? No se preocupe, en absoluto. Si quiere se lo pongo por escrito para que lo tenga claro. ¿Cuánto cuesta al contribuyente español el deterioro? Si es que no hay tal deterioro. Hay un diferencial en el bono con tipos de interés distintos. Si usted me quiere preguntar cuántos puntos básicos tenemos de diferencial con Alemania, insisto, en que no es el *mix* de los bonos que se están emitiendo en los mercados europeos en este momento, porque está Alemania pero también Italia, Inglaterra y

otros que están peor que España. Respecto al *mix* de financiación probablemente el deterioro no sea prácticamente o muy pequeño o nulo y si no mire usted los cds que los tiene cotizados todos los días en la prensa. Por cierto, *Cinco días*. El descrédito es para *Cinco días* porque si yo no he firmado ningún acuerdo cómo es posible que aparezca que los avales que no sé cuáles son ni de qué instrumento no se colocan. Si yo no he firmado nada. El descrédito no es para el ICO. Dígaselo, por favor, si es amigo de los de *Cinco Días*, que le acaban de decir que no es verdad porque el descrédito es para ellos, no para mí. A ver si nos aclaramos porque están dando una investigación falsa, falsa. Lo digo para que lo tengamos claro.

¿El Estado comprador de viviendas? Pues no, tampoco. Vamos a ver si nos entendemos de la medida porque si no estamos sacando conclusiones erróneas. Lo único que hace el ICO no es comprar viviendas —solo faltaba—, sino transformar préstamos promotor en préstamos *bullet* a diez años, riesgo, mediación por lo tanto, riesgo entidades financieras y nosotros les facilitamos el dinero a las entidades financieras para que hagan esa transformación, pero el riesgo sigue siendo de entidades financieras; nosotros nos tenemos ninguna adquisición de activos inmobiliarios ni nada por el estilo. Por lo tanto, ¿el Estado comprador de viviendas? No, no, imposible, porque no es ese el tema. El tema es simplemente modificar préstamo promotor en préstamos *bullet* a diez años y facilitar la financiación a las entidades financieras. Por lo tanto, tampoco.

Otro error sutil. Al contribuyente el ICO no le cuesta nada. ¡Oh, sorpresa! Como no le cuesta nada el Banco Santander al contribuyente, a ver si nos aclaramos, o Bancaja o Caja Madrid, por poner ejemplos distintos para que les toque a todos. ¿Qué hace el ICO? Hace una operación estrictamente de intermediación financiera igual que cualquier entidad financiera. Se endeuda en los mercados a un tipo de interés, presta a otro tipo de interés y, por lo tanto, con este dinero que consigue de los préstamos obviamente financia los intereses —que no tienen que ser pagados por los contribuyentes, Dios me libre— y encima genera beneficios. ¡Oh, sorpresa! El ICO genera más de 100 millones de beneficios al año. No solamente no le cuesta sino que invierte razonablemente, y encima aporta al presupuesto más de 100 millones de euros. Y no le cuesta un euro a los contribuyentes. Habrá que decirlo porque aquí estamos barajando conceptos que no son así.

Previsiones. —Intento ser rápido—. Los supuestos que se hacen en el servicio de estudios, honestamente, ya lo he comentado que no estoy implicado en ello, me voy a enterar a partir de ahora un poquito más, pero si que sé —tanto que me he traído el cuadro macroeconómico— que las previsiones del Gobierno son el 1,6 y el 1 para este año y para el que viene. Creo recordar, pero no lo sé, que estas previsiones se hicieron antes del verano y por eso están en el 2. Pero no lo sé, de verdad, y no sé cuál es para el 2009 aunque me creo su valoración,

faltaría más, porque eso se mira en la página web, eso sí que no tiene ningún secreto. Quiero pensar que esas previsiones están desfasadas y que habrá que actualizarlas como mínimo teniendo estos supuestos. Lo tengo claro, como vamos a ser más optimistas, no tiene mucha lógica.

Dice que haga una valoración del ICC. Lo que está suponiendo es lo siguiente. Se la puedo decir lo más escuetamente posible, en un minuto. El indicador de confianza del consumidor sigue la metodología de Michigan, que se copió tal cual en los procesos de encuestación, en el tipo de preguntas que se hacen, la formulación. Todo está exactamente copiado. ¿Por qué? Porque era una metodología que estaba muy contrastada. Tenía más de sesenta años de experiencia y parecía razonable que, puesto a hacer un indicador de confianza del consumidor que no había en España, tomáramos lo que existía. El Confidence world hace otro, pero no igual; la Comisión Europea hace otro hace más de veinte años pero no lo hace igual, solamente hace sus expectativas. Al final elegimos este. Todos los indicadores de confianza —todos— cuando tienen un ciclo entero ajustar, las cifras. ¿Por qué? Porque normalmente no es muy lógico pensar que la valoración de la situación actual de los españoles no haya pasado nunca de cien —es más, igual de optimistas que de pesimistas— cuando estábamos creciendo al 4 por ciento. Si cuando crecemos al 4 por ciento no hemos pasado de cien, no quiero ni pensar lo que va a suceder cuando bajemos el crecimiento. Por lo tanto, lo que se hace siempre es ajustar esos datos al ciclo entero para saber exactamente cómo corresponde. Eso lo hacen todas las entidades financieras. Nosotros no lo hemos hecho porque no tenemos un ciclo entero. Hemos empezado a publicar los datos en septiembre de 2004 en plena fase de expansión y no tenemos un ciclo entero. Cuando se tenga habrá que ajustar el modelo y adecuarlo a las predicciones. Mi valoración, en cualquier caso —y no la quiero ocultar—, es que ha habido un deterioro sustancial del indicador de confianza del consumidor —no hay más que ver las cifras, hay datos del 33 por ciento me parece la situación actual de más de 60 las expectativas— es curioso que en este momento cuando le preguntas a un español sobre su situación actual la valoración de la economía la tenga al 16 pero la familiar la tenga al 50 o al 60, o sea, lo que conoce mejor que es su familia lo valora negativamente pero no tanto como la situación de la economía O, por ejemplo es muy curioso que con todo lo que está cayendo y todas las previsiones que usted mismo ha comentado las expectativas respecto al futuro sean el doble de mejores que en la situación actual. Hay cosas curiosas y se pueden matizar muchísimos elementos del indicador de confianza en el consumidor. De hecho me tengo que romper la cabeza todos los meses cuando lo tengo que explicar. ¿Qué estarán pensando los consumidores con sus datos? Porque te transmiten información. Y hay que saber interpretarla, y esto no es fácil. Honestamente, no es fácil. Es mi valoración.

Respecto al Plan VIVE —y es la última—, he comentado que todos los programas tienen inicios lentos. ¿Tengo que estar contento con las operaciones actuales? No lo estoy. ¿Estoy convencido de que la quincena siguiente van a ser mejores? Estoy convencido, me juego con usted un café —si me invita, claro— porque me lo va a pagar. Quiero decir que eso es así porque ha sido así en todas las líneas. En todas. En esta que además tiene más dificultades lo razonable es que el proceso de maduración lleve su tiempo, pero estoy convencido de que las condiciones son tan ventajosas que poco a poco las entidades y los particulares irán concediendo más préstamos y eso es una cosa que es muy fácil de ver. Simplemente lo que tienen que hacer es dejarle tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez. Ha sido una intervención larga pero creo que ha contestado a las preguntas, que es lo que se le pide al compareciente. **(Pausa.) FIN**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (HERRERO JUAN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000289) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000160).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la anteúltima comparecencia, que es la del subsecretario de la Presidencia, don Luis Herrero, que ya ha estado aquí y conoce lo que es la Comisión de Presupuestos. Nuevamente le pido disculpas por no haber hecho, que esa es la obligación del presidente, un calendario más ajustado a la realidad, pero no ha sido posible. Esta comparecencia la han pedido los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Nadal.

La señora **NADAL IAYMERICH**: Señor subsecretario, le doy una vez más la bienvenida a esta Comisión, no solo a usted sino también a todo el equipo que le acompaña.

Nos encontramos un año más para que nos amplíe información sobre los presupuestos. Creo que en esta ocasión es de una especial importancia que los ciudadanos puedan ver cuáles son las prioridades del Gobierno puesto que, en definitiva, lo que usted nos va a explicar es cómo se gastan unos impuestos que son parte del fruto del esfuerzo de muchas familias que en este momento —usted lo sabe, señor Herrero— lo están pasando muy mal. Nosotros siempre damos una gran relevancia a su comparecencia, y no solo por lo que tiene de interesante en sí misma, sino también para toda la tramitación de los presupuestos. Por ello le planteo, como de costumbre suelo hacer, una serie de cuestiones que, estoy segura, serán respondidas por usted si no en este momento, como

tenemos por costumbre ya desde hace algunos años, en trámite posterior de preguntas por escrito.

Quisiera hacer un comentario con carácter general. Todos los años, tanto los portavoces socialistas como la vicepresidenta y usted mismo, aunque creo que en alguna ocasión menos, siempre insisten mucho en resaltar lo insignificante que es este presupuesto, y se llegó a utilizar argumentos tan sólidos como el del tipo siguiente. Abro comillas. Es que un euro de cualquier ministerio vale lo mismo que un euro en Presidencia. Estamos de acuerdo, un euro es un euro, tiene el mismo valor desde el punto de vista monetario, pero es que esta afirmación no se sostiene porque, señoras y señores diputados, solo faltaría que Presidencia gastara lo mismo que Fomento o que Interior. Además, usted sabe, señor Herrero, que las cantidades monetarias en sí mismas no significan nada. Que las cantidades que se barajan en el presupuesto sean bajas con relación a otros ministerios, no permite en ningún caso identificar eso con que sea un presupuesto austero —la afirmación no se sostiene—, y concretamente en este caso he de decirle que los presupuestos para el año 2009 no se corresponden con la realidad, que nada más lejos de la realidad que este sea un presupuesto austero. Porque la austeridad no se mide por la cantidad, absoluta o relativa, del dinero gastado o por el dinero que se invierte por parte del departamento, sino por la eficiencia, por el hecho de que no haya despilfarro y que se ciña a normas de rigor y de transparencia. Insisto, creo que en el caso de la sección 25 no es así y le pondré algunos ejemplos.

Los datos para el año 2009, un presupuesto que llega casi a 275 millones de euros, lo que en apariencia —y el Gobierno insistió mucho en la presentación de los presupuestos— representa un descenso de un 3,6 por ciento respecto al año 2008. Pero es que si entramos en el detalle, vemos que este es el presupuesto de los disimulos, y lo digo con toda claridad. No se moleste, señor Herrero, sabe el aprecio que le tengo desde hace años. Pero es que no solo es el presupuesto de los disimulos, sino que me atrevería a decir que es el presupuesto de los engaños, porque se da una apariencia que luego no se corresponde con la realidad. ¿Por qué hay esa disminución? Desaparece la Expo de Zaragoza. ¿Porque se haya hecho un esfuerzo de contención del gasto? No, porque desaparecen 5 millones y casi 300.000 euros simplemente porque terminó, parece que terminó el convenio, las transferencias a la Fundación Príncipe de Asturias para la celebración del 25 aniversario —me lo confirmará, ¿verdad?—; porque desaparece el Cerepro del Ministerio de Presidencia y pasa al Ministerio de Medio Ambiente. Es cierto, y se lo tengo que reconocer, que esto se ve compensado de alguna manera porque se crea el alto representante para la Presidencia española de la Unión Europea, por cierto, con rango de secretario de Estado, que ese es otro cantar y ya hablaremos sobre ello. Es decir, si vemos las dos partidas que suman 1.747.000 euros para el alto representante y hacemos las sumas y las restas, vemos que la variación

del presupuesto no es más que del uno por ciento. Pero es que si vemos el presupuesto consolidado, el presupuesto crece en un 1,5 por ciento. Por lo tanto, no hay ahí un ejercicio de austeridad, no hay un ejercicio de rigor, no hay un ejercicio de contención, y eso se va confirmando a lo largo de los programas. El programa 912.M, Presidencia del Gobierno, tiene una previsión de 49,3 millones. Es que crece un 3,4 por ciento más, señor Herrero, con la que está cayendo. En el capítulo 1, personal, 28.300.000 euros, crece un 1,3 por ciento. Usted me dirá la explicación —que en parte es así—: pagas extras, convenios con los sindicatos para actualizar las pagas extras y después la actualización monetaria, pero yo creo, y permítame utilizar una expresión muy coloquial, que lo mollar no está ahí, lo mollar, como le comenté e insistí el año pasado, está en el anexo de personal del programa de Presidencia del Gobierno. Cuando se ve el anexo de personal, el presidente tiene asignados un total de 644 efectivos. Usted me dirá que son doce menos que en el año 2008. Es cierto, y me parece una barbaridad que sigan siendo 644, pero si además vemos qué tipo de personal ha desaparecido de ese anexo, vemos que lo que han desaparecido son precisamente los funcionarios y eso, señor Herrero, no lleva a una profesionalización en la Administración pública, sino que he de decir que eso lleva a una politización. Además hay otra cosa que se dice a los ciudadanos —insisto, los familias lo están pasando muy mal—: congelación de los sueldos de los altos cargos. Muy bien, pero veamos, por ejemplo, los incentivos al rendimiento, los pluses de productividad y las gratificaciones. Es que se incrementa hasta 4.410.000 euros solo en el programa de Presidencia; es que en el conjunto del departamento llega a 8.084.000 euros. Insisto, señor Herrero, con la que está cayendo. Esto lo lamento, porque creo que para el señor Zapatero ese personal a su servicio debe ser considerado como un gasto social prioritario, como también lo debe ser mantener la Oficina Económica del presidente. Por lo visto ha terminado reconociendo que este es un presupuesto para un entorno económico de crisis, y no es verdad, señor subsecretario. La crisis no la tenemos en nuestro entorno, la crisis la tenemos dentro de la economía española, está en nuestras casas y también en la casa del señor Zapatero. El señor Zapatero debería apretarse el cinturón por el carácter ejemplarizante que tiene este departamento; es que estamos hablando del *sancta sanctasanc tórum* del poder, de la toma de decisión política en España y tiene un plus de responsabilidad para dar ejemplo al resto de los ministerios. Por tanto, le avanzo que en nuestras enmiendas pediremos que se reduzcan gastos superfluos, derroches como los de la Oficina Económica del presidente, que adelgacen el capítulo 1.

Además, es que no tiene ningún sentido todo esto y voy a hacerle un comentario al margen. Hay que tener en cuenta que es una oficina económica en la que ha anidado la corrupción en el entorno más íntimo del presidente pero, independientemente de esto, qué utilidad

ha tenido, si no ha sabido ver la situación de crisis económica en el ámbito internacional ni tampoco que la crisis la teníamos en nuestra casa. Por tanto, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, le anuncio que volveremos a pedir la supresión de esta oficina, porque el presidente del Gobierno no la necesita y, por cierto, ni tampoco necesita las dos tardes, que —con todo respeto se lo digo, pero lo siento así y debo decirlo— le sirvieron de bien poco. Lo que necesita este ministerio, lo que necesita el presidente es rigor, necesita austeridad, necesita un buen ministro de Economía y necesita sobre todo decirle la verdad a los españoles. Este es un presupuesto que tiene la obligación de hacer eso, tal y como le decía antes, por su carácter ejemplarizante. Queremos saber qué cuesta esto exactamente. Por supuesto que la estructura ha cambiado un poco y que ya no es secretario de Estado el director de la oficina, sino que ha pasado a ser subsecretario, pero es que se mantienen las dos direcciones generales, la Dirección General de Política Social e Industrial y la de Política Económica, y eso es mucho dinero con la que está cayendo.

En el capítulo de gastos corrientes, 14.185.000 euros, un 9,46 por ciento. Es que es mucho dinero en ese capítulo. Se lo digo de verdad, señor subsecretario, le guste o no le guste a la vicepresidenta, le guste o no le guste al portavoz socialista, voy a seguir preguntando qué parte de los gastos privados del presidente y de su entorno se sufragan con cargo a los presupuestos generales. Esto lo hago por tres razones. Primera, porque exactamente igual lo hacía el señor Zapatero cuando estaba en la oposición; lo hago en los mismos términos que lo hacía el diputado señor Zapatero. Segunda razón, porque lo requiere la musculatura de nuestra democracia, lo requiere la transparencia, lo requiere la separación entre lo público y lo privado. Tercera razón, lo hago porque simplemente es mi obligación. Puesto que tengo interés en preguntar varias cosas al respecto y sería muy prolijo en este momento hacerlo, porque es muy avanzada la hora, le transmitiré las preguntas por escrito, señor subsecretario. Así pues, salto un par de hojas y dejo las preguntas para hacerlas por escrito.

El capítulo de inversiones reales. Se dota con 6.475.000 euros. Insisto, es que es mucho dinero, señor subsecretario. Suponemos que se habrá completado la remodelación del anexo 1, que albergaba los servicios de protocolo. A este respecto, quisiera preguntarle cuál ha sido el coste final de la remodelación, si ha habido alguna modificación presupuestaria, qué está previsto hacer con cargo a este capítulo de inversiones. Programa 912.O. No me extenderé porque es muy tarde, pero la disminución que aparece en este programa se limita estrictamente a lo que dije antes porque, por un lado, se mantiene la dotación para un proyecto muy querido por todos, que es la celebración del bicentenario de la Constitución de 1812, pero es que desaparecen dos partidas importantísimas, porque desaparece la Expo y se reduce enormemente la transferencia a la Fundación Príncipe



de Asturias. Programa 921.Q, cobertura informativa, portavoz y secretaría de Estado de Comunicación. Presupuesto, 20.234.000 euros. Aquí sí que me gustaría hacerle algunas preguntas y algún comentario. La vicepresidenta primera del Gobierno no sé ya ni la de veces que ha anunciado a bombo y platillo que íbamos a tener un centro internacional de prensa. Parece que ahora sí, que ya hay un edificio, que además es un edificio muy emblemático, que había pertenecido al CSIC, de trece mil metros cuadrados, que satisface a la vicepresidenta y que puede dar respuesta a las necesidades del centro internacional de prensa. ¿Cuál debe ser el objetivo, según lo que se ha manifestado? Que eso esté listo antes de que España ostente la Presidencia de la Unión Europea, prevista para enero de 2010. Entonces, se requiere la adscripción jurídica del edificio. Le pregunto si eso está realizado o cuándo se tiene previsto realizar. Además, como es lógico y normal, es un edificio de unas características, que tiene unos años, es muy vistoso y emblemático, pero se deberán hacer estudios técnicos de cómo están las estructuras, las cimentaciones, el estado general del edificio y naturalmente la remodelación interior para que se pueda ajustar a los usos de este centro internacional de prensa, y eso es mucho dinero. Quisiéramos saber cuál es la valoración económica que se ha hecho, porque si nos fijamos la dotación presupuestaria vemos que es de 800.000 euros y esto tiene que estar listo, según la señora vicepresidenta, para la Presidencia europea de 2010. Como se va a tener que seguir invirtiendo, le pedimos la previsión de inversión y cómo se va a realizar.

Entro ya en organismos autónomos. Sabe, señor Herrero, que yo jamás entro hablar del CIS, porque esa es una cuestión que siempre debatimos con el presidente del CIS, esta tarde con la presidenta, señora Barreiro, pero han sido tantas las irregularidades que acompañaron al nombramiento de la presidenta del CIS que tengo que pedirle alguna aclaración, porque tiene derivadas presupuestarias, afectan al presupuesto. Fíjese, la presidenta del CIS fue nombrada por decreto de Consejo de Ministros el día 16 de mayo. En la reseña del Consejo se recoge claramente que la señora Barreiro no es funcionaria de carrera, y usted sabe perfectamente que ese es un requisito básico e indispensable, según el artículo 18.2 de la Lofage, salvo que se excepcione en el decreto de estructura. Pero, gran sorpresa, es que el departamento no tenía decreto de estructura; es que la vicepresidenta no lo sabía pero, ni corta ni perezosa, lleva, en ese caudal de rigor y de calidad del que habla la vicepresidenta, el nombramiento al Consejo de Ministros. Pero es que allí tampoco lo sabía nadie y les pasa por delante de las narices un nombramiento ilegal y lo hacen, nombran presidenta del CIS de manera ilegal. Cuando empieza a correr por Internet el nombramiento ilegal es una semana después; está nombrada de forma ilegal durante una semana. El día 23 de mayo se produce la siguiente situación: primer decreto de estructura del departamento; segundo decreto, se deja sin efecto el nombramiento; tercer decreto, se nombra, ¿a quién?, a la misma persona.

Tengo que preguntárselo, señor Herrero, con toda cordialidad: ¿de verdad usted no lo sabía?, ¿no sabía que se estaba haciendo un nombramiento ilegal? Y la pregunta más importante: ¿en esos días percibió la presidenta del CIS, que ocupaba la presidencia de forma ilegal, alguna remuneración, realizó algún gasto? Debo preguntárselo a usted porque si se lo pregunto a ella me dirá que el desatino no es culpa suya, que a ella la nombraron y la forma de nombrarla no le corresponde a ella. Lo dejo aquí y le agradeceré que me responda.

El programa 921.R, publicidad de las normas legales, crece un 23 por ciento, pero es que solo en capítulo 2 crece en un 171,73 por ciento. Eso es mucho, muchísimo. Ya sé que en la memoria aparecen unas sustituciones de equipos y actualización de software, pero le agradecería algún comentario al respecto, porque es que crece un 171 por ciento, que es una auténtica barbaridad. Programa 337.A, administración de patrimonio histórico nacional, crece 3,5 millones de euros, casi un 2,5. No insistiré, pero sí le anuncio que nosotros volveremos a presentar enmiendas respecto a los conceptos 14300 y 14301, otro personal, que retribuye al personal de escuelas taller y talleres de empleo; se dota para 2009 con 2.490.000 euros. Es que creemos que este es un programa muy importante. Señor Herrero, estamos en 2.600.000 parados y este es un programa que precisamente va destinado a establecer conciertos, convenios con comunidades autónomas y con administraciones locales. Es que es una fuente para creación de empleo muy importante, además de la conservación del patrimonio. Por tanto, anuncio que como hacemos el resto de los años vamos a presentar enmiendas para que se mejore esta dotación. Sin duda, a través de esta partida no vamos a resolver la situación de paro en España, pero si todo el mundo ayudara desde cada uno de los presupuestos, la cosa sería de otra manera. Quiero recordar que todos los presupuestos, también el de Presidencia, están para eso, están para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Me sorprendió el día que la vicepresidenta dijo: Yo no sabía que estaba para mejorar la situación económica ni sabía que estaba para tomar medidas... Pues sí, este es un presupuesto instrumental, la finalidad debe ser esta, en todos los presupuestos y también en este.

En capítulo 6, inversiones reales, del mismo programa, se dota con 51.947.000 euros. Se reduce respecto al año 2008. Sabe de nuestro interés y de nuestro afecto por el Museo de Colecciones Reales. Creo recordar —no tengo en este momento el dato aquí— que para el año pasado eran 19 millones de euros y quisiera saber cuál es el estado de la cuestión.

Termino, señor presidente, señoras y señores diputados, con el programa 467.G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Solo daré dos datos. Se mantiene prácticamente en el ministerio, pero quiero recordar que lo que era un programa estrella del Gobierno se ha reducido en un 48 por ciento, no en su ministerio sino en el conjunto del programa Avanza. Aquí sí que

me gustaría hacerle un comentario para finalizar este primer turno de intervención. Quiero decir que alguien que esté en este programa se preocupe por lo menos de actualizar la web de Presidencia, porque sigue apareciendo Cepreco. En fin, he mirado en los decretos de traspaso y las preguntas planteadas a su Gobierno y ha pasado efectivamente a Medio Ambiente.

Le agradezco mucho su comparecencia nuevamente y quedo a la espera de su contestación que cumplimentarán, como siempre, la petición del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Pérez Tapias. A fin de que conste en el «Diario de Sesiones» quiero agradecer su labor como miembro de esta Mesa y que tenga los mayores éxitos en su nueva actividad.

Señor Pérez Tapias, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Muchas gracias, presidente, por sus amables palabras en cierto modo de despedida a quien ha sido miembro de la Comisión y ahora está aquí en otras funciones.

Señorías, quiero expresar en primer lugar también mis palabras de bienvenida, en nombre propio y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a don Luis Herrero, subsecretario del Ministerio de la Presidencia y a su equipo, que le acompaña una vez más aquí esta noche en esta Comisión, para atender las preguntas y las cuestiones relacionadas con esta sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado, los primeros de esta IX Legislatura que se nos presentan como proyecto de ley del segundo Gobierno del presidente don José Luis Rodríguez Zapatero. No hace falta insistir en que también en esta sección relativa a la Presidencia del Gobierno, Vicepresidencia y Ministerio de la Presidencia, más los organismos autónomos que dependen del mismo, presenta unos presupuestos que responden a los criterios con que han sido elaborados los Presupuestos Generales del Estado en su conjunto para el próximo ejercicio 2009, dado el actual contexto que todos conocemos —en cierto modo podemos decir que padecemos— de crisis económica o, más exactamente, de crisis financiera global: austeridad en el gasto, apoyo a las políticas sociales, desarrollo de infraestructuras y potenciación de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos para propiciar la consolidación de un nuevo modelo productivo. Esos son los criterios generales que, por tanto, siendo generales, están también presentes en los presupuestos de esta sección 25 del Ministerio de la Presidencia. Como bien sabemos, tiene un peso reducido en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. La diputada señora Nadal, portavoz del Grupo Popular, ha insistido en este punto. Efectivamente, supone, con sus 275 millones de euros, una décima parte de los presupuestos generales, como en ejercicios anteriores. Es verdad que tiene unas dimensiones reducidas, pero de ella cabe decir que funciona algo así como el concertino en una orquesta, da el tono para toda ella desde su redu-

cido tamaño como violín, aunque sea el primer violín, y aquí estamos hablando de la Presidencia del Gobierno. Creo que el símil es ajustado a la realidad. No obstante, eso no quita que se consideren atentamente sus datos, por supuesto, por aquello a lo que responden que son la Presidencia del Gobierno, su entorno, vicepresidencia y ministerio y esos organismos de funciones tan relevantes como el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el CIS y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional más la Gerencia Estatal del BOE. Quiero señalar que lo que no es mucho cuantitativamente es muy significativo cualitativamente, lo cual permite hacer una paráfrasis singular de un conocido refrán castellano para decir que en este caso se verifica que la austeridad bien entendida empieza por uno mismo, es decir, la austeridad que preconiza el presidente Zapatero y su Gobierno se aplican también a este presupuesto.

En este sentido, me ha parecido que algunas palabras de la señora Nadal encierran cierta contradicción. Por una parte se reconoce que es reducido, aunque se valoran en todo lo que signifiquen esos presupuestos, independientemente o más allá de su cuantía, pero por otra parte se pide que sean aún más austeros. Reconociendo que son ya suficientemente reducidos, pedir más austeridad podría significar encerrar el presupuesto de la sección 25 en un callejón de difícil salida. La cuestión está en que austeridad en ningún caso significa o debe significar cicatería, sino contención en el gasto, justa priorización de las necesidades y rigor presupuestario; y de eso se trata y eso es lo que se verifica también en este caso. A esa austeridad responde la disminución de 3.700.000 euros en el total del Ministerio de la Presidencia, respecto a la cantidad del ejercicio del año 2008. El presupuesto de la sección que nos ocupa asciende a unos 275 millones de euros, del que el consolidado es de unos 167 millones de euros, con un decremento del 3,4. De ese total, su capítulo 1, relativo al personal, experimenta una leve subida —también se ha mencionado antes—, lo cual tras la lectura atenta de los datos se ve justificado por los incrementos retributivos del personal, excepto el caso de los altos cargos, conforme a lo señalado por la normativa vigente y conforme a los compromisos adquiridos. No obstante, será interesante conocer con algún detalle cómo ha quedado la redistribución del gasto en este capítulo tras las reestructuraciones que se han llevado a cabo, por ejemplo, en la Oficina Económica del presidente, y tras la reconfiguración de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios; así como la definición de nuevas funciones en cuanto a coordinación de asuntos de la Defensa, es el puesto creado para tal efecto, aunque este último puesto no aparezca con asignación en los presupuestos, porque se ha creado después de la elaboración de los mismos, como también se puede conocer.

En cualquier caso, quiero insistir en que la manera en que la diputada del Partido Popular y portavoz del mismo en esta Comisión ha tratado las cuestiones del personal, sobre todo del personal de la Presidencia del Gobierno,

me parece que no es muy acertada. Si me lo permiten, se podría decir que ese personal, desde altos cargos hasta ordenanzas y jardineros, en todos los casos encontramos que no se trata de gente baldía o perezosa, que ni el mismo Sancho querría para sí en la ínsula Barataria, sino gente que cumple su función y que tiene que cumplirla de manera eficaz y solvente en todos los casos. Dándose la austeridad que todos preconizamos y debemos asumir, lo que le pide la ciudadanía a la Presidencia del Gobierno es que sea eficaz en sus funciones, que cumpla lo que tiene establecido desde el ordenamiento constitucional y que dé respuesta a los problemas de la ciudadanía en todos sus extremos, en lo que afecta a la responsabilidad política.

En lo que se refiere al capítulo 1, nos fijamos con detenimiento en el programa 912.O, dedicado a relaciones con las Cortes, secretariado del Gobierno y apoyo a la alta dirección y podemos apreciar que hay un leve incremento de los gastos de personal, también, que van a asumir tareas impresionantes, como vienen haciendo; entre ellas las relativas a la elaboración de las respuestas que el Gobierno remite a las preguntas formuladas para su control desde el Congreso de los Diputados y el Senado. Sólo cabe constatar que se trata de un trabajo sumamente eficiente, no sólo eficaz, sino eficiente por el máximo rendimiento con el coste que supone, dado el volumen de preguntas que se atiende. Este ha ido creciendo de forma espectacular. Se puede recordar que en la VI Legislatura se presentaron 64.823 preguntas, de las que 60.765 fueron respondidas por el Gobierno del Partido Popular entonces. En la VII Legislatura, también con el Gobierno del Partido Popular, se presentaron 103.028 preguntas, de las cuales se respondieron 97.246 y en la anterior, en la VIII Legislatura, con Gobierno del Partido Socialista, se pasa a 214.641 preguntas hechas, de las cuales fueron respondidas 200.242. Se puede constatar que el ritmo se va acentuando también en la actual legislatura. No es momento de detenerse en más datos de manera prolija a este respecto, porque creo que basta para hacer una reflexión sobre tal asunto.

En lo que se refiere al capítulo 2, es fácil deparar en que el decremento significativo de su montante tiene que ver, como se ha mencionado también en la intervención anterior, con la finalización de la Expo de Zaragoza y también con que ya no hay cantidad que se atribuya a Cepreco, el organismo creado para todo lo relativo al caso Prestige. Especialmente relevante es lo que afecta —y aquí sí me gustaría que hubiera una mayor información por parte del subsecretario del ministerio— a la relación contractual que se ha reformulado con la Agencia EFE. El capítulo 4 de transferencias corrientes, al no aparecer ya la partida de indemnizaciones a ex presos sociales bajo la dictadura franquista, por ir ubicada en otra sección presupuestaria, también ha experimentado un decremento. Sí me gustaría preguntar al Subsecretario cómo se ha cubierto eso en el presupuesto, quizá para tranquilizar las demandas de información que pudiera haber a este respecto. Cómo se ha cubierto ese

capítulo de indemnizaciones a ex presos sociales que antes se cubría desde este capítulo. Por lo demás, viniendo de Andalucía, hay que reconocer que no pasa desapercibido el compromiso efectivo con la celebración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, a cuya preparación se destina en este próximo ejercicio 600.000 euros.

En cuanto a inversiones, sí me gustaría mencionar algunas cosas, según aparece en el capítulo 6 de los diferentes programas que integran esta sección. Me parece especialmente relevante todo lo relativo al Centro Internacional de Prensa, que sí merece también un mayor detenimiento y quizás una mayor aportación de explicaciones orales en este momento, así como todo lo relativo para los preparativos para la Presidencia de la Unión Europea en 2010. Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos muy positivamente la ejecución del Plan Avanza por todo lo que supone de recursos audiovisuales, informáticos y telemáticos, tanto en Moncloa como en el ámbito del Ministerio de la Presidencia en general. Puede ser pertinente clarificar, aún más de lo que ya está sobre el papel, el contenido del programa 337. A relativo a la Administración del Patrimonio Histórico Nacional. Hay algunos decrementos debido al necesario rigor presupuestario por razones de austeridad, pero, con todo, los presupuestos de gastos de este organismo experimentan un crecimiento de casi el 2,5 por ciento. Pensamos que el resultado es equilibrado, pues destaca las transferencias a subvenciones o inversiones de determinadas entidades, como la Sociedad Hipódromo de La Zarzuela, Monasterio de Yuste o Museo de Colecciones Reales, aunque ello suponga un leve descenso de otras inversiones en patrimonio.

Merece especial atención el tema del BOE, Boletín Oficial del Estado, una vez que su publicación se realiza desde la agencia estatal correspondiente. Es importante aclarar qué evolución se puede prever en el futuro inmediato respecto a las tasas del Boletín Oficial del Estado, una vez que sus formas de publicación y difusión han cambiado gracias a la digitalización, a los medios informáticos y telemáticos por los que llega a muchos de los que son sus lectores habituales o por razones de necesidad y que antes tenían que recurrir al formato papel en todo caso. Un punto que puede considerarse menor, pero que no obstante se puede subrayar como especialmente indicativo —podemos decir que el razonamiento sería análogo a la cuantía de los presupuestos de la sección 25 en general— es la transferencia de 100.000 euros a la Federación Internacional Iberoamericana para las administraciones y políticas públicas para la potenciación de la Alianza de Civilizaciones, atendiendo especialmente a la formación de funcionarios en ese sentido. Me parece que es una iniciativa valiosa, cuyo valor va más allá del precio que supone financiarla. Por lo demás, respecto al CIS habrá una comparecencia posterior y a esa comparecencia hay que remitir ciertas cuestiones. De todas formas hay que valorar muy positivamente la idoneidad de quien lo dirige y por tanto, el acierto del nombra-

miento, el buen funcionamiento y la agilidad del CIS en todas sus actividades, en todo lo que suministra como información estadística —y no sólo en cuestiones de sondeos electorales, sino en otras muchas cuestiones— a la sociedad española y no sólo al Gobierno. Además, nos podemos felicitar porque toda una serie de cuestiones sobre las cuales podía haber alguna sombra de duda, se haya quedado disipada por la forma en que se ha tratado lo que aquí se ha planteado respecto al nombramiento de su directora. Es el momento de terminar. En todo caso, para una segunda ronda, habría que recoger algunas matizaciones que se podrían hacer a posteriori.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los comentarios y a las preguntas de los portavoces tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Muchas gracias, señora y señor diputado, por las palabras de bienvenida iniciales, que nos alientan mucho a esta hora de la noche a cumplir con nuestra obligación, que, obviamente, es dar cuenta a esta Comisión del proyecto de presupuesto que el Gobierno, por lo que se refiere al Ministerio de la Presidencia, ha presentado en esta Cámara hace unos días.

Voy a tratar de comentar con la rapidez que pueda las diferentes cuestiones que han suscitado ambos diputados. No todas son comentables por mí en cuanto que creo que una buena porción han sido afirmaciones que no comparto. No voy a decir una por una cuáles no comparto; sencillamente, el no citarlas o no hacer referencia a ellas hará obvio que no participo —vuelvo a decir— de determinadas afirmaciones que poco o nada tienen que ver con los presupuestos, aunque, evidentemente, en este tipo de comparecencias todo puede ser suscitado, incluso lo que muy lejanamente tenga que ver con el presupuesto.

Haber venido durante unos años a defender o a exponer el presupuesto del Ministerio de la Presidencia y tener como interpelante a la misma diputada tiene cosas buenas y malas. La buena es tenerla a ella como interpelante y la mala es que quizá nos reiteramos todos un poco. En este caso, señora Nadal, sinceramente creo que la reiteración por su parte ha sido muy obvia, pues, antes de que yo abriera la boca, usted ha previsto lo que iba a decir. Yo no iba a referirme para nada a que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia fuera muy escaso, se lo digo de verdad. Evidentemente, es una décima de punto. Eso es así. No es escaso y cualitativamente es muy importante. No creo que en esta mesa —desde luego yo no recuerdo haberlo hecho— se haya minimizado la importancia del presupuesto porque cuantitativamente fuera pequeño, pero voy a entrar en detalle. Ha hablado de que había como una especie de trampas porque decíamos que disminuía el presupuesto. Yo no pensaba aquí contar ninguna mentira, francamente; pensaba decir lo que usted ya ha dicho, que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia no incluye este año, lo que es bastante

obvio, porque los papeles se han enviado y se ha puesto muy de relevancia que eso es así, ni los créditos de la Expo, que ya ha concluido, ni los créditos de Cepreco, que se ha transferido a otro ministerio, y algunas partidas han resultado minoradas. Me referiré solo a una muy obvia y es que, desafortunadamente, tenemos un ex presidente menos porque ha fallecido y la dotación de ese ex presidente no figura. Lo digo como un ejemplo adicional. No hay ninguna trampa. Los presupuestos se presentan siempre de la misma manera: Presupuesto de 2008, presupuesto de 2009 y variaciones, y luego se explican. Ciertamente, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia es un presupuesto austero, al menos en el siguiente sentido y es que crece menos de lo que crece la media de los presupuestos de los demás ministerios —estoy seguro que esto me lo aceptará la señora Nadal—, menos del 2 por ciento. ¿Cuánto se es de austero creciendo menos del 2 por ciento o cuánto no? Eso ya es valorativo, efectivamente. En cualquier caso, es bien cierto que el conjunto del ministerio, como la propia señora Nadal ha expresado, se reduce en el presupuesto consolidado un 3,41 por ciento y, si tenemos en cuenta el presupuesto sin consolidar, las transferencias internas que se hacen a los organismos autónomos a los que se le hacen, porque al BOE, como después diré, no se le hace ninguna transferencia, decrecen en una cifra muy cercana a esa, que es el 3,74 por ciento.

Después ha hecho una serie de comentarios en cuanto al programa de la Presidencia de Gobierno, algunos de tipo económico y otros más valorativos. Se ha vuelto a referir este año, como el año pasado, a que había un ingente número —este año ha matizado y no ha dicho asesores— de efectivos. Esa es la palabra que ha utilizado y se lo agradezco porque eso es más ajustado que el año pasado cuando hablaban de seiscientos y pico asesores. No, realmente el número de efectivos del ámbito del presidente es un poco inferior este año porque se ha adelgazado la estructura de la Oficina Económica del Presidente, con la que usted no está de acuerdo. Evidentemente, es cierto que hay del orden de 11 ó 12 efectivos menos en la oficina económica, además de que —este es un dato que le quiero apostillar también— el titular ya no es secretario de Estado, sino que tiene rango de subsecretario. Antes había tres y ahora hay dos, es decir, ha desaparecido también una dirección general, además de esos 11 ó 12 efectivos, asesores en este caso, que hay de menos. No he entendido bien, porque las cifras me dicen otra cosas, que haya más personal eventual y menos personal funcionario. Exactamente ocurre lo contrario. Si usted consulta las cifras —si no, vía pregunta yo le aclararé con mucho gusto lo que me diga, señora Nadal—, verá que justamente ocurre lo contrario. En el ámbito del presidente en este momento trabaja más personal funcionario que el año pasado y menos personal eventual y en conjunto, como digo, 11 ó 12 efectivos menos.

Respecto al capítulo 2, se ha extrañado de que haya un incremento importante en el programa de Presidencia.

Sigo el mismo método que ha utilizado usted, aunque después, quizá por razones de tiempo, ha dicho que mandará algunas preguntas por escrito, a las que le constataré con mucho gusto, y ha pasado a un método un poco más abreviado, pero en este ha sido más exhaustiva. Efectivamente, en el capítulo 2, el programa 911.M, de Presidencia del Gobierno, crece un 1,26 por ciento. Supone aproximadamente 900.000 euros más que el año pasado. La respuesta a ese incremento es la dotación que hay precisamente para la nueva figura a la que usted se ha referido, que es el alto representante para preparar la Presidencia europea de 2010. A partir de 2009, como conocen ustedes perfectamente, hay determinadas obligaciones del país, que va a desempeñar la Presidencia en el semestre siguiente, y especialmente en el segundo semestre tenemos una serie de compromisos importantes que hay que atender ineludiblemente. Yo he estado repasando presupuestos, señora Nadal, y la invitaría a que viera la evolución del capítulo 2 en el ámbito de la Presidencia en el año 2002. Verá usted que hubo un incremento exponencial tremendo, al que me refiero solo de pasada, derivado solamente de que España iba a ejercer la Presidencia. Entonces se incurre en muchos gastos en los que no se incurre cuando no se tiene ese cometido.

En cuanto a las referencias que ha hecho a los gastos privados, le puedo decir que con el presupuesto de Presidencia y del Ministerio de la Presidencia, de ambos, no se paga ningún gasto reservado privado, no reservado en el sentido técnico presupuestario, privado, ni del presidente ni de la vicepresidenta ni de ningún otro alto cargo, nada que no deba pagarse. Lo que es evidente es evidente. No se si por gasto privado entiende que el presidente vive en Moncloa con su familia —ya sé que no entiende eso, pero es que no sé a qué otros gastos privados se puede referir—, la respuesta es cero. No se pagan gastos privados ni del presidente ni de la vicepresidenta ni de ningún alto cargo en el ámbito de Moncloa. En cuanto a inversiones. Me preguntaba por las inversiones y decía que la cifra le parecía un tanto inercial, la misma del año pasado. Tengo que reconocer que es así, que efectivamente las inversiones son un poco inerciales en la Administración. Ya en otras ocasiones me he referido a que para mantener un complejo como el de La Moncloa, con más de 20 hectáreas y más de 20 edificios, hay que estar continuamente haciendo inversión de reposición, más allá de que haya inversiones informáticas, actualizaciones, etcétera. En cualquier caso y por no obviar la pregunta concreta que ha hecho en este capítulo, le diré que el edificio anexo I, que se acabó en el mes de junio, está plenamente operativo y su remodelación ha costado 1,7 millones de euros. En cuanto al Ministerio de la Presidencia, las referencias que ha hecho casi las doy por comentadas porque estaban referidas a la minoración artificial.

Cobertura informativa. Aquí, más que comentarios presupuestarios, se ha referido al centro internacional de prensa, que tiene un renglón presupuestario, efectivamente, de 800.000 euros, como decía la señora diputada.

Preguntaba qué edificio es. Ya lo saben porque creo que se dijo el año pasado, la casa de los duques de medinaceli, antiguo edificio de un organismo del CSIC —me parece que era un instituto de humanidades—, en fin un edificio importante, muy bien situado para los efectos que se pretenden dar a un centro internacional de prensa; cerca del Congreso, no lejos del Senado, cerca de varios ministerios, en una zona con una vida cultural importante, etcétera. ¿Está adscrito al Ministerio de la Presidencia? La respuesta es sí, hace ya algunos meses. No sabría darle la fecha pero se la proporcionaré por escrito. ¿Se están haciendo los estudios técnicos tendentes a habilitar ese edificio? Se están haciendo y he de reconocer que con un resultado no sorpresivo, porque cuando visitamos el edificio ya vimos que tenía un cierto deterioro y requería una remodelación muy importante. Se han hecho dos estudios técnicos por parte de la Dirección General de Patrimonio. Quien en todo caso, no el Ministerio de la Presidencia, realizará la remodelación del edificio será la propia Dirección General de Patrimonio, del Ministerio de Hacienda. Se han estado incluso barajando algunas hipótesis que finalmente no eran viables, como era hasta destruir el edificio, lo cual es imposible porque tiene una especial consideración de bien cultural por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid y la fachada no se puede tocar, hay que respetarla. De modo que eso es lo que se va a hacer. ¿Estará esto para nuestra Presidencia europea? Muy difícilmente. ¿Habrà una alternativa? La habrá. ¿Estará para final de la legislatura? Yo creo que sí, y en cualquier caso habrá un centro internacional de prensa a corto plazo equiparable a los centros internacionales que nos hemos puesto como modelo de los países que ya en alguna comparecencia he citado aquí mismo.

Ha pasado después a organismos autónomos y, aunque ha empezado diciendo que no iba a referirse al CIS debido a que habría una comparecencia posterior, lo cierto es que se ha empleado bien, señora Nadal. Ante la cuestión que ha planteado más allá de la frontera presupuestaria que tenga, efectivamente se nombró presidenta del CIS y este es el origen de todo; presidenta porque en el CIS hay presidente, no hay director. Este es el origen de la confusión que yo estoy dispuesto a aceptarle. Como el cargo era presidente, se la nombró sin tener en cuenta de que teniendo el rango de directora debería haber sido funcionaria. En cuanto se cayó en la cuenta de eso se subsanó, eso fue todo. ¿Cobró durante esa semana? No cobró, obviamente no cobró. Eso es todo, y ahí se puede ver lo que se quiera ver, pero la confusión vino inicialmente de ser presidente de un organismo y no director; eso fue todo.

En cuanto al BOE le ha extrañado —aquí creo que su extrañeza es muy explicable— que haya un incremento, aparente en este caso pero al revés, muy fuerte de su presupuesto. El BOE ha pasado a ser agencia hace unos meses. La estructura presupuestaria de las agencias es diferente a la de los organismos autónomos, y la explicación de ese incremento tan importante que usted

aprecia, que es nominal solo —sería un incremento de esos fallidos o no muy claros—, sencillamente es que las denominadas operaciones comerciales que tienen los organismos autónomos estaban reflejadas de acuerdo con la normativa que rige los organismos autónomos en el presupuesto solo por el saldo, es decir gastos menos ingresos, o ingresos menos gastos, depende de cómo fuera. La estructura de las agencias, de acuerdo con la normativa de la Ley de Agencias y el desarrollo que ha hecho el Ministerio de Hacienda, tiene que recoger en su capítulo 2 tanto los ingresos como los gastos —los ingresos lógicamente en el presupuesto de ingresos y los gastos en el de gastos—, y eso hace elevar artificialmente el presupuesto, pasando de 31 ó 32 millones de euros a casi 41. Por cierto, el presupuesto del BOE realmente sí que baja respecto del presupuesto de 2008 porque, considerando que en el presupuesto del BOE ya están incluidas las operaciones comerciales en 2008 desde el mes de febrero, tiene una bajada de unos cientos de miles de euros, no llega a un millón de euros.

En cuanto a Patrimonio se ha referido a las escuelas taller, y yo no puedo más que estar de acuerdo con lo que ha dicho. Además, la política del ministerio y de los responsables de Patrimonio Nacional va muy en esa línea, y se pretende mantener a toda costa y se mantiene. En este momento hay más de 300 personas trabajando, unas pocas más que el año pasado, o sea que no se ha perdido ninguna. Hay una transferencia del Inem, perdón del Servicio Público de Empleo —lo del Inem se nos ha quedado a los de cierta edad— de 3,4 millones de euros, y las escuelas taller no peligran porque creemos que más allá de que suponen un yacimiento reducido de empleo, pero de empleo importante y cualificado, es el modo de que el patrimonio nacional en muchos de sus aspectos pueda preservarse, reordenarse, mantenerse y estar al servicio de los ciudadanos, en definitiva. Por tanto, ningún peligro con las escuelas taller.

También ha hecho alguna referencia al capítulo 6, Patrimonio Nacional y Museo de Colecciones Reales. El museo, que es un proyecto, yo le iba decir que de Estado... Cuando se saca este asunto aquí yo sé que no es para polemizar, es para saber cómo está: lo digo de verdad, quizá en otras cosas no diría eso pero aquí lo puedo decir. Está razonablemente bien para la dificultad de la empresa. Saben ustedes dónde está haciéndose; hay un talud tremendo. Se está haciendo —cosa que no hay que hacer normalmente con ningún edificio— el solar sobre el que se va a construir. Al hacer el solar —como era inevitable en esa zona— se han encontrado muchos restos arqueológicos; esto ha retrasado un poco la obra, pero precisamente me estaban indicando los responsables de Patrimonio esta misma tarde que la parte de obra que ya está hecha de consolidación va a requerir, pese al hallazgo de restos arqueológicos, ponerse a trabajar inmediatamente en ello porque hay peligro de deterioro; por tanto incluso mediante un trámite de urgencia habrá que abordar una obra de emergencia. El año pasado, me refiero a 2008 —al hablar del presupuesto y del año

pasado, nos referimos al año corriente—, efectivamente había una dotación de 19 millones de euros y para el año que viene en la programación que tenemos habrá un poco menos, serán unos 15 millones. Es verdad —voy a reconocerlo de antemano y me adelanto a hacer algún comentario de las cuestiones que planteaba el señor Pérez Tapias— que Patrimonio ha experimentado fuertemente la minoración de la transferencia de capital este año en el presupuesto, pero es verdad también que Patrimonio ha hecho un esfuerzo importante y si ven ustedes la composición del presupuesto se darán cuenta de que va a financiar mayor parte de su presupuesto que el que venía financiando. Por tanto, y no es una previsión gratuita, aparte de los ingresos por entradas, etcétera, van a poner una parte importante, 7 ó 8 millones de euros adicionales, de su remanente de tesorería para financiar el presupuesto.

Sociedad de la información, Plan Avanza. Pues 1,2 millones, que para el ministerio no está mal, exactamente el mismo crédito del año pasado en este aspecto. Vamos a continuar con la implementación de los tres programas que tenemos asignados. Tengo que decirle que el Insértese digital va muy bien —luego haré alguna referencia al BOE, porque se ha solicitado— y tampoco van en absoluto mal los otros dos programas que se atienden con este presupuesto: informatización del Consejo de Ministros, etcétera.

Voy a intentar ser más breve con el señor Pérez Tapias porque alguna de las cosas incluso se han suscitado por la señora Nadal. Estoy absolutamente de acuerdo en que el presupuesto de Presidencia del Gobierno, en pequeño, reproduce los criterios con los que se han hecho los Presupuestos Generales del Estado. Son unos presupuestos realmente austeros. Nadie se ha referido aquí a que se han congelado las retribuciones de altos cargos, aunque ha subido el capítulo 1 de presupuestos básicamente —y la de los diputados, como me apunta el presidente con alguna pena—. Es verdad que ha habido algunas novedades, que no están en el presupuesto. Hay un alto representante para asuntos de Defensa. No está porque cuando se crea la figura estaban a punto de remitirse ya los presupuestos al Congreso, y cambiar la papelería de Hacienda tiene algunas dificultades que conocen ustedes mejor que yo. Se ha suscitado el tema de las preguntas parlamentarias; es un tema clásico en la comparecencia. No me voy a referir a ello más que para decir que estoy absolutamente de acuerdo. Lo puedo decir porque no me corresponde a mí; no es la subsecretaría la que trabaja en estos temas, sino la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios. He estado viendo datos de cómo vamos, y seguramente —es una cuestión también opinable— falta mucho por contestar: no le diré que no, señora Nadal, pero hay que ver también lo que se ha contestado, y sobre todo en este asunto estos aspectos están mejor o peor con relación a algo. Yo mirando hacia atrás —no me detendré en ningún año— le puedo asegurar que estamos mejorando sustancialmente. Entre paréntesis diré que estamos trabajando

con una nueva herramienta informática, atendiendo a los requerimientos que siempre hacen, razonablemente, de que tardamos —todavía no está del todo a punto; está operativa, pero estamos mejorándola— que nos va a permitir, en conexión con la Secretaría General del Congreso y del Senado atender a este tipo de requerimientos con más presteza y más rapidez —si cabe, iba a decir—. En el capítulo 2 efectivamente ha habido algún decremento, y quería que hiciera algún comentario sobre la Agencia EFE. El tema de la Agencia EFE distorsiona mucho el presupuesto de Presidencia, porque son 50 millones de euros sobre 164 ó 165 millones, representa el 80 del capítulo 2 del ministerio. Digo que distorsiona, pero estamos muy contentos de tenerla. La Agencia EFE sigue un modelo parecido al de otras grandes agencias. Es una agencia prestigiosa, no ahora sino siempre, pero estamos subrayando su prestigio en lo que podemos, tiene un incremento del 2 por ciento. Teniendo en cuenta la austeridad de los presupuestos, la Agencia EFE sabrá apreciar este incremento por todos los servicios que presta al Estado, a multitud de ministerios, aunque en algún ministerio además de este crédito específico de Presidencia haya algún convenio, especialmente en Exteriores y en algún otro ministerio. Hay un contrato programa muy exhaustivo con ellos. Saben que la Agencia EFE está integrada en SEPI y el contrato programa se está cumpliendo con puntualidad; como sabrán, llevamos ya un par de años que la Agencia EFE ha tenido superávit, afortunadamente. Esto es una novedad para ella.

Dos millones de ex presos sociales. Efectivamente, en el presupuesto de Presidencia aparece en el presupuesto 2008 este crédito. Hemos tenido algún problema —lo cuento rápidamente— en el sentido de que teníamos el crédito pero no la norma. Hemos estado negociando, hablando con los interesados, asociaciones, etcétera. En la literatura de la Ley de Presupuestos habrán visto ustedes que se regula, porque finalmente se entendió, mediando informe de la Abogacía del Estado y algunos otros internos, que debía regularse por ley. La regulación ya la tenemos y el crédito también está, lo que pasa es que en vez de situarse en Presidencia se sitúa en costes de personal, en Hacienda, en clases pasivas, para ser más exactos, porque ha parecido que era más interesante que personas y una organización como la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, que está avezada en este tipo de reconocimiento y pago de indemnizaciones, fueran los que lo hicieran. No ha desaparecido, sino que se va a implementar además de manera inmediata a partir del 1 de enero.

Quería tener alguna información sobre el BOE. El BOE evoluciona bien presupuestariamente, como he dicho antes. Vamos a tener un presupuesto —perdonen que lo diga de nuevo— austero, pese a que las cifras se hayan incrementado, por la razón que he dicho, pero sobre todo estamos trabajando en los aspectos tecnológicos de manera muy fuerte, porque había que adaptarse a las nuevas necesidades. En este momento estamos

vendiendo 10.000 boletines al día, cuando yo llegué a la subsecretaría del ministerio estábamos en 36.000 o así. El decrecimiento es absoluto, lo que es muy explicable porque todo el mundo accede a Internet ahora, pincha a las ocho y media y tiene el BOE completo, y no solo eso sino que puede visitar los BOE completos desde el año 1996 en adelante, y hacia atrás también aunque de una manera no tan amigable. Esto es así más allá de que la Ley de Administración Electrónica nos obliga a que a partir del 1 de enero tenemos que tener exclusivamente el BOE virtual. Es decir, dejaremos de imprimir el Boletín Oficial del Estado y subastaremos la rotativa, que cuando se compró era modélica pero que se ha quedado obsoleta —la tecnología avanza de una manera tremenda—. Seguiremos haciendo unos ejemplares en papel y tinta por razones obvias —para la Biblioteca Nacional, instituciones y demás— y seremos mucho más eficientes y más baratos. Diré de pasada que una de las propuestas, que seguramente no han visto porque la ley de presupuestos, especialmente sus disposiciones tributarias, no resulta de una amenidad tremenda, es que se rebajan las tasas del BOE para el año que viene, con el beneplácito de Hacienda, que nos ha costado lo suyo.

También ha hecho alguna referencia, señor Pérez Tapias, a la transferencia que hay, a la subvención nominativa a la FIAP, que está encardinada, como saben, entre AECI, Presidencia, Exteriores y el propio MAP. Parecía que era el lugar idóneo para ubicar un crédito, por otra parte bastante modesto, de 100.000 euros, y seguir con esta estrategia importante que el presidente ha expresado reiteradamente, incluso en el ámbito de Naciones Unidas.

Es muy probable que haya dejado de contestar o de comentar algunas cuestiones. Con todo gusto lo haré ahora o, si quieren, por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: La portavoz del Grupo Popular nos dará por escrito las preguntas y se las haremos llegar.

Muy brevemente, por un tiempo nunca mayor de cinco minutos, tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Me permitirá, señor subsecretario, que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a este debate de la sección de Presidencia, al señor Pérez Tapias, y disculpe que antes se me hubiera pasado. El presidente me hizo notar este error imperdonable. También me complace que, como el anterior portavoz, tenga usted una cierta predilección por esos manuales de frases hechas. Como hacía con el anterior portavoz, le contestaré con otra frase hecha. Este presupuesto nos está diciendo a los españoles lo siguiente: Haz lo que yo digo y no lo que yo hago. Porque, realmente no hay ningún esfuerzo en este presupuesto, con lo mal que lo están pasando las familias españolas.

Entrando en lo que me ha respondido el señor Herrero, le agradezco sus respuestas pero hay algo que debo

decirle. El hecho de que usted no comparta alguna de mis afirmaciones, le permite contradecirlas pero en una comparecencia de estas características, en mi opinión, no le permite no responder. Discúlpeme, se lo digo con toda cordialidad, pero usted viene aquí a responder y yo a preguntar; claro que tienen implicaciones presupuestarias, porque, si no, ¿qué estamos haciendo aquí? Usted viene a decir que el Congreso autorice gasto para hacer determinadas cosas y, como usted muy bien dice, todo es por referencia en este mundo, y la referencia que tenemos para autorizar o no ese gasto es lo que se ha hecho. Por tanto, insisto, puede no compartir pero lo que no puede hacer es no contestarme diciendo que no lo comparte.

El CIS, el error; claro, como se llama presidente no nos habíamos dado cuenta de que era director general. ¡Pero si hace cuarenta y cinco años que existe el CIS! Es mucho más grave lo que me acaba de decir. Capítulo 1 del programa Presidencia del Gobierno. Quiero hacerle notar respecto a los funcionarios que tiene razón, hay más funcionarios que personal eventual; eso no es lo que yo dije. ¡Faltaría más! Lo que digo es que los funcionarios van desapareciendo mientras que los eventuales se mantienen. Por tanto, eso lleva a una pérdida de profesionalización y a una mayor politización, eso es lo que dije. Me gusta corresponder a las sugerencias atinadas que se me hacen, por lo que le hago la misma sugerencia. Repase el anexo de personal y repase, señor Herrero, correspondiendo a esas sugerencias atinadas, el último presupuesto del Partido Popular. Los incrementos en ese capítulo 1 elefantiásico del programa del presidente del Gobierno —no tengo exactamente aquí las cifras— superan en algunos casos el cien por cien, son el 100,5 por ciento; es una barbaridad; en cuatro años Presidencia del Gobierno ha pasado a costarnos cantidades astronómicas. Por tanto, tendremos ocasión de seguir el debate presupuestario pero, solo por corresponder a las sugerencias que me ha hecho, le sugiero que vea todo esto. Agencia EFE. La señora vicepresidenta hizo unas declaraciones. Aquí sí que no le corresponde entrar en valoraciones, pero es que la señora vicepresidenta ha hecho del autobombo virtuosismo. Entre el centro internacional de prensa y la Agencia EFE ha anunciado la ley de modernización de...; eso cuesta mucho dinero. ¿Eso cómo está? Le formularé también alguna cuestión sobre la opacidad y la falta de transparencia en el presupuesto. Sabe que se lo digo no solo por compactar programas, sino también por cómo está el presupuesto.

Alianza de las Civilizaciones. Se celebró en Madrid el I Foro de la Alianza de las Civilizaciones. ¿No veo en ningún lado lo que costó la organización de este foro? No hay partida concreta para este Foro de Alianza de las Civilizaciones como tal. Es más, me he molestado en buscarlo en el presupuesto de Exteriores y tampoco está; quisiera saber lo que costó. Además, hay una orden de Consejo de Ministros a instancia del presidente del Gobierno que aprueba el Plan nacional de la Alianza de las Civilizaciones, y ahí hay muchas actuaciones; eso es

muchísimo dinero. ¿Cómo se va a reflejar esto? Me parece de una tremenda opacidad; creo que usted debería respondernos. Además, tenemos en ciernes el II Foro de la Alianza de las Civilizaciones. En Exteriores no aparece, en Presidencia no aparece. ¿Dónde está? ¿Quién va a pagar, con la que está cayendo, el Plan nacional de la Alianza de las Civilizaciones? Por tanto, opacidad porque sí aparece una partida para una colaboración en asuntos iberoamericanos. Se tiene que dar alguna explicación al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, le ruego que vaya terminando porque son cinco minutos.

La señora **NADAL IAYMERICH**: Terminó ya, señor presidente.

Fíjese, respecto a los viajes —le repito lo mismo que le dije el año pasado— igual es necesario que en desplazamientos privados se vaya acompañado de un jefe de protocolo; pero queremos saberlo; queremos saber exactamente a qué se debe. Se lo digo por transparencia y porque las familias lo están pasando muy mal. Las familias tienen que gastar sus ahorros por la subida de los impuestos, por la subida de las hipotecas, por unos precios en los alimentos que están por las nubes. Sería una forma de corresponder a este esfuerzo introducir esta transparencia y este rigor en los presupuestos.

Le reitero, como siempre, mi agradecimiento. Le haré llegar, a través del presidente, las preguntas que quedaron pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a don Luis Herrero por sus respuestas y la abundancia de datos y la buena manera de comunicar el contenido de lo que quería transmitir. Por otra parte, mi agradecimiento a la señora Nadal por sus palabras de bienvenida, que valen lo mismo dichas al final que al principio, el orden de los factores en este caso no altera el producto, como en otros casos.

Algunas cuestiones quisiera matizar o subrayar, según los casos. En primer lugar, ha planteado aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Popular algunas cuestiones relativas a la Presidencia de la Unión Europea en 2010. El Grupo Parlamentario Socialista piensa que ese es un objetivo político de primer nivel, por tanto justifica todo el esfuerzo político y económico que se haga para desempeñar en las mejores condiciones posibles ese reto de la Presidencia de la Unión Europea. Esto trasluce el compromiso europeísta del Gobierno que preside don José Luis Rodríguez Zapatero. Pensamos y deseamos que el Partido Popular también comparte, desde sus opciones ideológicas y políticas, esa misma pasión europeísta.

Respecto a otras cuestiones —por no abundar en otros detalles que puedan ya estar comentados— sí quisiera decir algunas otras cosas. Lo primero que quiero



comentar es lo dicho por la señora Nadal acerca de un Gobierno que dice una cosa y luego realmente está invitando a que se haga la contraria. Esa manera de formular el asunto es propia de la definición de la doble moral. En este caso no estamos ni mucho menos —no acepto esa descripción de los hechos— ante una invitación a la doble moral ni a una doble vara de medir en este asunto, como tampoco en otros. Sinceramente, señora Nadal, un planteamiento como el que acaba de hacer responde a una retórica de la exageración a la que estamos excesivamente acostumbrados, por desgracia; como responde a una retórica de la exageración hablar de un presupuesto de los disimulos, de los engaños o, como ha dicho hace unos minutos, un presupuesto elefantiásico —la palabra es un poco difícil de pronunciar—; es un presupuesto desmesurado en cualquier caso. No es el caso. Es un presupuesto que, como hemos dicho, responde a criterios de austeridad, entre otras muchas cosas; por lo demás, una austeridad que hay que mantener por motivos de la crisis, pero antes y después de los motivos de la crisis, como debe hacer un Gobierno siempre responsable de la administración del dinero de los ciudadanos.

Creo que hay que salir de esas exageraciones, y ya que ha mostrado cierta inclinación a valorar ciertos chascarrillos le diría uno. Por cierto, esto de los chascarrillos —llamémosles así coloquialmente— o el uso de ciertas metáforas literarias es muy antiguo en economía, incluso hablando de presupuestos, porque sin ir más lejos podemos recordar la mano invisible, toda una metáfora de enorme éxito que desde Adam Smith nos sirve para hablar de ciertos mecanismos, aún con los fallos evidentes del mercado; por tanto, ciertas licencias literarias tienen valor al menos heurístico o para aclarar ciertas cosas. Respecto a las exageraciones, pienso que aquí hay una cuestión política. Diríase que en política pasa lo contrario que en el psicoanálisis, y me explico brevemente —perdón por la digresión, señor presidente—. En el psicoanálisis nada es verdad salvo las exageraciones, decía el filósofo Adorno —no lo decía Freud—, y en política pasa al revés, en política las exageraciones nunca son verdaderas. ¿Por qué? Porque están sumamente interesadas y, por tanto, al ser algo dicho desde un interés de parte excesivamente acusado, difícilmente las exageraciones son verdaderas; por tanto, invito a la portavoz del Partido Popular, al Partido Popular, por consiguiente, a que haga una valoración más aquilatada y más ajustada a sus verdaderos términos del presupuesto de esta sección 25 y, en general, de los Presupuestos Generales del Estado.

Antes de finalizar, quiero expresar mi satisfacción por haber formado parte de esta Comisión y de su Mesa por un tiempo efímero —ha sido un soplo—, en el cual he podido disfrutar de su compañía, de la de todos ustedes, y, por otra parte, constatar lo que ya me habían dicho compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario Socialista acerca de esta Comisión y de su presidente. De su presidente me habían valorado sumamente su

amabilidad y su eficacia, y de ambas cosas puedo dar fe. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Tapias. Le agradezco estas palabras. Los presidentes siempre valoramos mucho que se nos tenga en cuenta.

Tiene la palabra el señor Herrero para terminar la comparecencia.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Si he dado la impresión de no querer contestar alguna pregunta, lo lamento. Tiene usted razón, vengo aquí a que se me pregunte y debo expresar mis opiniones. No me refería exactamente a eso, lo que he querido decir es que hay determinados asuntos que se hacen de pasada. Voy a poner dos ejemplos. Primero, hablando de la Oficina Presupuestaria ha hablado usted de corrupción. Yo no voy a hablar aquí de corrupción; a eso me refería, ese es un tema del que no voy a hablar. Usted querrá que hable, pero yo no voy a hablar de corrupción, y menos en la Oficina Presupuestaria, se lo aseguro. Segundo, ha hablado de compactar programas, y eso lo ha identificado con opacidad. Usted sabe bien a lo que se refiere y yo también, todos los años tenemos este problema. Yo no comparto esa opinión, no le puedo decir más que eso. Le diré, por ejemplo, que no es opaco el presupuesto porque no aparezca la Alianza de Civilizaciones, no pueden aparecer todos los eventos. El presupuesto, ahora y hace ya muchos años, tiene la estructura que tiene, no hemos cambiado la estructura del presupuesto; no aparece un viaje, un evento, no puede aparecer. Evidentemente, si usted quiere saber cuánto se ha gastado —lo ha insinuado— en el último acontecimiento o cuál es la previsión de gasto para el siguiente, encantado se lo diremos, pero eso no puede encontrarlo en el presupuesto, ni en este ni en ninguno. Cualquier pregunta que formule, todas serán respondidas con brevedad, como sabe usted que suelo hacer.

Lamento tener que decirle —y lo lamento de verdad— que tenía usted razón en lo de que Ceprico figuraba en la web del Ministerio de la Presidencia. Bien es verdad que tenía razón hasta hace una semana exactamente. Mañana lo miraremos, porque me pasan una nota de que hace una semana. **(La señora Nadal i Aimerich: Con que lo saquen, vale.)** Es una anécdota, pero quiero decirle que se ha sacado. En cualquier caso, la razón es que Ceprico está ya en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pero el presupuesto de 2008, según práctica reiterada en la Administración, lo gestionamos nosotros hasta el 31 de diciembre. Esa es la razón de que no nos hayamos dado mucha prisa en quitarlo, porque todavía consideramos que Ceprico, desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, hasta 31 de diciembre, forma parte de Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero. Como siempre, le agradecemos la paciencia que

ha tenido hasta que hemos empezado y su presencia aquí. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS (BARREIRO PÉREZ-PARDO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000290) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000161)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos ya con la última comparecencia, la de la presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas, doña Belén Barreiro, a quien damos la bienvenida, especialmente porque es la primera vez que está en esta Comisión. Lo primero que tengo que hacer —y lo hago de todo corazón— es pedirle disculpas por el tiempo que la hemos tenido esperando y que indica una mala planificación por nuestra parte, especialmente por parte del presidente, que es el responsable de planificar bien y no lo ha hecho. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Quiero dar la bienvenida a doña Belén Barreiro, puesto que esta es su primera comparecencia en esta Comisión, es la primera vez que comparece ante las Cortes después de su nombramiento. Dada que esta es su primera comparecencia, después de haber sido nombrada presidenta del CIS, estoy obligada a empezar por su nombramiento. Antes hemos tenido ocasión de comentárselo al señor Herrero, al señor subsecretario de la Presidencia, pero es que hay algunas cuestiones que yo no puedo dejar de reiterar. Lo haré de forma muy breve, porque antes ya tuve ocasión de hacerlo, dado que usted no se nombró a sí misma, a usted la nombraron, por tanto, correspondía más preguntárselo al señor subsecretario que a usted misma. Pero hay algunas cuestiones que debo preguntarle a usted.

Señora Barreiro, a usted la nombran ilegalmente. Nadie se da cuenta de que su nombramiento es ilegal, tampoco se da cuenta usted. La destituyen del puesto con carácter retroactivo, puesto que dejaron sin efecto el decreto inicial, el nombramiento anterior y, por fin, volvieron a nombrarla al minuto siguiente, todo esto el día 23 de mayo. Yo debo preguntarle, señora Barreiro, si usted lo sabía. Usted es doctora en Políticas y precisamente su formación da lugar a la excepción que se hace en el artículo 18.2 de la Lofage para que usted ocupe este puesto, que es la Presidencia del CIS, que se corresponde con una dirección general, y precisamente esos conocimientos hacen que se excepcione en el decreto de estructura del departamento. Por tanto, usted ocupa la Presidencia del CIS ilegalmente durante toda una semana. Yo me veo en la obligación de preguntarle si usted sabía que ese nombramiento era ilegal, dada su

formación y si tuvo ocasión de comentarlo con la vicepresidenta. Que no recibió retribución ya nos lo ha dicho el señor subsecretario; pero quisiera preguntarle dos cosas que son muy importantes: si comprometió algún tipo de gasto del CIS en esos días y si ha firmado usted algo durante esos días, por una sencilla razón —no vea usted ataque personal en ello—, porque serían actos administrativos nulos de pleno derecho. Hay otra pregunta que no podemos dejar de formularnos. ¿Por qué tenía tanto interés la señora vicepresidenta en nombrarla a usted? Insisto, con todo el respeto a su persona. Yo no podía dejar de preguntarme cuáles son aquellos méritos diferenciales para que se hiciera un nombramiento tan rocambolesco. Hice el siguiente ejercicio. Fui a la web del Ministerio de Ciencia e Innovación, donde figuran los datos oficiales sobre el número de catedráticos y de profesores titulares de universidad que prestan sus servicios en la universidad pública española. He de decir, señoras y señores comisionados, que me llevé una primera sorpresa, porque desde luego no están muy actualizados los datos. Están referidos ni más ni menos que a 2003 y el ministerio nos dice que estos son los últimos datos de los que dispone. En fin, sin ningún comentario. En esta fecha —voy a leerlo para no equivocarme, supongo que cinco años después habrá algunos más— había 75 catedráticos de Sociología, 39 de Ciencia Política, 296 profesores titulares de Sociología, 106 de Ciencia Política; total, 516 potenciales candidatos a la presidencia del CIS, pero es que tenían un plus que en este caso —permítame— usted no tenía, que es que cumplieran con lo que manda la Lofage, se ajustaban a lo que dicta la Lofage. El Gobierno no encontró entre ellos nadie con méritos suficientes para ocupar la Presidencia del CIS. Solo usted interesaba. ¿Por qué? Entonces hice otra cosa. Vi la reseña del Consejo de Ministros que la nombró a usted por primera vez antes de dejar sin efecto el primer decreto y volverla a nombrar.

Respecto a su biografía, voy a saltar por encima los datos estrictamente personales. Se doctoró en Ciencias Políticas en la Universidad de Madrid, y los méritos más destacados que aparecen es que ha sido usted investigadora...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, esta es una comparecencia presupuestaria. En una comparecencia presupuestaria se puede hablar de muchos temas relacionados con el CIS y con el proyecto de presupuestos. Las cualidades para ocupar un cargo de una persona que está compareciendo y que ha sido nombrada —como usted muy bien ha dicho— por la vicepresidenta, no es algo que sea motivo de esta comparecencia. Usted ha planteado su nombramiento; de lo que ocurrió ella contestará, pero el hablar de si tenía las cualidades o no es algo que ni le compete a ella ni creo yo que tenga relación con el presupuesto del CIS.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Sí, lo dije antes, señor presidente, que realmente yo puedo entender que

la damnificada ha sido la señora Barreiro que ha sido nombrada en esa chapuza administrativa. Yo me atengo a lo que me dice el presidente y dejo exactamente aquí algunas cuestiones que quería precisar, porque creo que, realmente, son de una enorme importancia para ver la tarea del CIS; y lo dejo aquí porque me lo pide el señor presidente, pero que sí tienen relación con algunas cuestiones del CIS...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, se lo pido porque eso puede ser objeto de una interpelación o de una pregunta a la vicepresidenta que le nombró, pero no es un motivo para hablarlo aquí, en esta Comisión. Por lo tanto, le ruego que cambie de tercio.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Cambio de tercio inmediatamente, señor presidente y entro ya en detalles técnicos estrictamente del presupuesto.

Nos gustaría, señora Barreiro, que nos explique los siguientes conceptos del presupuesto: El concepto 16200, formación y perfeccionamiento del personal, más de 17.000 euros; concepto 20, arrendamientos y cánones, 91.000 euros; concepto 22199, otros suministros, 29.600 euros; es que es mucho dinero en este presupuesto. También algún comentario sobre el concepto 22201, postales y mensajería, 35.790 euros; es que eso es mucho. ¿Por qué? ¿A qué se debe, señora Barreiro? También el concepto 223, transportes; voy muy rápidamente diciendo aquellos conceptos en los que nos interesaría que hubiera alguna aclaración, porque son 84.000 euros y eso es mucho dinero. Le agradecería que pudiera explicarlo. También en el concepto 22606, reuniones, conferencias y cursos, 249.000 euros, eso es muchísimo dinero; concepto 62, inversión nueva sociedad del funcionamiento operativo de los servicios, 190.000 euros, eso es muchísimo dinero; concepto 8, activos financieros, 12.000 euros. Le agradecería que lo explicara.

Entro ahora, si me permite presidente, en la memoria de actividades para el centro en 2009, que está contenida en los presupuestos. Sobre las encuestas que va a realizar en 2009, yo quería hacerle las siguientes preguntas. Respecto a las encuestas y sondeos con red de campo que es propia del CIS, quiero recordar que en 2007 se presupuestaron 69 encuestas; se nos dijo que solo se iban a hacer 55, y al final resulta que se hicieron 75; es decir, se programan 69, se dice que solo se van a hacer 55, y al final, se hacen 75. Le agradecería, señora Barreiros, que nos pudiera dar alguna explicación. En 2008, en cambio, se presupuestan 50, y se nos dice que se han ejecutado 50. Yo le agradecería que certificara usted este dato. Para 2009 se presupuestan, de nuevo, 50 encuestas. Muy bien, yo le agradecería que nos dijera de qué encuesta se trata y en qué tiempo se va a realizar. Le agradeceré que responda porque es necesario que nos dé información. Recuerdo que el profesor Vallespín siempre desviaba este tema y creo que se debe responder, porque si no se puede entender que lo que se está haciendo es

responder a los caprichos del Gobierno y no a las necesidades de la institución.

Entro en estudios contratados. Eso es muy importante, señora Barreiro. Este apartado se llamaba en los últimos años encuestas y sondeos contratados. ¿Por qué le han cambiado el nombre? No se trata de ser puntilloso o de ver por qué se ha cambiado el nombre. He de preguntarle para qué lo hacen, si lo hacen para ocultar que hacen encuestas con redes de campo que no son del CIS, porque coincidirá conmigo, señora Barreiro, en que no es igual estudios que encuestas y todavía menos que sondeos y de lo que se habla en este apartado, a menos que usted me corrija en este momento, naturalmente, es de encuestas y sondeos. Entiendo que son encuestas telefónicas que se hacen en coyunturas específicas, porque le digo una cosa, si se trata de encuestas realizadas con redes de campo particulares, habría que ponerse muy serio y preguntarse qué hace el CIS modificando la metodología de encuesta en un aspecto tan sensible como es precisamente la recogida del dato. Respecto a los datos presupuestarios, en 2007 se presupuestaron tres y se hicieron nueve, con un total de 8.500 entrevistas. ¿Ve usted cómo sí estamos hablando de encuestas y no de estudios? Es que estamos hablando de encuestas y no de estudios a pesar del campo. En 2008 se presupuestaron cinco, y en ejecución prevista van cuatro, con 5.000 entrevistas. ¿Puede decirnos qué son estos estudios, con qué empresas los han hecho y con qué criterio los han seleccionado? En cualquier caso, siempre creemos importante preguntar si han hecho concurso público. En 2009 se prevén cinco encuestas con 6.000 entrevistas a realizar y yo le pregunto, como siempre tenemos interés en conocer, cuáles son estas encuestas y con qué empresas se van a realizar.

Entro ya, como es habitual en las comparecencias que realizamos en el CIS, en los estudios cualitativos. Los documentos que se adjuntan al presupuesto dicen que en 2007 se presentaron cuatro de estos estudios —aquí sí que son estudios, señora Barreiro, supongo que estará de acuerdo conmigo— y que se hicieron dos, y he de preguntarle, naturalmente, cuáles fueron esos estudios, quién los hizo y cuánto le costaron al contribuyente. En 2008 se afirma que se presupuestaron tres estudios y que se prevé hacerlos todos. Le pregunto lo mismo que antes, sobre qué materias, quién los va a hacer y sobre todo por qué los hace y cuál es su coste. Y, naturalmente, respecto a 2009 le traslado exactamente las mismas preguntas y, por no fatigar a la Comisión, no las voy a repetir. Tampoco voy a entrar en otra cuestión que es habitual en los debates que tenemos en esta Comisión, y es que yo entiendo que ustedes mantienen al CIS en la más absoluta invisibilidad, es decir, el CIS no está siguiendo la coyuntura económica, por ejemplo, no está sondeando sobre la crisis económica y financiera que vivimos, y yo le podría preguntar por qué no usa usted el recurso de la encuesta telefónica en estudios contratados y nos ofrece algo. Repito que creo que es así. Vivimos en el CIS del mundo feliz, donde solo se oye el

eco de la voz de aquello que interesa a la vicepresidenta, al señor presidente y aquello que no interesa no existe, no se pregunta y no aparece en las encuestas del CIS.

Entro en el barómetro de octubre. Usted sabe, señora Barreiro, que este barómetro lleva intención de voto y yo debo exigirle casi que me diga en qué fecha lo van a hacer, con qué temas y con qué preguntas, y le agradeceré también que me diga en qué día se hará el trabajo de campo. Decía que debía exigirle el dato de participación. Es que están obligados a darlo. Lo hemos repetido muchísimas veces, el dato de participación lo produce el modelo de estimación y ustedes lo retiran, no lo ofrecen. Ese es un dato muy importante, la comunidad científica lo sabe y ustedes no es que no lo tengan, es que lo retiran y lo reservan exclusivamente para, como digo, la vicepresidenta o el presidente del Gobierno. Por tanto, insisto en esta cuestión. También quiero decirle, señora Barreiro, que nosotros tomaremos iniciativas parlamentarias para conseguir ese dato de participación. Lo dejo aquí dado lo avanzado de la hora. No quiero que vea en la intervención que inicié ninguna cuestión personal. Estamos en una Cámara política y mi intervención era estrictamente política. Véalo usted así, señora Barreiro, y no como una descalificación personal, ni a su formación. Quizás el tema, como muy atinadamente y dada su gran experiencia apuntaba el presidente, diera para alguna interpelación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Señora Barreiro, en nombre de mi grupo y en el mío quiero darle la bienvenida al Congreso de los Diputados en esta su primera comparecencia, y le quiero desear el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo de presidenta del CIS. Sabe usted que conozco y admiro sus trabajos de investigación como experta en ciencia política y en sociología. Sé que ha dedicado usted muchas horas de su vida a estudiar la política y me alegro de que tenga la oportunidad de vivirla en las instituciones. Estoy convencido de que esa vivencia va a enriquecer su vida y de que usted va a enriquecer la política con su experiencia y sus conocimientos.

Señor presidente, mínimamente y sin entrar en el fondo, porque creo que el lugar del debate sería la Comisión Constitucional, porque es donde comparece políticamente la presidenta del CIS, solo quiero decir que estas cosas de los nombramientos pasan con mucha frecuencia y pasan en todas las administraciones. Ante situaciones que muchas veces son puramente errores humanos, convendría ser más generoso. Daré solo un ejemplo para intentar hacer las paces. En el año 2000, el 3 de junio, el Ministerio de Ciencia y Tecnología nombró un director general que se llamaba —y espero que se siga llamando— Borja Adsuara, que no cumplía los requisitos —no se había pedido permiso, porque no era un funcionario— como director general de la

Sociedad de la Información, y en el año 2002, el 31 de mayo, fue cesado mediante una sentencia del Tribunal Supremo que obligaba a ello. En esos dos años al señor Adsuara le dio tiempo a hacer actos administrativos que no eran de pleno derecho y a cobrar. Estas cosas pasan. Nos pasan a todos. Son lamentables, son errores, pero no hay dolo en estas situaciones.

Señora presidenta, este año el CIS presenta unos presupuestos acordados con las circunstancias. Se trata por tanto de unos presupuestos austeros, el incremento es del 0,99 por ciento. El único incremento significativo es el de los gastos de personal, que crecen casi el 2,5 por ciento, no llega, unos 85.000 euros en términos absolutos. Entiendo que la subida responde a la voluntad del Gobierno de mejorar la situación de los empleados públicos. Si es así, mi grupo no tiene nada que objetar, sino al contrario. Es el único cambio que hay en los presupuestos respecto al año pasado; todo lo demás es prácticamente igual, esto es lo único que me parece relevante.

En cuanto al trabajo del CIS, a los objetivos, se han presupuestado 71 estudios para el año 2009. Lo cierto, como señalaba la diputada señora Nadal, es que no solamente con el Gobierno socialista, también con el Gobierno del Partido Popular, hay un baile entre los estudios, que pueden ser estudios con encuesta o estudios sin encuesta —hay estudios que llevan encuesta y otros que no—, en definitiva estudios, sondeos, etcétera; es decir, en todos los trabajos del CIS tanto con el Gobierno popular como con el Gobierno socialista hay una cierta variación entre lo presupuestado y lo ejecutado, a veces una variación relevante. Entiendo que cuando les pasa a todos es porque es algo estructural que debe tener razones que no son estrictamente políticas, pero me gustaría saber si es posible hacer casar las cifras de una forma más precisa. Por lo demás, el CIS es una institución madura. Yo creo que los gastos son gastos que responden a un funcionamiento tradicional. No ha habido ningún escándalo. Que una cifra parezca más o menos grande, depende del trabajo que se hace, pero entiendo que el CIS funciona de una forma institucionalmente consolidada y viene manteniéndose igual durante muchos años. Por tanto, la distribución del presupuesto es bastante razonable. Solo quería decirle que hay una parte de la riqueza del CIS —de la que hablamos en la Comisión de Presupuestos— que permanece en barbecho. Sé que todavía las polillas no se comen los *bytes* de información de los ordenadores, pero mientras la información del banco de datos no sea gratuita y plena y fácilmente accesible en Internet, hay un importante coste de oportunidad que pagamos porque esos datos no son explotados por los investigadores. Probablemente sea usted una de las pocas personas que han estado en la dirección del CIS, desde que yo tengo memoria, desde la transición —y los conozco a todos personalmente como profesionales—, una de las pocas personas que han dirigido el CIS que tiene tanta experiencia en análisis de datos con ordenador. Estoy seguro de que antes de ser presidentes

del CIS ninguno ha pasado por sus publicaciones y por el tipo de publicaciones tantas horas personalmente sentado frente al ordenador como usted. Estoy seguro de que ha pensado lo que muchos investigadores hemos pensado algunas veces en mitad del trabajo obsesivo de la investigación, y es: Qué bien me vendría para falsar esta hipótesis tener tales datos que están en el CIS. Uno está a las tres de la mañana haciendo una regresión logística —un *lock* lineal— y los datos están en el CIS; uno podría contrastar una hipótesis importante y no lo puede hacer. Lo he pedido a lo largo de toda la legislatura pasada, y es que creo que la mayor riqueza que tiene el CIS no son los datos, sino que los investigadores puedan usarlos y puedan acceder a ellos de una forma gratuita. Me gustaría preguntarle cuánto dinero ingresa el CIS por la explotación de los datos del banco de datos. Le rogaría que si me lo puede decir ahora o en otro momento lo haga. No sé si usted ha seguido las comparencias en la Comisión Constitucional y en esta de Presupuestos, pero la señora Nadal dará fe de mi insistencia con su predecesor en este tema respecto del que le aseguro que con este Gobierno o con otro, mientras yo sea diputado, insistiré hasta que lo consiga porque es una demanda y porque además eso de verdad produce riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Me van a permitir que haga una observación, respecto de la que me siento obligado, sin ningún ánimo de polémica, pero cuando usted ha puesto el ejemplo de don Borja Adsuara, director general del Ministerio de Ciencia y Tecnología, yo era ministro de Administraciones Públicas y, por tanto, responsable del nombramiento, y debo decir que fue un tema complejo pero que no fue exactamente como usted dice. No tiene ahora ningún interés hablar de ello pero como yo era ministro de Administraciones Públicas, me parece que debía decir algo.

El señor **TORRES MORA**: Estoy seguro de que el presidente tiene razón. Quizá se podría asimilar de alguna forma en el sentido de un doble nombramiento, pero sin duda el presidente tiene razón.

El señor **PRESIDENTE**: Sí es cierto que es un ejemplo de un tema complejo en cuanto a ser o no ser funcionario.

El señor **TORRES MORA**: Me allano ante la opinión del presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Barreiro para contestar a las intervenciones de los portavoces.

La señora **PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Barreiro Pérez-Pardo): Señor presidente, señorías comparezco ante esta Comisión para dar cuenta de los presupuestos para el año 2009 del Centro de Investigaciones

Sociológicas, institución a la que represento desde hace algo más de cuatro meses. Quiero manifestarles que es para mí un verdadero honor comparecer y poder explicar todo el esfuerzo que en materia de investigación social el CIS viene realizando. Agradezco las palabras de sus señorías.

Sin más dilaciones procedo a explicar el presupuesto para 2009 y a responder a las cuestiones planteadas. El proyecto de presupuestos del CIS para 2009 alcanza la cifra de 8.738.610 euros, siendo el incremento de 85.390 euros, esto es un 0,99 por ciento respecto de 2008. Este mínimo incremento de presupuesto responde a la obligación del CIS de ser partícipe de la política de austeridad que exigen las actuales circunstancias de la economía española. Quiero dejar constancia de que el compromiso del Centro de Investigaciones Sociológicas con la política de austeridad no supondrá en ningún caso un menoscabo en las funciones y en la calidad de los estudios, investigaciones y publicaciones que realiza. Eso sí, exigirá un mayor control de los gastos y una mejora de la coordinación de las entidades y los organismos con los que el CIS colabora.

El capítulo 2, que es el capítulo por el que sobre todo me ha preguntado la señora Nadal, es el que corresponde a los gastos corrientes en bienes y servicios y agrupa la mayor parte del presupuesto del CIS. Este capítulo no sufre variación respecto de 2008, tan solo una pequeña modificación en el capítulo de atenciones protocolarias y representación. El capítulo 2 recoge el principal gasto del centro, que es el pago de las encuestas y los estudios. El 71 por ciento del gasto total de este capítulo se destina al subconcepto 227.06 denominado estudios y trabajos técnicos. El CIS tiene previsto finalizar el año habiendo realizado treinta y tres estudios: treinta de elaboración propia y otros tres por encargo, pues el CIS hace encuestas presenciales pero no hace encuestas telefónicas ni tampoco estudios cualitativos. Contestando a su pregunta, las empresas que tras el correspondiente concurso se encargaron de la realización de los estudios telefónicos y cualitativos fueron Q Índice, IMOP Encuestas y Synovate. En concreto, los estudios cualitativos, uno tiene el nombre de Voto racional y agenda mediática, y el otro Autonomías, desigualdades y políticas sociales en España. De los treinta y tres estudios de 2008, once son barómetros, dieciséis son estudios por convenio con las administraciones públicas o las universidades, dos son estudios monográficos, dos son encuestas electorales y dos son estudios cualitativos. Los estudios cualitativos, como saben, son una línea de trabajo complementaria en el CIS. Desde 1978 y bajo las sucesivas presidencias del CIS se han llevado a cabo cincuenta y un estudios cualitativos.

Me ha preguntado usted también por los temas realizados en el año 2008. Los temas que se han abordado y que se van a abordar hasta finalizar el presente año son todos ellos cuestiones de extrema relevancia para los españoles. Algunos de ellos son cuestiones pegadas al día a día, por ejemplo, en todos los barómetros se indaga

sobre las preocupaciones de los ciudadanos así como sobre su valoración de la situación económica y política. En concreto, en el barómetro de octubre —por el que también me ha preguntado y que si no recuerdo mal ya ha finalizado el trabajo de campo— se pregunta por la crisis económica. O sea que sí que estamos pegados a la realidad del día a día. Otros asuntos tratados por el CIS son cuestiones que afectan a la vida presente y futura de los ciudadanos, como las dificultades de conciliar la vida familiar y laboral, la distribución del trabajo doméstico, las actitudes hacia la inmigración, el impacto de las nuevas tecnologías en la vida diaria, la voluntad de participar en asuntos públicos, la protección de datos personales o la percepción del papel de España en Europa.

Los estudios que se van a realizar a lo largo de este año, que ascienden como he dicho a treinta y tres, son veinticinco menos de los presupuestados, y aquí entro en otra cuestión que han planteado los dos diputados. Esta distancia entre los estudios previstos y los finalmente ejecutados se ha producido en otros años anteriores. En 2000, por ejemplo, se realizaron diecisiete estudios menos de los previstos y en 2001, quince menos. El indicador más informativo sobre nuestra actividad de producción de datos no es el número de estudios de encuestas, los hay grandes y pequeños, sino el número de entrevistas que el CIS realiza con su red de campo o en mucha menor medida por encargo. El número de entrevistas realizadas se sitúa siempre un poco por encima del las cien mil, con un mínimo de 93.000 en 2002. Este año está previsto realizar 102.000 entrevistas a ciudadanos, distribuidas en treinta y tres estudios; con prácticamente el mismo número de entrevistas se hicieron cuarenta estudios en 2006, pero solo veintiocho en el año 2000, unas 105.000 entrevistas en ambos casos.

La actividad del CIS exige un cierto margen de maniobra, pues esta es una institución que dedica sus esfuerzos al estudio de una sociedad cambiante, y en la que surgen nuevos problemas que requieren investigación así como nuevas oportunidades de estudio generadas por la propia comunidad científica. Esto lleva a la necesidad de replantear los diseños de investigación y los tamaños muestrales, es decir, el número de individuos a los que es necesario investigar para obtener resultados adecuados desde el punto de vista científico. En todo caso, comparto la preocupación que los dos diputados han manifestado, y en los próximos años creo que sería deseable un mayor ajuste entre los estudios presupuestados y los ejecutados, y espero que este ajuste se pueda ir produciendo poco a poco y me comprometo a ello.

El presupuesto para 2009 prevé, y me han preguntado por ello, la realización de cincuenta y nueve estudios, de los cuales cincuenta, según el presupuesto, serán asumidos por la red de campo del CIS. Resulta imposible en estos momentos adelantar una lista exhaustiva de cuáles van a ser estos estudios, pues como he dicho el CIS analiza una sociedad en permanente evolución, pero sí me gustaría poder adelantar algunos porque forma

parte del rendimiento de cuentas que me toca hacer en esta comparecencia. Puedo adelantar que el CIS en 2009 abordará, al menos seis estudios electorales, al menos doce estudios por convenio, al menos un estudio de carácter internacional y, al menos dos estudios monográficos. Entre los temas que posiblemente abordemos están, entre otros, las elecciones vascas, gallegas y las europeas, el Estado autonómico, el estudio metodológico sobre el formato de encuestas, la calidad de la democracia y los hábitos alimentarios.

Se han referido igualmente a los cursos que organizábamos en el CIS, subconcepto 226.06, reuniones conferencias y cursos que se emplea para pagar la celebración de encuentros académicos que organiza el CIS, así como para promover, junto con otros organismos, cursos y congresos relacionados con la sociología. Este año el CIS ha organizado el cuarto curso de verano para profesores e investigadores de sociología y ciencia política, en colaboración con el Real Colegio Complutense de la Universidad de Harvard. Además, 10 personas de nuestros equipos han participado en cuatro congresos nacionales e internacionales especializados en metodología de encuestas, opinión pública e investigación social. El subconcepto 226.06 al que se ha hecho referencia, junto con el subconcepto 162.00, al que también se ha hecho referencia, formación y perfeccionamiento del personal, se emplea para organizar cursos de formación. En 2008 se han organizado cuatro cursos de formación continua para el personal técnico del CIS, así como un curso de formación de becarios para preparar su incorporación a los departamentos. Además, se ha financiado la existencia de un grupo de técnicos del CIS a las escuelas de verano en investigación social de la Universidad de Michigan y de Salamanca. Como todos los años este mismo mes comienza el curso de posgrado de formación de especialistas en investigación social y análisis de datos, y este curso es impartido tanto por profesores universitarios como por personal especializado del CIS.

El diputado Torres Mora ha hecho referencia a las famosas matrices de datos. El acceso a los ficheros de microdatos, a las matrices de datos, a través de la página web del CIS requiere en estos momentos la redacción de una orden que desarrolle el Real Decreto-ley 1214/1997, de 18 de julio, por el que se establece la organización del CIS. El 24 de enero de 2007, la anterior presidencia del CIS solicitó un informe a la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia sobre el borrador de orden para regular el acceso a los ficheros del banco de datos a través de la página web. En marzo de 2007, en contestación a la solicitud de informe, la Secretaría General Técnica consideró que el borrador de orden no se ajustaba convenientemente al citado real decreto. La razón es que en ella no quedaba claro que los usuarios que accediesen a los datos a través de la página web, tendrían que cumplir una serie de requisitos análogos a los que prevé el real decreto para el acceso presencial, tales como la presentación de solicitudes en impresos normalizados. En estos momentos se está

elaborando una nueva orden que cumpla los requisitos establecidos por la Abogacía del Estado. Estos requisitos consisten esencialmente en que los posibles usuarios tengan que cumplimentar unos impresos electrónicos sencillos en los que consten su nombre, su número de DNI y la organización a la que pertenecen, para poder acceder a la descarga de las matrices de datos. Por lo que se refiere a los aspectos técnicos del acceso a los microdatos en la web, los trabajos se encuentran muy avanzados, por lo que el servicio podría estar disponible en cuanto la orden ministerial esté aprobada. Por mi lado, creo haber contestado a casi todo. No sé si me he dejado algo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ir acabando. Si hay algún punto que haya quedado sin hablar es el que sacamos. Señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Quiero agradecer a la señora Barreiro la información que ha facilitado a la Comisión, también que esta sea su primera comparecencia y la hayamos bombardeado con tantísimas preguntas. Quería pedirle que nos aclarara una cosa que le he preguntado y no me ha contestado. ¿Va a darnos el dato de participación? Es muy importante. Lo dejo aquí, señor presidente, y no hago más preguntas a la compareciente. Pero sí quiero decirle al señor Torres Mora que para hacer las paces usted y yo, primero deberíamos pelearnos, cosa que le garantizo no va a conseguir porque sabe de mi aprecio. En justa correspondencia, espero que usted reconozca a esta Comisión que en esto de colgar las matrices de datos, podemos hacer carreras, porque lo vamos pidiendo exactamente igual desde el Grupo Parlamentario Socialista como desde el Grupo Parlamentario Popular. Señora presidenta del CIS, desde el Grupo Popular hemos venido pidiendo durante toda la pasada legislatura que se pudieran colgar las matrices de datos porque es una aportación importantísima para la comunidad científica. Le reitero las gracias por parte del Grupo Popular. Si hubiera alguna cuestión que quisiera

trasladarle, lo haríamos a través del procedimiento de pregunta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Mora, tiene la palabra.

El señor **TORRES MORA**: Señora Nadal, efectivamente, no vamos a pelear. De todas maneras trataré de demostrar que nosotros empezamos primero a pedir las matrices.

Señora Barreiro, solo quedaba una pregunta por contestar. Tengo curiosidad por saber, si no me contesta por escrito, cuánto ingresa el CIS con las matrices de datos en unos presupuestos de 8.700.000 euros, como para que sea tan serio lo de que hayan aguantado tanto tiempo. Ya veo que hay además problemas administrativos y legales. Era solo esa curiosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barreiro, para terminar la comparecencia.

La señora **PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Barreiro Pérez-Pardo): Seré breve. Usted misma lo ha dicho, para hacer las estimaciones de voto se requiere el dato de participación. Lo estudiaremos. No sé muy bien cuáles fueron las razones. No estoy muy segura si siempre se daban o si solo se daban en las preelectorales. En todo caso, estudiaremos la posibilidad de ofrecer ese dato. La estimación de por sí suele indicar si la participación va a ir de una manera o de otra. Lo estudiaremos.

En cuanto a los ingresos por las matrices de datos, la verdad es que son muy pocos. En el año 2007 ingresamos 7.500 euros por las matrices de datos, o sea que el problema realmente no va a hundir al CIS.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos esta comparecencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las once de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**